



**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**



**MEMORIA**

**ANUAL**

**2016**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

**MARZO - 2017**

## ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	5
▪ Reseña Histórica	5
CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD	6
▪ Integrantes del Concejo Municipal: Período 2015-2018	7
▪ Comisiones Ordinarias de Regidores	7
▪ Visión Territorial y Misión Institucional	9
▪ Objetivos Estratégicos	10
▪ Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Victoria	11
CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES	12
▪ Gerencia Municipal	13
▪ Procuraduría Pública Municipal	15
▪ Gerencia de Asesoría Jurídica	16
▪ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	18
▪ Secretaría General	33
▪ Gerencia de Administración y Finanzas	47
▪ Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	66
▪ Gerencia de Desarrollo Urbano	92
▪ Gerencia de Gestión Ambiental	157
▪ Gerencia de Desarrollo Social	187
▪ Gerencia de Desarrollo Económico	244
▪ Gerencia de Fiscalización y Control	263
▪ Gerencia de Seguridad Ciudadana	269

---

## PRESENTACIÓN



El 2016 fue un año de intensa actividad para la Corporación Municipal debido a los importantes objetivos trazados, orientados a mejorar la atención al ciudadano, la calidad de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas.

Estos objetivos estuvieron direccionados a sentar las bases para encaminar a nuestra entidad Municipal en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual busca mejorar la prestación de los servicios públicos, la ejecución de proyectos de inversión pública, entre otros, que corresponden desarrollar esta Gestión.

En ese sentido, el presente documento incluye los esfuerzos realizados durante el ejercicio fiscal 2016, en los aspectos referidos a seguridad ciudadana, gestión ambiental, educación, cultura y deporte, desarrollo social, gestión urbana - territorial, inversión pública, generación de condiciones favorables para el clima de negocios hacia el afianzamiento de la competitividad local, los cuales están focalizadas a mejorar la calidad de vida de los victorianos.

Esta gestión municipal es consciente de los retos futuros que deben afrontarse a fin de lograr servicios públicos de calidad, lo que involucra, además del soporte, la exactitud, la mejora continua y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, brindar las herramientas necesarias a fin de resolver las necesidades que aquejan a nuestra comunidad, como parte de nuestra visión territorial y misión institucional.

Por ello, reitero mi compromiso, realizando los mayores esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas y así seguir trabajando incansablemente por un distrito mejor.

**ELIAS CUBA BAUTISTA**  
**ALCALDE**



**CAPÍTULO I.**

**ANTECEDENTES**

## RESEÑA HISTÓRICA

Ante el creciente centralismo del país iniciado en la época del Mariscal Ramón Castilla, la ciudad de Lima se extiende hacia el Sur, en zonas que eran agrícolas dando origen al desarrollo de la capital. En la época de construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillos y del Ferrocarril Lima-Callao, aparece hacia el Sur un nuevo poblado denominado LAS CHACARITAS, el cual, en 1853 cambiaría de nombre por el de LA VICTORIA en agradecimiento de doña Victoria Tristán de Echenique, esposa del Presidente Rufino Echenique, quién donó el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito. El constructor Enrique Meiggs, por encargo del Gobierno, realizó los trazos urbanísticos del nuevo poblado después de haber dirigido el derrumbe de las viejas murallas que rodeaba el Cercado de Lima construidas en la época de la colonia. El Ingeniero, Luis Sada, trazó el plano a partir de la Av. Circunvalación (hoy Av. Grau), hasta el límite con el Ferrocarril a Chorrillos por el Oeste y el río Huatica por el Este. Según los trazos y estudios, La Victoria, estaba proyectada a convertirse en el verdadero centro de la capital, creándose el distrito el 2 de Febrero de 1920.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de Febrero de 1920 y 5 días después fue nombrado su primer Alcalde, el Señor JUAN CARBONE, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de Agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el Presidente de la República, Señor Augusto B. Leguía.



\* Plaza Manco Cápac en la primera mitad del siglo XX.



**CAPÍTULO II.**

**LA MUNICIPALIDAD**

## INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2015-2018

### ALCALDE

- Elías Cuba Bautista

### REGIDORES

- Harry Max Castro Durand
- Víctor Primo Contreras Santa Cruz
- Augusto Valladares Sotelo
- Meuner Rosa Rojas Palacios
- José Luis Melgar Ramírez
- Mesías Máximo Gonzales Sánchez
- Renzo Herrera Granda
- Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
- Martín Jorge Luis Guevara Martínez
- Marco Antonio Castro León
- Flor de María Fernández Ñique

## COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA AÑO FISCAL 2016

### ➤ COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES

- Renzo Herrera Granda
- Augusto Valladares Sotelo
- Víctor Primo Contreras Santa Cruz
- Meuner Rosa Rojas Palacios
- Marco Antonio Castro León

### ➤ COMISIÓN DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Mesías Máximo Gonzales Sánchez
- Víctor Primo Contreras Santa Cruz
- Augusto Valladares Sotelo
- Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
- Martín Jorge Luis Guevara Martínez

- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, SISTEMAS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL**
  - Augusto Valladares Sotelo
  - Meuner Rosa Rojas Palacios
  - Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
  - Mesías Máximo Gonzales Sánchez
  - Renzo Herrera Granda
  
- **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA**
  - Harry Max Castro Durand
  - Mesías Máximo Gonzales Sánchez
  - Víctor Primo Contreras Santa Cruz
  - Marco Antonio Castro León
  - Flor de María Fernández Ñique
  
- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**
  - Meuner Rosa Rojas Palacios
  - Renzo Herrera Granda
  - Augusto Valladares Sotelo
  - Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
  - Harry Max Castro Durand
  
- **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**
  - José Luis Melgar Ramírez
  - Augusto Valladares Sotelo
  - Máximo Mesías Gonzales Sánchez
  - Flor de María Fernández Ñique
  - Renzo Herrera Granda
  
- **COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD**
  - Victor Primo Contreras Santa Cruz
  - Meuner Rosa Rojas Palacios
  - Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
  - Harry Max Castro Durand
  - Martin Jorge Luis Guevara Martínez

## VISIÓN TERRITORIAL <sup>1</sup>

“El distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro”

## MISIÓN INSTITUCIONAL <sup>2</sup>

“La Municipalidad de La Victoria es un órgano de gobierno local que promueve de forma participativa, concertada e incluyente el desarrollo integral y sostenible del distrito, a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad”

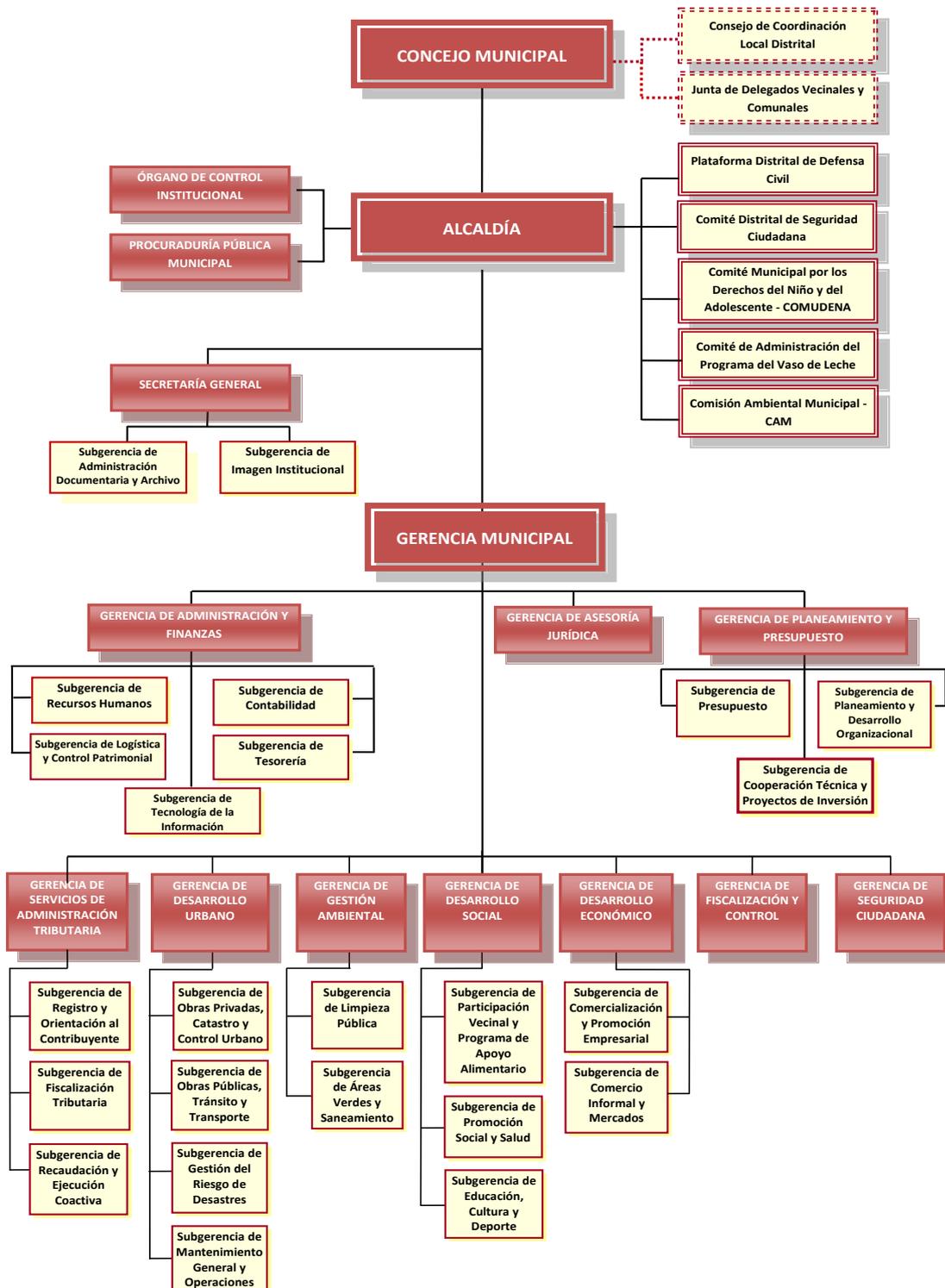
<sup>1</sup> En marco a lo establecido en el artículo 16° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, la visión es territorial y se establece en el Plan de Desarrollo Concertado elaborado por los Gobiernos Regionales y Locales, por lo que en el presente documento de gestión se ha considerado la visión territorial establecido en el Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria al 2021.

<sup>2</sup> En marco a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, la misión es institucional y se establece en el Plan Estratégico Institucional elaborado por las Entidades Públicas, por lo que en el presente documento de gestión se ha considerado la misión institucional establecido en el Plan Estratégico Institucional al 2019.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO LA VICTORIA AL 2021		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA AL 2019
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria	Disminuir la incidencia de delitos menores en los puntos negros distritales	Mejorar las condiciones y mecanismos del servicio de seguridad ciudadana
	Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana	
Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales	Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas	Promover condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas competitivas
	Consolidar el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas Disminuir el subempleo en las actividades económicas	
Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria	Reducir la vulnerabilidad en las viviendas	Fortalecer el sistema de gestión del riesgo de desastres
	Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgos de desastres	
Lograr una ciudad ordenada y articulada en el distrito de La Victoria	Mejorar y mantener la infraestructura y señalización vial	Gestionar el proceso de planificación urbano-vial articulado a políticas de carácter nacional y metropolitano
	Disminuir las viviendas informales Incrementar la movilidad segura	
Mejorar el desempeño institucional, la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria	Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno local Consolidar el proceso de modernización municipal hacia una gestión basada en resultados Optimizar las capacidades institucionales basado en los principios del gobierno abierto
	Elevar los niveles de legitimación a través de la atención al ciudadano	
Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana	Incrementar la actividad deportiva en el distrito	Garantizar el acceso de todos y todas a los servicios públicos de índole social, cultural, educativo y deportivo
	Mejorar la calidad de la salud Promover el otorgamiento de oportunidades en la población vulnerable	
Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria	Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos	Fortalecer los mecanismos de gestión municipal en materia ambiental
	Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos	

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



- Ordenanza N° 238-2016/MLV



**CAPÍTULO III.**

**PRINCIPALES  
ACTIVIDADES**

## GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal, es el Órgano de dirección ejecutiva de la gestión municipal, que tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección y control de todas las actividades de la corporación edilicia de la Municipalidad de La Victoria, con estricta sujeción a la normatividad legal que regulan y rigen a los gobiernos locales, como ente que conforma el Sector Público Nacional.

Es también el máximo responsable de la calidad de gestión de todas las operaciones de la corporación y en forma precisa y objetiva los que se refieren a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos municipales, acorde con los lineamientos y políticas adoptadas por el Concejo Municipal. Para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia Municipal, cuenta con los Órganos de Apoyo, Asesoría, Línea y Desconcentrados de la Municipalidad.

La Gerencia Municipal está a cargo del Gerente Municipal, quién es un funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el Alcalde, quién depende orgánicamente de la Alcaldía, pudiendo ser removido por éste o por Acuerdo de Concejo Municipal.

### **PRINCIPALES LOGROS**

La Gerencia Municipal en el ejercicio fiscal 2016 de Gestión Municipal realizó las actividades primordiales de planificar, conducir, dirigir, coordinar y supervisar la Gestión Operativa y la Gestión Administrativa de esta Corporación Edil, tales como:

- Implementar una administración municipal que se comprometa exclusivamente el control en la aplicación de normas y procedimientos.
- Tomar medidas para el desarrollo de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, recomendando a esta Gerencia seguir 10 estrategias y principios para lograr una eficiente recaudación tributaria, y que los ciudadanos tomen conciencia para el pago de sus tributos para que el municipio pueda seguir trabajando de la mejor manera.
- Disponer a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad la elaboración de Directivas, y actualizar las normas y procedimientos para lograr eficiencia y eficacia en los procedimientos y trámites.
- Disponer la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano
- Disponer la evaluación físico y financiero del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2016., elaborando el Proyecto de Directiva “Normas Internas para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2017 en la Municipalidad de La Victoria”
- Disponer a las Unidades Orgánicas la Implementación del Sistema de Control Interno y las recomendaciones emergentes de los informes de los Órganos de Control.
- Atención a denuncias, quejas respecto a comisión de infracciones a las normas municipales y otros.
- Elaboración del Proyecto de Directiva “Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de la Municipalidad de La Victoria para el año 2017”
- Operativos en coordinación con la Policía Nacional y Serenazgo para verificar distintos problemas que aquejan al Damero de Gamarra y otras zonas de la Municipalidad.
- Atención diaria a los funcionarios, trabajadores y a los ciudadanos victorianos solucionando los distintos problemas institucionales y vecinales.

- Propiciar e Institucionalizar una determinada visión de la realidad en el interior de la estructura orgánica de la entidad.
- Empezar, orientado a la búsqueda del mayor beneficio para la comunidad.
- Conformar equipos con los funcionarios de las áreas administrativas, para agregar valores a la altura de la Institución y mejorar continuamente la comunicación para lograr el éxito y transformar la Institución. para bien de la comunidad.
- Eliminar los trámites burocráticos y moralizar el talento humano, decisiones importantes para eliminar la enemistad que exista entre el contribuyente y el trabajador municipal
- Asume el cambio como una forma de vida, se vuelven flexibles y lo asimilan rápidamente por lo cual, no hay razón para posponer cambios por temor a no poderlos controlar si se cuenta con la metodología adecuada.
- Disponer la aplicación de las legislaciones vigentes, de procedimientos administrativos estipulados en el TUPA, dentro de los plazos previstos, corresponde según procedimientos, evitando barreras burocráticas, y de esta manera las unidades orgánica cumplen con la simplificación administrativa.
- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.
- Coordinación con Instituciones del Gobierno Central, para el logro de los objetivos de nuestra Entidad Municipal.

## INFORMACIONES EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2016

TIPOS DE DOCUMENTOS	Nº DE DOCUMENTOS
Resoluciones	100
Oficios	220
Memorándum Múltiple	254
Memorándum Circular	45
Memorando	662
Cartas	29
Proveídos	2,734
Constancia de Haber Causado	1
Informes	15
Otros	46
<b>TOTAL</b>	<b>4,106</b>

## PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de la Municipalidad de La Victoria encargado de la defensa judicial de sus derechos e intereses, mediante la representación y defensa en procesos judiciales, contenciosos administrativos, constitucionales, procedimientos administrativos, de conciliación y arbitrales, y otros asuntos jurídicos en que la Municipalidad sea parte conforme a Ley.

### PRINCIPALES LOGROS

- Se realizaron reuniones de coordinación con el equipo de trabajo, a fin de mejorar la calidad de la defensa de la municipalidad, lo cual se consiguió combinando la experiencia de personal calificado y la juventud e ímpetu de jóvenes profesionales.
- Se incrementó la asistencia a audiencia judicial programada, según la especialidad, a pesar de que se realizan más de una audiencia por abogado en el mismo día
- Se mejoró el contenido, redacción y sustento de los informes remitidos a diversas áreas, recurriendo a la revisión de expedientes judiciales, que si bien toma más tiempo, permite dar más elemento a la administración para responder o atender al pedido hecho por un administrado
- Se realizó las descargas de procesos judiciales en el sistema legal de manera permanente, pues es necesario contar con los expedientes (falsos expedientes) ordenados y actualizados.
- Se implementó horarios tanto para diligenciar documentos internos como memorándum y oficios, así como para la presentación de escritos judiciales, de igual manera se precisó un horario para el pedido y distribución de expediente entre el personal de la Procuraduría.
- Se recurrió al uso de la jurisprudencia y de precedentes vinculantes, así como resoluciones superiores favorables a la Municipalidad; así como al manejo de doctrina jurídica.
- Los documentos contienen información que constituyen un recurso valioso y un archivo importante de la Municipalidad, por lo cual la adopción de un criterio sistemático resulta esencial para la institución y de la sociedad, a fin de proteger y conservar los documentos como evidencia de sus actos.
- Se realizó la actualización de los expedientes en el sistema legal
- Se reordenó y codifico los expedientes, archivados definitivamente y los que continúan en el proceso
- Se mejoró la coordinación interna en el área
- Se fomentó el trabajo en equipo
- Se fijó objetivos en corto, mediano y largo plazo para alcanzarlos a través de un seguimiento periódico, corrigiendo las desviaciones detectadas.

### Lista de procesos judiciales (contenciosos administrativos y procesos laborales)

EXPEDIENTES JUDICIALES	CANTIDAD
Expedientes archivados	5,073
Expedientes en tramite	4,180
Expedientes en estado de embargo	400
Expedientes contenciosos administrativos	84
Expedientes administrativos	171

## Lista de procesos penales

Expedientes penales nuevos	10
Denuncias	625
Denuncias anteriores, denuncias nuevas y archivados	Total de expedientes 635

- El equipo de la procuraduría en su conjunto participó en dos capacitaciones en el Ministerio de Justicia.

## Relación de documentos elaborados en enero a diciembre del 2016

<u>PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL</u>	
Total de notificaciones judiciales	6715
Memorándum	1144
Total de oficios	100
Total de informes	174
Total de cartas	18
Total de requerimientos	56
Total de proveídos	425
Total de audiencias	397
<u>PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL</u>	
ADJUNTO	
Memorándum	1504

## GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter legal de la Municipalidad, así como brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.

Durante el año fiscal 2016 se ha cumplido con la función de revisar y analizar los antecedentes adjuntos al expediente en consulta procurando que los mismos se adecuen a la norma municipal para luego de encontrarlo conforme se procede al visto bueno del documento para la continuación del procedimiento dentro del marco de referencia (normativo y lineamiento de política) y Reglamento de Organización y Funciones.

### PRINCIPALES LOGROS

- Análisis de documentos y emisión de informes legales en base a la normatividad vigente, absolviendo consultas jurídicas de distintas unidades orgánicas de la Municipalidad. Se elaboraron 724 Informes legales.
- Análisis, evaluación y visación de convenios y adendas en coordinación con la legislación municipal vigente. Se elaboraron 9 documentos.

- Emisión de informes legales que sirvieron como sustento para la aprobación de diversos dispositivos municipales (Resoluciones Gerenciales, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía y ordenanzas). Se elaboraron 1006 informes legales.
- Revisión de diversos documentos emitidos por la administración municipal. Se elaboraron 458 documentos.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

Entre las principales normas evaluadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica para implementar mejoras y garantizar el desarrollo sostenible, armónico del distrito y una mejor prestación de los servicios públicos, tenemos los siguientes:

- Ordenanza N° 230-16/MDLV, que prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 183-2014/MLV que estableció el monto de emisión, mecaniza la actualización de valores, determinación de Impuesto Predial y Arbitrios y distribución de cuponera de pagos 2014.
- Ordenanza N° 231-16/MDLV, que establece las fechas de vencimiento para el pago del impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al servicio 2016.
- Ordenanza N° 232-16/MLV, que establece la necesidad de implementar la instalación de un sistema de video vigilancia en los establecimientos comerciales ubicados en la jurisdicción del distrito de La Victoria.
- Ordenanza N° 233-16/MDLV, que aprueba el Reglamento del Proceso Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en la MLV.
- Ordenanza N° 234-16/MDLV, que otorga beneficios y establece los lineamientos necesarios para el procedimiento de regularización de edificaciones construidas sin licencia.
- Ordenanza N° 235-16/MDLV, que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Victoria.
- Ordenanza N° 236-16/MDLV, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La victoria.
- Ordenanza N° 237-16/MDLV, que establece beneficios al pago de impuesto predial y Arbitrios Municipales a los contribuyentes del Distrito de La Victoria.
- Ordenanza N° 238-16/MDLV, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); la estructura orgánica y organigrama de la MLV.
- Ordenanza N° 239-16/MDLV, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017-2021.
- Ordenanza N° 240-16/MDLV, que aprueba el Plan de Manejo de Residuos sólidos del Distrito de La Victoria.
- Ordenanza N° 241-16/MDLV, que aprueba la modificación del artículo 136º del ROF aprobado mediante Ordenanza N° 238-16/MDLV.
- Ordenanza N° 242-16/MDLV, que autoriza la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2016 a realizarse el día jueves 8 de diciembre del 2016.
- Ordenanza N° 243-16/MDLV, que aprueba el Diagnóstico Ambiental Local del Distrito de la Victoria.
- Ordenanza N° 244-16/MDLV, que declara de interés público local la erradicación y prevención del trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.
- Ordenanza N° 246-16/MDLV, que aprueba la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el distrito de La Victoria como un espacio de participación de

carácter consultivo elegido democráticamente y adscrito a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

- Ordenanza N° 248-16/MDLV, que establece beneficios al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales a los contribuyentes del Distrito de La Victoria que mantienen deudas tributarias pendientes correspondientes a ejercicios anteriores.
- Ordenanza N° 253-16/MDLV, que aprueba la Emisión mecanizada de Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y de la hoja de Liquidación.
- Ordenanza N° 255-16/MDLV, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Victoria, incorporándose a los Instrumentos de Gestión Municipal de esta Corporación.
- Ordenanza N° 256-16/MDLV, que aprueba los Procedimientos Administrativos y requisitos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA.

## GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, desarrollo institucional, cooperación técnica e inversión pública, en el marco de los sistemas nacionales que correspondan.

## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, es la unidad orgánica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto responsable de diseñar, proponer, planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos de planeamiento estratégico, operativo, y modernización de la gestión pública en la Municipalidad de La Victoria, así como de la elaboración de los instrumentos de gestión, formulación de normas internas, mejora de procesos, simplificación administrativa e información estadística en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.

### PRINCIPALES LOGROS

- DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017**

Se logró con éxito el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo - PP 2017, en marco de lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el proceso de Presupuesto Basado por Resultados", aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0 por el Ministerio de Economía y Finanzas; este proceso como espacio de concertación tuvo como objetivo principal la participación de las organizaciones de la población victoriana en la proposición y elección conjunta de los Proyectos a ejecutarse para el año 2017, además de conocer de manera directa las necesidades de la población, para planificar de manera racional, eficiente, eficaz y transparente la utilización de los recursos públicos orientados al desarrollo del Distrito.

## **Los documentos normativos que sustentan su cumplimiento son los siguientes:**

- Se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 233-2016/MLV de fecha 16 de Febrero del 2016, el "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en el Distrito de La Victoria" y el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 y los Criterios de Priorización.
- Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2016-ALC/MLV de fecha 19 de Febrero del 2016, la conformación del Equipo Técnico encargado del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017.

## **Las actividades desarrolladas en el proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2017 fueron:**

### ➤ **FASE DE PREPARACIÓN**

- **Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes**

Se dio inicio a la Fase de Preparación con la Convocatoria de Agentes Participantes, desde el 22 de Febrero al 23 de Marzo, mediante diferentes medios de comunicación (afiches, banderola, trípticos, carteles, difusión en el Portal Institucional e invitaciones a las distintas organizaciones sociales, empresariales, entre otros); al término de esta fase se tuvo como resultado la inscripción de 91 Agentes Participantes de las 43 zonas que comprende el distrito de la Victoria.

- **Taller de Capacitación de Agentes Participantes**

El taller se llevó a cabo el 31 de Marzo en las instalaciones de la I.E.E. Isabel La Católica - La Victoria, inaugurado con las palabras del Señor Alcalde Elías Cuba Bautista, donde se contó con la participación de funcionarios, representantes de diferentes organizaciones sociales, así como especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas para exponer diversos temas relacionados a la Gestión Pública, asimismo se contó con la asistencia de 62 agentes participantes que participaron activamente en el taller de capacitación, los temas que se expusieron fueron:

- ✓ Tema 1: "Presupuesto Participativo con enfoque de resultados"
- ✓ Tema 2: "Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC"
- ✓ Tema 3: "Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP".

### ➤ **FASE DE CONCERTACIÓN**

- **Taller de Identificación de Problemas**

El Taller se llevó a cabo el jueves 07 de Abril en las instalaciones de la I.E.E. Isabel La Católica - La Victoria, con la participación de 54 agentes participantes, el cual tuvo como finalidad mostrar a la población la problemática del distrito y orientarlos a identificar adecuadamente los problemas de la comunidad, ayudándolos a priorizar las soluciones más óptimas para el distrito. Las exposiciones estuvieron a cargo del Equipo Técnico, desarrollándose los siguientes temas:

- ✓ Diagnóstico del Distrito de La Victoria

- ✓ Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.
  - ✓ Metodología de trabajo
- **Taller de Priorización de Proyectos de Inversión**  
El presente Taller se desarrolló el día jueves 21 de Abril, en las instalaciones de la de la I.E.E. Isabel La Católica - La Victoria, con la participación de 48 agentes participantes, en donde los agentes participantes propusieron sus proyectos en mejora del distrito. Estas propuestas fueron evaluadas por el Equipo Técnico, de acuerdo a la Matriz de Criterios de Evaluación - Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 233-2016/MLV, priorizando dichos proyectos de acuerdo a los ejes estratégicos descritos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).
  - **Formulación de Acuerdos y Compromisos**  
El Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos se llevó a cabo el día jueves 05 de Mayo del presente año en las instalaciones de la I. E. Isabel La Católica – la Victoria, con la participación de agentes participantes y los miembros del Equipo Técnico y Apoyo de la Municipalidad de La Victoria, donde se aprobó el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 de la Municipalidad de La Victoria, conteniendo los resultados adoptados en la Fase de Priorización y Formalización de Acuerdos, en el cual de acuerdo a la asignación presupuestal de S/. 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil nuevos soles) del FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal), se priorizó la ejecución de los siguientes proyectos:

Nº	PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016	MONTO ASIGNADO
1	Fortalecimiento de Sistemas de Seguridad Ciudadana (Código SNIP 288281)	850,000
2	Rehabilitación de Pistas, Veredas y Áreas verdes de Prolongación Lucanas Tramo Jr. Unanue hasta Av. Mexico	300,000
3	Mejoramiento del entorno urbano de las calles internas del AA.HH. Cerro El Pino	350,000
4	Rehabilitación de pistas y veredas del Jr. Renovación cuadras 01 al 12	350,000
5	Mejoramiento del Parque Unión Panamericana-Urbanización Balconcillo	250,000
6	Rehabilitación de pistas y veredas en las zonas 18,17,19,13,40,11,12,30,13,04	450,000
7	Equipamiento y repotencionamiento de la Compañía de Bomberos "BFB Victoria #8	50,000
<b>TOTAL</b>		S/. 2,600,000.00

Asimismo, se eligió a los Miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2017, siendo elegidas las siguientes personas:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI
1	Lourdes Zulema Valdivia Rubiños	07424356
2	Avelino Barrionuevo Tolentino	07432777
3	Jaime Mauricio Alayo Giraldo	42145698
4	Verónica Romero Denegri	07489680

## ➤ FASE DE FORMALIZACIÓN

### • Rendición de Cuentas

El Taller de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día jueves 19 de Mayo en las instalaciones de la I.E. Isabel la Católica, presidido por el Alcalde, con la participación de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto y los Funcionarios de las unidades orgánicas de línea, junto a 65 agentes participantes y miembros del equipo técnico y apoyo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Presupuesto participativo aprobado según ordenanza N° 233-2016/MDLV.

## ➤ GESTIONES REALIZADAS

### ➤ Memoria Anual 2015

Se cumplió con la elaboración de la Memoria Anual correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Municipalidad de La Victoria, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 022-2016/MDLV el 31 de Marzo del 2016.

### Informe de Rendición de Cuentas de los Titulares 2015

Se cumplió con la elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuenta de los Titulares 2015 de la Municipalidad de La Victoria remitido con Oficio N°062-2016-MLV/A a la Contraloría General de La República.

### Cumplimiento de la Meta N° 03 Del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – Formulación del PDLC

Para el año 2016, se aprueba mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, las Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 31 de Julio de 2016 (anexo N° 02), estableciéndose dentro de ellas la Meta N°03, Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC que cubre a las municipalidades de ciudades principales Tipo "A", como es el caso del distrito de La Victoria.

En ese sentido:

- Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2016-ALC/MLV a los funcionarios responsables del cumplimiento de las Metas al 31 de Julio y al 31 de Diciembre del 2016 del Plan de Incentivos 2016, designándose a esta Subgerencia el Cumplimiento de la Meta N°03.

- Con Resolución de Alcaldía N° 113-2016-ALC/MLV, se da inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico para la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.
  - Mediante Ordenanza N° 239-2016/MLV, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de La Victoria 2017-2021, el mismo que contó con el Informe Técnico favorable del CEPLAN - Informe Técnico N° 24-2016-CEPLAN-DNCP/MPCC.
  - Se cumplió con la Meta N° 03: Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC, señalado en la Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01 - Anexo: Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Correspondientes al 31 de Julio de 2016.
- Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2015**
- Se cumplió con el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2015 de la Municipalidad de La Victoria remitido con Oficio N° 091-2016 – MDLV/A de fecha 26 de Julio del 2016 al Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI).
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012 - 2015**
- Se realizó la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012 – 2015 de la Municipalidad de La Victoria, siendo remitido a Gerencia Municipal con Informe N° 150-2016-SGPDO-GPP/MLV.
- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019.**
- Se elaboró y aprobó el Plan de Estratégica Institucional (PEI) 2017 – 2019 de la Municipalidad de La Victoria mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2016/MLV el 27 de Diciembre del 2016.
- Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad de La Victoria**
- Se cumplió con la Actualización de la UIT 2016 al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de La Victoria.
  - Se aprobó mediante Ordenanza N° 256-2016/MLV de fecha 27 de Diciembre de 2016, la actualización del Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad de La Victoria, incorporando veintidós (22) procedimientos administrativos de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial y sesenta y dos (62) procedimientos administrativos de Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, relacionados con el cumplimiento de las siguientes Metas establecidas hasta el 31 de Diciembre del 2016:
  - Se viene llevando a cabo el Proceso de Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad de La Victoria.
- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria**
- Se llevó a cabo el Proceso de Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria, aprobándose mediante Ordenanza N° 238-2016/MLV de fecha 27 de junio del 2016, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de La Municipalidad de La Victoria.

- Para el cumplimiento de la Actividad N° 01 de la Meta N° 20 de Programa de Incentivos 2016, se gestionó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobándose mediante Ordenanza N° 241-2016/MDLV, la Modificación del Artículo 136° del ROF aprobado mediante Ordenanza N°238-2016/MLV incorporando la función de Vigilancia Sanitaria de la inocuidad Agroalimentaria de Alimentos Primarios y Piensos en el Transporte y Comercialización.

### **Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 y Evaluaciones**

- Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 799-2015-ALC/MLV el Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2016.
- Se aprobó con Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2016-GM/MLV, la Modificación del II Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2016.
- Evaluaciones:
  - ✓ Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2015.
  - ✓ Evaluación del I Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2016.

### **Directivas elaboradas y revisadas por la Subgerencia de conformidad con la Directiva N° 001-2015/MLV**

#### Directivas Elaboradas por la Subgerencia:

- Directiva N° 003-2016-MLV – “Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad en el Gasto para el Año Fiscal 2016 de la Municipalidad de La Victoria”, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2016-GM/MLV el 22 de Febrero del 2016.
- Directiva N° 006-2016-MLV - "Directiva que establece los lineamientos para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la Municipalidad de La Victoria”, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2016-GM/MLV el 19 de Agosto del 2016.
- Directiva N° 008/2016-/MLV - "Lineamientos para la Formulación Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de La Victoria”, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2016-GM/MLV el 28 de Setiembre del 2016.

#### Directivas revisadas y gestionadas por la Subgerencia:

- Directiva N° 001-2016-MLV - "Normas para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables de la Municipalidad de La Victoria”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2016 - GM/MLV el 07 de Enero del 2016.
- Directiva N° 002-2016-MDLV – “Procedimientos para actualizar los domicilios fiscales, otros datos de identificación tributaria y regular la condición de contribuyente no hallado y no habido”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2016 - GM/MLV el 10 de Febrero del 2016.
- Directiva N° 004-2016-MLV - "Normas y Procedimientos de las Operaciones de Ingresos en Caja de la MLV", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2016 - GM/MLV el 25 de Febrero del 2016.
- Directiva N° 005-2016-MLV - "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Control de los Convenios de Cooperación interinstitucionales la Municipalidad de La Victoria", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2016 - GM/MLV el 30 de Junio del 2016.

- Directiva N° 007-2016-MLV - “Directiva de Gestión de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad de La Victoria”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2016 - GM/MLV el 27 de Setiembre del 2016.

### **Principales Ordenanzas Emitidas y Revisadas Mediante Opinión Técnica Por La Sub Gerencia**

Entre las principales:

- Ordenanza que aprueba el “Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en la MLV”, aprobado con Ordenanza N° 233-2016/MLV el 16 de Febrero del 2016.
- Ordenanza que “Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2016 aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria”, aprobado mediante Ordenanza N° 235-2016/MLV el 29 de Marzo del 2016.
- Ordenanza que aprueba el “Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria”, aprobado con Ordenanza N° 236-2016/MLV el 13 de Mayo del 2016.
- Ordenanza que tiene por objeto establecer beneficios al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales a los contribuyentes del Distrito de La Victoria, aprobado con Ordenanza N° 237-2016/MLV el 30 de Mayo del 2016.
- Ordenanza que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad de La Victoria”, aprobado con Ordenanza N° 238-2016/MLV el 27 de Junio del 2016.
- Ordenanza que aprueba el “Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017-2021”, aprobado con Ordenanza N° 239-2016/MLV el 08 de Julio del 2016.
- Ordenanza que aprueba el “Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de La Victoria”, aprobado con Ordenanza N° 240-2016 el 22 de Julio del 2016.
- Ordenanza que aprueba la “Modificación del Artículo 136° del ROF aprobado con Ordenanza N°238-2016/MLV”, aprobado con Ordenanza N° 241-2016/MLV el 24 de Agosto del 2016.
- Ordenanza que aprueba el “Diagnóstico Ambiental Local del Distrito de La Victoria”, aprobado con Ordenanza N° 243-2016/MLV el 23 de Setiembre del 2016.
- Ordenanza que declara el interés Público Local la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil por Debajo de la Edad Mínima de Admisión al Empleo, aprobado con Ordenanza N° 244-2016/MLV el 28 de Setiembre del 2016.
- Ordenanza que aprueba la “Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito de La Victoria como un espacio de participación de carácter consultivo elegido democráticamente y adscrito a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Victoria”, aprobado con Ordenanza N° 246-2016/MLV el 18 de Octubre del 2016.
- Ordenanza que tiene por objeto establecer beneficios al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales a los contribuyentes del Distrito de La Victoria que mantienen deudas tributarias pendientes correspondientes a ejercicios anteriores, aprobado con Ordenanza N° 248-2016/MLV el 18 de Octubre del 2016.
- Ordenanza que aprobar los “Procedimientos Administrativos y requisitos contenidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativos – TUPA”, relacionados con la Meta N° 24 y 25 del Programa de Incentivos 2016, aprobado con Ordenanza N° 256-2016/MLV el 27 de Diciembre del 2016.

## ☐ Seguimiento y Evaluación Del Cumplimiento De Las Metas Del Programa De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal 2016

Se desarrollaron diversas acciones de conformidad con el ámbito de competencia de la Subgerencia para el cumplimiento de las Metas al 31 de Julio y 31 de Diciembre del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal 2016.

De acuerdo con los resultados establecidos en la Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Municipalidad de La Victoria cumplió las siguientes metas establecidas al I Semestre del 2016:

### Resultados del cumplimiento de las Metas al 31 de Julio del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2016.

N°	Metas	Órgano revisor de Resultados	Área responsable de la Municipalidad	Cumplimiento (Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01 )
1	Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana al I y II Semestre.	MININTER (Dirección General de Seguridad Ciudadana)	Gerencia de Seguridad Ciudadana)	SI CUMPLE
2	Implementar un Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del Distrito, según porcentaje de categorización.	MINAM (Dirección General de Calidad Ambiental)	Gerencia de Gestión Ambiental	SI CUMPLE
3	Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC	CEPLAN (Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico)	Sugerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional	SI CUMPLE
4	Ejecución Presupuestal de Inversiones y Alineamiento Estratégico al I y II Semestre	MEF (Consejo Nacional de Competitividad)	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad	SI CUMPLE

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Con relación a los resultados sobre el cumplimiento de las Metas al II Semestre del Programa de Incentivos 2016, este será informado posterior a su evaluación y publicación de los resultados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el próximo año, sin embargo cabe precisar que se llegaron a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las mismas.

## SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

La Sub Gerencia de Presupuesto es la Unidad Orgánica dependiente estructuralmente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, responsable de programar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar el presupuesto municipal a fin de racionalizar y optimizar los recursos en el marco de la normatividad vigente. Asimismo debe cumplir con la Evaluación y Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, que constituyen instrumentos básicos de la organización y funcionamiento encaminados al logro de los objetivos institucionales; así como del adecuado proceso del desarrollo presupuestario.

### PRINCIPALES LOGROS

Durante el año 2016 se realizaron diversas acciones, tareas y/o actividades que nos han permitido conducir eficientemente el proceso presupuestario de la entidad.

- Mediante Informe N° 0144-2016-GPP-MDLV, de fecha 28.12.2016; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, realizó el seguimiento a la Meta N° 22; en donde se informó a la Gerencia Municipal, que se ha realizado y aprobado las certificaciones presupuestales en el Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF GL, llegando a la suma de S/ 17'426,056.7, que con respecto al PIM a ser evaluado de S/ 6'096,965.00 Soles, representa un 285.82% que supera el porcentaje solicitado.

Año Gen Rubro	PIM de Inversiones al 31.08.2016	Certificado	Ejecución Devengado UE
2016	6,096,965	17,426,056.70	3,073,747.15
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,096,965	17,426,056.70	3,073,747.15
00 RECURSOS ORDINARIOS	15,579	12,272,090.11	15,550.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,842,293	3,388,528.59	2,064,951.51
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,045,662	1,614,910.44	877,660.25
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICI	193,431	150,527.56	115,585.39
<b>TOTAL</b>	<b>6,096,965</b>	<b>17,426,056.70</b>	<b>3,073,747.15</b>
<b>Indicador</b> :	<b>Certificado</b>	<b>S/. 17,426,056.70</b>	
	<b>PIM de Inversiones al 31.08.2016</b>	<b>= S/. 6,096,965.00</b>	<b>285.82%</b>
<b>Indicador</b> :	<b>Devengados</b>	<b>S/. 3,073,747.15</b>	
	<b>PIM de Inversiones al 31.08.2016</b>	<b>= S/. 6,096,965.00</b>	<b>50.41%</b>

Fuente SIAF GL

Seguidamente, en el informe precitado se comunicó, que de acuerdo a nuestras atribuciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Sub Gerencia de Presupuesto; ha cumplido con brindar el marco presupuestal suficiente para el cumplimiento de dicha meta. Cabe señalar que las demás fases de registro en el Sistema Integral de Administración Financiera SIAF –GL, como son el compromiso, devengado y girado no nos corresponde funcionalmente. Asimismo, no somos unidad ejecutora de los proyectos de inversión.

*\*Cabe señalar que una vez enviada la información presupuestaria para el cierre anual de los estados financieros y presupuestarios al 31 de diciembre del ejercicio 2016; se realizó la revisión actualizada y registrada en Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF-GL, y a la fecha se tiene una ejecución presupuestal (proyectos) que asciende a la suma de S/.4'698,260.91 Soles; monto que representa un 77.06% respecto al PIM de inversiones considerado al 31 de agosto del año 2016.*

Indicador :	Devengados	S/. 4,698,260.91	77.06%
	PIM de Inversiones al 31.08.2016	S/. 6,096,965.00	

Fuente SIAF GL

- ❑ La Conciliación Marco Legal Presupuestal es el conjunto de acciones realizadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, mediante el cual contrastan la información referida al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con los dispositivos legales y/o administrativos que hubieren aprobado Modificaciones Presupuestarias, registradas durante el año a fin de compatibilizar y concordar con la información presupuestaria procesada.

En tal sentido, mediante Oficio N° 0010-2016-GPP/MDLV, de fecha 25.02.2016, se remitió a la Dirección General de Contaduría Pública “**La Conciliación Marco Legal del Presupuesto Anual del Año Fiscal 2015**”, la cual contiene los reportes y las copias autenticadas de las modificaciones que han sido registradas en el ejercicio 2015, a fin se concilie el Marco Legal Presupuestal.

Asimismo, mediante Oficio N° 0042-2016-GPP/MDLV, de fecha 27.07.2016, se remitió a la Dirección General de Contaduría Pública “**La Conciliación Marco Legal Presupuestal I Semestre del Año Fiscal 2016**”, la cual contiene los reportes y las copias autenticadas de las modificaciones que han sido registradas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2016, a fin se concilie el Marco Legal Presupuestal.

Es preciso señalar, que la presente conciliación se encuentra en cumplimiento y aplicación de la **Directiva N° 008-2014-EF/50.01 “CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES”**

- ❑ La Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período.

En tal sentido, mediante Oficio N° 018-2016-GPP/MDLV de fecha 27.04.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima “El Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2015”, a fin de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

Asimismo, mediante Oficio N° 042-2016-GPP/MDLV de fecha 11.08.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima “El Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2016”, a fin de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en

el marco del presupuesto por resultados. Es preciso señalar, que ambas Evaluaciones, se encuentran en cumplimiento de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales”

*\* Cabe recalcar que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el plazo máximo para la elaboración del Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2016, se realizará dentro de los 40 días calendario siguientes de culminado el período de regularización. Asimismo, su presentación a la Municipalidad Provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se realizará dentro de los 05 días calendario siguiente del plazo máximo de regularización anual.*

□ La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. En tal sentido señalamos lo siguiente:

- Mediante Oficio N° 016-2016-GPP/MDLV, de fecha 08.04.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe Presupuestal del Año Fiscal 2015, correspondiente a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL Y ACUMULADA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2015.
- Mediante Oficio N° 029-2016-GPP/MDLV, de fecha 24.05.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe Presupuestal del Año Fiscal 2016, correspondiente a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL Y ACUMULADA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO FISCAL 2016.
- Mediante Oficio N° 044-2016-GPP/MDLV, de fecha 11.08.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe Presupuestal del Año Fiscal 2016, correspondiente a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL Y ACUMULADA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO FISCAL 2016.
- Mediante Oficio N° 061-2016-GPP/MDLV, de fecha 22.11.2016, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe Presupuestal del Año Fiscal 2016, correspondiente a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL Y ACUMULADA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SETIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2016.

□ Que, mediante Informe N° 061-2016-GPP-MDLV, de fecha 30.05.2016 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, ha elaborado y remitido, dentro de los plazos previstos, el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017 - 2019 mediante el Aplicativo Web IMGF, el mismo que contiene nueve (09) módulos, los cuales se encuentran en un avance del 100%.

□ Asimismo, se informó, que se cumplió con la elaboración y remisión, tanto física como digital, del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017 - 2019 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, dentro de los plazos previstos y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 30099 “Ley de fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal”. Ver Gráfico N° 03 – Fuente IMGF 2017-2019.



**Gráfico N° 03 - Fuente IMGF 2017-2019.**

- El Presupuesto Institucional, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos que como máximo, pueden contraer las entidades durante el Año Fiscal en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financien dichas obligaciones. Del mismo modo, el Presupuesto del Año Fiscal 2017 ha sido elaborado en función a los Objetivos Estratégicos Territoriales y a las Acciones Estratégicas Territoriales, contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado La Victoria. Asimismo, se ha priorizado la asignación de recursos a los objetivos estratégicos institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

Es así que, mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2016/MDLV, de fecha 27.12.2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de la Victoria, para el Año Fiscal 2017, el cual se encuentra en conformidad con los procedimientos normados y establecidos por los entes rectores y las leyes vigentes, ascendiente a la suma de S/ 88'795,034.00 Soles, por todo rubro de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	%	RUBROS	EN NUEVOS SOLES	%
01 Recursos Ordinarios	2.450.427,00	2,76%	00 Recursos Ordinarios	2.450.427,00	2,76%
02 Recursos Directamente	43.071.806,00	48,51%	09 Recursos Directamente Recaudados	43.071.806,00	48,51%
05 Recursos Determinados	43.272.801,00	48,73%	07 Fondo de Compensación Municipal	5.981.223,00	6,74%
			08 Impuestos Municipales	37.220.241,00	41,92%
			18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	71.337,00	0,08%
<b>TOTAL</b>	<b>88.795.034,00</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>88.795.034,00</b>	<b>100%</b>

Fuente SIAF-GL

- En cuanto a la programación de los gastos para el Año Fiscal 2016, los Certificados de Crédito Presupuestal juegan un papel muy importante, ya que con estos se controla el presupuesto registrándose en el SIAF los compromisos de manera anual, por lo que de la

revisión de la información registrada en el SIAF, en el Año Fiscal 2016 y en base a los créditos aprobados mediante Certificaciones solicitadas y otorgadas a las Unidades de gasto, ascienden a S/113'838,394.20 Soles que representa un 96 % respecto al PIM. Por otro lado, respecto al monto devengado, tenemos la suma de S/ 85'044,713.86 Soles que representa un 72% respecto al PIM.

Año Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado	% Certificado respecto del PIM	% Devengado respecto del PIM
2016	88,325,772	118,176,331	113,683,095.20	85,044,713.86	96%	72%
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,450,427	24,335,856	24,329,274.11	2,436,271.49	100%	10%
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,450,427	24,335,856	24,329,274.11	2,436,271.49	100%	10%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,943,134	47,437,628	45,122,147.81	39,715,804.87	95%	84%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,943,134	47,437,628	45,122,147.81	39,715,804.87	95%	84%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		151,999	145,699.00		96%	0%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		151,999	145,699.00		96%	0%
5 RECURSOS DETERMINADOS	39,932,211	46,250,848	44,085,974.28	42,892,637.50	95%	93%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,981,223	7,384,708	6,416,489.66	6,326,296.64	87%	86%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	33,878,767	37,515,458	36,728,544.04	35,719,189.10	98%	95%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	72,221	1,350,682	940,940.58	847,151.76	70%	63%
<b>TOTAL</b>	<b>88,325,772</b>	<b>118,176,331</b>	<b>113,683,095.20</b>	<b>85,044,713.86</b>	<b>96%</b>	<b>72%</b>

Fuente SIAF-GL

- Mediante Memorandum N° 303-2016-SGP-GPP/MDLV, de fecha 02.12.2016 se remitió a la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, la formulación del Plan Operativo Institucional – POI 2017 de la Sub Gerencia de Presupuesto, dentro de los plazos previstos (Ver Gráfico N° 06 – Fuente SIAF-GL).

Órgano y/o Unidad Orgánica		4.2. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO																		
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida	Meta														
		6	Consolidar el proceso de modernización municipal hacia una gestión basada en resultados	N° de programas y/o proyectos relacionados a la Política de Modernización de la Gestión Pública	Informes	8														
	Acciones estratégicas Institucionales	Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida	Meta														
		6.4	Instrumentos para la articulación de los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, desarrollo institucional, cooperación técnica e inversión pública	Nivel de articulación de los instrumentos de gestión y planificación a los marcos técnicos normativos vigentes	Porcentaje	90%														
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	Acción Central			Indicador	Meta	Programación de las actividades operativas														
	Categoría Presupuestal			Indicador	Unidad de medida	Meta														
	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			-	-	-														
	Proyecto	(Nombre del proyecto. Se llena sólo cuando hay un proyecto de inversión pública involucrado)	Indicador	Meta																
	Código de actividad operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Metas Físicas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Meta Anual			
	4.2.1	Elaboración de Informes Técnicos de carácter presupuestal	Documento	Programada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
	4.2.2	Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos	Documento	Programada	1			1			1				1			4		
	4.2.3	Aprobación de Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal	Certificaciones	Programada	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1,320		
	4.2.4	Modificaciones Presupuestaria a Nivel Funcional Programático e Institucional	Documento	Programada	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13		
	4.2.5	Realizar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional Anual	Documento	Programada		1						1						2		
4.2.6	Elaboración de la Evaluación Presupuestal Anual y Semestral	Informe	Programada			1					1						2			
4.2.7	Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2018	Documento	Programada														1			
4.2.8	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2018	Documento	Programada													1	1			

## SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Subgerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión es la unidad orgánica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que ejerce la responsabilidad de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) en cumplimiento de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y es el encargado de organizar, gestionar, ejecutar, monitorear y supervisar los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica, financiera y otros, para los programas y proyectos de desarrollo en beneficio de la población del distrito.

### PRINCIPALES LOGROS

Durante el Año Fiscal 2016, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión en concordancia con el Artículo 56º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de La Victoria realizó los siguientes logros:

- Viabilidad de 07 Estudios de Pre Inversión a Nivel De Perfil de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de la Victoria.

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viable	Función	Unidad Formuladora	Fecha de Viabilidad
1	2279365	Mejoramiento del entorno urbano de la av. Bauzate y Meza tramo: av. Paseo de la república y av. México,, distrito de La Victoria - Lima - Lima	S/. 20,019,087	Transporte	Subgerencia De Obras Públicas Tránsito Y Transporte	10/06/2016
2	288281	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria - Lima – Lima	S/. 15,451,133	Orden público y seguridad	Gerencia de Gestión Ambiental	20/06/2016
3	41747	Mejoramiento del entorno urbano del Jr. Hipólito Unánue , tramo: av. Paseo de la República - Av. San pablo, distrito de La Victoria - Lima – Lima	S/. 11,677,171	Transporte	Subgerencia De Obras Públicas Tránsito Y Transporte	09/06/2016
4	161744	Mejoramiento del entorno urbano del Jr. 03 de febrero, tramo av. 28 de julio - av. Nicolás Arriola, distrito de La Victoria - Lima - Lima	S/. 5,923,587	Transporte	Subgerencia De Obras Públicas Tránsito Y Transporte	09/06/2016
5	2334581	Mejoramiento de pistas, veredas y berma central en la av. Palermo, urb. Balconcillo, distrito de la victoria - lima – lima	S/. 3,032,646	Transporte	Subgerencia De Obras Públicas Tránsito Y Transporte	29/11/2016
6	2320277	Mejoramiento de pistas y veredas en la av. Santa catalina,	S/. 1,350,276	Transporte	Subgerencia De Obras	04/07/2016

		urb. Santa catalina,, distrito de La Victoria - Lima - Lima			Públicas Tránsito Y Transporte	
7	2316208	Mejoramiento de los servicios municipales de atención nutricional en los AA.HH. Cerro San Cosme y cerro el pino, distrito de La Victoria - Lima - Lima	S/. 242,378	Salud	Gerencia de Gestión Ambiental	04/05/2016

- Informes Técnicos con Opinión Favorable para la suscripción de 17 Convenios Interinstitucionales entre la Municipalidad de la Victoria e Instituciones Públicas y Privadas en el Ámbito del Distrito de la Victoria. Los Convenios suscritos en el año 2016, en base a dichos informes fueron:

Nº	Convenios
1	Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS sobre Programa de Complementación Alimentaria - PCA
2	Convenio entre la Municipalidad de La Victoria y la Organización de los comités del vaso de leche del Distrito de La Victoria
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y La Municipalidad Distrital de La Victoria
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de La Victoria para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga
5	convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa Punto Visual S.A
6	convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano del Deporte y la Municipalidad Distrital de La Victoria
7	Convenio de Congestión entre el Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
8	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Victoria y la Empresa Street Media S.A.C.
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Celtas Security S.A.C Y LA Municipalidad Distrital de La Victoria
10	Convenio de Suministro de Información de Riesgos entre la Empresa Sentinel Perú S.A y la Municipalidad Distrital de La Victoria
11	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y El Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de Pymes
12	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Victoria y el Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN
13	Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad de la Victoria y el Instituto Metropolitano de Planificación
14	convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ministerio de Relaciones Exteriores y la Municipalidad Distrital de la Victoria
15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Victoria y la Universidad Inca Garcilazo de la Vega
16	Convenio de Cooperación Interinstitucional para mantenimiento de áreas verdes entre la empresa Interbank y la Municipalidad Distrital de La Victoria,
17	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Victoria y la Biblioteca Nacional del Perú

## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo que programa, dirige, ejecuta y coordina el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. Es responsable de la imagen institucional, la comunicación institucional y las relaciones públicas de la Municipalidad de La Victoria. Está encargada de conducir, regular, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de las acciones de imagen institucional, administrar el archivo institucional, el trámite documentario con las acciones de coordinación de enlace, y celebración de matrimonios.

Durante el año 2016, en cumplimiento de sus objetivos establecidos dentro de su Plan Operativo Institucional ha emitido una serie de resoluciones de Alcaldía, Acuerdo de Concejo, Ordenanza, Decreto de Alcaldía y Sesiones de Concejo. Asimismo, se han celebrado matrimonios civiles particulares, así como la atención del procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior, copias certificadas de los expedientes matrimoniales y de los expedientes de divorcio, búsqueda de expedientes matrimoniales así como la expedición de copias certificadas de la información contenida en el archivo personal o en trámite.

### PRINCIPALES LOGROS

LOGROS ALCANZADOS	
<b>Resoluciones de Alcaldía</b>	914 Resoluciones
<b>Acuerdo de Concejo</b>	70 Acuerdos
<b>Decretos de Alcaldía</b>	19 Decretos
<b>Ordenanzas</b>	26 Ordenanzas
<b>Matrimonios civiles</b>	311 matrimonios privados 101 matrimonios comunitarios
<b>Separaciones convencionales</b>	253 separaciones
<b>Disoluciones de vínculo matrimonial</b>	254 Disoluciones de vínculo
<b>Expedición de copias certificadas de la información contenida en los expedientes matrimoniales y otros que se encuentran en los archivos de la Municipalidad</b>	1856 copias certificadas

## SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

La Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo es el órgano de apoyo de Secretaria General, que coadyuva de manera eficiente y personalizada el cumplimiento de los objetivos institucionales, administrando el sistema integral del trámite documentario y archivo.

Subgerencia responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar actividades para la administración documentaria y archivo municipal, brindando una eficiente y mejorada atención a los vecinos.

## PRINCIPALES LOGROS

En cuanto a los logros desarrollados por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo retemos:

- Emisión de proveídos, memorándums, informes y oficios.
- Transferencia de documentos hacia el Archivo Central.
- Acondicionamiento de local para la custodia de acervo documentario.
- Recepción de documentos en el Sistema integral de gestión del Municipio.
- Orientación al administrado sobre la situación de expedientes, clasificación y distribución de expedientes a las diferentes áreas de corporativo.
- Formulación del Programa Anual.

## PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

En cuanto a las acciones desarrolladas por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo se tiene:

- Se ofició al Archivo General de la Nación la propuesta de eliminación de documentos de la Subgerencia de Tesorería por haber cumplido su plazo de retención y ser innecesaria su conservación.
- La finalidad de la eliminación es descongestionar periódicamente lo espacios de custodia de documentos innecesarios, para así aprovechar el espacio físico y los equipos disponibles.
- Instalaciones eléctricas, recargas de extintores e implementación de detectores de humo.
- Proveer medidas de seguridad en el Archivo Central con el fin de proteger y conservar el acervo documentario.
- Proveer medidas de seguridad en el Archivo Central con el fin de proteger y conservar el Acervo Documentario, la misma que se reprogramará para el año 2017, debido a que el AGN solicitó adjuntar 4 planos de seguridad, electricidad, agua y arquitectura, los cuales están en plena elaboración.
- Capacitación y asesoramiento al personal asistencial y administrativo en materia de archivo, en coordinación con el personal del Archivo General de la Nación (AGN).
- La capacitación y asesoramiento permanente a todo el personal de los Archivo de Gestión, personal asistencial y personal administrativo de las unidades orgánicas, se pudo garantizar una correcta transferencia documental y establecer criterios uniformes de organización documental.

### Información estadística que sustenta los logros alcanzados.-

Meses	Años	DOCUMENTOS GENERALES	TOTAL
<b>ENERO</b>	2016	4949	4949
<b>FEBRERO</b>	2016	5338	5338
<b>MARZO</b>	2016	7786	7786
<b>ABRIL</b>	2016	8532	8532
<b>MAYO</b>	2016	9488	9488
<b>JUNIO</b>	2016	7401	7401
<b>JULIO</b>	2016	6823	6823
<b>AGOSTO</b>	2016	7018	7018
<b>SETIEMBRE</b>	2016	8357	8357
<b>OCTUBRE</b>	2016	7049	7049
<b>NOVIEMBRE</b>	2016	7578	7578
DICIEMBRE	<b>2016</b>	<b>5472</b>	<b>5472</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>85791</b>

- ❑ Implementación de los Módulos de Atención al Ciudadano, cuya finalidad es el mejoramiento de la calidad de servicio al contribuyente con la implementación de avances en la infraestructura y operatividad. Asimismo el continuo soporte profesional a los ciudadanos, desde las plataformas de licencias de edificación, funcionamiento, el servicio de constitución de empresas gracias al convenio entre el corporativo y el Ministerio de la Producción. Publicación de los procedimientos y trámites para licencia de edificación en la página Web de la Municipalidad de La Victoria, según lineamientos del gobierno nacional y difusión libre a los visitantes de la Municipalidad según requerimientos. Activa participación en coordinación con las Subgerencias y Gerencias del Corporativo Municipal.

### MODULO MAC DE AV. IQUITOS N° 500 (PUERTA DE AV. BAUZATE Y MEZA).



### MODULO MAC DEL CENTRO DEPORTIVO EL PORVENIR.



### TRABAJOS DE AMPLIACION DEL ARCHIVO CENTRAL.



## SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Imagen Institucional es la encargada de planificar, organizar, dirigir, promover, difundir y monitorear las actividades y actos protocolares de la Municipalidad de La Victoria, así como las obras y acciones de desarrollo local, que ejecuta la municipalidad en beneficio de la población.

### **PRINCIPALES LOGROS**

Durante todo el 2016 la Subgerencia de Imagen Institucional realizó una estrategia integral de comunicaciones que tuvo principales logros en sus diversos giros de desempeño funcional, los que detallamos a continuación:

➤ **Relación de Principales Noticias Generadas de la Municipalidad de La Victoria En Medios Impresos**

	FECHA	TEMA	MEDIO IMPRESO
1	01/01/2016	CLAUSURA RESTAURANTE POPEYES POR FISCALIZACIÓN	EXTRA
2	29/01/2016	FUMIGACIÓN EN CERRO SAN COSME	EL CHINO
3	29/01/2016	FUMIGACIÓN EN CERRO SAN COSME	EL MEN
4	29/01/2016	FUMIGACIÓN EN CERRO SAN COSME	KARIBEÑA
5	29/01/2016	FUMIGACIÓN EN CERRO SAN COSME	DIARIO UNO
6	29/01/2016	DECOMISAN LICORES ADULTERADOS	DIARIO UNO
7	06/02/2016	CLAUSURAN DISCOTECA TUMBAO	EXITOSA
8	06/02/2016	CLAUSURAN DISCOTECA TUMBAO	EL CHINO
9	08/02/2016	DISPOSICIONES MUNICIPALIDAD PARA CARNAVALES COMO PARTE DE NOTA GENERAL	EXITOSA
10	17/02/2016	RETIRO DE PANEL MONUMENTAL	CORREO
11	17/02/2016	RETIRO DE PANEL MONUMENTAL	EL CHINO
12	18/02/2016	DECOMISAN CONCHAS MARINAS POR VEDA	EXITOSA
13	18/02/2016	SERENAZGO CAPTURA A DELINCUENTE	DIARIO UNO
14	21/02/2016	CLAUSURA MECÁNICAS CLANDESTINAS	DIARIO OJO
15	22/02/2016	CAPTURAN CARTERISTAS GAMARRA	EXITOSA
16	22/02/2016	CAPTURAN CARTERISTAS GAMARRA	KARIBEÑA
17	23/02/2016	AGREDEN SERENO	EXITOSA
18	25/02/2016	CIERRE DE EMPRESA ORMEÑO	EXITOSA
19	25/02/2016	CIERRE DE EMPRESA ORMEÑO	CORREO
20	28/02/2016	CLAUSURA DE TALLERES DEPORTIVOS	DIARIO OJO
21	01/03/2016	ATRAPAN A LADRÓN DE TELAS GAMARRA	KARIBEÑA
22	01/03/2016	CLAUSURAN COLEGIOS POR INSEGUROS	EXITOSA
23	01/03/2016	CLAUSURAN COLEGIOS POR INSEGUROS	DIARIO UNO
24	01/03/2016	CLAUSURAN COLEGIOS - MENCIÓN NOTA PLANES ESCOLARES MUNICIPIOS	LA REPÚBLICA
25	11/03/2016	CLAUSURA DE BARES CLANDESTINOS	EL CHINO

26	11/03/2016	CLAUSURA DE BARES CLANDESTINOS	DEL PAIS
27	11/03/2016	CLAUSURA DE BARES CLANDESTINOS	DIARIO OJO
28	11/03/2016	DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS A NIÑA ASALTADA EN LA VICTORIA	DIARIO OJO
29	16/03/2016	CLAUSURA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	EXTRA
30	16/03/2016	CLAUSURA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	LA RAZÓN
31	16/03/2016	CLAUSURA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DIARIO OJO
32	01/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	DIARIO OJO
33	03/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	EL POPULAR
34	03/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	EXITOSA
35	03/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	EXPRESO
36	03/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	TROME
37	03/05/2016	INAUGURACIÓN JIRÓN RENOVACIÓN	DIARIO UNO
38	03/05/2016	MENCIÓN EN NOTA DE INCENDIO SOBRE AYUDA HUMANITARIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS DAMNIFICADOS	LA REPÚBLICA
39	07/05/2016	REPORTAJE COMPLEJO SAN COSME	EL COMERCIO - REV. SOMOS
40	20/06/2016	DIA DEL NIÑO SAN COSME	ANDINA
41	08/08/2016	OPERATIVO DE CLAUSURA DE RESTAURANTES INSALUBRES	TROME
42	15/08/2016	PATRULLAJE INTEGRADO	EL COMERCIO
43	18/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN PABLO	TROME
44	18/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN PABLO	EL CHINO
45	18/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN PABLO	EXITOSA
46	21/08/2016	AGASAJO DÍA DEL NIÑO	EL POPULAR
47	27/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	DIARIO OJO
48	09/02/2016	OPERATIVO ERRADICACIÓN MOTOTAXIS MERCADO DE FRUTAS	DIARIO OJO
49	29/09/2016	ENTREGA INDUMENTARIA A BOMBEROS	EL POPULAR
50	29/09/2016	ENTREGA INDUMENTARIA A BOMBEROS	DIARIO OJO
51	18/10/2016	OPERATIVO SALUBRIDAD AL MERCADO DE FRUTAS	EXPRESO
52	05/11/2016	DESALOJO AMBULANTES DAMERO B	DIARIO CORREO
53	09/11/2016	PISTAS EN LA VICTORIA	CORREO
54	09/11/2016	PISTAS EN LA VICTORIA	OJO
55	11/11/2016	BALDEO GAMARRA	TROME
56	19/11/2016	INCIDENTES GAMARRA	OJO
57	02/12/2016	RESPALDO DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL ALCALDE	KARIBEÑA
58	05/12/2016	ERRADICACIÓN DE AMBULANTES EN GAMARRA	LA REPUBLICA
59	07/12/2016	PLAN NAVIDAD SEGURA GAMARRA	EXTRA
60	05/12/2016	AMBULANTES EN GAMARRA	LA REPÚBLICA
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LA GESTIÓN MUNICIPAL

**\* LA VICTORIA**

## Jirón Renovación cambia de cara



El otrora temible jirón Renovación, en La Victoria, sigue cambiando de cara. La comuna distrital inició trabajos de rehabilitación de pistas y veredas en la tercera cuadra. También se está haciendo la reconstrucción de niveles de accesos a propiedades, pavimentos, arborización y pintado de señalizaciones.

MARTES 1 DE MARZO DE 2016 **Varibena** **ACTUALIDAD 5**

## SE LLEVABA FARDO DE TELA Atrapan ladrón de telas en Gamarra



Cuando huía con lo robado, un ladrón fue capturado por agentes del Serenazgo de La Victoria. Dicho sujeto, acompañado de dos cómplices, había asaltado a una madre de familia que realizaba compras en el emporio de Gamarra. La captura de Germán Apolinario Mamani Castro (42) se registró en la puerta de la galería Los Fabricantes ubicada en la cdra. 16 del Jr. Sebastián Barranca, luego de llevarse de una de las tiendas un fardo de ropa avaluado en más de 6 mil soles. El detenido fue conducido a la comisaría de Apolo con el fin de que se ahonden las investigaciones pertinentes y se formule la acusación respectiva ante el Ministerio Público.

4 **OJO • LIMA**  
SABADO 27.08.2016 **ojo**



**Municipio de La Victoria impone mano dura.**

## Envían 70 mototaxis al depósito por informales

Son vehículos de tres ruedas y varios de ellos simulaban ser una discoteca andante, con música y luces psicodélicas. En un gran operativo, la Municipalidad de La Victoria logró intervenir ayer a 70 mototaxis que circulaban de manera informal e infringían las normas de tránsito. Varios de las unidades fueron enviadas al depósito municipal, pues no contaban con tarjeta de circulación y algunas tenían el Soat vencido. Hubo conductores que se rehusaron a entregar sus documentos, por lo que fue necesario la intervención policial. Inclusive, algunas unidades son protagonistas de robos al paso.

12 **LOCALES / WWW.RADIOEXITOSA.PE / LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016**

## ROBAN DINERO A CLIENTE Serenos capturan a carteristas en Gamarra

» Dos sujetos que habían robado una cartera con dos mil soles y un modemo celular en el emporio comercial de Gamarra fueron capturados por agentes del Serenazgo de La Victoria. La víctima, Melanie Huamani Condori (37), dio aviso a los efectivos, lo que dio inicio a una intensa persecución que culminó con la detención de Joaquín Palle González (21) y Luis Miguel Sánchez Tello (32), quienes fueron llevados a la comisaría de Apolo.



➤ **Relación de Principales Noticias Generadas de La Municipalidad de La Victoria en Medios Televisivos**

	FECHA	TEMA	MEDIO TELEVISIVO
1	05/01/2016	ENTREVISTA A SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL POR RIESGOS DE CONEXIONES CLANDESTINAS	ATV+
2	07/01/2016	CONTACTO TELEFÓNICO CON GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA POR 24X24	ATV
3	15/01/2016	OPERATIVO AMBULANTES	WILLAX
4	20/01/2016	CLAUSURA DE MERCADO JORGE CHAVEZ POR INSALUBRE	RPP
5	20/01/2016	CLAUSURA DE MERCADO JORGE CHAVEZ POR INSALUBRE	TV PERÚ
6	22/01/2016	TRABAJO DE SERENAZGO DE LA VICTORIA	ATV
7	08/02/2016	CLAUSURA DE CANTINAS	ATV
8	23/02/2016	CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO	RPP
9	23/02/2016	NOTA SOBRE SERENAZGO	ATV
10	27/02/2016	CLAUSURA DE TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES	CANAL N
11	01/03/2016	LA VICTORIA INSPECCION COLEGIOS	CANAL 4
12	03/03/2016	AYUDA HUMANITARIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN INCENDIO EN LUNA PIZARRO (MENCIÓN)	LATINA TV
13	03/03/2016	AYUDA HUMANITARIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN INCENDIO EN LUNA PIZARRO (MENCIÓN)	RPP TV
14	10/03/2016	ALCALDE ELÍAS CUBA DONA SILLA DE RUEDAS A MENOR QUE LE FUE ROBADA	CANAL 9
15	10/03/2016	ALCALDE ELÍAS CUBA DONA SILLA DE RUEDAS A MENOR	PANAMERICANA TV
16	10/03/2016	ALCALDE ELÍAS CUBA DONA SILLA DE RUEDAS A MENOR	RPP TV
17	15/03/2016	LA VICTORIA CLAUSURA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	CANAL 4
18	31/03/2016	CÁMARAS DE SEGURIDAD DE SERENAZGO CAPTA LADRÓN	CANAL N
19	11/04/2016	ALCALDE EN RETIRO PANELES AV. CANADÁ	CANAL N
20	06/07/2016	OPERATIVO DE BEBIDAS ADULTERADAS	ATV
21	01/08/2016	APOYO DE MUNICIPALIDAD A FAMILIA EN FÁBRICA DE SUEÑOS	PANAMERICANA TV
22	01/08/2016	OPERATIVOS PARINACOCHAS Y MÉXICO. AUTO PARTES	PANAMERICANA TV
23	02/08/2016	OPERATIVO RAIMONDI AUTOS Y TALLERES	PANAMERICANA TV
24	07/08/2016	OPERATIVO PANADERIAS PARA PROGRAMA PANORAMA	PANAMERICANA TV
25	14/08/2016	PROGRAMA ACTÍVATE EN PLAZA MANCO CAPAC	CANAL 7
26	18/08/2016	MENCIÓN - ERRADICACIÓN DE AMBULANTES EN AV. 28 DE JULIO	ATV
27	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL ATV
28	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL N
29	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	RPP
30	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL 7
31	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	PERU 21
32	01/09/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS 90 SEGUNDOS	CANAL 2

		MATINAL	
33	01/09/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS 90 SEGUNDOS MEDIODIA	CANAL 2
34	01/09/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS	CANAL 4
35	01/09/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS	CANAL 9
36	30/09/2016	RETIRO AUTOS PARQUE UNIÓN PANAMERICANA	CANAL 5
37	12/10/2016	ALIADOS POR LA SEGURIDAD - ALARMAS COMUNITARIAS EN LA VICTORIA	CANAL 7
38	07/10/2016	OPERATIVO COMPRESA FACEBOOK EMPRESA DE TRANSPORTES	CANAL 5
39	16/10/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS	RPP TV
40	17/10/2016	ALCALDE CONFERENCIA MERCADO FRUTAS	CANAL N
41	17/10/2016	ALCALDE CONFERENCIA MERCADO FRUTAS	CANAL 9
42	04/11/2016	DESALOJO AMBULANTES DAMERO B	ATV +
43	09/11/2016	OPERATIVO MISTI GRAU	CANAL 2
44	12/11/2016	GAMARRA FISCA Y BALDEO	RPP tv
45	23/11/2016	CLAUSURA AVÍCOLAS	AMERICA TV
46	23/11/2016	CLAUSURA AVÍCOLAS	CANAL N
47	23/11/2016	CLAUSURA AVÍCOLAS	OJO TV
48	23/11/2016	CLAUSURA AVÍCOLAS	RPP TV
49	24/11/2016	BALDEO EN EL EMPORIO GAMARRA	LATINA
50	08/12/2016	SIMULACRO DE SISMO EN GALERIA EN GAMARRA	CANAL 7
51	09/12/2016	REINICIO SERVICIO BASURA EN LA VICTORIA	CANAL N
52	12/12/2016	GAMARRA LIMPIEZA DESPUES DE INCIDENTES	CANAL N
53	12/12/2016	GAMARRA LIMPIEZA DESPUES DE INCIDENTES	CANAL 4
54	16/12/2016	TESTIMONIO AGRESION DE CIUDADANO EXTRANJERO	CANAL 4
55	16/12/2016	TESTIMONIO AGRESION DE CIUDADANO EXTRANJERO	ATV
56	16/12/2016	TESTIMONIO AGRESION DE CIUDADANO EXTRANJERO	ATV +
57	16/12/2016	TESTIMONIO AGRESION DE CIUDADANO EXTRANJERO	CANAL 5
		<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

## ENTREVISTAS



**Relación de Principales Noticias Generadas de La Municipalidad de La Victoria en Medios Radiales**

FECHA	TEMA	MEDIO RADIAL
03/03/2016	CLAUSURA LOCAL ORIGEN INCENDIO GARCIA NARANJO	EXITOSA
01/09/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS	RPP
07/10/2016	OPERATIVO EMPRESA DE TRANSPORTES	EXITOSA
08/10/2016	OPERATIVO EMPRESA DE TRANSPORTES	EXITOSA
17/10/2016	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS CONFERENCIA DE PRENSA	EXITOSA
21/10/2016	OBRAS EN CERRO EL PINO	EXITOSA
04/11/2016	DESALOJO DAMERO B	EXITOSA
23/11/2016	OPERATIVO BENEFICIO AVES SAN PABLO	EXITOSA
05/12/2016	ALCALDE ENTREVISTA CON NICOLAS LUCAR	EXITOSA
06/12/2016	OPERATIVO POLVOS AZULES CON LIMA	EXITOSA
07/12/2016	OPERATIVO PREVE EXPLOTACION SEXUAL NIÑOS	EXITOSA
12/12/2016	EXITOSA GAMARRA LIMPIEZA PETRAMAS Y AMBULANTES GRAU	EXITOSA

**Relación De Principales Noticias Generadas De La Municipalidad De La Victoria En Portales Webs De Medios Nacionales Diversos, Agencia Andina De Noticias Y Portal Terra**

	FECHA	TITULO	WEB
1	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	ANDINA
2	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	CANAL N
3	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	RADIO CAPITAL
4	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	EXITOSA
5	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	LATINA
6	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	LATINA
7	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	RPP
8	01/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	TERRA
9	02/01/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	RADIO NACIONAL
10	02/01/2016	NOTA DE LIMPIEZA EN DISTRITOS,	DIARIO UNO
11	02/01/2016	LIMPIEZA GAMARRA	LA REPÚBLICA
12	03/01/2016	INAUGURACIÓN DE COMPLEJO	PERÚ 21
13	03/01/2016	INAUGURACIÓN DE COMPLEJO	EL COMERCIO
14	03/01/2016	INAUGURACIÓN DE COMPLEJO	EL PERUANO
15	03/01/2016	INAUGURACIÓN DE COMPLEJO	TERRA
16	07/01/2016	CONVENIO MUNICIPALIDAD DE	CANAL 7
17	08/01/2016	OPERATIVO CAMARÓN POR VEDA	CORREO
18	20/01/2016	CLAUSURA DE MERCADO JORGE	RPP
19	20/01/2016	CLAUSURA DE MERCADO JORGE	PERU21
20	28/01/2016	FUMIGACION EN CERRO SAN	RPP
21	05/02/2016	CLAUSURAN DISCOTECA EL	RPP TV
22	09/02/2016	CLAUSURA DE DEPÓSITO DE	CORREO
23	09/02/2016	CLAUSURA DE CANTINAS	ATV
24	09/02/2016	CLAUSURA DE CANTINAS	RADIO SAN BORJA
25	16/02/2016	SERENAZGO CAPTURA	TROME
26	16/02/2016	SERENAZGO CAPTURA	RADIO CAPITAL
27	17/02/2016	DECOMISAN 250 KILOS DE	LA REPUBLICA
28	22/02/2016	SERENAZGO CAPTURA A	RADIO CAPITAL

29	24/02/2016	CLAUSURA CEVICHERÍAS	RADIO CAPITAL
30	24/02/2016	CLAUSURA CEVICHERÍAS	EL COMERCIO
31	24/02/2016	CLAUSURA DE EMPRESA	GESTIÓN
32	24/02/2016	CLAUSURA DE EMPRESA	TERRA
33	26/02/2016	CLAUSURA PANADERIAS POR	EL COMERCIO
34	28/02/2016	FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS	ANDINA
35	29/02/2016	CLAUSURA DE COLEGIOS POR	ANDINA
36	29/02/2016	CLAUSURA DE COLEGIOS POR	EXITOSA
37	29/02/2016	CLAUSURA DE COLEGIOS POR	EXPRESO
38	29/02/2016	CLAUSURA DE COLEGIOS POR	TERRA
39	10/03/2016	CLAUSURA DE CEVICHERÍAS Y	EL COMERCIO
40	10/03/2016	CLAUSURA DE CEVICHERÍAS	EL POPULAR
41	10/03/2016	MUNICIPALIDAD DONA SILLA DE	EL COMERCIO
42	10/03/2016	MUNICIPALIDAD DONA SILLA DE	LATINA
43	10/03/2016	MUNICIPALIDAD DONA SILLA DE	PANAMERICANA TV
44	11/03/2016	RETIRO DE PANELES	EL COMERCIO
45	15/03/2016	CLAUSURA DE ALAS PERUANAS	PERU 21
46	18/03/2016	ANUNCIO DÍA DEL PLANETA	DIARIO OJO
47	28/03/2016	CAPTURA DE DELINCUENTE POR	ANDINA
48	28/03/2016	CAPTURA DE DELINCUENTE POR	RADIO CAPITAL
49	29/03/2016	CLAUSURA DE TIENDAS DE	EL POPULAR
50	31/03/2016	AGRESION A POLICIA MUNICIPAL	RPP
51	04/04/2016	CLAUSURAN COLEGIOS POR	RADIO SAN BORJA
52	11/04/2016	RETIRO DE PANELES	EL COMERCIO
53	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	ANDINA
54	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	EL COMERCIO
55	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	EXPRESO
56	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	RADIO NACIONAL
57	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	PERU 21
58	24/04/2016	CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN	ANDINA
59	27/04/2016	OPERATIVO ACEITUNAS	EL COMERCIO
60	02/05/2016	PISTAS EN JR. RENOVACIÓN	PERU 21
61	02/05/2016	PISTAS EN JR. RENOVACIÓN	DIARIO UNO
62	08/05/2016	RESTAURACIÓN DE AV. MANCO	EL COMERCIO
63	09/05/2016	PISTAS Y VEREDAS EN CERRO EL	PERU 21
64	15/06/2016	MEGAOPERATIVO EN GAMARRA	TERRA
65	25/07/2016	MENCION CLAUSURA DE LOCAL	TROME
66	06/08/2016	OPERATIVO RESTAURANTES	AGENCIA ANDINA DE
67	06/08/2016	OPERATIVO RESTAURANTES	LA REPÚBLICA
68	12/08/2016	CAMPAÑA FRIAJE	AGENCIA ANDINA DE
69	12/08/2016	CAMPAÑA FRIAJE	EXITOSA
70	14/08/2016	ACTÍVATE PLAZA MANCO CÁPAC	AGENCIA ANDINA DE
71	15/08/2016	PATRULLAJE INTEGRADO	EL COMERCIO
72	17/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN	AGENCIA ANDINA DE
73	17/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN	EXITOSA
74	18/08/2016	OPERATIVO AVÍCOLAS AV. SAN	TROME
75	20/08/2016	AGASAJO DÍA DEL NIÑO	AGENCIA ANDINA DE
76	21/08/2016	AGASAJO DÍA DEL NIÑO	EL POPULAR
77	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL ATV
78	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL N
79	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	RPP
80	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	CANAL 7
81	26/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	PERU 21
82	27/08/2016	OPERATIVO MOTOTAXIS	DIARIO OJO
83	29/09/2016	ENTREGA INDUMENTARIA	ANDINA
84	30/09/2016	EMPRESAS DE TRANSPORTE	EL COMERCIO WEB
85	08/10/2016	SEGUIMIENTO OPERATIVO	EXITOSA
86	08/10/2016	OPERATIVO EMPRESA DE	EL COMERCIO WEB

87	23/11/2016	CLAUSURA AVÍCOLAS	RPP WEB
88	29/11/2016	PRONUCIAMIENTO	AMERICA TV
89	23/11/2016	CLAUSURA AVICOLAS	EXITOSA
90	09/11/2016	PISTAS EN LA VICTORIA	OJO TV
91	12/12/2016	GAMARRA LIMPIEZA DESPUÉS DE	EL COMERCIO WEB
<b>TOTAL</b>			<b>91</b>

Relación de Eventos Registrados en Fotografía 2016

<b>ENERO</b>	<b>45</b>
<b>FEBRERO</b>	58
<b>MARZO</b>	50
<b>ABRIL</b>	66
<b>MAYO</b>	99
<b>JUNIO</b>	85
<b>JULIO</b>	45
<b>AGOSTO</b>	71
<b>SETIEMBRE</b>	57
<b>OCTUBRE</b>	50
<b>NOVIEMBRE</b>	45
<b>DICIEMBRE</b>	52
<b>TOTAL</b>	<b>723</b>

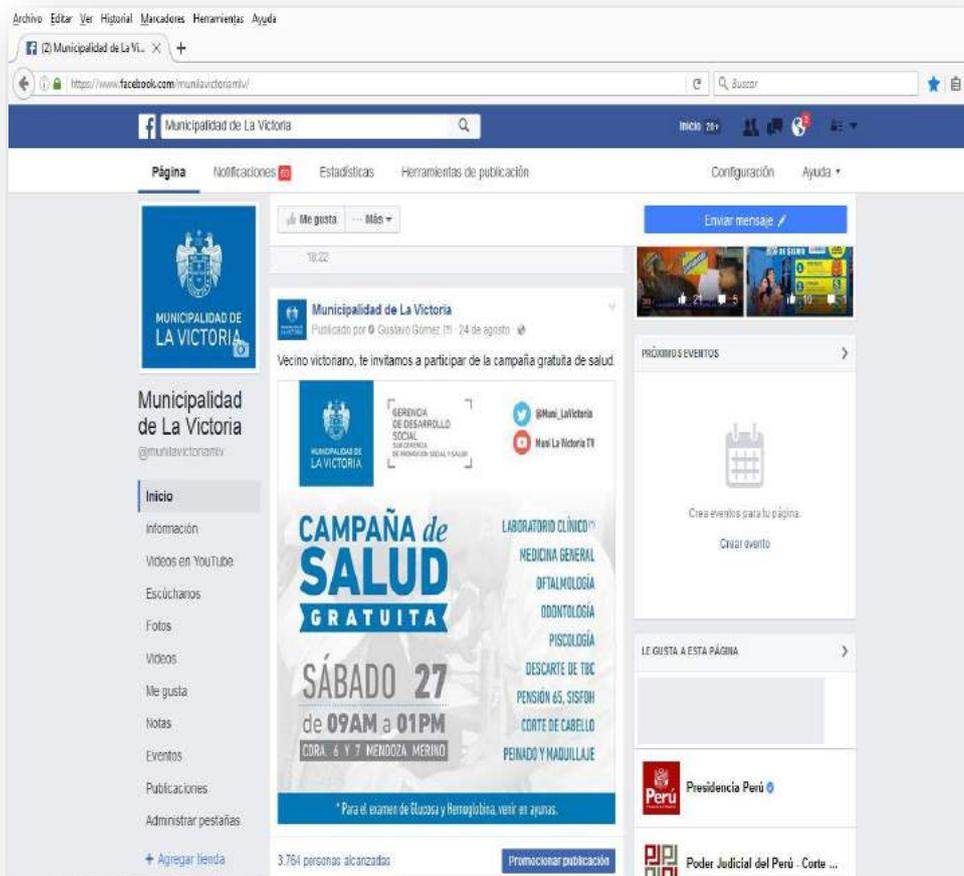
Relación de Eventos Registrados En Video 2016

<b>ENERO</b>	<b>25</b>
<b>FEBRERO</b>	20
<b>MARZO</b>	25
<b>ABRIL</b>	25
<b>MAYO</b>	30
<b>JUNIO</b>	25
<b>JULIO</b>	30
<b>AGOSTO</b>	32
<b>SETIEMBRE</b>	33
<b>OCTUBRE</b>	30
<b>NOVIEMBRE</b>	30
<b>DICIEMBRE</b>	30
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>

☐ **Relación De Publicaciones Realizadas En Redes Sociales Facebook y Youtube, Y Página Web Institucional De La Municipalidad De La Victoria, De Enero A Agosto 2016**

RED SOCIAL	NRO. PUBLICACIONES
FACEBOOK	999
YOUTUBE	114
PAGINA WEB	148
<b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>	<b>1261</b>

LIKES FACEBOOK:	
INICIO 2016	10 000
DICIEMBRE 2016	Más de 12 000



Revista Institucional

The cover of the institutional magazine 'Revista LA VICTORIA' features a blue and white geometric design on the left with the municipal coat of arms and the text 'LA VICTORIA'. The main title 'Revista LA VICTORIA' is prominently displayed in the center, with the subtitle 'ÓRGANO INFORMATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA' to its right. Below the title, it indicates 'Año 1 - Nº 1 - MAYO 2016'. The central image shows a large group of people participating in a ribbon-cutting ceremony on a city street. Below this main image are several smaller photos: a playground with children on a seesaw, street cleaners in yellow uniforms, a street view with a large spherical structure, a person riding a bicycle, a group of people at a swimming pool, and a group of people, some in wheelchairs, posing for a photo. The text '96° Aniversario 1920-2016' is written in a decorative font on the right side of the cover. At the bottom right, the website 'www.munilavictoria.gob.pe' is listed.

## ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y ACTOS OFICIALES

Nuestra unidad orgánica realizó la ejecución de eventos protocolares de gran trascendencia para la gestión municipal. Tales como los festejos por los 96 años del distrito, llevando a cabo el monitoreo de las actividades realizadas, y sobre todo, en la realización de la Sesión Solemne de aniversario, la serenata al distrito, la Misa Tedeum y la reunión de acción de gracias.

De igual forma llevó a cabo celebraciones como las celebraciones masivas por el Día de la Madre en coordinación con el Comité de Damas, el desfile escolar con la Gerencia de Cultura, así como la celebración del Niño victoriano.

De la misma manera, monitoreando la realización de actividades de diversas unidades orgánicas para garantizar la buena proyección de imagen de la gestión edil.



## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de prever, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar las actividades referidas a la administración del potencial humano, recursos económicos, financieros, estadísticos, informáticos y la adquisición de bienes y servicios.

La Gerencia de Administración, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las unidades orgánicas de: Sub Gerencia de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Logística y Control patrimonial y Tecnología de la Información.

### PRINCIPALES LOGROS

- Las actividades y tareas programadas en el POI-2016, han sido cumplidas en un 100%, de acuerdo a los objetivos y metas previstos por la Municipalidad.
- Optimización de los procedimientos de trabajo en función de nuestros propios recursos y en concordancia con las Directivas existentes.
- Consolidar y conducir el proceso de gestión participativa de los servicios a la ciudadanía, promoviendo la articulación interinstitucional, la ética y la transparencia en la gestión Pública local.
- Personal con experiencia y conocimiento, buena disposición para optimizar y hacer más eficiente sus servicios, adecuado clima laboral.
- El pago al personal empleado nombrado, obreros, pensionistas, CAS y por servicios de terceros del corporativo-2016, se han realizado de acuerdo a lo previsto y en función a nuestra disponibilidad financiera.
- Se viene pagando al personal los adeudos de años anteriores de acuerdo a nuestra liquidez y disponibilidad de caja, con las limitaciones existentes. Se realizan esfuerzos de pagos de acuerdo a la disponibilidad financiera; a través de la formulación de resoluciones de devengados de ejercicios anteriores más gratificaciones. Se viene cumpliendo con el acta de compromiso con los sindicatos para que los pagos del año 2014, se realicen a partir del mes de febrero del año 2016.
- Se ha formulado la directiva de gestión interna, de manera que se mejore los procesos y procedimientos administrativos, como la Directiva de Caja Chica.
- Ejecución de acciones administrativas: Continuar con los actos administrativos en los sistemas de Tesorería, Contabilidad, Logística, Recursos Humanos y de la Tecnología de la Información, de ejecución de gastos con sujeción a la normatividad, pago oportuno al personal durante el presente año 2016, por todo concepto.
- Se atendió los requerimientos de los sindicatos, no en su totalidad, sino, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera.
- Se implementó el control interno en todas las áreas de la Municipalidad.
- Se formuló la Directiva y/o reglamento de Seguridad y Riesgo en el Trabajo.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas la información financiera contable del Cierre de la Gestión del año 2015, el 31-03-2016, cumpliendo con los plazos establecidos. Igualmente los Estados Financieros y Presupuestarios al Tercer Trimestre del año 2016, fueron remitidos a la DGCP.

- Se actualizó la conformación el Comité para Pago de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada, por las deudas a proveedores, deudas de planillas del personal, terceros, AFP, sentencias judiciales, deudas a SUNAT, ESSALUD, alimentos y otros, igualmente la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, la cual tiene por objeto establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado. Esta comisión ha presentado el Acta debidamente procesada.

## SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica encargada de la gestión del sistema administrativo de recursos humanos en la Municipalidad de La Victoria. Asimismo, planifica, organiza, coordina, ejecuta, controla y evalúa los subsistemas y procesos de recursos humanos, en concordancia con las normas legales y administrativas que regulan dichos procesos.

La Gestión de los Recursos Humanos tiene como fin principal alinear a los colaboradores con la estrategia de la organización, a fin de implantar la estrategia de desarrollo de los trabajadores, quienes son los recursos vivos e inteligentes responsables de lograr el éxito organizacional, alcanzado los objetivos estratégicos planteados como enfrentando los retos que hoy en día nos presenta el entorno.

### PRINCIPALES LOGROS

- En el año 2016, la población laboral activa ha sido de aproximadamente 1,128 trabajadores entre empleados, obreros, CAS y los funcionarios que lideran los resultados de la gestión; así también de forma indirecta y que forma parte de nuestra administración, se encuentran los pensionistas de la Ley N° 20530, ex empleados y ex obreros de la institución y en ese orden, se viene trabajando adecuándonos a las características y necesidades propias que cada estamento requiere.

De acuerdo a nuestro Plan Operativo Institucional 2016, se ha superado las metas anuales en un 131% en la ejecución de actividades, que ha comprendido aspectos tanto administrativos, como socio-laborales.

En cuanto al aspecto administrativo, se atendieron expedientes con la emisión de resoluciones, cartas y oficios, dando respuesta a solicitudes de los administrados y/o instituciones. Así mismo, se han realizado visitas de asistencia social y atención a los trabajadores enfermos.

Se cumplió oportunamente con la entrega mensual de planillas para pagos a los trabajadores, así como la remisión de información actualizada para el portal institucional.

#### *Trabajadores Activos De La Municipalidad De La Victoria*

CONDICION LABORAL	Nº DE TRABAJADORES	%
Empleados	107	9.49%
Funcionarios D.L. N° 276	5	0.44%
Obreros	212	18.79%
Funcionarios CAS	32	2.84%
Servidores CAS	772	68.44%
<b>TOTAL</b>	<b>1128</b>	<b>100%</b>

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

- Administrar la gestión de la Subgerencia de Recursos Humanos con documentos de gestión, informes e indicadores de desempeño:
  - Se elaboró el Rol de Vacaciones correspondiente al 2016
  - Se emitieron los lineamientos para el proceso de elaboración del Manual de Perfil de Puestos – MPP
- Atender solicitudes y/o requerimientos de administrados:
  - Se atendieron 31 expedientes de quinquenios.
  - Se emitieron 29 resoluciones de CTS.
  - Se realizaron 30 liquidaciones de cesantía y viudez
  - Se elaboraron 8 resoluciones y liquidaciones de sepelio y luto.
  - Se elaboraron 287 liquidaciones de vacaciones truncas no gozadas del personal CAS.
  - Se emitieron 472 certificados de trabajo.
  - Se emitieron 171 constancias de trabajo
- Administrar las convocatorias y contrataciones CAS de acuerdo al marco y a los procedimientos:
  - Se realizaron 597 procesos de Convocatoria CAS
  - Se elaboraron 732 Contratos CAS
  - Se elaboraron 5143 ADDENDAS
- Elaborar planillas de pago del personal activo y pensionista:
  - Se elaboraron 12 informes con documento sustentatorio de asistencia del personal para elaboración de planilla.
  - Se elaboraron 48 planillas de pago de: Empleados, obreros, CAS y pensionistas.
- Aplicar el procedimiento de derechos de los trabajadores respecto al cobro de remuneraciones:
  - Se realizaron 167 afiliaciones a la AFP.
  - Se hizo la apertura de 15 cuentas bancaria para remuneraciones.
- Elaborar el informe para la publicación en el Portal Institucional
  - Se realizó la publicación preliminar de 695 Convocatorias web de vacantes públicas del Ministerio de Trabajo.
  - Se hizo la publicación de 885 Convocatorias en el Portal de la MLV.
- Administrar la información y documentos de los legajos
  - Se realizó la actualización de deuda de personal informado por Procuraduría Pública Municipal- PPM.
  - Se realizaron 65 Informes Escalafonarios.
  - Se realizaron 76 Aperturas de Legajos.
- Elaborar actividades de salud preventiva y seguimiento de casos sociales:
  - Se afilió a los trabajadores a la Entidad Prestadora de Salud – EPS.
  - Se realizaron 2 campañas de salud preventiva.
  - Superviso el cumplimiento de los Seguros de Vida, Ley y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo.
  - Atención y seguimiento a 8 casos sociales.
  - Se realizaron 58 visitas domiciliarias y/o hospitalarias e informes sociales.
- Elaborar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo:

- Se elaboró documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Política y objetivos. Reglamentos Internos, Identificación de peligros. Mapeo de riesgo. Planificación de Actividades preventivas y el Programa Anual.
- Se realizó el Asesoramiento al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas -PDP y programa de bienestar social:
  - Capacitación del Personal a través de charlas, seminarios y talleres
  - Gestión de Incorporación, Desarrollo de sesiones de inducción al personal nuevo.

## SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

La Subgerencia de Logística es el órgano responsable de programar, coordinar, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y prestación de servicios que requieren los órganos de la Municipalidad de La Victoria.

El sistema de abastecimiento se define como un sistema constituido por objetivos, políticas, estrategias, norma, órganos y procesos técnicamente interrelacionados, que tiene por misión procurar los recursos, los bienes y servicios no personales a las entidades de la Administración Pública, permitiendo su acción dinámica, eficaz y eficiente.

### PRINCIPALES LOGROS

En ese sentido la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, tiene como resultado respecto al ejercicio 2016, lo siguiente:

#### **Procesos De Selección**

En el periodo 2016, se han convocado un total de 32 procesos, según detalle:

N° Procesos	ESTADO
20	Sin convocar
32	Convocados
4	Convenio Marco
<b>56</b>	<b>Total procesos PAC</b>

#### **Bienes Patrimoniales**

En cuanto a los bienes patrimoniales de la entidad, hemos realizado la conciliación de bienes faltantes y sobrantes según inventario realizado a inicio de año.

#### **Almacén**

El área de almacén viene cumpliendo un rol importante como parte del control de inventarios de los bienes consumibles ya que en ellos se lleva a cabo un registro físico de todo el material que entra y sale, y de los que están almacenados.

#### **Servicios generales y mantenimiento (a junio 2016)**

El área de Servicios Generales y Mantenimiento dependiente de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha cumplido constantemente los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las unidades vehiculares del parque automotor municipal, además de garantizar la dotación adecuada de combustible a cada vehículo, el aseo, limpieza y conservación de los bienes muebles e inmuebles municipales, además de otras actividades de apoyo, obteniendo los siguientes logros:

- Desarrollo de procedimientos de trabajo en función de nuestros propios recursos y en concordancia con las Directivas existentes.
- Eficacia en la presentación de los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, reparación de vehículos, registro, saneamiento, y control del parque automotor municipal.
- Abastecimiento de combustible en cantidades debidamente autorizadas; registro y control estadístico.
- Mantenimiento oportuno y aseo apropiado de oficinas, SS.HH, local y ambiente de las diferentes Sedes Municipales.

## SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en la municipalidad, del registro contable, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la municipalidad.

### PRINCIPALES LOGROS

- Mediante Oficio N° 044-2016-ALC/MLV, de fecha 12 de Mayo de 2016, se presentó ante la Dirección General de Contabilidad Pública, la “Información Financiera y Presupuestal correspondiente al I Trimestre del ejercicio hasta el 31 de marzo 2016”.
- Mediante Oficio N° 095-2016-MLV, de fecha 11 de Agosto de 2016, se presentó ante la Dirección General de Contabilidad Pública, los “Estados Financieros y Presupuestarios al I Semestre del 2016”.
- Mediante Oficio N° 150-2016-MLV, de fecha 09 de Noviembre del 2016, se presentó ante la Dirección General de Contabilidad Pública, los “Estados Financieros y Presupuestarios al III Trimestre del 2016”.
- De las acciones operativas plasmadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016, se alcanzó durante el I Semestre un nivel de cumplimiento de 99.998% y durante el II Semestre un nivel de 100%.

## SUB GERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica encargada de efectuar los pagos comprometidos, recaudar, depositar, conciliar y custodiar los documentos valorados de la municipalidad, efectuando los registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, y en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería Gubernamental y demás dispositivos legales vigentes.

### **PRINCIPALES LOGROS**

- Se ha registrado el 100% de los movimientos financieros realizados por la Corporación. Dentro de los cuales se encuentran la recepción y registro de las notas de abono de las diferentes entidades financieras, notas de cargo de los gastos financieros, elaboración del parte diario de movimiento de fondos, elaboración de cuadros de cheques anulados y en custodia, elaboración de cuadro de cartas fianzas en custodia y devolución, así como arqueo de caja de las diferentes sedes de tesorería.
- Se ha realizado el pago de planillas a empleados, obreros, pensionistas, judiciales, CAS y CTS.
- Se ha realizado la liquidación de Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, planillas y reconocimiento de deudas.
- Se ha realizado el reporte de ingresos y gastos por rubro de financiamiento.
- Se ha realizado el informe detallado de pago de órdenes de compra y servicio.

## **SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

La Subgerencia de Tecnología de la Información es la unidad orgánica encargada de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento, seguimiento de los sistemas informáticos, proponer nuevas tecnologías, gestionar el Sistema de Seguridad de la Información, así como mantener, renovar los equipos informáticos y de brindar soporte técnico a los usuarios.

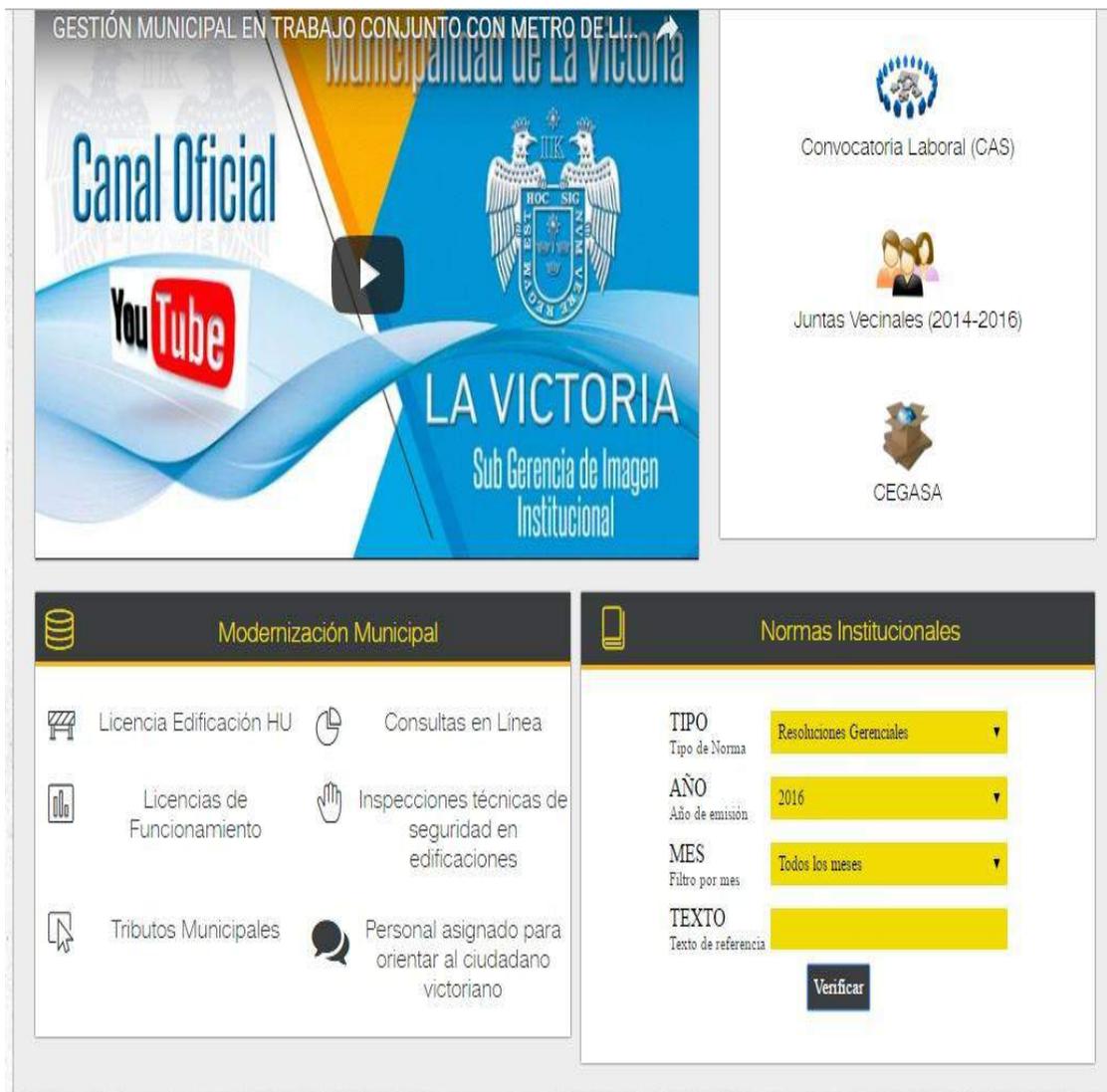
### **PRINCIPALES LOGROS**

- Se ha incidido en la calidad de atención al administrado de acuerdo a las nuevas políticas de modernización del estado, sobre las buenas prácticas en servicios de atención al ciudadano, mejora continua, calidad y protocolo de atención.
- Se ha implementado el formato de cuponera 2016 en el sistema de rentas.
- Implementación de ordenanzas de amnistía, Ordenanza 237-2016/MLV sobre beneficios tributarios por deudas vencidas en los sistemas de rentas (proforma de cuenta corriente) y sistema de caja.
- Implementación de ordenanzas de amnistía, Ordenanza 248-2016/MLV sobre beneficios para deuda tributaria vencida y multas administrativas en los sistemas de rentas (proforma de cuenta corriente) y sistema de caja.
- Implementación de módulo de obras complementarias en las declaraciones juradas.
- Implementación de reporte de seguimiento de documentos principales en el sistema de trámite documentario
- Implementación de formato de constancias de consentimiento de multas administrativas.
- Se implementó el Sistema de Almacén en coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial. Para realizar un requerimiento en el Sistema de Almacén, previamente se debe registrar en el Sistema de Trámite Documentario – SISTDOC.
- Implementación del Sistema de Recursos Humanos, este sistema cuenta actualmente con dos módulos implementados: el de planillas CAS y planillas Empleados. Así mismo, existe un módulo básico para el área de asistencias y vacaciones enfocado en lo primordial para la generación de planillas.

En general, los módulos tienen el siguiente esquema:

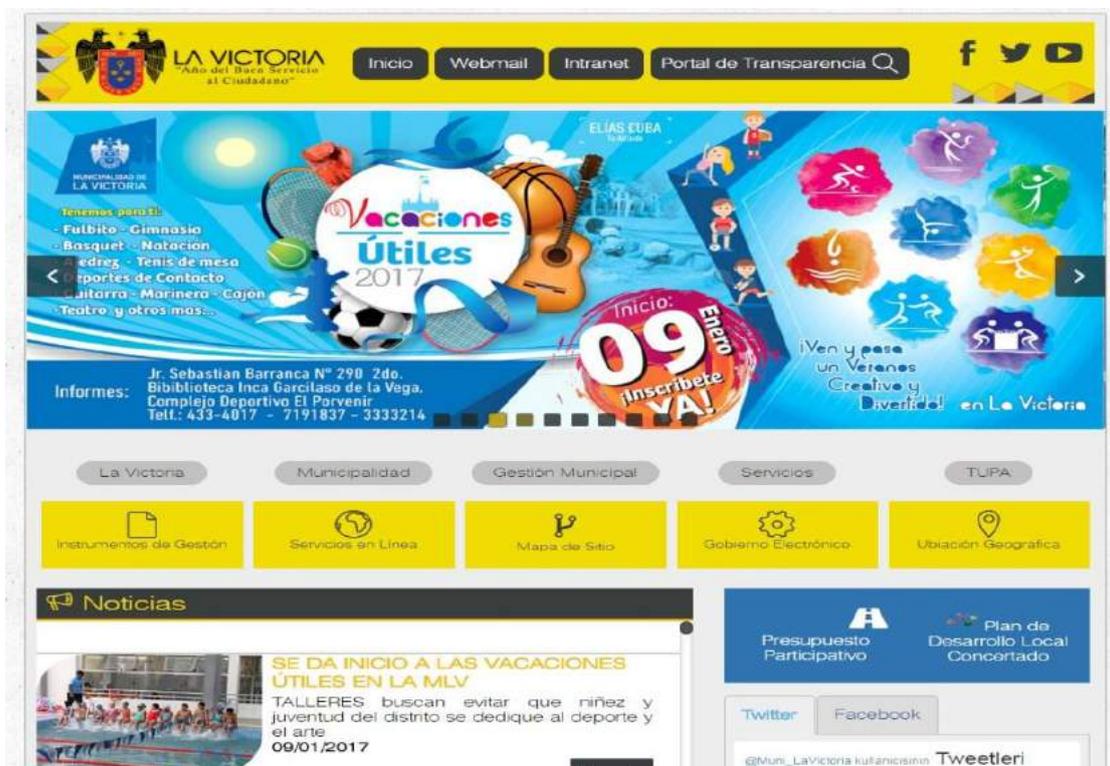
- Asistencias (Ingreso individual de la asistencia del mes)
- Vacaciones (Registro del rol vacacional por resolución, Registro del descanso físico vacacional, Consulta y descarga (formato “xls”)
- Escalafón (Consulta y registro de trabajadores)
- Ingreso masivo de trabajadores
- Mantenimiento
- Consulta y registro de datos internos (Gerencias, cargos, etc.)
- Consulta y registro de entidades (AFP, EPS, sindicatos, etc.)
- Consulta y registro de variables (para el cálculo de planilla)
- Planillas (Generación de la planilla y Consultas)

- ❑ Implementación de la plataforma para la publicación de Convocatorias y Resoluciones. Dentro del Portal Institucional de la municipalidad se cuenta con la sección de convocatorias CAS, de las cuales se publicaron 625 en el año 2016 con sus respectivas etapas del proceso. En lo relacionado a las publicaciones de Normas Municipales, se publicaron 09 convenios, 70 Acuerdos de Concejo, 23 Actas de Sesión, 19 Decretos de Alcaldía, 22 Ordenanzas, 914 Resoluciones de Alcaldía y 98 Resoluciones Gerenciales.



The screenshot displays the 'Portal Institucional' of the Municipality of La Victoria. At the top, there is a banner for 'Gestión Municipal en Trabajo Conjunto con Metro de Lima' and 'Canal Oficial' on YouTube. Below the banner, there are three main service icons: 'Convocatoria Laboral (CAS)', 'Juntas Vecinales (2014-2016)', and 'CEGASA'. The main content area is divided into two columns: 'Modernización Municipal' and 'Normas Institucionales'. The 'Modernización Municipal' column includes links for 'Licencia Edificación HU', 'Consultas en Línea', 'Licencias de Funcionamiento', 'Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones', 'Tributos Municipales', and 'Personal asignado para orientar al ciudadano victoriano'. The 'Normas Institucionales' column features a search filter with dropdown menus for 'TIPO' (Resoluciones Gerenciales), 'AÑO' (2016), and 'MES' (Todos los meses), along with a 'TEXTO' search field and a 'Verificar' button.

- Mantenimiento y mejoras de la plataforma del portal institucional. Se rediseño el Portal Institucional para una mejor ayuda al ciudadano.



- Publicación de Noticias de la Institución, las mismas que se pueden buscar por mes y año.



- ❑ Registrar y actualizar información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia de acceso a la información pública, según los lineamientos D.S N° 0063-2010 PCM. En ese sentido, durante el año 2016, se solicitó a las áreas responsables que remitan información de acuerdo a su competencia para actualizar el Portal de Transparencia.



- ❑ Se registró en el aplicativo administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI el Plan Operativo Informático correspondiente al año 2016, el mismo que fue aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 165-2016-ALC/MLV. Así también se informó a ONGEI mediante el Oficio N° 003-2016-SGTI-GADEI/MLV.



- ❑ Se registró en el aplicativo administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI la evaluación del Plan Operativo Informático correspondiente al año 2015, el mismo que se presentó con el Oficio N° 001-2016-SGTI-GADEI/MLV a la ONGEI.

- ❑ META 21.- Efectividad corriente del Impuesto Predial, registro de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo “Tributos Municipales”

Se actualizó la información proporcionada por la Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente en el hipervínculo Tributos Municipales del Portal Institucional.



- ❑ META 23.-Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional.

Se implementó y actualizó la información remitida por el área usuaria.



- META 24.-** Exigir los requerimientos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento. Se coordinó con la Sub Gerencia de Comercialización para la implementación y actualización del hipervínculo Licencias de Funcionamiento, de acuerdo a los instructivos de la meta 24.



- Actualización de medios de difusión y orientación adecuada a los administrados sobre los procedimientos de Licencia de Funcionamiento en base a la normativa vigente.** Se realizó la actualización de información y enlace en la Página Web, correspondiente a las Licencias de Funcionamiento. Como:

- Formularios**
  - Descargas
  - Indicaciones para el llenado de formularios
- Procedimiento**
  - Procedimiento para obtener Licencia de Funcionamiento
  - Requisitos para obtener Licencia de Funcionamiento
  - Tipos de Inspección de Seguridad y criterios de evaluación
- Legislación**
- Certificados**
  - Defensa Civil
  - Neocomerc



- Publicar información en el hipervínculo denominado “Licencia de Funcionamiento” de la página web de la municipalidad y remitir información sobre el estado de las solicitudes de licencia de funcionamiento vigente en su jurisdicción.
- Se realizó el reporte - de las actualizaciones sobre el estado de solicitudes de Licencias de Funcionamiento en el Portal Institucional, de acuerdo al formato del MEF, dicha información se mantiene actualizada (relacionado con el Sistema NEOCOMER). Si existe en el reporte espacios en blanco, es debido a la falta de información ingresada al sistema por parte del área usuaria.



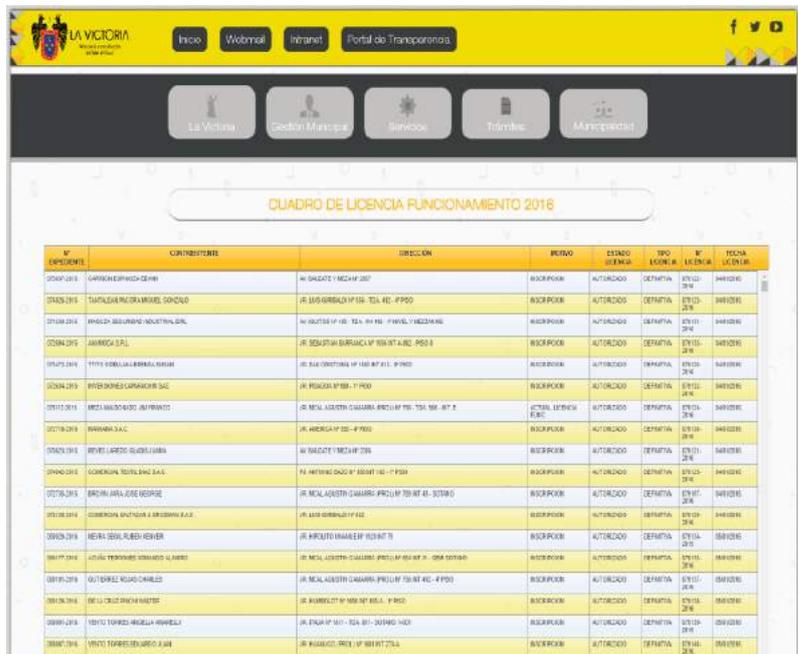
REGIONAL DE LA VICTORIA  
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DE LA VICTORIA  
R.L.C. 2010071

30/10/2016 4:02 PM

Cuadro 2: Estado de las solicitudes de Licencias de Funcionamiento  
(Período: 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016)

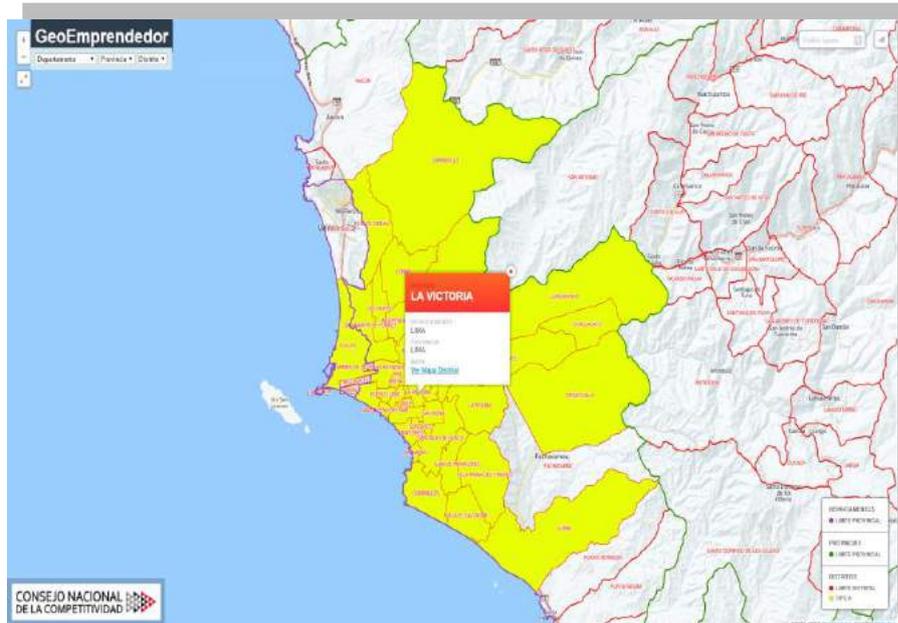
N° Expediente	Título Expediente	Ciudad Expediente	Nombre del Titular	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
1	000001	000001	000001	000001	000001	000001	000001
2	000002	000002	000002	000002	000002	000002	000002
3	000003	000003	000003	000003	000003	000003	000003
4	000004	000004	000004	000004	000004	000004	000004
5	000005	000005	000005	000005	000005	000005	000005
6	000006	000006	000006	000006	000006	000006	000006
7	000007	000007	000007	000007	000007	000007	000007
8	000008	000008	000008	000008	000008	000008	000008
9	000009	000009	000009	000009	000009	000009	000009
10	000010	000010	000010	000010	000010	000010	000010
11	000011	000011	000011	000011	000011	000011	000011
12	000012	000012	000012	000012	000012	000012	000012
13	000013	000013	000013	000013	000013	000013	000013
14	000014	000014	000014	000014	000014	000014	000014
15	000015	000015	000015	000015	000015	000015	000015
16	000016	000016	000016	000016	000016	000016	000016
17	000017	000017	000017	000017	000017	000017	000017
18	000018	000018	000018	000018	000018	000018	000018
19	000019	000019	000019	000019	000019	000019	000019
20	000020	000020	000020	000020	000020	000020	000020

- También se realizó el Reporte general de las Licencias de Funcionamiento del presente año.
- <https://munilavictoria.gob.pe/gde/licenciaLista>

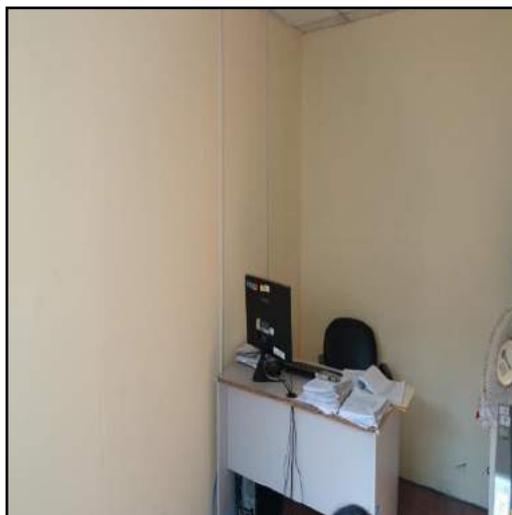


N° Expediente	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO LICENCIA	TIPO LICENCIA	N° LICENCIA	FECHA LICENCIA
000001	GARCERANEROSCHAZARIN	AV. DARGATE Y MICHAY 2007	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000001	000001
000002	SAPALAN PUCURAN MARTEL GONZALO	AV. LOS ORIBALLOS Y 150 - TOL. 100 - P. 000	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000002	000002
000003	ANGULO BELLEROS INDUSTRIAL S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000003	000003
000004	JANINGUA S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000004	000004
000005	YIPPA SUTUPAY HUAYAN S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000005	000005
000006	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000006	000006
000007	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000007	000007
000008	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000008	000008
000009	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000009	000009
000010	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000010	000010
000011	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000011	000011
000012	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000012	000012
000013	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000013	000013
000014	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000014	000014
000015	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000015	000015
000016	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000016	000016
000017	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000017	000017
000018	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000018	000018
000019	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000019	000019
000020	INDUSTRIAL GARCERANEROS S.A.S.	AV. SUTUPAY HUAYAN - TEL. 051 981 774422	BUENOS AIRES	AUTORIZADO	DEFINITIVA	000020	000020

- ❑ Publicar información sobre zonificación y compatibilidad de uso, en el hipervínculo “Licencia de Funcionamiento” de la página web de la municipalidad. Para realizar la actividad presente, se coordinó la información de zonificación actualizadas, como:
  - 1 vías
  - 2 manzanas
  - 3 zonificación
  - 4 lote



- ❑ Se realizó Cableado estructurado en la Sub Gerencia de Recursos Humanos – Enero 2016  
Se instaló cable alimentador de red desde el gabinete de área de recursos humanos, hacia un Swicht que se encontraba en uno de los dos ambientes contiguos.  
Se habilitó dos puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como cables de red y canaleta.



- ❑ Se realizó el Cableado en la Sub gerencia de Tesorería 2016 - Enero del 2016  
En esta subgerencia se instalaron catorce (14) puntos de red; nueve (09) en el área de personal administrativo, dos (02) en el despacho de la subgerencia y tres (03) en las ventanillas de atención al público.



Se cambió un conmutador (Switch) de red de velocidad Fast Ethernet (100 Mbps) por otro de velocidad Giga Ethernet (1000Mbps) para mejorar la velocidad de Transmisión de Datos. Asimismo se hizo el ordenamiento físico del cableado existente en el gabinete de distribución.



Estado Anterior



Estado Actual

- ❑ Se realizó el Cableado en El Porvenir - Marzo del 2016  
Tercer Piso (Gerencia de Desarrollo Urbano, SG. Obras Privadas)  
Gerencia de Desarrollo Urbano: En esta oficina se instalaron 07 puntos de red de Categoría CAT6, además se instaló el Gabinete de comunicaciones que alimenta a esta oficina y a la de al lado (Obras Privadas) dentro del gabinete se tienen instalados:  
02 Conmutadores marca D-link de 24 puertos Giga-Ethernet.  
02 PatchPanels.



Subgerencia de Obras Privadas: En esta oficina se instalaron 17 puntos de red de Categoría CAT6.



- ❑ Tercer Piso (SG. de Mantenimiento, SG. De Defensa Civil, Obras Públicas)  
Subgerencia de Defensa Civil: En esta oficina se instalaron 12 puntos de red de Categoría CAT6, además se instaló el Gabinete de comunicaciones que alimenta a esta oficina y a la de los costados (Obras Publicas y Mantenimiento); dentro del gabinete se tienen instalados:

02 Conmutadores marca D-link de 24 puertos Giga-Ethernet.

02 PatchPanels.



Subgerencia de Mantenimiento: En esta oficina se instalaron 09 puntos de red de Categoría CAT6.



Subgerencia de Obras Publicas: En esta oficina se instalaron 15 puntos de red de Categoría CAT6.



#### ❑ Cuarto Piso (Gerencia de Desarrollo Económico)

Gerencia de Desarrollo Económico: En esta oficina se instalaron 17 puntos de red de Categoría CAT6, además se instaló el Gabinete de comunicaciones que alimenta a esta oficina (Obras Publicas y Mantenimiento); dentro del gabinete se tienen instalados: 02 Conmutadores marca D-link de 24 puertos Giga-Ethernet. 02 PatchPanels.



❑ Cuarto Piso (Gerencia de Fiscalización y Control, SGTI)

Subgerencia de Tecnologías de la Información: En esta oficina se instalaron 06 puntos de red de Categoría CAT6, estando a la espera que Gerencia de Fiscalización defina si se van a mudar a esta área, para instalar los demás puntos de red requeridos; además se instaló el Gabinete de comunicaciones que alimenta a esta oficina; dentro del gabinete se tienen instalados:

02 Conmutadores marca D-link de 24 puertos Giga-Ethernet.

02 PatchPanels.



Los conmutadores (Switchs) de red de velocidad Giga-Ethernet (1000Mbps) utilizados son de la Marca D-Link de los siguientes modelos:

D-Link DES-1210-28

D-Link DGS-1024D

❑ Cableado estructurado en la Oficina de Procuraduría Pública Municipal - Mayo del 2016

Se instaló un (1) gabinete, con un (1) Switch y un (1) Patch Panel en el área de Procuraduría

Se instaló cable alimentador de red desde el gabinete de área de Soporte Técnico, hacia el gabinete de Procuraduría.

Se habilito Quince (15) puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como cables de red, canaletas, caja tomadatos, etc.



- ❑ Cableado Estructurado en la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente. Junio del 2016  
Se habilitó diez (10) puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como cables de red, canaletas, caja tomadatos, etc.



- ❑ Cableado Estructurado en el Área de la Gerencia de Servicio a la Ciudad. Junio del 2016  
Se habilitó once (11) puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como Cable de Red CAT 6, canaletas, caja tomadatos, etc.



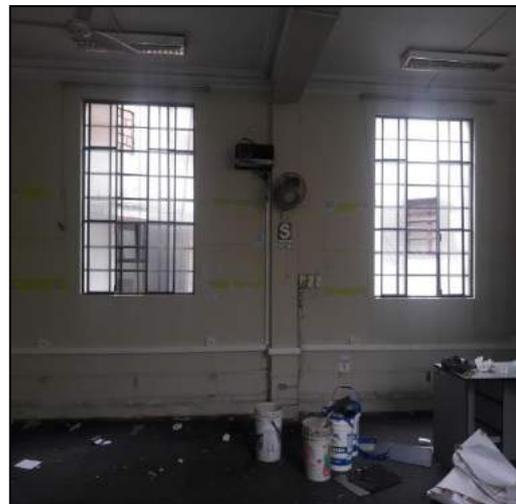
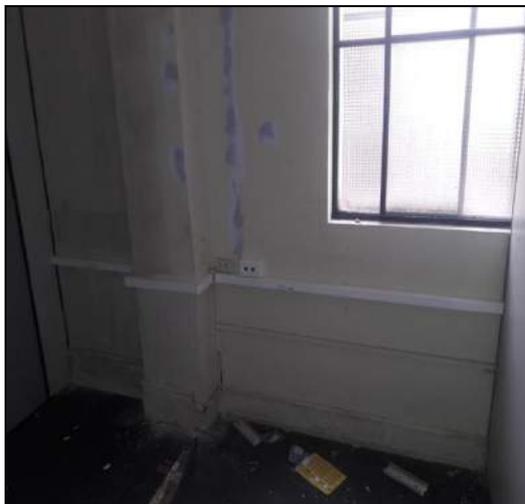
- ❑ Cableado Estructurado en el Área de la Subgerencia de Imagen Institucional. Julio 2016  
Se habilitó dieciséis (16) puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como Cable de Red CAT 6, canaletas, caja tomadatos, etc.



Antes



Durante



Después

## GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Servicios de Administración Tributaria es el órgano encargado de gestionar los proyectos y actividades orientados a impulsar la captación de ingresos tributarios y los de origen en sanciones administrativas propios de la Municipalidad de La Victoria.

Para tales efectos establece las políticas de gestión y las estrategias adecuadas a fin de simplificar la administración de los tributos y garantizar la consecución de los objetivos con sujeción a la normatividad vigente; asimismo efectuar las operaciones de fiscalización tributaria que conlleven al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Gerencia de Servicios de Administración Tributaria tiene a su cargo la administración del Sistema Tributario Municipal, la recaudación de impuestos, tasas (arbitrios) y multas tributarias, así como las estrategias de cobranza de obligaciones no tributarias provenientes de sanciones administrativas, según el ámbito de su competencia para el cumplimiento de las metas presupuestadas.

La orientación principal de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria es la de recaudar los tributos municipales y de esa forma obtener los recursos necesarios para mejorar los servicios públicos que se brindan a los vecinos de La Victoria y aportar a la Visión de Desarrollo 2020: "El Distrito de La Victoria es el eje del desarrollo económico y comercial de Lima Metropolitana; seguro, ordenado y saludable, con una gestión planificada, eficiente, democrática y participativa de su desarrollo".

### PRINCIPALES LOGROS

El equipo de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria ha logrado promover la cultura tributaria del distrito, reivindicando y mejorando la imagen de la actual gestión edil y el reconocimiento de los administrados a través de una eficiente labor, difundiendo sobre los contribuyentes victorianos que los pagos de sus obligaciones tributarias son invertidos en la prestación de los servicios básicos del distrito, todo lo cual se ha visto traducido no solo en una óptima recaudación de los tributos municipales sino además en el logro de metas y en el mejoramiento de los índices de la recaudación tributaria, de los cuales a continuación se detallan los más resaltantes:

#### **Incremento de la recaudación 2016 respecto de años anteriores**

Como consecuencia de la aplicación de estrategias, fue conseguido durante el ejercicio 2016, un notorio incremento en la recaudación tributaria, demostrándose que los contribuyentes reconocen el trabajo realizado por el equipo GSAT al haberles sido ofrecidas óptimas condiciones para ejercitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Mediante estrategias ágiles y buenas ideas se ha logrado que una gran mayoría de contribuyentes participen con el pago de sus tributos, lográndose superar las metas de recaudación, pese a ciertas coyunturas y desventajas en el desarrollo de la gestión.

La Gerencia de Servicios de Administración Tributaria permanentemente viene implementado medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que permiten mejorar la cobertura y la calidad de los servicios ofrecidos en bienestar de la comunidad.

Es importante señalar que dichos logros han sido obtenidos gracias a la aplicación de políticas y acciones realizadas desde el mes de enero del ejercicio 2016, implementándose desde ese momento proyectos planificados, obteniéndose avances significativos no solo sobre la recaudación del ejercicio corriente sino además en la de ejercicios fiscales anteriores, identificándose un mayor interés de los contribuyentes en el pago de sus deudas a través de las facilidades que la Administración Tributaria puso a su disposición.

### Comparativo del comportamiento de la recaudación tributaria del ejercicio 2016 y años anteriores

En el siguiente cuadro se encuentra estimada la recaudación tributaria obtenida por esta gerencia durante el ejercicio 2016, y su evolución a través de los últimos 10 años, la cual evidencia una tendencia creciente hasta el año 2013, y luego un descenso en el ejercicio 2014, año a partir del cual se ha recuperado la tendencia creciente; es así que al término del ejercicio 2016, se alcanzó una recaudación de S/. 55'044,038.25 soles, según lo detallado en el siguiente cuadro:

**Ingresos Tributarios – Ejercicios 2006 a 2016**

EJERCICIO FISCAL	MONTO
2006	19,727,750.08
2007	35,030,514.86
2008	41,031,289.53
2009	44,687,917.72
2010	45,188,801.86
2011	48,014,884.15
2012	53,866,091.56
2013	59,989,797.97
2014	52,356,032.00
2015	53,280,382.52
2016	55,044,038.25

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



Como se puede apreciar en los datos mostrados y relacionados con la recaudación histórica desde el año 2011 al 2016, de manera anual, se pone en evidencia el óptimo crecimiento de la recaudación lograda durante el ejercicio 2016, reiterando que pese a contadas contingencias encontradas a lo largo de dicho ejercicio, se consiguieron los objetivos trazados.

### Incremento de la Recaudación 2015 - 2016

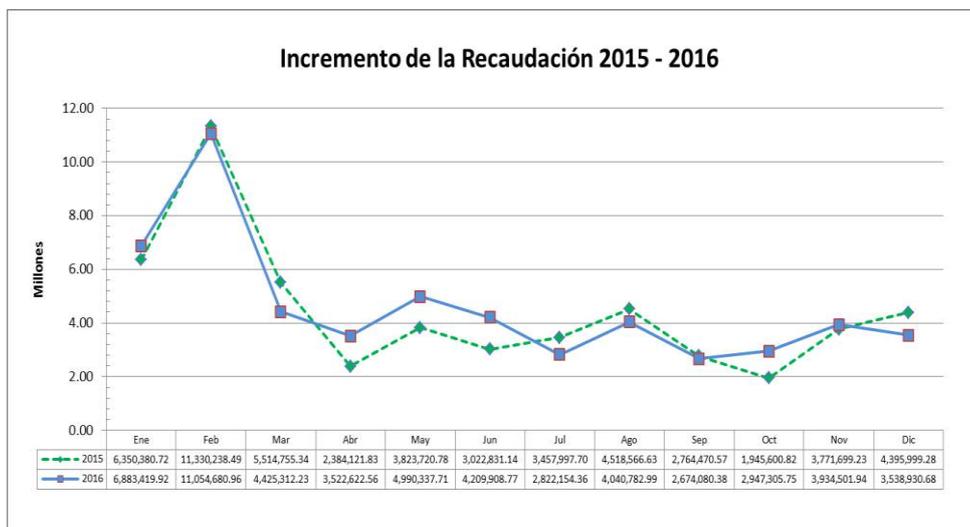
En el siguiente cuadro se encuentra estimada la recaudación tributaria obtenida por esta gerencia, la cual evidencia durante el ejercicio 2016, un incremento de S/. 1'763,655.73 soles sobre lo recaudado en el ejercicio 2015, como se verifica en el siguiente detalle:

**Recaudación 2015 vs 2016.**

MES	EJERCICIO FISCAL	
	2015	2016
Ene	6,350,380.72	6,883,419.92
Feb	11,330,238.49	11,054,680.96
Mar	5,514,755.34	4,425,312.23
Abr	2,384,121.83	3,522,622.56
May	3,823,720.78	4,990,337.71
Jun	3,022,831.14	4,209,908.77
Jul	3,457,997.70	2,822,154.36
Ago	4,518,566.63	4,040,782.99
Sep	2,764,470.57	2,674,080.38
Oct	1,945,600.82	2,947,305.75
Nov	3,771,699.23	3,934,501.94
Dic	4,395,999.28	3,538,930.68
<b>TOTAL</b>	<b>53,280,382.52*</b>	<b>55,044,038.25*</b>

\*Incluye ingresos por Alcabala

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



## ▣ Incremento de número de contribuyentes

La labor desarrollada por la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente y por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, de acuerdo a las funciones que cada área posee, ha permitido incrementar el número de contribuyentes en el distrito de la Victoria, habiéndose procedido según se detalla a continuación.

- **Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente**  
Como parte de sus funciones, los Ejecutivos de Atención al Contribuyente han recepcionado y procesado en el Sistema Tributario Municipal las diversas declaraciones juradas de inscripción que han presentado los nuevos contribuyentes, incorporando de esta manera al registro predial del distrito a aquellas personas naturales o jurídicas que han cumplido con su obligación de declarar la adquisición de un predio en la jurisdicción del distrito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

- **Subgerencia de Fiscalización Tributaria**  
Con el incremento de las acciones de fiscalización la GSAT buscó ampliar la base tributaria mediante la inscripción y fiscalización de los contribuyentes omisos, subvaluadores e infractores de las obligaciones tributarias, incrementando el rendimiento económico del distrito, habiéndose identificado a través de labores de inspección, a nuevos propietarios de inmuebles que fueron registrados por la propia Subgerencia de Fiscalización Tributaria, incrementando el número de contribuyentes del distrito.

En todos los casos, el resultado constituye una mayor generación de riesgo efectivo de detección, fiscalización y sanción del incumplimiento tributario. Mediante dicho control se fomenta también el cambio de comportamiento de los contribuyentes; es decir, la inscripción de los omisos, así como la declaración y el pago voluntario de las obligaciones. Se busca asegurar la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación.

Se aprecia a continuación esquemas del incremento del registro de contribuyentes del distrito de La Victoria:

DESCRIPCION	EJERCICIO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
NUMERO DE CONTRIBUYENTES	43,948.00	45,209.00	45,414.00	46,343.00	46,835.00	47,623.00	49,075.00
CANTIDAD DE PREDIOS - CASA HABITACION	47,268.00	48,735.00	49,791.00	50,444.00	51,532.00	52,094.00	53,177.00
CANTIDAD DE PREDIOS - OTROS USOS	41,313.00	44,718.00	44,936.00	46,562.00	46,677.00	46,957.00	48,499.00

**Fuente: Subgerencia de Tecnología de la Información**



❑ **Disminución del índice de morosidad**

Una eficiente política de gestión de cobranza, realista y participativa, donde se le informa al vecino sobre la realidad de sus deudas y obligaciones, brindándole un mejor servicio, tanto en información como en facilidades de pago, ha ocasionado que el contribuyente cumpla en forma puntual y oportuna con sus obligaciones tributarias.

La morosidad, índice que se mide tomando en cuenta el monto emitido durante el año a los contribuyentes así como el monto corriente pagado por estos hasta el último día hábil de dicho ejercicio, presenta en el distrito de La Victoria porcentajes de disminución que se resumen en los siguientes cuadros:

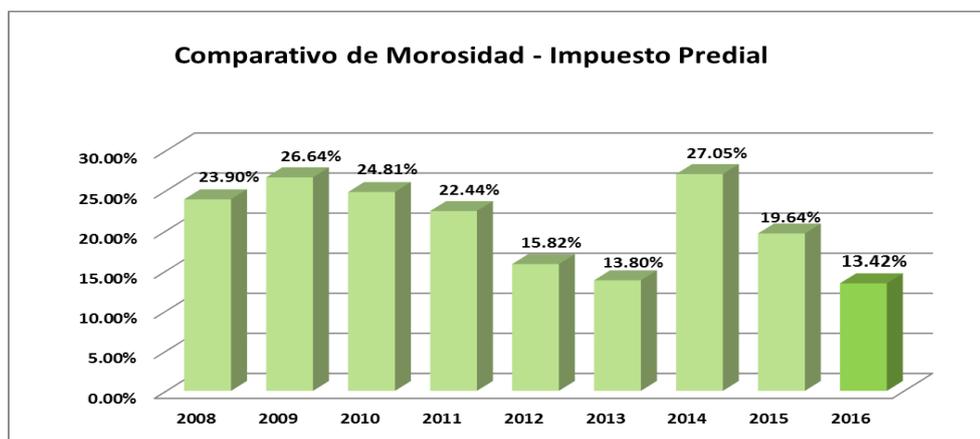
**Comparativo de morosidad de Impuesto Predial de los años 2008 al 2016**

Como se puede observar, existe una disminución constante de la morosidad del Impuesto Predial en el distrito, observándose un aumento considerable en el ejercicio 2014, que se vio disminuido durante el ejercicio fiscal 2015, y cuya tendencia se ha mantenido para el ejercicio 2016, observándose una importante disminución de morosidad de Impuesto Predial, la cual se ha situado en un 13.42%, lo que significa que el 86.58% de los vecinos y/o contribuyentes del distrito cancelaron su Impuesto Predial 2016, antes de finalizar el mencionado ejercicio fiscal.

Se puede observar la baja del porcentaje de morosidad que se ha logrado la cual supera largamente a otros distritos.

EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO	MOROSIDAD %
2008	IMP. PREDIAL	23.90%
2009		26.64%
2010		24.81%
2011		22.44%
2012		15.82%
2013		13.80%
2014		27.05%
2015		19.64%
2016		13.42%

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva

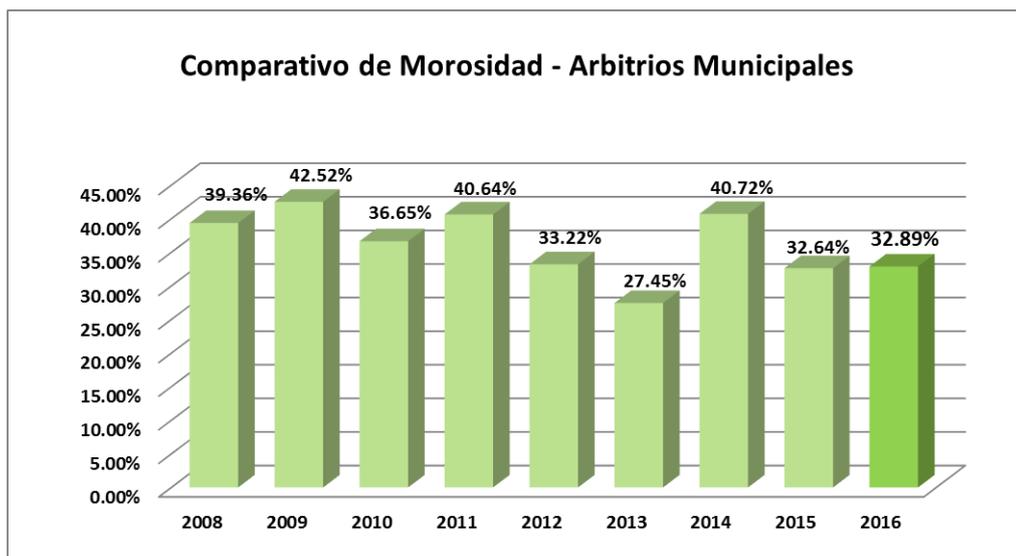


## Comparativo de morosidad de arbitrios de los años 2008 a 2016

En relación a los Arbitrios Municipales, se observa una ligera alza de la condición de morosidad 2016, la cual pese a los esfuerzos para mejorar la recaudación de dichos tributos, se situó en al cierre del ejercicio en 32.89%, cifra ligeramente superior al porcentaje alcanzado al término del ejercicio 2015.

EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO	MOROSIDAD %
2008	ARBITRIOS MUNICIPALES	39.36%
2009		42.52%
2010		36.65%
2011		40.64%
2012		33.22%
2013		27.45%
2014		40.72%
2015		32.64%
<b>2016</b>		<b>32.89%</b>

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



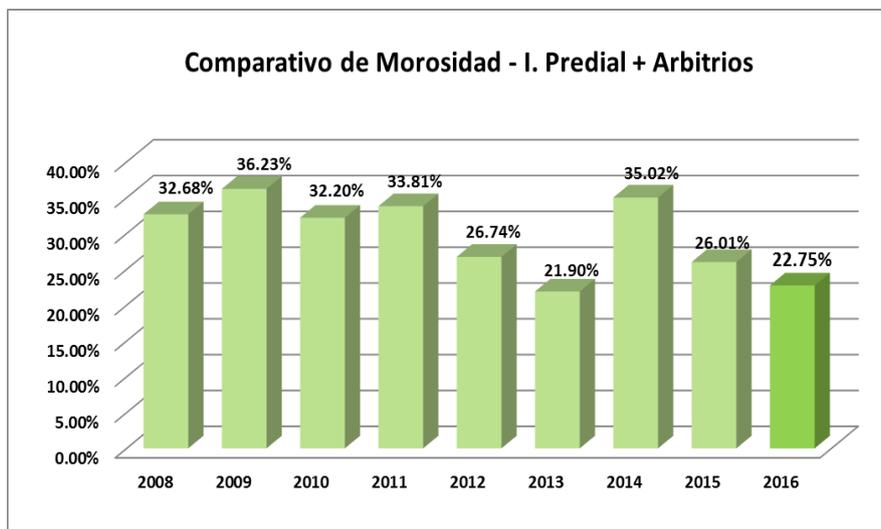
## Comparativo de morosidad de impuesto predial y arbitrios de los años 2008 a 2016

Conforme se desprende de los cuadros detallados, la morosidad tributaria histórica demuestra variados índices, sin embargo resulta preciso identificar la disminución de morosidad de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2016, en comparación con el ejercicio 2015, puesto que se ha disminuido del 26.01% a un 22.75%, esto debido al esfuerzo, trabajo y estrategias aplicadas por la GSAT y sus subgerencias integrantes, producto de lo cual se ha logrado recuperar deudas de periodos y/o ejercicios fiscales que eran consideradas como cartera pesada o deuda incobrable, asimismo, los incentivos tributarios generados aumentaron la recaudación, facilitando a los contribuyentes poder acceder a modalidades de pago con el fin de poder cumplir o disminuir sus obligaciones tributarias, con lo antes expuesto se logró incrementar la recaudación del año corriente, y consecuentemente la reducción de las tasas de morosidad en el distrito, logrando inculcar

una óptima cultura tributaria a través de la implementación de los mecanismos necesarios para elevar la conciencia tributaria en el distrito, y alcanzando el incremento de la recaudación.

INDICE DE IMPUESTO PREDIAL + ARBITRIOS		
EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO	MOROSIDAD %
2008	IP + AR	32.68%
2009		36.23%
2010		32.20%
2011		33.81%
2012		26.74%
2013		21.90%
2014		35.02%
2015		26.01%
<b>2016</b>		<b>22.75%</b>

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



## Cumplimiento de meta de recaudación

- Cumplimiento Meta MEF

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, contempló como meta a cumplir por las municipalidades tipo "A" al 31 de diciembre de 2016, la "Efectividad corriente del Impuesto Predial, registro de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo "tributos municipales" (Meta N° 21 del PI).

En relación a la Meta 21 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se verificó una recaudación acumulada del Impuesto Predial al 31 de diciembre de 2016, por un total de S/ 21'121,867.00 soles, recaudación que representa o equivale a una efectividad del 86.58%, con respecto al insoluto emitido del Impuesto Predial 2016, que ascendió a S/. 24'395,827.56 soles, superándose la meta proyectada, la misma que fue establecida en recaudar el 85% del insoluto emitido, es decir alcanzar la recaudación de S/ 20'736,453.43 soles.

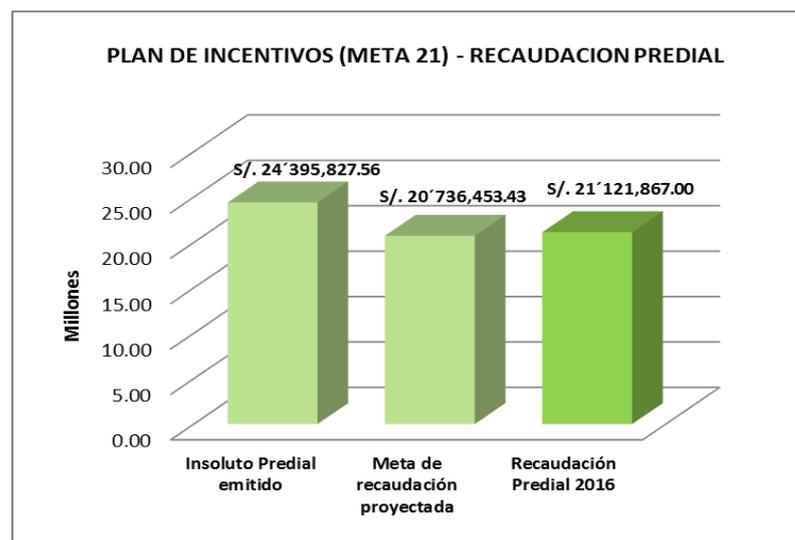
Es así que a través de un esfuerzo conjunto del equipo de trabajo de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, se logró no solo alcanzar la meta de recaudación de Impuesto Predial, sino que esta sea superada, verificándose al cierre del ejercicio 2016, un cumplimiento superior al proyectado, el cual se encuentra resumido según el siguiente detalle:

- Efectividad de Recaudación:

META PREDIAL MEF					
Insoluto Predial emitido	Meta de recaudación Predial proyectada*	Recaudación Predial 2016	Efectividad sobre lo emitido	Efectividad sobre lo proyectado	Superávit
S/ 24'395,827.56	S/ 20'736,453.43	S/ 21'121,867.00	86.58%	101.86%	385,413.57

\* Meta establecida en 85% del Insoluto Predial emitido

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



## □ Incremento de la puntualidad tributaria

La Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, tiene claro el objetivo de generar cultura tributaria en los contribuyentes victorianos, para este fin se promovieron estrategias que promovieron la cultura del “Buen Pagador”, otorgando parcialmente beneficios e incentivos tributarios en forma de descuentos y condonación de intereses con el fin de propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

Como se demuestra en el siguiente cuadro, las cifras alcanzadas en el ejercicio 2016, por el equipo GSAT ha logrado recuperar y mejorar la imagen y el reconocimiento de los contribuyentes mediante la prestación de un servicio de calidad, el cual se ha visto traducido en una notable recaudación que demuestra el éxito de promover e incentivar la CULTURA TRIBUTARIA en el distrito.

- **Contribuyentes Puntuales 2010 – 2016**

La cantidad de contribuyentes victorianos que cumplieron con el pago de sus obligaciones tributarias de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2016, se ubican en un número de 25,933, cifra que supera ampliamente la cantidad de puntuales identificados en el ejercicio 2015, año en el que se identificaron 17,333 contribuyentes, lo cual se aprecia en el siguiente detalle:

EJERCICIO FISCAL	CONTRIBUYENTES PUNTUALES
2010	9,322
2011	9,375
2012	9,792
2013	22,515
2014	16,018
2015	17,333
2016	25,933

Fuente: Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva



- Resulta importante precisar que si bien la cantidad de contribuyentes puntuales 2016, representan aproximadamente el 50% de contribuyentes de todo el distrito, esta cantidad no guarda necesariamente relación con los índices de la recaudación y de morosidad del ejercicio 2016, debido a que un gran porcentaje de la recaudación alcanzada corresponde a un sector menor de contribuyentes conformado por los denominados “principales” y “grandes” contribuyentes (PRICOS y GRACOS).

**Ampliación de la base predial**

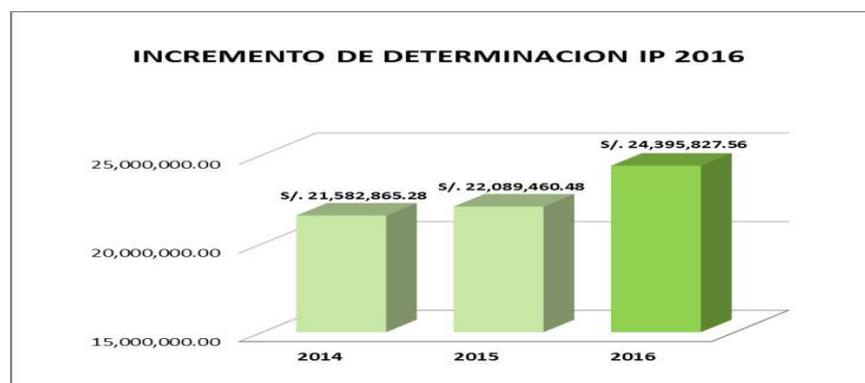
El trabajo realizado por el personal de la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, registrando a los nuevos contribuyentes y/o modificando los registros a fin de aumentar su base imponible, en virtud a la presentación de sus declaraciones juradas; así como el trabajo del personal de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, identificando y registrando a contribuyentes omisos y/o subvaluadores, permitieron incrementar la base predial del distrito.

Se aprecia a continuación de manera gráfica el incremento de la base predial, traducida en la determinación de Impuesto Predial del ejercicio 2016, comparada con la determinación efectuada en los ejercicios 2015 y 2014:

AÑO	CONCEPTO	DETERMINACION
2014	IMP. PREDIAL	21'582,865.28
2015	IMP. PREDIAL	22'089,460.48
<b>2016</b>	IMP. PREDIAL	<b>24'395,827.56*</b>

\*MASIVA 2016

Fuente: Subgerencia de Tecnología de la Información



Resulta importante resaltar la confianza depositada por los vecinos en la gestión realizada por la Administración Tributaria, resaltando además las estrategias y políticas utilizadas por esta Gerencia a fin de lograr las metas de recaudación, cifras logradas gracias al esfuerzo y dedicación de todo el equipo GSAT, de todas y cada una de las áreas que la componen, así como de su compromiso de entrega, responsabilidad y dedicación en la labor que desarrollan, en aras del mejoramiento de la recaudación tributaria local.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

### Acciones realizadas para lograr el aumento de la recaudación

- Incentivos Tributarios 2016  
En función a la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales, establecidos en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la GSAT plasmó a través de proyectos de ordenanza, posteriormente aprobados, estrategias de gestión que lograron favorecer la cultura del buen pagador, reconociendo el esfuerzo de los contribuyentes y motivando con descuentos y beneficios el pago de sus tributos anuales dentro de las fechas de vencimiento o de manera adelantada, además se brindaron facilidades para el pago de obligaciones tributarias vencidas de ejercicios anteriores a través de descuentos de intereses y sobre el tributo de así corresponder.
- ✓ Beneficio de pronto pago – ordenanza n° 231-2016/MLV (prorrogado mediante decretos de alcaldía n° 002-2016-alc/MDLV, 003-2016-alc/MDLV y 004-2016-alc/MDLV)

El cual constituyó un beneficio tributario que busca efectivamente estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del descuento de 8% de los Arbitrios Municipales a los que pagaban tanto Impuesto Predial y Arbitrios de todo el año hasta el primer vencimiento extraordinario del 29/01/2016, descuento de 6% de los Arbitrios Municipales a los que pagaban tanto Impuesto Predial y Arbitrios de todo el año hasta el primer vencimiento ordinario del 29/02/2016, descuento de 5% por la cancelación total, en el mismo plazo, del Impuesto Predial anual y cancelación de la cuota trimestral de Arbitrios, descuento de 4% si se pagaba los Arbitrios anuales, igualmente, hasta el primer vencimiento ordinario y un descuento de 3% si se pagaba los Arbitrios dentro de cada trimestre conjuntamente con el Impuesto Predial. Lo cual incrementó la recaudación y se obtuvo una actitud más proactiva de los vecinos interesados en pagar a tiempo con la intención de acceder a los mencionados descuentos.

- ✓ Beneficio sobre deudas tributarias vencidas - Ordenanza N° 237-2016/MLV (prorrogada con Decretos de Alcaldía N° 008-2016-a/MLV y 010-2016-a/MLV)  
La Ordenanza N° 237-2016/MLV, con vigencia hasta el 30 de junio de 2016, (prorrogada con Decretos de Alcaldía N° 008-2016-A/MLV y 010-2016-A/MLV hasta el hasta el 18 y 30 de julio, respectivamente) estableció beneficios tributarios que procuraron la disminución de las carteras de cuentas por cobrar por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, otorgando la condonación de 100% de intereses de Impuesto Predial 2015 y años anteriores y de multas tributarias en función al estado de cancelación del Impuesto Predial 2016, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Estado de cancelación del Impuesto Predial 2016	Descuentos		
	Intereses	Multas Tributarias 2016	Multas Tributarias 2015 y anteriores
1er y 2do trimestre 2016	100%	No aplica descuento	100% si cancela o ha cancelado el total del Impuesto Predial del año al que
1er al 4to trimestre 2016	100%	100%	

Asimismo, para el caso de los Arbitrios Municipales del 2015 y anteriores, fueron concedidos descuentos del 100% de intereses además de descuentos sobre el insoluto (por anexo) en función al estado de cancelación del Impuesto Predial del 2016, según lo siguiente:

Año	Cancelado del 1er al 2do trimestre del Predial 2016		Cancelado del 1er al 4to trimestre Predial 2016	
	Intereses	Insoluto	Intereses	Insoluto
2015	100%	10%	100%	15%
2014		20%		25%
2013		30%		45%
2012		40%		60%
2011 y		60%		90%

Las deudas comprendidas en convenios de fraccionamiento podían ser susceptibles de acogerse a los beneficios siempre que se solicitara su quiebre, sin embargo de no hacerlo las cuotas del fraccionamiento como tal podían ser pagadas sin intereses, aplicándose lo mismo a las pérdidas de fraccionamiento. Asimismo en los casos de Procedimientos de Ejecución Coactiva, debían cancelarse las costas y gastos del procedimiento y de contar con medidas cautelares trabadas estas no serían levantadas en tanto no se acreditara la cancelación total de la deuda vinculada.

- ✓ Beneficio sobre deudas tributarias vencidas - Ordenanza N° 248-2016/MLV (prorrogada con Decretos de Alcaldía N° 015-2016-A/MLV y 017-2016-A/MLV)  
En similares términos a la Ordenanza N° 237-2016/MLV fue aprobada la Ordenanza N° 248-2016/MLV, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2016, (prorrogada con Decretos de Alcaldía N° 015-2016-A/MLV y 017-2016-A/MLV hasta el hasta el 15 y 30 de noviembre, respectivamente) sin embargo se realizaron algunas modificaciones respecto a la condonación de Multas Tributarias 2016, en función a la cancelación del Impuesto Predial 2016, asimismo fueron incluidos los descuentos de intereses sobre los Arbitrios 2016, todo esto según los siguientes detalles:

Estado de cancelación del Impuesto Predial 2016	Descuentos		
	Intereses	Multas Tributarias 2016	Multas Tributarias 2015 y anteriores
1er al 3er trimestre 2016	100%	No aplica descuento	100% si se cancela o ha cancelado la totalidad del Impuesto Predial del año al que corresponde la multa
1er al 4to trimestre 2016	100%	100%	

Año	Cancelado del 1er al 3er trimestre del Predial 2016		Cancelado del 1er al 4to trimestre Predial 2016	
	Intereses	Insoluto	Intereses	Insoluto
2016	100%	0%	100%	0%
2015		10%		15%
2014		20%		25%
2013		30%		45%
2012		40%		60%
2011 y anteriores		60%		90%

Otra de las modificaciones se relacionó a las deudas por convenios de fraccionamiento y las de pérdidas de fraccionamiento las cuales no fueron comprendidas en los alcances del beneficio para efectos de descuentos sobre el insoluto de los tributos comprendidos, sin embargo, se mantuvo el beneficios para que sus cuotas sean pagadas sin intereses. Además, en los casos de Procedimientos de Ejecución Coactiva, las costas y gastos del procedimiento serían condonados con la cancelación total de la deuda en dicho estado, manteniéndose la condición de no levantar las medidas cautelares que hubieran sido trabadas si no se acreditaba la cancelación total de la deuda vinculada.

## SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente es la unidad orgánica encargada de administrar, planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades orientadas a asegurar un servicio de calidad para los contribuyentes del distrito de La Victoria, procurando el adecuado funcionamiento de toda su estructura funcional, conformada por el Área de Reclamos, la Plataforma de Atención al Contribuyente, el Servicio Aló GSAT y el Archivo, es así que acorde con esta estructura, los objetivos principales son la orientación personalizada en cuanto a la inducción del pago de tributos municipales, la recepción de Declaraciones Juradas, la atención de solicitudes contenciosas y no contenciosas en materia tributaria (compensaciones, transferencias de pago, prescripciones, recursos impugnativos), brindar atención y orientación a los contribuyentes a través de los medios que nos brinda la tecnología actualmente (vía telefónica, vía e-mail).

### PRINCIPALES LOGROS

- ❑ **Mantener o mejorar el tiempo de atención a los contribuyentes en relación al promedio 2015 y Mantener o mejorar el tiempo de atención en las ventanillas únicas en relación al promedio 2015**

La Subgerencia de Registro y orientación al Contribuyente por la naturaleza de sus funciones es la dependencia encargada de velar porque en la atención a los contribuyentes y público en general, se preste un servicio eficaz y eficiente, proporcionándoles formación, capacitación e información oportuna y fidedigna, conforme a sus requerimientos y necesidades, en procura de una cultura organizacional de servicio al contribuyente; y, planificar, desarrollar e impulsar programas y proyectos de divulgación, educación y concienciación dirigidos a fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Siendo la Plataforma de atención al Contribuyente, una de las principales áreas de esta Subgerencia, puesto que es la imagen de nuestra corporación ante los contribuyentes y público en general, en el año 2016 se ha reducido los tiempos de espera y atención de los contribuyentes, para lo cual se ha tomado las siguientes acciones:

- Capacitación y evaluación constante al personal que conforma el área de Plataforma
- Asignación en la ticketera a los ejecutivos de plataforma, para que los contribuyentes realicen los trámites correspondientes en las diferentes áreas de GSAT.
- Se contó con el apoyo del personal del área de archivo periférico y reclamos para la orientación y atención de los estados de cuenta sobre deudas tributarias pendientes de pago, ya que el poco personal con cuenta el área de plataforma no se abastece en la atención para las campañas y vencimientos tributarios.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Mantener o mejorar el tiempo de atención a los contribuyentes en relación al promedio 2015	Acción	12	Programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Ejecutada	7	5	8	5	5	4	4	4	4	4	4	4	58

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Mantener o mejorar el tiempo de atención en las ventanillas únicas en relación al promedio 2015	Acción	12	Programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Ejecutada	5	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	46

## Absolver consultas vía telefónica por medio de Aló GSAT

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, para atender al contribuyente ofrece a través de diferentes tipos de servicio, con servicios de atención rápida haciendo el uso de medios de comunicación (vía telefónica), brindándoles orientación que les permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal.

La labor que se realiza en la Central de Consultas supone un ahorro de tiempo para los contribuyentes, que ya no tienen que desplazarse a las oficinas de GSAT, sino efectuar una llamada telefónica para recibir orientación. Logrando alcanzar un nivel de eficacia de 6.545

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Absolver consultas vía telefónica por medio de Aló GSAT	Consulta Registrada	1200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	526	200	260	210	270	110	100	100	100	100	100	100	2,176

**Recepcionar y procesar las Declaraciones Juradas y Hojas de actualización de datos**

Esta Subgerencia programó realizar un total de 1,200 documentos de los cuales se han recepcionado y procesado 7,854 declaraciones juradas, logrando alcanzar un nivel de eficacia de 6.545. A continuación se muestra el cuadro detallado.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Recepcionar y procesar las Declaraciones Juradas y Hojas de actualización de datos	Documento	1,200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	610	1,200	795	623	574	654	847	472	563	652	491	373	7,854

**Realizar el control posterior de calidad del registro y documentación de las declaraciones juradas**

Esta Subgerencia programó realizar un total de 12 acciones, de los cuales se han realizado el control posterior de calidad del registro y documentación de 4644 declaraciones juradas, logrando alcanzar un nivel de eficacia de 387. A continuación se muestra el cuadro detallado.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Realizar el control posterior de calidad del registro y documentación de las declaraciones juradas	Acción	12	Programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Ejecutada	166	149	386	262	449	240	466	694	514	454	491	373	4,644

**Atender dentro del plazo de Ley los expedientes y trámites simples solicitados ante la Subgerencia**

La Subgerencia de Servicios al Contribuyente de acuerdo a la naturaleza de sus funciones desempeña un papel importante en la atención de expedientes y trámites simples, programando para el año 2016 un total de 1,200 documentos y ha ejecutado un total de 1,289 documentos, el incremento es porque se coordinó con el coordinador del área de reclamos para las labores de su personal se extiendan más allá del horario de oficina y que se cumpla con la atención de los expedientes cuyo plazo han transcurrido. Permitiendo alcanzar un nivel de eficacia de 1.07.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Atender dentro del plazo de Ley los expedientes y trámites simples solicitados ante la Subgerencia	Expediente	1,200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	59	107	119	150	101	111	100	103	102	110	101	126	1,289

☐ **Atender los expedientes contenciosos y no contenciosos (incluyendo los del Libro de Reclamaciones) dentro del plazo de Ley**

La Subgerencia de Servicios al Contribuyente de acuerdo a la naturaleza de sus funciones desempeña un papel importante en la atención de expedientes de materia tributaria, toda vez que dicha atención no es sólo por los expedientes del presente ejercicio, sino por el pasivo de expedientes de otros años que no se atendió por diversos motivos. Para el año 2016 se programó un total de 1,200 documentos y ha ejecutado un total de 1,518 documentos, el incremento es porque se coordinó con el coordinador del área de reclamos para las labores de su personal se extiendan más allá del horario de oficina y que se cumpla con la atención de los expedientes cuyo plazo han transcurrido. Permitiendo alcanzar un nivel de eficacia de 1.27.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Atender los expedientes contenciosos y no contenciosos (incluyendo los del Libro de Reclamaciones) dentro del plazo de Ley	Expediente	1,200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	52	106	126	262	149	116	102	113	103	144	102	143	1,518

Asimismo, en el año 2016, se ha logrado:

- Organizar al personal de plataforma, para mejorar los servicios de información y asistencia al contribuyente, a fin de obtener una mejor imagen Institucional.
- En el área de Plataforma de atención al Contribuyente, se ha implementado un ambiente apropiado, para que el personal de esta área desarrolle sus labores y funciones de orientación y asistencia tributaria a los contribuyentes.
- En el área de Plataforma de atención al Contribuyente, se ha organizado a través de paneles, el informativo tributario, para conocimiento del tema tributario por parte de los contribuyentes.
- Se ha efectuado el mantenimiento integral del 1er. Nivel de la GSAT a fin de brindar un buen servicio.
- Se organizó el curso taller “Sistema Tributario, Gestión Pública y Control Interno” para que el personal de GSAT reciba una capacitación tributaria y control, llevada a cabo desde el 18 de mayo de 2016 al 24 de mayo de 2016, asimismo dicha Subgerencia está capacitando constantemente a su personal.
- Se ha instalado letreros de lugares de pago e indicación de ingresos y salida y el nombre de los ejecutivos de plataforma, para conocimiento y guía al contribuyente.
- El área de reclamos, comprende la planificación y control de la atención adecuada de los usuarios en lo referente a requerimientos, solicitudes de atención, reclamos y quejas en cumplimiento de la normativa vigente de los casos que correspondan a su competencia, Los estándares de calidad están reflejados en la emisión de los actos administrativos como son los, Informes, Resoluciones, Cartas, etc., que ponen fin a los procedimientos tributarios iniciados por los contribuyentes, habiéndose actualizado la base de expedientes del área de reclamos, la misma que es alimentada continuamente con los documentos que a diario son remitidos a dicha área.

- Se ha efectuado el inventario y ordenamiento de los expedientes pasivos encontrados en el área de reclamos, correspondiente a los años 2006 al 2015 por la cantidad S/. 6,907.00, de igual modo se ha clasificado por años tales expedientes hasta la actualidad, lo que ha permitido una mejor organización en el funcionamiento del área.
- Se ha organizado el archivo periférico de la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, habiendo ordenado el sótano de este Archivo, embalando los documentos de los años 1999 al 2009) y remitiendo los documentos antiguos en 87 cajas al archivo de la misma Subgerencia, ubicado en el local de Serenazgo.
- Se efectuando la identificación y depuración de códigos de predios y de contribuyentes que estén generando duplicidad de tributos en la base de datos, para la emisión de tributos 2017, para que los datos de los contribuyentes sean reales.
- Se ha actualizado y ordenado la página web, para que aumente el número de visitas y que los contribuyentes tengan conocimiento de tributación municipal y accesibilidad a:

✓ **Formularios:**

Formulario HR, Formulario PU, Declaración Jurada Pensionista  
Indicaciones para el llenado de Formularios  
Llenado de HR, llenado de PU  
Ejemplos Prácticos

HR-Compra inmueble-Alta Inscripción, PU- Compra inmueble-Alta Inscripción, HR Anticipo de Legítima-Alta Inscripción, PU Anticipo de Legítima-Alta Inscripción, HR Por Fallecimiento-Baja Descargo, HR de la sucesión-Alta Inscripción.

✓ **Legislación: Sustento técnico de Arbitrios Municipales**

Ordenanza N° 217 y 218-15/MLV, Acuerdo de Consejo N° 006 y 007-15/MLV, Ordenanza N° 202-14/MLV Ordenanza N° 183-14/MLV, Ordenanza N° 181-14/MLV Ordenanza N° 179-13/MLV Ordenanza N° 160-12/MLV, Ordenanza N° 158-12/MLV Ordenanza N° 157-12/MLV Ordenanza N° 144-12/MLV Ordenanza N° 143-12/MLV Ordenanza N° 140-11/MLV, Ordenanza N° 123-11/MLV, Ordenanza N° 121-11/MLV, Ordenanza N° 116-10/MLV, Ordenanza N° 092-09/MLV, Ordenanza N° 068-08/MLV, Ordenanza N° 024-07/MLV, Ordenanza N° 088-06/MDLV, Ordenanza N° 068-05/MDLV, Ordenanza N° 063-05/MDLV (ANEXO - ORDENANZA N° 063-05/MDLV), Ordenanza N° 063-05/MDLV

✓ **Generalidades: Tributos Municipales 2016**

¿Qué es el impuesto predial?, ¿Quién paga el impuesto predial?, ¿Cómo se calcula el impuesto predial?, ¿Dónde y cómo presento la Declaración Jurada?, ¿Qué sucede si no cumple con presentar las Declaraciones Juradas de Inscripción o Descargo dentro de los plazos?, ¿Cuál es el beneficio para los pensionistas?, ¿Dónde puedo Declarar y pagar el impuesto?, en caso de vender mi predio ¿Qué debo hacer?, ¿Cómo se adquiere la condición de contribuyente para el pago de arbitrios?, ¿Cómo se pagan los arbitrios?

✓ **Pagos: Plazos y Cronograma de Pagos**

Declaración Jurada del Impuesto Predial

Está obligado a presentar Declaración Jurada:

- Anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero.
- Cuando efectúe cualquier transferencia de dominio de un predio, o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión o cuando la posesión de éstos revierta al Estado. En

esos casos, el plazo vence el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

- Hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco (5) UIT.

- **Cronograma de pago del Impuesto Predial y Arbitrios**

Opciones para pagar el Impuesto Predial:

- ✓ Pago al contado. Bajo esta modalidad puede pagar el impuesto hasta el 27 de febrero de 2016, sin ningún tipo de recargo por reajuste o intereses.
- ✓ Pago en cuotas. Puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento:

Cuotas	Fecha de Vencimiento
1º	28 de febrero de 2017
2º	31 de Mayo de 2017
3º	31 de Agosto de 2017
4º	30 de Noviembre de 2017

Las cuotas serán equivalentes a un cuarto del impuesto total y serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

- **Arbitrios Municipales**

Las fechas para pagar los arbitrios municipales son:

Cuotas	Meses	Vencimiento
1º	Enero, Febrero y Marzo	28 de Febrero de 2017
2º	Abril, Mayo y Junio	31 de Mayo de 2017
3º	Julio, Agosto y Setiembre	31 de Agosto de 2017
4º	Octubre, Noviembre y Diciembre	30 de Noviembre de 2017

- **Trámites**
  - ✓ Beneficios para pensionistas
  - ✓ Declaración Jurada de Descargo
  - ✓ Declaración Jurada de Inscripción
  - ✓ Declaración Jurada que modifica la base imponible.



## SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, que incentiven la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas, disposiciones municipales y demás dispositivos legales, relacionados con aspectos tributarios.

### **PRINCIPALES LOGROS**

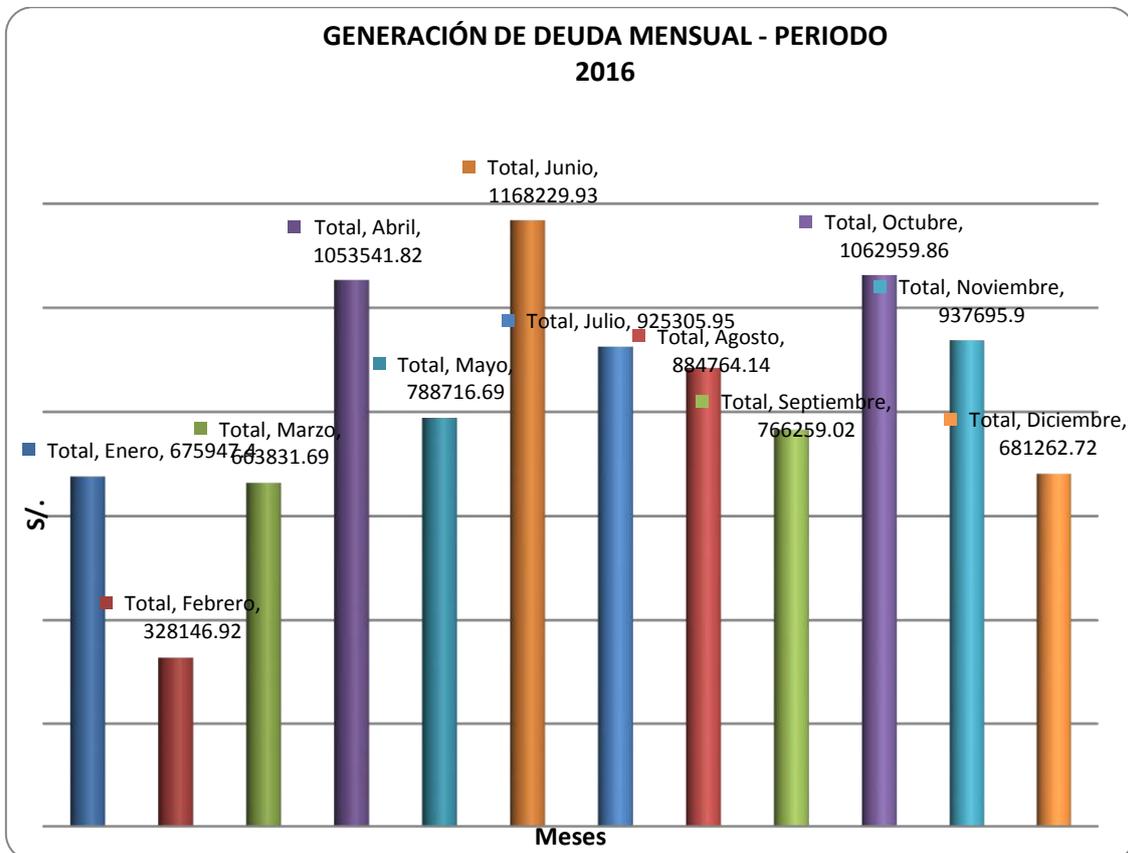
- ☐ En coordinación con Gerencia de Rentas se llevaron a cabo labor de fiscalización tributaria de carácter selectivo a las diversas zonas del Distrito de la Victoria para incorporar a los omisos y detectar a los subvaluadores, labor que permitió el incremento de la Base Tributaria y mejorar los niveles de recaudación.  
Se realizaron inspecciones ordinarias a pequeños, medianos y grandes contribuyentes, producto de las detecciones realizadas en campo y gabinete, en base a la información solicitada a la GDU y otras unidades orgánicas.

Adicionalmente se puede observar que se logró superar las metas propuestas con respecto a la cantidad de contribuyentes fiscalizado en un 117.03%, debido a una mejor segmentación de la cartera a fiscalizar, reduciendo los tiempos tanto en la inspección como en la determinación de los expedientes de fiscalización.

## Generación de Deuda Enero – Diciembre 2016

Meses	Arbitrios	Imp. Predial	Mult. Tributaria	Total General
Enero	256,250.28	335,884.57	83,812.55	675,947.40
Febrero	115,740.30	184,320.14	28,086.48	328,146.92
Marzo	241,020.58	357,057.72	65,753.39	663,831.69
Abril	307,636.99	559,333.77	186,571.06	1,053,541.82
Mayo	338,708.14	362,932.11	87,076.44	788,716.69
Junio	364,763.18	616,607.87	186,858.88	1,168,229.93
Julio	288,875.96	492,357.90	144,072.09	925,305.95
Agosto	244,709.45	482,818.18	157,236.51	884,764.14
Septiembre	305,074.71	359,110.05	102,074.26	766,259.02
Octubre	509,317.09	456,912.91	96,729.86	1,062,959.86
Noviembre	321,316.43	466,106.76	150,272.71	937,695.90
Diciembre	336,688.90	307,560.52	37,013.30	681,262.72
<b>Total</b>	<b>3,630,102.01</b>	<b>4,981,002.50</b>	<b>1,325,557.53</b>	<b>9,936,662.04</b>

Fuente: Modulo de Fiscalización



La generación de deuda fiscalizada por la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria para el periodo fiscal 2016, asciende a un monto total de S/. 9,936,662.04 nuevos soles, la misma que se detalla a continuación:

ESTADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyectado (millones)	0.100	0.200	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.250	0.250
Ejecutado (millones)	0.676	0.328	0.664	1.054	0.789	1.168	0.925	0.885	0.766	1.063	0.938	0.681

\* Actualizado al 31-12-2016

\*Se muestra montos incluidos intereses generados a la fecha de traslado de valores.

#### Atención de Expedientes por Fiscalización

Durante el ejercicio 2016 se realizó las labores de fiscalización de los predios que se encontraban dentro de la cartera, verificándose las características, números de pisos y usos, las mismas que al ser contrastadas con el sistema de rentas se verificó las diferencias de lo real con lo declarado por los contribuyentes, emitiéndose un total de 700 requerimientos.

#### Cruce de información con Bases Internas Externas

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria ha ejecutado durante el periodo fiscal 2016 labores de cruce de la información mediante el manzaneo de sectores del distrito, por lo que se ha realizado el cruce de la data con el sistema de rentas de la Municipalidad de la Victoria, detectándose un total de 445 subvaluadores, a los mismos que se siguió con un proceso de fiscalización tributaria por no haber presentado su declaración jurada en los plazos establecidos.

#### Transferencia de Valores a la Sub Gerencia de Recaudación

Mediante el Módulo de Valores del Sistema de Fiscalización, para su respectiva emisión y notificación de valores de contribuyentes involucrados en procesos de fiscalización por un monto insoluto ascendente a S/. 9,936,662.4 Nuevos Soles. Estas cuentas fueron remitidas vía sistemas a la Sub Gerencia de Recaudación y Control para la respectiva emisión de Resoluciones de determinación, emisión que en el transcurso del año 2016 se han generado de la siguiente manera:

ESTADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyectado	500	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	500
Ejecutado	5,205	5,287	10,216	6,837	37,517	6,493	6,010	4,829	7,614	13,252	16,547	14,762

\*Se muestra la cantidad de número de resoluciones.

#### Actualización de Fotografías

Durante el año 2016, se realizaron 3,450 tomas fotográficas correspondientes al Sector 10 y 11 del Distrito de La Victoria, las mismas que sirvieron de base para la comparación con las características declaradas por los contribuyentes, pudiendo enfocarnos en aquellos casos en los que existieron diferencias considerables y estableciendo de esta manera quienes se encontraban omitiendo o subvaluando.

**Atención de Trámites**

El cumplimiento de esta meta se encuentra vinculado a los trámites administrativos que presentan los contribuyentes y a los trámites que se realizan entre las Gerencias y las Subgerencias del Corporativo, de acuerdo a la naturaleza del trámite solicitado por los contribuyentes.

Respecto al cumplimiento de esta actividad debe precisarse que esta Subgerencia en el periodo 2016 alcanzó el cumplimiento al 131.16% de lo programado.

**Entrega de Gestión Mensual**

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria en el año 2016 cumplió con remitir un total de doce informes a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, informando la evaluación de las metas trazadas en el POI 2016.

## SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva es la unidad orgánica encargada de realizar, organizar, dirigir y controlar la gestión de cobranza de las deudas tributarias en estado ordinario y coactivo, así como de las Multas Administrativas; asimismo, es la encargada de la emisión de los actos administrativos y/o documentos, que permitan impulsar el cumplimiento de las obligaciones antes señaladas, conforme lo previsto en la normatividad jurídica vigente.

**PRINCIPALES LOGROS**

Al cierre del ejercicio 2016 se logró una efectividad del 100.92% en la recaudación de tributos municipales, respecto de las metas proyectadas por concepto de IP + AR, para mayor detalle se describe el comportamiento de la recaudación en los tres últimos años:

**Recaudación Histórica de Tributos Administrados por la MDLV (2014 – 2016):**

Año	Proyectado*	Recaudado*	Efectividad
2014	47,313,458.08	46,037,939.86	97.30%
2015	50,776,026.48	45,219,918.95	89.05%
2016	46,788,491.82	47,221,410.92	100.92%

\*Incluye IP, AR, Multas Tributarias, Fraccionamientos, Derecho de Emisión.



## Detalle de Recaudación por tributo

AÑO	IP	AR	FRACC, MULTAS, OTROS	TOTAL
2014	19,729.376.40	25,387.341.29	921,222.17	46,037,939.86
2015	22,855.317.85	20,406.106.31	1,958.494.79	45,219,918.95
2016	25,236,488.11	21,552.003.71	432.919.10	47,221,410.92

Se consiguió alcanzar la Meta del Plan de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”, del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Tomando en consideración que la meta propuesta por el MEF, corresponde a la efectividad Corriente Neta del Impuesto Predial en un Porcentaje del 85%.

A continuación se presenta la recaudación y proyecciones del ejercicio 2016 en el cual se pueden apreciar las variables de comportamientos estacionales como lo son los meses de amnistía, la efectividad y morosidad.

### Recaudado Vs Emitido 2016

MES	Imp. Predial Recaudado	Imp. Predial Emitido	EFFECT %
ENE	2.571.345,46	24.395.827,56	10,54%
FEB	5.685.512,66		23,31%
MAR	1.311.169,47		5,37%
ABR	631.287,31		2,59%
MAY	1.995.587,27		8,18%
JUN	1.104.469,07		4,53%
JUL	593.387,85		2,43%
AGO	1.679.865,60		6,89%
SEP	879.458,58		3,60%
OCT	792.353,12		3,25%
NOV	7.720.117,81		7,05%
DIC	1.870.036,45		7,66%
<b>TOTAL</b>	<b>20.834.590,56</b>	<b>24.395.827,56</b>	<b>85.4%</b>

**Recaudado Vs Projectado 2016**

MES	Imp. Predial Recaudado	Imp. Predial Projectado	EFFECT %
ENE	2.571.345,46	20.736.453,43	12,40%
FEB	5.685.512,66		27,42%
MAR	1.311.169,47		6,32%
ABR	631.287,31		3,04%
MAY	1.995.587,27		9,62%
JUN	1.104.469,07		5,33%
JUL	593.387,85		2,86%
AGO	1.679.865,60		8,10%
SEP	879.458,58		4,24%
OCT	792.353,12		3,82%
NOV	7.720.117,81		8,30%
DIC	1.870.036,45		9,01%
<b>TOTAL</b>	<b>20.834.590,56</b>	<b>20.736.453,43</b>	<b>100.47%</b>

**PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

**Emisión de Cartas Personalizadas de Cobranza:**

Para la gestión de la cobranza, se ha tomado como base la emisión de documentos de inducción al pago de acuerdo a la deuda gestionable a contribuyentes que tienen deuda pendiente por cobrar, deuda corriente, teniéndose que para el ejercicio 2016 se han emitido un total de 185.141 cartas a los contribuyentes dentro y fuera de distrito.

MESES	CANTIDADES
ENERO	12.074
FEBRERO	7.732
MARZO	12.476
ABRIL	6.000
MAYO	12.716
JUNIO	22.094
JULIO	15.645
AGOSTO	21.715
SETIEMBRE	15.141
OCTUBRE	20.838
NOVIEMBRE	27.841
DICIEMBRE	10.869
<b>TOTAL</b>	<b>185.141</b>

**□ Gestión de Cobranza Domiciliaria a contribuyentes MEPECOS y PRICOS:**

En este punto se toma en consideración los documentos gestionados como cartas de inducción emitidos a contribuyentes MEPECOS (Meco, Peco, Micro, Ebaja), que por su determinación anual de cuponera 2016 son considerados como Medianos y Pequeños, siendo que para el 2016 se han emitido un total de 252.532 cartas.

MESES	CANTIDADES CARTAS
ENERO	11.473
FEBRERO	7.332
MARZO	9.944
ABRIL	5.170
MAYO	12.095
JUNIO	21.377
JULIO	15.212
AGOSTO	19.413
SETIEMBRE	14.421
OCTUBRE	20.300
NOVIEMBRE	26.761
DICIEMBRE	10.362
<b>TOTAL</b>	<b>252.532</b>

Respecto a la emisión de cartas personalizadas a los contribuyentes denominados PRICOS, se informa que se han emitido un total de 42.567.719 cartas de inducción al pago (meses julio – diciembre), por la determinación del impuesto predial y arbitrios municipales del 2016, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo Contribuyente (Pricos)	Meses	Cantd. Contribuyentes	Total Gestionado
GRACO	Julio	434	14.402.412
	Agosto	846	8.189.083
	Septiembre	720	4.332.649
	Octubre	537	5.398.195
	Noviembre	1.048	7.391.009
	Diciembre	507	2.854.371
<b>Total general</b>		<b>4.092</b>	<b>42.567.719</b>

**□ Emisión de Órdenes de Pago, Resolución de Determinación y Multas Tributarias:**

Se han emitido un total de 431.789 valores entre Órdenes de Pago, Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias. En cuanto a la emisión de valores tributarios, el resumen se visualiza en el siguiente cuadro:

MESES	OP	RD	MT	TOTAL CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
ENE – JUN	24.239	53.193	486	77.918	VALORES
JUL - DIC	109.268	242.730	2.044	353.871	
<b>Total General</b>	<b>133.507</b>	<b>295.923</b>	<b>2530</b>	<b>431.789</b>	

**Emisión de documentos normativos:**

Se propusieron beneficios para el pago de deudas tributarias y administrativas, Ordenanza N° 237-2016/MLV- "Ordenanza que establece beneficios tributarios a contribuyentes del distrito de la Victoria por deudas tributarias vencidas" y Ordenanza N° 237-2016/MLV – "Ordenanza que establece beneficios tributarios por deudas tributarias vencidas y de cancelación de multas administrativas a contribuyentes y administrados del distrito de la Victoria", que permitieron a los contribuyentes realizar el pago de sus deudas con beneficio de descuento en intereses y gastos y costas.

**Transferencia de Valores a coactivo:**

## TRANSFERENCIA A COACTIVO (ENERO A JUNIO 2016)

MES	Lote Transf.	Doc. de Transf. a Co	Resoluciones de Determinación		Ordenes de Pago		Total Cantd. Valores	Total MONTO TRANSF. (S./)
			Cantd. Valores	MONTO TRANSF. (S./)	Cantd. Valores	MONTO TRANSF. (S./)		
<b>Enero</b>	<b>60</b>	N° 000001-201	234	S/. 135.952,10	11	S/. 214.183,02	245	S/. 350.135,12
<b>Total Enero</b>			<b>234</b>	<b>S/. 135.952,10</b>	<b>11</b>	<b>S/. 214.183,02</b>	<b>245</b>	<b>S/. 350.135,12</b>
<b>Marzo</b>	<b>1</b>	N° 000157-201	4.559	S/. 357.451,47	1.371	S/. 337.451,90	5.930	S/. 694.903,37
	<b>2</b>	N° 000158-201	5.806	S/. 453.803,50	985	S/. 321.455,25	6.791	S/. 775.258,75
	<b>3</b>	N° 000159-201	2.290	S/. 199.320,36			2.290	S/. 199.320,36
<b>Total Marzo</b>			<b>12.655</b>	<b>S/. 1.010.575,33</b>	<b>2.356</b>	<b>S/. 658.907,15</b>	<b>15.011</b>	<b>S/. 1.669.482,48</b>
<b>Abril</b>	<b>4</b>	N° 000233-201	541	S/. 166.056,93	79	S/. 650.411,05	620	S/. 816.467,98
<b>Total Abril</b>			<b>541</b>	<b>S/. 166.056,93</b>	<b>79</b>	<b>S/. 650.411,05</b>	<b>620</b>	<b>S/. 816.467,98</b>
<b>Mayo</b>	<b>5</b>	N° 000304-201	1.072	S/. 306.781,43	124	S/. 480.765,51	1.196	S/. 787.546,94
	<b>6</b>	N° 000326-201	174	S/. 21.294,85	72	S/. 62.468,38	246	S/. 83.763,23
	<b>7</b>	N° 000327-201	55	S/. 42.650,44	8	S/. 70.254,09	63	S/. 112.904,53
	<b>8</b>	N° 000341-201	7	S/. 3.704,09	2	S/. 8.530,51	9	S/. 12.234,60
<b>Total Mayo</b>			<b>1.308</b>	<b>S/. 374.430,81</b>	<b>206</b>	<b>S/. 622.018,49</b>	<b>1.514</b>	<b>S/. 996.449,30</b>
<b>Junio</b>	<b>9</b>	N° 000374-201	4.950	S/. 334.769,01	2.150	S/. 265.116,43	7.100	S/. 599.885,44
	<b>10</b>	N° 000375-2016-SGRC			3.463	S/. 294.922,81	3.463	S/. 294.922,81
	<b>11</b>	N° 000376-201	4.356	S/. 243.664,25			4.356	S/. 243.664,25
	<b>12</b>	N° 000377-201	2.694	S/. 167.233,69	1.063	S/. 80.169,06	3.757	S/. 247.402,75
	<b>13</b>	N° 000378-201	1.898	S/. 109.798,98			1.898	S/. 109.798,98
	<b>14</b>	N° 000379-201	2.160	S/. 234.822,42	952	S/. 170.069,17	3.112	S/. 404.891,59
	<b>15</b>	N° 000385-201	455	S/. 167.243,60	64	S/. 198.683,61	519	S/. 365.927,21
<b>16</b>	N° 000386-201	416	S/. 44.751,05	124	S/. 49.872,12	540	S/. 94.623,17	
<b>Total Junio</b>			<b>16.929</b>	<b>S/. 1.302.283,00</b>	<b>7.816</b>	<b>S/. 1.058.833,20</b>	<b>24.745</b>	<b>S/. 2.361.116,20</b>
<b>Total general</b>			<b>31.667</b>	<b>S/. 2.989.298,17</b>	<b>10.468</b>	<b>S/. 3.204.352,91</b>	<b>42.135</b>	<b>S/. 6.193.651,08</b>

## TRANSFERENCIA A COACTIVO (JULIO A DICIEMBRE 2016)

MES	Lote Transf.	Doc. de Transf. a Coactivo	Resoluciones de Determinación		Ordenes de Pago		Total Cantd. Valores	Total MONTO TRANSF. (S./)
			Cantd. Valores	MONTO TRANSF. (S./)	Cantd. Valores	MONTO TRANSF. (S./)		
<b>Julio</b>	<b>17</b>	Memo N° 000415-2016-SGRC	30	S/. 144.434,93	1	S/. 38,41	31	S/. 144.473,34
	<b>18</b>	Memo N° 000037-2016-SGRYEC	26	S/. 1.525,79	0	S/. 0,00	26	S/. 1.525,79
<b>Total Julio</b>			<b>56</b>	<b>S/. 145.960,72</b>	<b>1</b>	<b>S/. 38,41</b>	<b>57</b>	<b>S/. 145.999,13</b>
<b>Agosto</b>	<b>9</b>	Memo N° 000001-2016-SGRYEC	4.267	S/. 281.342,44	1.983	S/. 236.790,15	6.250	S/. 518.132,59
	<b>10</b>	Memo N° 000002-2016-SGRYEC	0	S/. 0,00	3.206	S/. 273.172,95	3.206	S/. 273.172,95
	<b>11</b>	Memo N° 000003-2016-SGRYEC	4.087	S/. 231.674,11	0	S/. 0,00	4.087	S/. 231.674,11
	<b>12</b>	Memo N° 000004-2016-SGRYEC	2.479	S/. 153.372,33	993	S/. 78.392,78	3.472	S/. 231.765,11
	<b>13</b>	Memo N° 000005-2016-SGRYEC	1.764	S/. 100.640,49	0	S/. 0,00	1.764	S/. 100.640,49
	<b>14</b>	Memo N° 000006-2016-SGRYEC	2.029	S/. 199.292,99	857	S/. 131.254,03	2.886	S/. 330.547,02
	<b>15</b>	Memo N° 000007-2016-SGRYEC	294	S/. 128.855,69	52	S/. 153.834,03	346	S/. 282.689,72
<b>16</b>	Memo N° 000008-2016-SGRYEC	381	S/. 41.747,86	115	S/. 48.888,36	496	S/. 90.636,22	
<b>Total Agosto</b>			<b>15.301</b>	<b>S/. 1.136.925,91</b>	<b>7.206</b>	<b>S/. 922.332,30</b>	<b>22.507</b>	<b>S/. 2.059.258,21</b>
<b>Total general</b>			<b>15.357</b>	<b>S/. 1.282.886,63</b>	<b>7.207</b>	<b>S/. 922.370,71</b>	<b>22.564</b>	<b>S/. 2.205.257,34</b>

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de formular y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito; elaborar proyectos de Pre inversión, conducir y monitorear la ejecución de las obras de infraestructura; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; crear y mantener actualizado el catastro en el ámbito de su competencia; gestionar todas las actividades relacionadas con las competencias y atribuciones de la Municipalidad en materia de tránsito, transporte y defensa civil.

Durante el periodo 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano en todo momento procuró la coordinación entre las sub Gerencias a cargo ello con la finalidad de cumplir las metas programadas, respetando todos los procedimientos constructivos, materializando en cada una de las obras ejecutadas y que se vienen desarrollando el implemento de materiales de garantía, presentando en cada obra acabados de primera calidad según sus presupuestos, asimismo nos hemos esforzado en rendir cuentas de forma clara y oportuna, manteniendo siempre la comunicación y coordinación con cada área de la Corporación Municipal que pueda coadyuvar en el cumplimiento de nuestras funciones.

### **PRINCIPALES LOGROS**

- A la fecha la Gerencia de Desarrollo Urbano ya tiene proyectado el perfil, términos de referencia y propuesta para la próxima contratación de una Consultoría que se encargara del tan importante PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, esperando a la fecha la respuesta de la alta dirección.
- Teniendo en consideración la gran cantidad de edificaciones informales entro en Vigencia la Ordenanza N° 234-2016-MDLV, la cual establece beneficios y regula el procedimiento de regularización de edificaciones sin licencia en el Distrito de La Victoria.
- A propósito del cumplimiento de la Meta 16 (Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres), promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el periodo 2016 el COE (Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Victoria), desarrolló una esforzada labor, situación que no solo nos permite alcanzar con el cumplimiento de la meta sino, que a su vez nos permite actualizar el mapa base Catastral del Distrito de La Victoria, así como identificar las zonas más vulnerables ante cualquier situación de emergencia.
- Suscripción de convenios, Reuniones de coordinación con funcionarios y representantes de instituciones y Concertar acciones interinstitucionales con el Gobierno Nacional, se logró ejecutar obras en tiempo programado, y satisfacción de los vecinos.

### **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

#### **Propuestas De Ordenanzas Municipales**

Para regular el desarrollo ante la necesidad de normatividad destinada a la implementación de nuevos estándares que sirvan del Distrito, la Gerencia de Desarrollo Urbano durante el año 2016, tuvo a bien formular distintas propuestas de Ordenanzas las cuales fueron trabajadas en integra coordinación con las Sub Gerencias a Cargo, siendo que para su viabilidad se contó los con informes técnicos de las áreas usuarias entre las ordenanzas propuestas se encuentran las siguientes:

- Ordenanza de Aplicación de Alturas de Edificaciones en el Distrito de La Victoria.
- Ordenanza que tiene como objetivo promover la calidad residencial y de servicio del distrito, regulando el desarrollo y aplicación del parámetro edificatorio de la altura, en concordancia con la Ordenanza N°1082-MML, el Reglamento Nacional de Edificaciones y teniendo en consideración las normas arquitectónicas específicas que resultan de aplicación en el distrito, considerando las características y potencialidades del mismo en orden a la atención de las nuevas demandas derivadas del crecimiento económico del distrito y la necesidad de promover la implantación de nuevas y modernas edificaciones.
- Ordenanza que reglamenta el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores en el Distrito de La Victoria, a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte.  
Ordenanza que tiene por objeto establecer las disposiciones normativas complementarias de regulación del servicio público de transporte especial de pasajeros en vehículos menores en la jurisdicción de la Victoria, orientada a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.
- Asimismo tiene por objeto reglamentar las condiciones de acceso y permanencia que se deben cumplir para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores motorizados en el Distrito de La Victoria. Ello, involucra establecer la regulación de los procedimientos administrativos para instaurar el régimen sancionador aplicable ante los incumplimientos, por acción u omisión, de las disposiciones y obligaciones de la presente Ordenanza.
- Ordenanza que formula las condiciones Generales de Edificación en Ornato y Residencialidad del Distrito de La Victoria.  
Tiene como objeto promover la calidad residencial en el Distrito de La Victoria estableciendo las condiciones Generales de Edificación, en concordancia con lo comprendido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, a fin de facilitar la evaluación de los proyectos urbanísticos y de edificaciones en el Distrito de La Victoria.
- Ordenanza que establece Beneficios y Regula el Procedimiento de Regularización de Edificaciones sin Licencia en el Distrito de La Victoria.  
La cual tiene por objeto otorgar beneficios y establecer los lineamiento necesarios para el procedimiento de regularización de edificaciones construidas sin licencia, dentro de la jurisdicción del Distrito de La Victoria, que forma parte del Área de Tratamiento Normativo I; a fin de formalizar las edificaciones ubicadas en dicho sector, siempre y cuando cumplan con las normas que regulan las construcciones establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, no contravengan los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como los demás requisitos establecidos en el marco normativo urbanístico y edificatorio municipal, respecto al procedimiento para la obtención de la licencia de edificaciones en vía de regularización.
- Mediante Ordenanza N° 234-2016-MDLV, proveniente de la Sesión de Consejo la Municipalidad de La Victoria con fecha 29 de Febrero del 2016 aprobó la Ordenanza que establece beneficios y regula el procedimiento de regularización de edificaciones sin licencia en el Distrito de La Victoria, la cual tendría vigencia hasta el 31 de Abril del 2016, la cual fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de Marzo del 2016.

Asimismo, en vista de la demanda e incremento de solicitudes para la Regularización de Edificación sin licencia, la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano mediante informe técnico sustentatorio solicitó la ampliación de la Vigencia de la Ordenanza N° 234-2016-MDLV conforme al siguiente detalle:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 006-2016-ALC/MLV de fecha 22 de Abril del 2016 el Alcalde del Distrito de La Victoria, prorrogó la vigencia de la Ordenanza N° 234-2016-MLV hasta el 31 de Julio del 2016, documento que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de Mayo del 2016.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 012-2016-ALC/MLV de fecha 25 de Julio del 2016 el Alcalde del Distrito de La Victoria, prorrogó la vigencia de la Ordenanza N° 234-2016-MLV hasta el 31 de Octubre del 2016, documento que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de Mayo del 2016.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 014-2016-ALC/MLV de fecha 28 de Octubre del 2016 el Alcalde del Distrito de La Victoria, prorrogó la vigencia de la Ordenanza N° 234-2016-MLV hasta el 31 de Diciembre del 2016, documento que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01 de Noviembre del 2016.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 019-2016-ALC/MLV de fecha 29 de Diciembre del 2016 el Alcalde del Distrito de La Victoria, prorrogó la vigencia de la Ordenanza N° 234-2016-MLV hasta el 30 de Junio del 2017, documento que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de Diciembre del 2016.

### □ Planificación Urbana

Dentro de los planes de nuestra gestión, que se incluirá y/o es parte del Plan De Desarrollo Urbano basado en la recuperación de las áreas urbanas, en el cual los vecinos victorianos puedan vivir de forma cómoda, con tranquilidad, teniendo mejores espacios urbanos, de fácil acceso y libre tránsito, contando con un Plan de Desarrollo Urbano como eje principal de acción, lo cual es prioridad de esta Gerencia desde el inicio de la presente Gestión Municipal y bajo estos alcances, poder consolidar las zonas residenciales y/o comerciales del Distrito en zonas, especialmente donde las unidades de vivienda generen mayores espacios de áreas verdes, (área libre) y de esta forma sirva de escape de una ciudad extensa para llegar a una Ciudad compacta.

- Propuestas De Recuperación De Áreas Verdes

Dentro de la renovación urbana que la Gerencia de Desarrollo Urbano plantea como propuesta, es la puesta en marcha del diseñando para el mejoramiento de las áreas libres y/o parques del Distrito, buscando una mejoría en su infraestructura a fin de que estos sirvan de como eje principal y pulmones del distrito, dedicados a la mente, cuerpo y salud de los vecinos, los cuales podrán disfrutar de ambientes llenos de sana interacción, esparcimiento y sobre todo deporte.

Es a razón de lo antes señalado que a inicios de periodo 2016, este despacho tuvo a bien formula la propuesta para implantar en el Distrito de La Victoria los denominados parques biosaludables, que ya son en el mundo la atracción de vida, de juventud, deporte y salud. A la fecha en el Perú ya existen estos parques en Distritos como Surco y San Borja a razón de ellos se presentó la propuesta para llegar a tener desde 2017 a 2018 un circuito de "Parques Biosaludables" que den a nuestros vecinos una mejor calidad de vida.



- Implementación Del Plan De Desarrollo Urbano

La planificación de una ciudad, trae orden, modernización, mejoras urbanísticas en lo residencial, comercial y social ya que en la evaluación que se realiza para elaborar el PLAN DE DESARROLLO URBANO, entran muchos factores que se interconectan y se fusionan logrando formar una cadena que genera el norte que llevara a cumplir sus metas bajo parámetros y normativas claras, que no divaguen ni generen caos.

Esta intención se sostuvo durante el año 2015 y 2016, por lo cual la Gerencia de Desarrollo Urbano solicito ante las áreas competentes la puesta en marcha de Plan Urbano del Distrito de La Victoria, sin embargo las limitaciones presupuestarias no permitieron su realización para el año fiscal 2016, pero a la fecha y teniendo en consideración la iniciativa presentada por distintas entidades públicas y privadas, se tiene proyectado llegar a las conciliaciones necesarias para que esta necesidad latente en nuestro distrito sea concretada.

- Implementación Del Plan Catastral Urbano

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo los alcances del Art. 19° de la Resolución Ministerial N° 155-2006-VIVIENDA define CATASTRO URBANO como “El inventario de los bienes inmuebles, Infraestructura y mobiliario urbano de una ciudad, debidamente clasificada en sus aspectos físicos, legales, fiscales y económicos”. Que a inicios de la presente gestión cuando se asumió la responsabilidad de monitorear y dirigir la distribución física territorial del Distrito, nos vimos en la penosa situación de que el distrito de La Victoria no cuenta con un Catastro Urbano, encontrando un pasivo escaso de información, razón por la cual desde el año 2015 y 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano ha venido trabajando en pro de superar esta crisis que en nada puede mellar el cumplimiento de las funciones del área de catastro de la citada sub Gerencia.

Es en ese sentido que el Área de Catastro de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano realizo el Proyecto Piloto de re levantamiento Catastral, para el cual tuvo como meta el cumplimiento de un total de 14 sectores que conforman el Distrito de La Victoria, mas solo se pudo concretar la inspección al Sector 1 en un 60 % de lo cual se pudo concluir con:

SECTOR 1.- Cuenta con 69 manzanas entre avenidas, comercio, áreas verdes, centro de estudio, parques y comisarias conforme al siguiente detalle:

- ✓ Consta de 63 manzanas con vivienda y comercio.
- ✓ 01 Manzana es el Instituto Superior Tecnológico Nacional “José Pardo”
- ✓ 01 Manzana es Propiedad del Ministerio de Salud.
- ✓ 01 Manzana que conforma la 12° Comisaria
- ✓ 03 manzanas que son parques y una parte que es compartida con el de Vivienda.

Que, a fin de mitigar la ausencia de Catastro Actualizado dentro del Distrito de La Victoria, la Gerencia de Desarrollo Urbano presento el Proyecto de Implementación para Actualización de Dos Sectores del Distrito de La Victoria, pues el catastro urbano tiene vital importancia para toda administración edilicia, ya que brinda información de campo sobre el impuesto al Valor del Patrimonio Predial dentro del presupuesto de las municipalidades; además constituye una fuente permanente de información para el ordenamiento urbano, coadyuvando a la elaboración de proyectos de desarrollo para las ciudades.

## ❑ Obras recepcionadas en el 2016

Durante el 2016, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones concreto la realización de obras de infraestructura urbana en beneficio de la población del distrito, siendo que entre algunas de las obras culminadas se encuentran.

- Obra “Rehabilitación de Pistas Y Veredas del Jr. Julio Mendoza Merino, Distrito de La Victoria-Lima-Lima, Tercera Etapa”, Cuadras 1 y 2.
- Obra “Mejoramiento del Parque Uchumayo Distrito de La Victoria-Lima-Lima, Segunda Etapa”
- Obra “Rehabilitación de Pistas, Veras y Áreas Verdes del Jr. Franca Cdras. 01 al 18, Distrito de La Victoria, Lima- Lima” Primera Etapa tramo Jr. Manuel Cisneros-Prolongación Huamanga.
- Obra “Rehabilitación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes del JR. Renovación cuadras del 01 al 12 Distrito de La Victoria-Lima 5ta Etapa, cuadras 03”
- Obra “Mejoramiento de entorno Urbano de las Calles Internas del AA.HH. Cerro el Pino, Distrito de La Victoria-Lima-Lima” PRIMERA Etapa del lote 38 –Sector 18 al 19-Sector 19.

## ❑ Mantenimiento Preventivo En Instituciones Educativas

En atención a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano por intermedio de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte realizo durante el primer trimestres del 2016, vistas e inspecciones a las Instituciones Educativas dentro de la jurisdicción del Distrito de La Victoria ello en cumplimiento de programa denominado “Mantenimiento Preventivo” lo cual se ciñe a lo regulado por el Ministerio de Educación, siendo que entre las instituciones educativas visitadas se encuentran:

Institución Educativa	Fecha de Visita
Nuestra Señora del Rosario de Fátima	21/01/2016
San Martin de Porres Velásquez	27/01/2016
CETPRO-E-P	29/01/2016
San José N° 109	22/02/2016
Nuestra Señora del Rosario N° 1119	29/02/2016
Corazón de Jesús N° 1129	11/03/2016

**❑ Emisión de Resoluciones Gerenciales**

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de la Victoria, la Gerencia de Desarrollo Urbano es que órgano de Línea a cargo de las Sub Gerencias de Obras, Privadas, Catastro y Control Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Transito y Transportes, Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operación y Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual se encuentra dentro de sus funciones la de revisar y emitir en Segunda Instancia, las apelaciones provenientes de las subgerencias a su cargo, asimismo, resolver los asuntos administrativos de su competencia a través de resoluciones y directivas y los demás procedimientos contemplados en el TUPA, en ese sentido la Gerencia de Desarrollo Urbano durante el periodo 2016 emito un total de 188 Resoluciones Gerenciales.

Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setiem bre	Octu bre	Novie mbre	Diciem bre
12	08	07	21	19	12	21	26	19	22	21	27

**❑ Capacitación Técnica del Personal**

La capacitación del personal a cargo tanto de la Gerencia de Desarrollo Urbano como de cada Sub Gerencia fue considerada dentro del Plan Operativo Institucional 2016, por lo cual durante el periodo 2016 los profesionales conformantes de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y personal de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano acudieron a 02 capacitaciones siendo las mismas destinadas a lo referente al Catastro Urbano y Levantamiento Catastral, curso dictado por el Instituto Catastral de Lima.

**❑ Actualización de Documentos de Gestión**

Durante el periodo 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con las Sub Gerencias a cargo y la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional realizo observaciones, propuestas y modificaciones al TUPA-Texto Único de procedimientos Administrativos y RAS-Régimen Municipal de Aplicación de Sanciones de la Municipalidad de La Victoria conforme a las funciones a cargo.

Asimismo, con fecha 27 de Junio del 2016 mediante Ordenanza Municipal N° 238-2016-A/MLV, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Victoria, por lo cual se realizó una modificación a la estructura organizacional de la Municipalidad de La Victoria, lo cual conllevó a la reestructuración funcional y de actividades de la Sub Gerencia de Defensa Civil hoy Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Mantenimiento e Infraestructura Urbana hoy Sub Gerencia General y Operaciones.

**❑ Cumplimiento de Metas 2016**

Que, mediante Ley N° 29332 y sus modificatorias se creó el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal el cual tiene por objetivos:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.

- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972- Ley Organiza de Municipalidades
- Prevenir Riesgos de Desastres.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los procedimientos de metas y la asignación de los recursos del programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de año 2016, en ese sentido las Sub Gerencias que se encuentran a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano tuvieron a cargo el cumplimiento de las siguientes metas:

### **Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte**

**Meta 4 y 22:** Ejecución Presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.



**Meta 19:** Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones-MTC.

**Meta 20:** Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimento agropecuarios primarios y piensos.



## Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

**Meta 25:** Emitir Licencias de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el instructivo de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimientos en el Portal Web Institucional.



## Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

**Meta 16:** Actualización de la Información para la gestión del riesgo de desastres.

**Meta 23:** Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y Publicar la información vinculada con el procedimiento de inspección técnica de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional"



Es en mérito de lo antes señalado que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con las sub Gerencias a cargo durante el periodo 2016 coadyuvo a fin de que se logre el cumplimiento de las Metas, procurando el cumplimiento de los plazos y procedimientos conforme a los manuales otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, logrando otorgar la información en forma clara y oportuna tanto digital como físicamente lo cual posteriormente fue corroborado por el personal del Ministerio, el cual en cumplimiento del cronograma pre establecido hizo revisión de la documentación y expedientes administrativos elegidos al azar.

## SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO

La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano es la unidad orgánica responsable de normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades que corresponden al acondicionamiento territorial y vivienda, el planeamiento urbano del distrito orientado a su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital.

### PRINCIPALES LOGROS

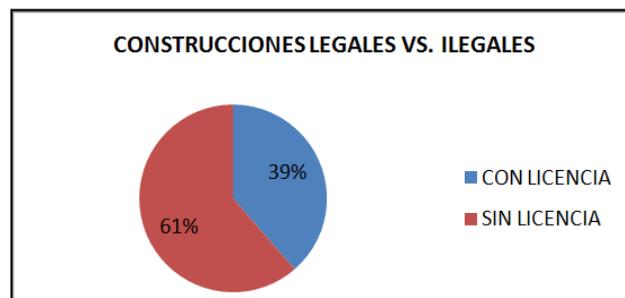
#### Solicitud de licencias de edificación 2015 – 2016.

La informalidad de las construcciones en el distrito de La Victoria ha quedado plasmada en los resultados de las constantes actividades de control urbano que realiza esta Sub Gerencia y la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones, las cuales han dado como resultado la existencia de gran cantidad de construcciones realizadas sin Licencia de Edificaciones.

#### Solicitud de Licencias VS Informalidad.

MODALIDAD	CANTIDAD 2015	CANTIDAD 2016	TOTAL	PORCENTAJE
CON LICENCIA	238	251	489	38.60%
SIN LICENCIA	398	378	776	61.40%
TOTAL	636	629	1265	100%

#### Solicitud de Licencias VS Informalidad.



Fuente: Base de datos de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y de la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones.  
Elaboración: Propia.

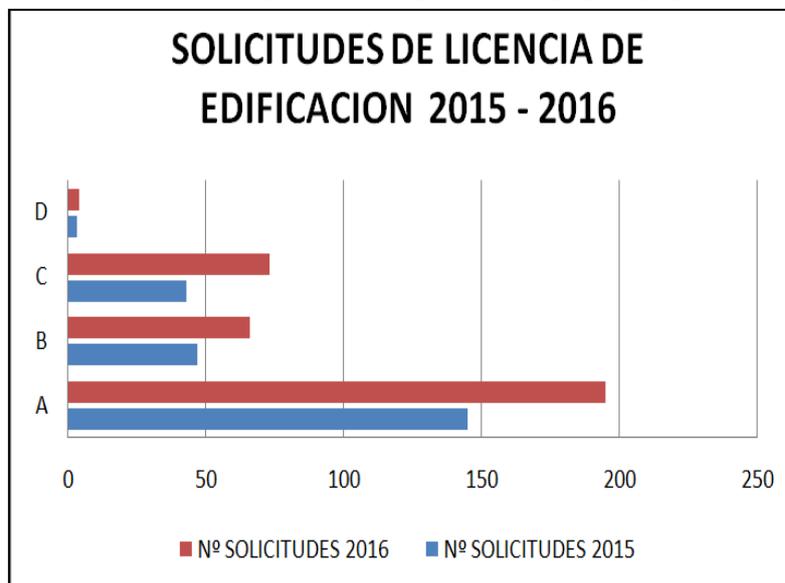
La solicitud de Licencias de Edificaciones en comparación con las construcciones ilegales tiene aún un porcentaje considerable de diferencia. En el 2015 se han contabilizados 398 obras sin Licencia de Edificaciones, informadas por el área de Fiscalización, Control y Sanciones, y en el 2016 se han detectado hasta la fecha 378 obras.

En el Cuadro e Imagen se pueden contabilizar las solicitudes de licencia para los últimos dos (02) años. Para el año 2015 han ingresado 238 solicitudes de Licencia y para lo que va del año 2016 se han contabilizado 228 solicitudes de Licencia. Dando como resultado un total de 466 solicitudes de Licencia. ilegales. Dando un resultado en el comparativo de 39% de Solicitudes de Licencias contra 61% de Construcciones ilegales fiscalizadas, entre los periodos del 2015 al 2016 para ambos casos.

**Solicitud de Licencias de Edificación 2015 – 2016**

MODALIDAD	Nº SOLICITUDES LICENCIAS 2015	Nº SOLICITUDES LICENCIAS 2016	TOTAL
A	145	195	340
B	47	66	113
C	43	73	116
D	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>338</b>	<b>576</b>

**Solicitud de Licencias de Edificación 2015 – 2016**



Fuente: Base de datos Sub Gerencia Obras Privadas, Catastro y Control Urbano 2015 – 2016

Elaboración: Propia.

Se puede verificar que se ha mantenido en ambos años, la cantidad de solicitudes de Licencia de Edificación. Siendo un posible motivo, el aumento de solicitudes en Vías de Regularización, dado a los beneficios que se propusieron para este tipo de procedimientos, mediante Ordenanza Municipal.

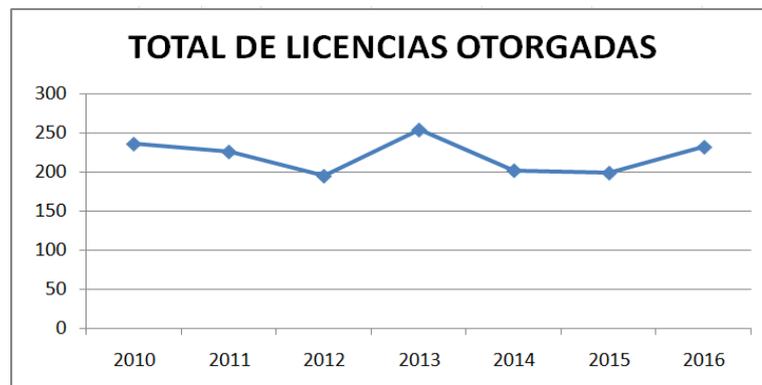
### Evolución de licencias otorgadas desde 2010 al 2016.

La evolución de las licencias otorgadas desde el año 2010 hasta el año 2016 se refleja en el siguiente cuadro e imagen, donde se puede comprobar que el porcentaje de licencias otorgadas, desde el año 2010 hasta el año 2016, se mantiene sin marcar gran diferencia de 200 unidades.

#### Número Total de Licencias Otorgadas.

AÑO	Nº TOTAL DE LICENCIAS OTORGADAS
2010	236
2011	226
2012	195
2013	254
2014	202
2015	199
2016	232
<b>TOTAL</b>	<b>1544</b>

#### Número Total de Licencias Otorgadas.



Fuente: SISTDOC. - Elaboración: Propia.

### Recaudación por licencias de construcción (2012-2016).

INGRESOS POR LICENCIA DE CONSTRUCCION					
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016
MONTO S/.	S/. 982,001.99	S/. 1,267,484.70	S/. 3,230,957.81	1,073,083.00	S/. 1,818,379.07

En el presente año la recaudación fue de S/ 1'818,379.07, monto que superó al del año 2015. Esto se debe principalmente al aumento de expedientes ingresados y licencias emitidas; además, por la atención de expedientes en vía de regularización, lo que ha incidido directamente en la recaudación total de la Subgerencia.

Cabe destacar que la recaudación en Licencias de Edificación estaría en aumento, con el control de la informalidad de las construcciones en el distrito de La Victoria.

## ❑ Cumplimiento de metas.

En el cuadro e imagen se analiza los expedientes ingresados para Licencias de Edificaciones en sus cuatro modalidades.

### Cumplimiento de metas - reporte mensual

PROCEDIMIENTO	ESTADO	MES												TOTAL	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	EN PROCESO	FINALIZADO
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	EN PROCESO	0	1	0	2	0	0	5	15	9	11	5	1	49	
	FINALIZADO	15	6	13	11	8	15	17	19	28	11	4	13		160
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	EN PROCESO	0	0	0	1	0	1	3	1	7	2	0	6	21	
	FINALIZADO	3	4	6	2	4	6	8	4	1	8	2	2		50
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	EN PROCESO	2	2	2	5	1	3	5	6	3	2	0	0	31	
	FINALIZADO	1	1	2	2	1	1	0	4	4	1	2	3		22
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	EN PROCESO	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	5	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		21	15	23	24	14	27	39	49	53	35	13	25	106	232

Fuente: SISTDOC - Elaboración: Propia.

Se puede apreciar que, de acuerdo a la complejidad de la modalidad de solicitud, disminuye la cantidad de expedientes. Por otro lado, el 69% de los expedientes ingresados se encuentran finalizados, quedando pendientes la Modalidad "C" por ser proyectos que deben pasar por los Comisiones Técnicas, así como los de la Modalidad "A", que para este año ha venido en aumento las solicitudes.

En el cuadro e imagen se analiza los expedientes ingresados para versus las Licencias de Edificaciones otorgadas según cada modalidad de ingreso.

### Licencias Solicitadas VS Licencias Otorgadas.

PROCEDIMIENTO	SOLICITUDES DE LICENCIAS	LICENCIAS OTORGADAS
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	195	160
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	66	50
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	73	22
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	4	4
	338	232

### Licencias Solicitadas VS Licencias Otorgadas.



Fuente: SISTDOC - Elaboración: Propia.

Cabe señalar, que para el conteo de licencias otorgadas también se involucran parte de expedientes que ingresaron en el año 2015 y que fueron finalizados en el transcurso del año 2016.

## Expedientes ingresados.

En el cuadro y la imagen adjunto al presente informe se detalla los Expedientes ingresados, según su modalidad y el estado en el que se encuentran (en proceso o finalizados) desde el mes de enero hasta diciembre del 2016.

### Expedientes ingresados – Año 2016

PROCEDIMIENTO	ESTADO	MES												TOTAL	
		ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	EN PROCES	FINALIZADO
ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD	EN PROCESO	0	1	1	0	0	1	0	0	6	6	3	4	28	
	FINALIZADO	1	1	4	2	2	0	2	3	0	0	0	0		15
AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LICENCIA DE OBRAS ANTES DE VENCIMIENTO POR 12 MESES	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0		2
ANTEPROYECTO EN CONSULTA	EN PROCESO	0	1	3	1	1	3	3	5	10	2	2	5	36	
	FINALIZADO	2	3	5	6	2	2	0	3	1	1	3	5		39
ATENCION DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS SOBRE INFRACCIONES A LAS NORMAS MUNICIPALES	EN PROCESO	0	0	1	0	1	1	3	1	0	1	1	1	10	
	FINALIZADO	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO Y ZONIFICACION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
AUTORIZACION PARA EL USO TEMPORAL DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES	EN PROCESO	0	0	1	0	0	1	5	7	5	4	1	1	25	
	FINALIZADO	3	1	6	0	3	0	6	3	5	7	8	9		51
AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
AUTORIZACION PARA TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO O DE REFACCION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		2
CERTIFICADO DE JURISDICCION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3	
	FINALIZADO	1	1	0	5	1	0	0	1	2	6	3	1		21
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	EN PROCESO	0	0	1	0	0	1	0	3	6	0	0	2	13	
	FINALIZADO	1	8	3	15	8	3	19	15	12	3	20	10		133
CERTIFICADO DE NUMERACION	EN PROCESO	0	3	1	4	2	7	6	16	40	1	4	25	110	
	FINALIZADO	32	53	55	52	57	60	224	134	118	34	348	77		1304
CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS	EN PROCESO	0	0	2	1	2	2	15	19	31	1	2	18	93	
	FINALIZADO	54	56	45	85	61	45	68	45	51	50	44	43		647
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	EN PROCESO	2	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	10	
	FINALIZADO	0	5	6	0	4	0	5	4	6	6	3	7		46
CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA	EN PROCESO	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	5	
	FINALIZADO	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0		6
CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "B"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	FINALIZADO	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0		6
CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "A"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	1	6	
	FINALIZADO	1	2	1	4	3	2	6	2	4	5	2	2		34
CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "B, C Y D"	EN PROCESO	0	0	0	0	2	1	0	2	2	0	0	11	18	
	FINALIZADO	0	1	1	0	4	2	6	3	1	3	4	9		34
DESCARGO DE NOTIFICACION PREVENTIVA Y DE RESOLUCION DE SANCION	EN PROCESO	0	0	3	3	1	0	1	0	0	0	6	0	14	
	FINALIZADO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE NUMERACION	EN PROCESO	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0		3
ELABORACION Y DIGITALIZACION DE PLANOS Y CODIGO CATASTRAL	EN PROCESO	1	0	0	0	0	0	4	0	3	0	3	0	11	
	FINALIZADO	3	6	3	6	10	4	4	8	5	6	7	5		67
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN ARCHIVO O EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN TRAMITE	EN PROCESO	0	0	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	5	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		1
LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION	EN PROCESO	0	0	2	15	3	6	13	4	4	14	1	16	64	
	FINALIZADO	0	0	3	16	5	4	10	2	14	5	6	7		72
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	EN PROCESO	0	1	0	2	0	0	5	15	9	11	5	1	43	
	FINALIZADO	15	6	13	11	8	15	17	19	28	11	4	13		160
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	EN PROCESO	0	0	0	1	0	1	3	1	7	2	0	6	21	
	FINALIZADO	3	4	6	2	4	6	8	4	1	8	2	2		50
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	EN PROCESO	2	2	2	5	1	3	5	6	3	2	0	0	31	
	FINALIZADO	1	1	2	2	1	1	0	4	4	1	2	3		22
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	EN PROCESO	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	5	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
LICENCIA DE EDIFICACION PARA REMODELACION AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD "C" Y "D"	EN PROCESO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0		6
LO QUE INDICA	EN PROCESO	11	19	19	20	23	36	45	45	74	24	19	63	410	
	FINALIZADO	33	32	21	22	21	19	14	10	10	23	8	18		231
RECURSOS IMPUGNATIVOS DE RESOLUCIONES DE SANCION Y MULTAS ADMINISTRATIVAS	EN PROCESO	0	2	3	2	1	1	1	1	0	0	2	0	13	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
RESELLADOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS ADICIONALES A LOS ENTREGADOS	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		1
SUBDIVISION DE LOTE URBANO	EN PROCESO	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	6	
	FINALIZADO	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2		7
VERIFICACION DE LINDEROS	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
VISACION DE PLANOS	EN PROCESO	2	1	2	8	7	6	5	4	14	6	1	0	56	
	FINALIZADO	17	10	16	10	11	8	31	19	21	12	21	15		131
		<b>198</b>	<b>233</b>	<b>237</b>	<b>305</b>	<b>261</b>	<b>247</b>	<b>542</b>	<b>414</b>	<b>519</b>	<b>327</b>	<b>549</b>	<b>394</b>	<b>1067</b>	<b>3159</b>

### Expedientes ingresados.

#### Atención de expedientes



Fuente: SISTDOC. Elaboración: Propia.

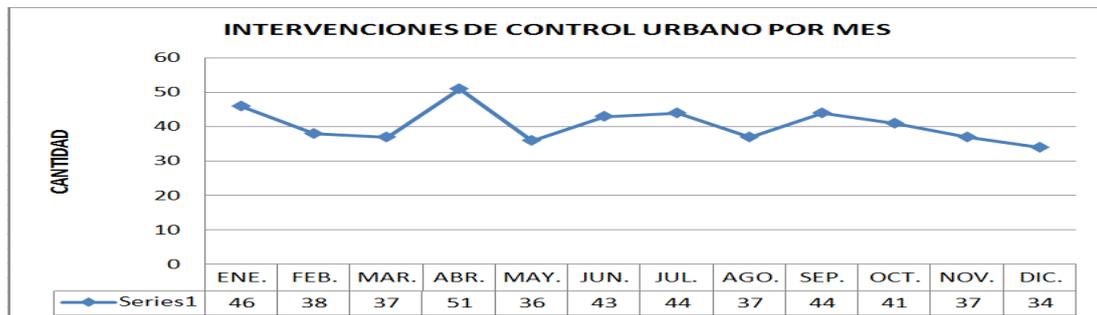
## Intervenciones de control urbano.

Las intervenciones de Control Urbano corresponden principalmente a las siguientes actividades; a) Construir sin licencia de edificación, b) Construir variando el proyecto aprobado, c) Obras de construcción sin las medidas de seguridad, d) Materiales y/o desmonte en vía pública, e) Obras de demolición sin licencia, f) Otros. De los cuales se puede corroborar que en los meses de enero y diciembre se dieron las más bajas intervenciones con un total de 22 cada una, y en el mes de julio con 74 intervenciones fue el mes con mayor alcance. Además se puede verificar que la actividad de Construir sin licencia de edificación es la que mayor intervención tiene con 215 de un total de 537 intervenciones, como se muestra en el cuadro e imagen

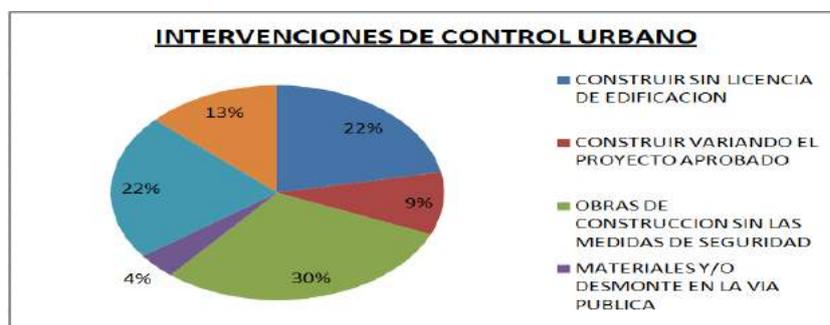
### Intervenciones de control urbano

PROCEDIMIENTO	MES												TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
CONSTRUIR SIN LICENCIA DE EDIFICACION	8	9	7	12	5	8	7	6	11	15	10	9	107
CONSTRUIR VARIANDO EL PROYECTO APROBADO	4	2	1	4	5	6	7	4	5	1	2	5	46
OBRAS DE CONSTRUCCION SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	12	11	15	18	14	12	11	10	15	10	9	8	145
MATERIALES Y/O DESMONTE EN LA VIA PUBLICA	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	19
OBRAS DE DEMOLICION SIN LICENCIA	11	10	8	9	4	11	9	10	7	8	11	9	107
OTROS	9	5	4	7	6	4	8	6	5	5	4	1	64
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>51</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>488</b>

### Intervenciones de control urbano.



### Intervenciones de control urbano



Fuente: Base de datos Sub Gerencia Obras Privadas, Catastro y Control Urbano 2016  
Elaboración: Propia.

Se puede corroborar que para el año 2016, del total de intervenciones, un 22% corresponde a la Construcción sin Licencia de Edificaciones, mientras que un 9% para las Construcciones que varían su proyecto aprobado.

## ❑ **Reporte de Solicitudes al MEF –Meta 25 (16/12/2015 al 16/12/2016)**

En virtud al cumplimiento de La Meta 25, se detalla lo siguiente:

Con el Oficio N° 063-2016-MDLV-GDU-SGOPCYCU del 18 de Junio del 2015, se emite el oficio link de acceso vía internet remitiendo el estado de las solicitudes de licencias de habilitaciones urbanas y edificaciones.

## ❑ **Supervisión de obras.**

Las supervisiones de obra realizadas por esta subgerencia han tenido limitaciones importantes:

Se cuenta con un Ingeniero Civil Colegiado para realizar las actividades de supervisión.

El TUPA de la MLV no considera el pago por derecho de supervisión de obra, incumpliendo lo normado en la Ley N° 29090, modificatorias y el Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA.

A pesar de estas limitaciones se ha logrado realizar la supervisión de: veinte (20) edificaciones del año 2014, y ocho (08) edificaciones del año 2015 y 31 edificaciones en el año 2016.

## ❑ **Conformidad de obra y declaratoria de fábrica.**

Las Conformidades de Obra y Declaratoria de Fábrica son realizadas por el mismo profesional que realiza las supervisiones de obra.

Durante el año 2016 se atendieron 74 solicitudes de Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica y cuarenta y ocho (48) en el año 2015.

## ❑ **Catastro urbano.**

El distrito de La Victoria requiere contar con un catastro urbano actualizado que permita tener un inventario real de los lotes, usos, equipamiento y servicios que existen en el distrito, para realizar acciones de planificación, control y fiscalización en tiempo real, que las actividades urbanas y comerciales del distrito, que permitan incrementar los ingresos que de ellas se derivan.

La información catastral que cuenta el distrito de La Victoria se encuentra desactualizada y data del año 1971, salvo el sector 13 que data del año 2012. La información catastral se encuentra en sistema CAD más no en un sistema GIS, tal como se requiere en la actualidad; además no se cuenta con los equipos y software necesario para realizar la migración del sistema. Sin embargo, se actualizó la información por lotes al sistema WGS84 en el software AutoCAD.

A comienzos del año 2015 se elaboró un piloto de relevamiento catastral teniendo un total de 14 sectores en el distrito, se tuvo como objetivo principal realizar la caracterización del Sector 1 y Sector 10, sin embargo, solo se avanzó con el 60% de la caracterización ocular del sector 1 (26 mz, con 540 lotes aproximadamente, con 1620 unidades teniendo un 60% en comercios). Para este trabajo se contó con un profesional de la oficina, quien se encargó de realizar la caracterización de campo una vez por semana.

Durante el mes de Diciembre del año 2016, se realizó trabajos de campo sobre el área denominada “Damero de Gamarra” a fin de levantar información respecto del catastro en dicha zona, además de un Control Urbano, lo que permitió generar una base gráfica de las edificaciones en gamarra, así como de tomar conocimiento de las obras que se realizaban

sin la respectiva licencia, permitiendo que los propietarios se acogieran a los beneficios de la Ordenanza 234-MDLV, Ordenanza que regula el procedimiento de regularización de edificaciones, lo cual generó ingresos a las arcas de la Municipalidad

## SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte es la unidad orgánica encargada de elaborar estudios y proyectos, así como de la ejecución, elaboración de expedientes técnicos de obra y supervisión de las mismas.

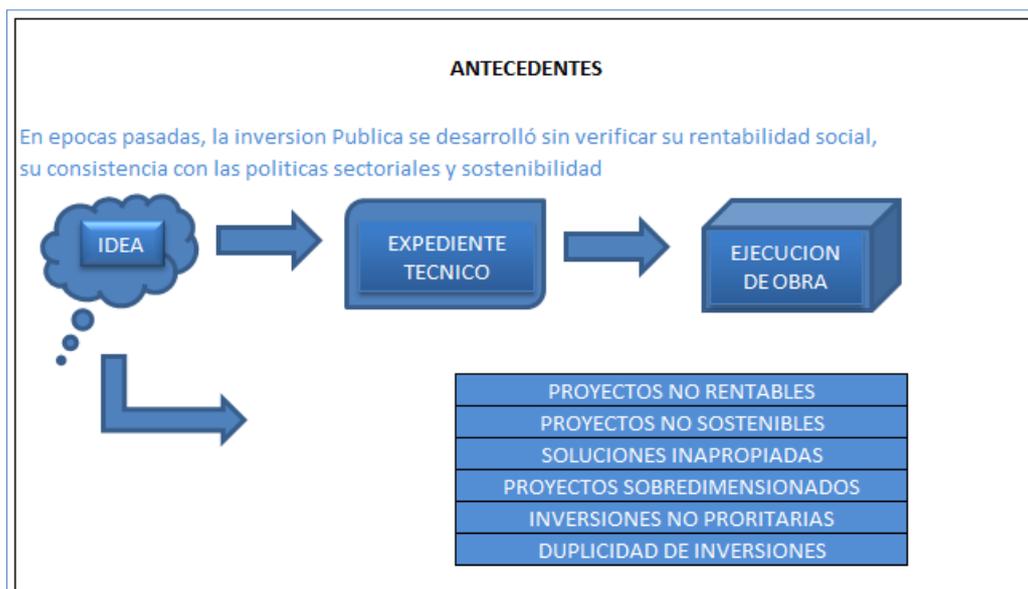
Asimismo, se encarga de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes.

### PRINCIPALES LOGROS

#### ☐ **Proyectos De Pre-Inversión.**

El mejoramiento de las Obras Públicas a través de la elaboración de Proyectos de Pre-Inversión surge por la necesidad de cumplir con el Presupuesto Participativo. El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual la autoridad local, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Para ello se realizaron Coordinaciones con las áreas competentes de la Municipalidad de La Victoria, Los Usuarios Vecinos de cada zona y personas que visitan, trabajan o comercializan en la zona.



**Expedientes Técnicos.**

El mejoramiento de las Obras Públicas a través de la elaboración de Expedientes Técnicos surge por la necesidad de cumplir con el Presupuesto Participativo. El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual la autoridad local, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**Obras Ejecutadas.**

El promover el turismo, áreas de esparcimiento, las coberturas de servicio público y el mejoramiento de las Obras Públicas a través de la ejecución de Obras Públicas surge por la necesidad de cumplir con el Presupuesto Participativo. El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual la autoridad local, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Por el avanzado deterioro de la calzada, se procedió a la eliminación del pavimento existente y la colocación de una carpeta asfáltica; colocación de Semáforos y Señalización de Avenidas y Calles dentro del casco urbano del Distrito. Mejora de la Estructura Arquitectónicas, ampliación y mejoramiento para lograr condiciones adecuadas para el correcto funcionamiento a favor de la población usuaria. Con estas acciones se logró la rehabilitación de la de Pistas, Veredas, y Señalización, Mejoramiento de Parques y Remodelación de Infraestructuras urbanas para mejorar la infraestructura urbana del distrito y la calidad de vida de la población de esta zona.

**Liquidaciones de Obras.**

La acción primordial fue el Saneamiento Físico- Técnico, Legal y Financiero de las obras ejecutadas, años anteriores y las observadas por el Órgano de Control Institucional de la Entidad. Cabe precisar, que siendo la finalidad de la Actividad obtener información sobre la ejecución presupuestal y financiera de las obras ejecutadas por la Sub Gerencia de Obras Públicas, así como sobre el cumplimiento de metas y objetivos de las mismas, es necesario conocer los importes reales que demandó su ejecución logrando de esta manera un sinceramiento patrimonial de dicho fondo

**Mejoramiento de la Señalización de Tránsito.**

La señalización de tránsito es un complemento para todo usuario de las vías, notificando a los conductores y demás usuarios de la prohibición, restricción, obligación y autorización que se señala en ella. Su trasgresión constituye una infracción de tránsito.

Para ello se realizó el pintado de la Señalización Horizontal de más de 1,000 m<sup>2</sup> en los sentidos de circulación, zonas de estacionamiento y zonas rígidas e Instalación de Señales Verticales de Tránsito, con el objeto de reglamentar el movimiento de vehículos y mejorar la seguridad vial para los transeúntes y vecinos del distrito de La Victoria.

**Formalización del Servicio de transporte público de Pasajeros en vehículos menores**

En aplicación de la Ordenanza N° 110-2010-MLV y el Decreto de Alcaldía N° 012-2010-MLV, se procedió a la evaluación de la Constatación de Características anual de los

vehículos menores con la finalidad de verificar las características físicas de los vehículos para la óptima prestación y calidad del servicio, brindando seguridad a favor de los usuarios.

- **Transporte público en vehículos menores.**

Actualmente existen dieciocho (18) empresas formales y quince (15) personas jurídicas. Además, se debe considerar que existen unidades piratas o informales, los cuales son utilizados en algunos casos para realizar actos delictivos. Existe un promedio de 150 vehículos menores que vienen trabajando de manera informal, principalmente son de este distrito y de los distritos contiguos como El Agustino y San Luis.

A la fecha se tiene registrado 510 vehículos menores autorizados. Además, en cumplimiento de las Resoluciones Gerenciales detalladas en el Cuadro N° 01 y de conformidad con la Ordenanza N° 110-2010, se tiene 280 Credenciales de Conductores como medida de identificación de cada conductor de vehículo menor que se encuentra autorizado.



- **Servicio De Transporte Público De Pasajeros En Vehículos Menores**



- **Convenios Suscritos**

Convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de La Victoria para la fiscalización del servicio público de transporte de personas y carga.

### Panel Fotográfico De Operativos De Transporte



- **Documentos remitidos a la Gerencia de Transporte Urbano(GTU)**

Elaboración de informes técnicos remitidos a La Municipalidad Metropolitana de Lima, para la autorización de instalación de Elementos Reductores de Velocidad (Resaltos Circulares o Gibas).

Elaboración de informes técnicos remitidos a La Municipalidad Metropolitana de Lima, para la autorización o declaración de Zonas Rígidas en vías del Distrito.

Elaboración de Planes de Desvío para diferentes eventos realizados por nuestra comuna.

Gestiones para la autorización de interferencia de vías, de los eventos realizados por nuestra comuna

Expedientes Ingresados y Atendidos de tránsito a transporte TUPA, hasta el mes de Diciembre del 2016 esta subgerencia ha atendido 298 Expedientes.

PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS DE TRANSITO Y TRANSPORTES EN EL AÑO 2016													
NOMBRE DEL TRAMITE	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEN	OCTUBR	NOVIEN	DICIEM	TOTAL
Permiso de operación para la circulación de vehículo menor	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	4
Renovación del permiso de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constatación anual de características técnicas para vehículos menores	20	15	30	20	25	30	40	70	60	90	60	50	510
Orden de liberación de vehículo menor internado en deposito oficial municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Duplicado del permiso de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Credencial de conductor del vehículo menor (para quienes cuenten con permiso de operación vigente)	20	-	15	-	-	30	-	-	15	10	-	-	90
Duplicado de credencial del conductor de vehículo menor	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Baja de vehículo menor	8	10	7	15	20	10	20	10	8	19	14	-	141
Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia)	2	1	1	-	1	-	2	-	1	2	-	2	12
Renovación de autorización de elementos de seguridad	4	-	2	-	-	4	1	-	-	-	-	-	11

**Atención de servicios públicos complementarios a obras públicas.**

- **Expedientes ingresados y atendidos:**

Hasta el mes de Diciembre del 2016 esta subgerencia ha atendido 298 Expedientes. Para ello la Subgerencia ha elaborado un cuadro por mes indicando la cantidad de expedientes finalizados, habiéndose reducido considerablemente la cantidad de expedientes atendidos en comparación al año 2015.

PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS DE OBRAS PUBLICAS EN EL AÑO 2016													
NOMBRE DEL TRAMITE	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEN	OCTUBR	NOVIEN	DICIEM	TOTAL
AUTORIZACION PARA LA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO	23	24	25	23	21	24	20	14	21	26	19	18	258
AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS EN VIA PUBLICA	6	5	2	0	2	2	5	0	1	1	0	2	26
AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAS E INSTALACIONES DE MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA PÚBLICO			1									1	1
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO			1		2	1	3			3	3		13

## PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

### ▣ Proyectos 2016

- **Obras viales ejecutadas:**

Mejoramiento de vías locales, con una inversión que asciende a más de Dos millones de soles, como se indica:

CUADRO DE PROYECTOS - EJECUTADOS / PISTAS						
N°	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN DE OBRA	INVERSIÓN (S/.)	PISTAS CON PAVIMENTO (m2)	VEREDAS (m2)	AREAS VERDES M2	SEÑALIZACION M2
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE UCHUMAYO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (2da ETAPA)	S/. 210,775.00	690.99	89.70	348.19	62.19
2	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GIRIBALDI CUADRAS 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA 3ra Etapa Cuadra 11 y 12	S/. 287,020.00	2,395.72	242.07	363.10	215.61
3	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (5TA ETAPA CUADRA 03.)	S/. 260,105.00	679.79	290.43	14.52	432.45
4	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (3era. Etapa) cuadra 01 y 02	S/. 314,539.00	1,787.24	163.54	8.18	129.06
5	REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (2ra Etapa la cual comprende las cuadras 03, 04 y 05)	S/. 384,683.00	1,143.42	681.31	87.98	102.91
6	REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON FRANCIA, CUADRAS DEL 01 AL 18, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (PRIMERA ETAPA, TRAMO: JR. MANUEL CISNEROS - JR. PROLONGACIÓN HUAMANGA)	S/. 304,737.00	1,409.00	1,141.40	28.50	126.81
7	REHABILITACION DE PISTAS EN EL AA. HH. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (I ETAPA: DEL LOTE 38 - SECTOR 18 AL LOTE 19- SECTOR 19)	S/. 506,790.00	1,134.47	489.77	72.18	102.10
8	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. MISTI, TRAMO AV. MANCO CAPAC Y JR HUANUCO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (PRIMERA ETAPA - CUADRAS 10, 11 Y 12.)	S/. 483,701.00	2,102.08	965.54	52.00	189.19
<b>TOTALIZADOS</b>		<b>2,752,350.00</b>	<b>11,342.71</b>	<b>4,063.76</b>	<b>974.65</b>	<b>927.87</b>

- **Obras de espacios de recreación:**

Se dio continuidad a la obras MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, hasta su conclusión y liquidación, así como la ejecución de obras, si dejar de mencionar que en el 100% de obras viales se incorpora áreas verdes,

CUADRO DE PROYECTOS - EJECUTADOS / PISTAS		
N°	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN DE OBRA	INVERSIÓN (S/.)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	S/. 624,645.00
2	MEJORAMIENTO DEL PARQUE UCHUMAYO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (2da ETAPA)	S/. 210,775.00
3	CREACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PARQUE SAN COSME EN EL AA. HH. CERRO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	S/. 15,550.00

- **Obras Gestionadas para Inicio de Obra**

Se realizó la gestión de 04 obras de envergadura para el Distrito obteniendo el financiamiento de 03 proyectos por un monto de inversión de S/ 22,315,368.00, como se detallan a continuación.

OBRAS POR INICIAR
<p><b>MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPÓLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRA LICITADA</li> <li>- MONTO DE INVERSIÓN : S/ 12,490,091</li> <li>- INSTALACIÓN DE 31,498 M2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE, 20,049 M2 DE VEREDAS Y MOBILIARIO URBANO Y SUSTITUCIÓN DE TRAMOS CRÍTICOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGUE</li> </ul>
<p><b>REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN PROLONG. MARISCAL JOSÉ LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRA POR LICITAR</li> <li>- MONTO DE INVERSIÓN : S/ 3,808,516</li> <li>- INSTALACIÓN DE 16,578 M2 DE PAVIMENTO, 6,681 M2 DE VEREDAS DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE 1,573 ML DE SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE.</li> </ul>
<p><b>REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRA POR LICITAR</li> <li>- MONTO DE INVERSIÓN : S/ 6,016,761</li> <li>- INSTALACIÓN DE 12,696 M2 DE PAVIMENTO, 9,248 M2 DE VEREDAS DE CONCRETO , 1,408 ML DE SUSTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO</li> </ul>
<p><b>MEJORAMIENTO DEL PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACION SANTA CATALINA, ZONA 43, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRA LICITADA</li> <li>- MONTO DE INVERSIÓN : S/ 737,130</li> <li>- INSTALACIÓN DE 2,076 M2 DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE RIEGO Y RECUPERACIÓN DE 2,396 DE ÁREAS VERDES</li> </ul>

- **Expediente técnicos elaborados:**

Se detallan los Expedientes Técnicos Desarrollados en el año fiscal 2016 y que muchos de ellos están para la gestión de su financiamiento

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICIOS	
2054767: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	EXPEDIENTE TECNICO DE SANEAMIENTO
2108081: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08,	EXPEDIENTE TECNICO DE

DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	SANEAMIENTO
2129176: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	EXPEDIENTE TECNICO DE SANEAMIENTO
2277989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JOHNNY BELLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	PARA FINANCIAMIENTO
2279365: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	EXPEDIENTE TECNICO DE SANEAMIENTO
2334581: MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA CENTRAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	PARA FINANCIAMIENTO
2301062, "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. SANTA CATALINA, URBANIZACION SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	PARA FINANCIAMIENTO

- **Expediente estudios de pre inversión:**

En el año 2016 se formularon 10 Estudios e Pre Inversión Nuevos y reformularon 03 estudios de pre inversión teniendo un total de 05 estudios declarados viables y 08 pendientes de viabilidad.

ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION					
Nº	CODIGO UNIFICADO / SNIP	NOMBRE DEL PIP	MONTO	ACCION	ESTADO
1	41747	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	11,677,171.00	REFORMULACION	VIABLE
2	161744	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. 03 DE FEBRERO, TRAMO AV. 28 DE JULIO - AV. NICOLAS ARRIOLA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	5,923,587.00	REFORMULACION	VIABLE
3	2279365	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	20,019,087.00	REFORMULACION	VIABLE
4	2320277	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. SANTA CATALINA, URB. SANTA CATALINA,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1,350,276.00	PIP NUEVO	VIABLE
5	2327400	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 85 (TRAMO: LOTES 34, 35, 36 Y 37) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	216,716.59	PIP NUEVO	EN EVALUACION
6	2329514	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 87 (TRAMO: LOTES 8, 9, 11, 11A Y 12) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	229,714.58	PIP NUEVO	EN EVALUACION
7	2329519	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CARRETERA DE ACCESO (TRAMO: LOTES 46, 58 Y 59) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	184,932.61	PIP NUEVO	EN EVALUACION
8	2329524	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 28 (TRAMO: LOTES 13A, 14A, 16A, 17A, 18A, 19A Y 20) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	284,989.93	PIP NUEVO	EN EVALUACION
9	2329625	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 30 (TRAMO: LOTES 21A, 21, 22, 23, 24 Y 26) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	378,730.63	PIP NUEVO	EN EVALUACION
10	2330032	CREACION DE MURO DE CONTECION EN EL PASAJE S/N (TRAMO: LOTES 59, 60, 61, 62, 71, 72 Y 73) DEL SECTOR 21, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	345,236.08	PIP NUEVO	EN EVALUACION
11	2330045	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 17 (TRAMO: LOTES 61, 62, 63 Y 64) DEL SECTOR 5, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	288,969.82	PIP NUEVO	EN EVALUACION
12	2330052	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 19 (TRAMO: LOTES 55, 56 Y 57A) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	284,389.61	PIP NUEVO	EN EVALUACION
13	2334581	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA CENTRAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	3,032,646.00	PIP NUEVO	VIABLE

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: MEJORAMIENTO DEL PARQUE UCHUMAYO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (2da ETAPA)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 72245
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2069636

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	046128 - MEJORAMIENTO DEL PARQUE UCHUMAYO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA - 2ª ETAPA	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	210,775.00
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	30 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	30/12/2015	<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	PARQUE UCHUMAYO, UBICADO ENTRE LA AV. MÉXICO (CUADRA 17 Y 18), AV. AVIACIÓN (CUADRA 09 Y 10), EL JR. FRANCIA (CUADRA 17 Y 18) Y LA AV. 03 DE FEBRERO (CUADRA 09) LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	29/01/2016 ⓘ
<b>CONTRATISTA</b>	GROUP J&C S.A.C.		
<b>SUPERVISOR</b>	CUSTODIO LLONTOP LIZ CRISTINA		
<b>RESIDENTE</b>	ARMANDO ALFONSO, SALOMON HIGUERAS DNI: 08231052		



METAS FÍSICAS	
VEREDAS DE CONCRETO	
CARPETA ASFALTICA	69
SEMBRADO DE GRAS Y JADINERIA	34
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	€

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GIRIBALDI CUADRAS 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
<b>CODIGO SNIP</b>	: 130762
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2107968

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	045414 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GIRIBALDI CUADRAS 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA - 3ª ETAPA CUADRAS 11 Y 12		
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>287,020</b>	<b>346,400.38</b>
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	13/01/2016		
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	CUADRAS 11 Y 12 DEL JR. GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	45 días
<b>CONTRATISTA</b>	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>SUPERVISOR</b>	TAVARA CASTRO CRISTOBAL DAVID	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	27/02/2016
<b>RESIDENTE</b>	IVAN, ASCUE TORRES DNI: 09572330		



MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. GIRIBALDI CUADRAS 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA 3ra Etapa Cuadra 11 y 12 Entre la Jr. Francia Av. México Rehabilitación de 2,637.79 M2 de la vía, el cual consiste en la Pavimentación de 2,395.72 m2 de la calzada, (Parchado, Recapeo y Señalización), Así como la Reconstrucción de las Veredas con Concreto de un Área Total de 242.07 M2 el mismo que incluye la rehabilitación de jardineras, martillos y sardineles

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (5TA ETAPA CUADRA 03.)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 137256
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2108195

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	055653 - REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, 5TA ETAPA CUADRA 03	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/</b>	260,105
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	45 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	11/12/2015	<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	CUADRA 3 JR. RENOVACIÓN, DISTRITO DE LA VICTORIA LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	25/01/2016 ⓘ
<b>CONTRATISTA</b>	LA EMPRESA ASFALTO Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC		
<b>SUPERVISOR</b>	VALVERDE FEBRES WILFREDO		
<b>RESIDENTE</b>	EDSON KREISLER, CRUCINTA GONZALES DNI: 10008049		



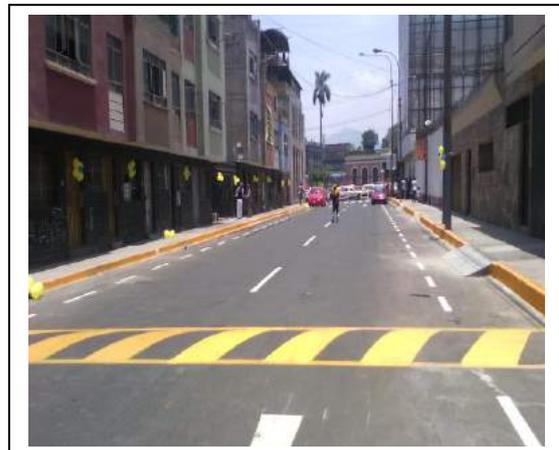
REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA, 5ta Etapa Cuadra 03 Av. García Naranjo Y Av. 28 de Julio  
Rehabilitación de 1,402.67 m<sup>2</sup>. de la vía: el cual consiste en la rehabilitación de 679.79 M<sup>2</sup> de la calzada con Carpeta Asfáltica de 2" , Señalización horizontal, reconstrucción de 432,45 m<sup>2</sup> de veredas de piso adoquinado, reconstrucción de 290,43 m<sup>2</sup> de veredas de concreto y sardineles peraltados, reforzados de acero de 3/8" , se ampliaran los martillos y rampas para discapacitado

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (3era. Etapa)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 161224
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2129173

## 1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	043440 - REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA - LIMA. 3RA ETAPA, CUADRAS 1 Y 2
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	18/11/2015
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR. JULIO MENDOZA MERINO. CUADRA 1 Y 2. ENTRE AV. GRAU Y JR. ANTONIO RAYMONDI LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO MENDOZA MERINO
SUPERVISOR	DE LA CRUZ MANCHA CLELIA
RESIDENTE	JULIO CESAR, FLORES HERNANDEZ DNI: 07840293

<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	314,539
<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	60 días
<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	17/01/2016

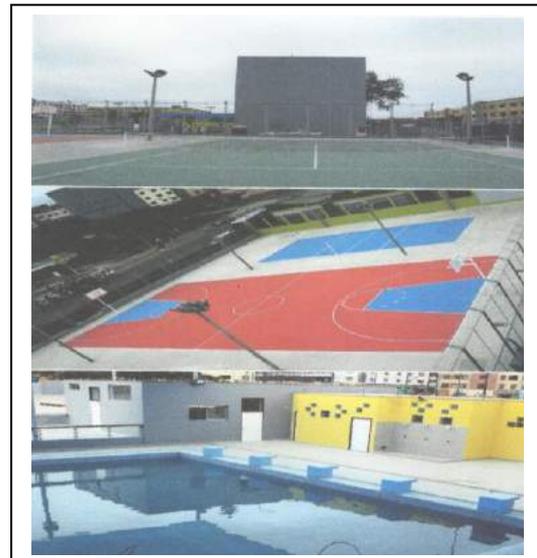


REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULIO MENDOZA MERINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA, 3era. Etapa cuadra 01 y 02 Av. Grau hasta Antonio Raymondi. Rehabilitación de 2,079.84 m<sup>2</sup> de la vía: pavimentación de 1,787.24 m<sup>2</sup> de la calzada con pavimento flexible, rehabilitación de las veredas con adoquines de concreto por 163.54 m<sup>2</sup>, rehabilitación de martillo, rampas y sardineles. Por último el mejoramiento de las jardineras, semaforización y señalización por un área promedio de 129.06 m<sup>2</sup>

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
<b>CODIGO SNIP</b>	: 262448
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2182751

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	034708 - COMPLEJO DEPORTIVO INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	5,991,654.82
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	240 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	21/03/2015	<b>AVANCE FÍSICO</b>	99.42 %
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	URBANIZACION EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORVENIR		
<b>SUPERVISOR</b>	ACOSTA QUINECHE MIGUEL ANGEL		
<b>RESIDENTE</b>	OSCAR ALFREDO, ESPINAL PASCO DNI: 06769673		



Equipos de Piscina Semi Olímpica 480 m3

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (2ra Etapa la cual comprende las cuadras 03, 04 y 05)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 277413
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2186406

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	<b>EFECTUACIÓN</b> 384,683
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	059752 - REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA - II ETAPA, CUADRAS 03,04, Y 05.	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	405,646.10
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	60 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	15/11/2016		
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	JR. DASSO LIMA - LIMA - LA VICTORIA		



METAS FÍSICAS		
ADECUADA PAVIMENTACION DE PISTAS	1143.42	m2
ADECUADAS VEREDAS PEATONALES	681.31	m2
ADECUADAS AREAS VERDES	87.98	m2
ADECUADA BERMA CENTRAL	340.87	m2

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON FRANCIA, CUADRAS DEL 01 AL 18, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (PRIMERA ETAPA, TRAMO: JR. MANUEL CISNEROS - JR. PROLONGACIÓN HUAMANGA)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 132165
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2195933

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	049200 - REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y ÁREAS VERDES DEL JR. FRANCIA CUADRAS 01 AL 18. DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA. PRIMERA ETAPA, TRAMO: JR. MANUEL CISNEROS - JR. PROLONGACIÓN HUAMANGA	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	304,737
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	60 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	28/04/2016	<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	JR. MANUEL CISNEROS- PROLONGACION HUAMANGA, LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	27/06/2016
<b>CONTRATISTA</b>	Y M CONTRATISTAS S.A.C.		
<b>SUPERVISOR</b>	LARA PAREDES JORGE ADALBERTO		
<b>RESIDENTE</b>	JULIO CESAR, FLORES HERNANDEZ DNI: 07840293		



METAS FÍSICAS		
INSTALACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	1409	m2
ADECUADAS VEREDAS	1141.4	m2
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	28.5	m2

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: REHABILITACION DE PISTAS EN EL AA.HH.CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (I ETAPA: DEL LOTE 38 - SECTOR 18 AL LOTE 19- SECTOR 19)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 203653
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2216551

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	FINALIZADA
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	049510 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA. I ETAPA: DEL LOTE 38 - SECTOR 18 AL LOTE 19- SECTOR 19	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	506,790
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	120 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	28/04/2016	<b>AVANCE FÍSICO</b>	100 %
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	AA.HH. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA, DESDE EL LOTE 38 - SECTOR 18 AL LOTE 19- SECTOR 19 LIMA - LIMA - LA VICTORIA	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b>	26/08/2016
<b>CONTRATISTA</b>	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS YOUNG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
<b>SUPERVISOR</b>	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE		
<b>RESIDENTE</b>	WILLIAMS CONSTANTINO, DIAZ MENDOZA DNI: 09974929		



METAS FÍSICAS		
PISTAS	1134.47	m2
VEREDAS	489.77	m2
MOBILIARIO URBANO	72.18	m2
MUROS DE CONTENCIÓN	48.72	m2

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (META EJECUTADA AÑO 2016)	
<b>PIP</b>	: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. MISTI, TRAMO AV. MANCO CAPAC Y JR HUANUCO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA (PRIMERA ETAPA - CUADRAS 10, 11 Y 12.)
<b>CODIGO SNIP</b>	: 344704
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 2305991
<b>483,701</b>	

## 1. Datos generales

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	<b>ESTADO DE LA OBRA</b>	EJECUCIÓN
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	059754 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. MISTI, TRAMO AV. MANCO CAPAC Y JR HUANUCO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, PRIMERA ETAPA - CUADRAS 10, 11 Y 12.	<b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>	483,700.51
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA	<b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>	60 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	25/10/2016		
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	JR. MISTI, LIMA - LIMA - LA VICTORIA		



METAS FÍSICAS		
<b>PISTAS</b>	2102.08	m2
<b>VEREDAS</b>	965.54	m2
<b>MOBILIARIO URBANO</b>	3	m2
<b>AREAS VERDES</b>	52	m2

## SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es la Unidad Orgánica que depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, quien dentro de sus objetivos está realizar acciones continuas, permanentes, basadas en la aplicación de principios y doctrinas propias de la Defensa Civil así como de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, destinados a salvaguardar la vida humana, el patrimonio y el medio ambiente acorde a las normativas vigentes dentro la jurisdicción del distrito, actuando en el antes, durante y después de un desastre natural o tecnológico. De igual forma actuamos en la prevención de daños, evitándolos o disminuyendo su magnitud especialmente en lugares declarados de alto riesgo, permitiendo la práctica de una cultura de conciencia dirigida a la población exhortándoles que asuman su rol comprometido en defensa civil.

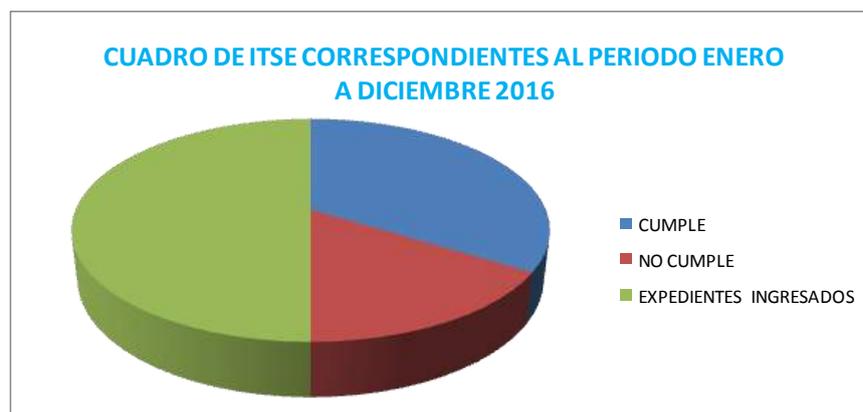
### PRINCIPALES LOGROS

- ☐ En cuanto a la documentación administrativa generada por este despacho en relación a los procedimientos administrativos, se resume en lo siguiente:

#### CUADRO DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>CUMPLE</b>	351	603	1005	1016	1483	1755	1780	1821	1659	1495	1159	1537	15664
<b>NO CUMPLE</b>	237	344	412	505	483	487	442	817	1827	872	452	596	7474
<b>EXPEDIENTES INGRESADOS</b>	588	947	1417	1521	1966	2242	2222	2638	3486	2367	1611	2133	23138
	<b>46276</b>												

#### Estadística De Inspecciones Técnicas De Seguridad En Edificaciones



**Reporte de ingreso mensual**

Respecto a la recaudación se muestra en un cuadro anual sobre el ingreso y el logro de las metas proyectadas por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cabe señalar que, se recaudó más de lo proyectado, estando en el nivel SUPERAVIT ACUMULADO, apreciándose la recaudación acumulada durante el periodo enero a diciembre del 2016.

En tal sentido, las recaudaciones antes mencionadas, han sido generadas por las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Ex Ante, Ex Post y Detalle y Vise, que a continuación se detallan:

REPORTE DE INGRESO MENSUAL CORRESPONDIENTE A PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2016													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DEFENSA CIVIL	72,991.43	121,742.07	167,824.69	188,629.74	198,979.97	161,689.20	31,206.86	0	0	0	0	0	943,063.96
SUB GERENCIA DE Gestión DEL RIESGO DE DESASTRES	0	0	0	0	0	0	123,116.35	160,341.74	176,440.85	166,855.14	200,709.64	144,790.17	972,253.89
													1,915,317.85



**Elaboración de Planes**

Los planes realizados en esta año fiscal 2016; Plan de Contingencia ante sismos e incendios, Plan de Preparación ante sismos e incendios, Plan de Prevención y Reducción, Plan de Educación Comunitaria, que a continuación se detalla un resumen:

• **Plan De Contingencia Ante Sismos E Incendios**

El presente documento, Plan de Contingencia ante sismos e incendios, establece las acciones inmediatas de respuesta para la intervención eficiente y oportuna durante una situación de emergencia, con la finalidad de disminuir los impactos negativos, aliviar las pérdidas y daños de la población afectada. En este documento se plasman directivas, normas y criterios técnicos de las actividades de respuesta ante una emergencia, todas, orientadas a salvaguardar la vida de las personas y la conservación de sus bienes muebles e inmuebles.

El Plan de Contingencia ante sismos e incendios, se sustenta en la Resolución Ministerial No. 188-2015 PCM del 11 de agosto del 2015, que establece los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, la Municipalidad distrital de La Victoria, en coordinación con el Grupo de trabajo de gestión de riesgos y la plataforma de defensa civil han elaborado el presente documento, como marco de actuación y de coordinación con los responsables del gobierno metropolitano y nacional para responder oportunamente, ante la ocurrencia de un sismo o un incendio, que podría ocasionar grandes daños y pérdidas, que limitarían nuestro desarrollo.

## Ubicación Geográfica del Distrito de La Victoria - Provincia de Lima



### Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las acciones de preparación y respuesta que favorezca la reducción de los impactos de los daños que podría afectar a la población en caso de un eminente sismo.
- ✓

- ✓ Especificar las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante un eminente sismo.
  - ✓ Priorizar las fuentes de financiamiento y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento e implementación de las acciones plasmadas en el presente plan.
- **Plan De Preparación Ante Sismos E Incendios**

**Objetivos del Plan**

**Objetivo General:** Identificar, priorizar e implementar las acciones de capacitación, organización, atención y alerta temprana para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz ante un peligro de sismos e incendios en el Distrito La Victoria.

**Objetivos Específicos**

- ✓ Fortalecer las capacidades de los integrantes de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito La Victoria, para responder oportunamente y eficientemente ante una situación de desastres por sismos o incendio en el Distrito.
- ✓ Organizar el sistema local de gestión de riesgos de desastres, estableciendo los mecanismos de coordinación, atención y alerta ante un inminente peligro por sismo.
- ✓ Disponer de recursos económicos, humanos y logísticos para priorizar e implementar acciones de preparación y asistencia humanitaria en una situación de desastres por sismo o incendio.

**Alcance:** Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación y cumplimiento obligatorio, para todos los integrantes del Sistema Local de Gestión del riesgo de desastres, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Instituciones Públicas, Privadas, Organismos no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Humanitarias del Distrito, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y de la Plataforma de Defensa Civil.

Objeto. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación involucrando a los diversos actores privados de la comunicación radial, escrita y televisiva para difundir los hallazgos del presente plan y fortalecer la cultura de prevención.

Crear una plataforma virtual acerca de los peligros, vulnerabilidades y las condiciones de riesgo del Distrito La Victoria.

Organizar eventos de capacitación en gestión de riesgos de desastres para comunicadores y periodistas

Desarrollar campañas de difusión en diversos medios sobre las condiciones de riesgo y vulnerabilidad ante eventos adversos.

Microprogramas radiales, notas informativas, boletines y folletería que proporcione información a la población de cómo prepararse para hacer frente a una emergencia, difusión de información sobre los riesgos, la prevención y la reducción de los desastres.

Implementación del Plan de preparación ante sismos e incendios:

Proyecto de preparación ante desastres por peligro de terremotos

Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	Costo Unit.	Cant.	Total	Unidad de tiempo						
					2016	2017					
<b>Incentivar e impulsar la investigación científica y técnica en gestión del riesgos de desastres priorizando las zonas más vulnerables del distrito.</b>	Alianzas y Convenios de cooperación con instituciones técnicas y científicas.										
	Microzonificación técnica del Distrito.										
	Análisis de riesgos del distrito por zonas más vulnerables.										
	Visita técnicas a puntos críticos y priorización de zonas más vulnerables										
<b>Desarrollar la gestión de la información estandarizada en GRD</b>	Desarrollar un software local para monitorear las zonas más vulnerables del distrito.										
	Mantener actualizada con información del distrito las plataformas del SIGRID y el SIRAD										
<b>Desarrollar capacidades locales y en las comunidades para responder oportunamente ante una situación de</b>	Fortalecer los Grupos de trabajo y las plataformas de defensa civil										
	Organizar las plataformas comunitarias de defensa civil										



	software, mobiliario, etc)																			
	Práctica en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del acopio, procesamiento y envío de información.																			
	Diseñar e implementar una red de comunicación																			
	Protocolos de comunicación y actuación de los integrantes que conforman el Sistema																			
<b>Estrategia de comunicación dirigida a la comunidad como actuar en situaciones de emergencias por sismos</b>	Identificar y divulgar las experiencias exitosas enfatizando en ellas el rol que tienen los propios ciudadanos																			
	Difundir conocimiento sobre vulnerabilidad, riesgo y medidas de prevención así como las recomendaciones para reducir los riesgos.																			
	Contar con un equipo de voluntarios por sectores para optimizar la información post desastre y comunicar oportunamente al COE.																			
	Mantener informada a la población sobre los peligros y la ocurrencia de una emergencia																			
	Identificar los radioperadores que desarrollan sus actividades en el																			

	<p>ámbito distrital, estableciendo comunicación directa con la frecuencia del COE Local.</p>																			
	<p>Elaboración y difusión de materiales informativos audiovisuales y escritos, para públicos diferenciados.</p>																			

**Proyecto de preparación ante desastres por incendios**

Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	Costo Unit.	Cant.	Total	Unidad de tiempo																
					2016						2017										
Planificación contra incendios	Análisis de las actividades y usos susceptibles de originar incendio en el conglomerado de Gamarra y zonas urbanas del Distrito																				
	Plan de Emergencia y Equipos de Seguridad contra incendios																				
	Divulgación e información de las normas existentes, actividades restringidas.																				
	Implementación de equipos contra incendios en zonas más vulnerables: alarmas, señales, grifos.																				
	Actualizar anualmente los Planes de Evacuación contra incendios																				

	Elaboración e implementación de los planes de evacuación ante sismos en el distrito de manera participativa																		
	Elaborar un Plan de abastecimiento de agua y manejo de Saneamiento para casos de desastre. (Considerar las necesidades de recipientes con capacidad suficiente para el número de personas de cada grupo de población organizada).																		
<b>Campañas contra incendios</b>	Materiales de difusión radial, tv y escrito para públicos diferenciados																		
<b>Organización y Actuación</b>	Participación en simulacros de actuación ante incendios																		
	Organización y Formación de brigadas contra incendios																		
	Coordinaciones con SEDAPAL para la dotación de grifos en puntos críticos de la zona urbana y las comunidades vulnerables, para garantizar las necesidades del agua en caso de desastre.																		
	Equipamiento logístico de servicios de emergencia ante desastres (Camiones cisterna, reservorios portátiles, sanitarios portátiles, grupos electrógenos).																		

**Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito La Victoria para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, a fin de procurar una óptima respuesta**

Actividad por resultado	Acciones necesarias	Costo Unit.	Cant.	Total	Unidad de tiempo														
					2016						2017								
<b>Actores y operadores de la gestión de riesgos por eventos inducidos han desarrollado capacidades en gestión de riesgos y han tomado conciencia de la preparación ante desastres por terremotos e incendios y asumen su rol de manera activa y efectiva en este campo</b>	Capacitación a actores locales para formular planes de evacuación y plan de comunicaciones ante Terremotos en tugurios del distrito																		
	Análisis de Riesgo por materiales peligrosos en el Distrito																		
	Fortalecimiento de equipo de primera respuesta distrital y locales ante eventos adversos.																		
	Capacitación al sector empresarial y micro empresarial sobre materiales peligrosos y ante sismos.																		
	Equipamiento de almacenes comunitarios.																		
	Jornadas preventivas sobre manipulación de productos pirotécnicos y otros materiales peligrosos																		
	Evaluación de capacidad de respuesta del equipo de primera respuesta ante eventos adversos.																		

	Jornadas de capacitación en comunidades.									
	Identificar y capacitar voluntarios por sectores para optimizar la información sobre las condiciones de supervivencia e infraestructura del sector a su cargo.									

### Plan De Preparación Ante Sismos E Incendios

#### Sismos

El estado de la Infraestructura de las construcciones en el distrito de La Victoria es vulnerable en determinadas áreas que pueden ser dañadas en un 60% con referencia a viviendas, escuelas, hospitales y otras entidades, en consecuencia el número de damnificados sería mayor al 50 %. Estudios geológicos y registros de sismos ocurridos, demuestran que Lima se encuentra en una zona altamente sísmica por ende el Distrito de La Victoria está inmerso en ello, a esta se suma la calidad del suelo arcilloso, arenoso y viviendas construidas en las faldas de los cerros con pendiente alta y que los hacen altamente vulnerables a una ocurrencia sísmica.

#### Ejecución

##### Concepto de la Operación

El presente plan se ejecutará en base a procedimientos específicos que establecerán en los grupos de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, sobre la base de los recursos humanos y materiales de las institución que forman parte de los mismos, así como también los recursos que se logren movilizar de las empresas privadas y de la propia población.



Las actividades preparatorias se promoverán periódicamente durante el año y se mantendrán hasta el inicio de los impactos por siniestros que se puedan producir en el distrito y poner en ejecución las actividades de capacidad de respuesta y rehabilitación frente al desastre.

De acuerdo al Artículo 39° De los planes específicos por proceso del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER), que aprueban y ejecutan, entre otros los siguientes planes:

PLANES	ACUERDOS/ORDENANZAS	FECHA
PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA	ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2016/MLV	30.NOV.16
PLAN DE PREPARACION	ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2016/MLV	30.NOV.16
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO E INCENDIOS	ORDENANZA N° 255-2016/MLV	23.DIC.2016
PLAN DE OCNTINGENCIA ANTE SISMOS E INCENDIOS	ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2016/MLV	23.DIC.2016

## ☐ Participación De Metas

Desde el año 2011, El Programa Nuestras Ciudades, viene participando en las Metas, con el objeto de que las municipalidades conozcan más su territorio y elaboren instrumentos técnicos que ayuden a la toma de decisiones, en temas de Prevención del Riesgo de Desastres, Medio Ambiente, así como en la reducción de tramites documentarios, entre otros. La municipalidad de La Victoria cumplió con las siguientes metas:

- **Actualización de la información para la Gestión del Riesgo de Desastres – Meta 16.**

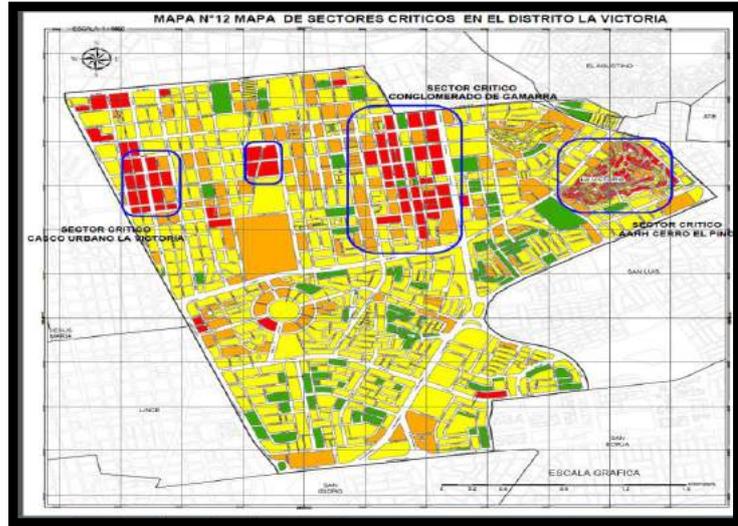
Se preparó material Cartográfico, para ser usado durante el recorrido de actualización, garantizando así la legibilidad de los mismos y su integración completa, se realizó trabajo de campo y se logró identificar y orientar la información cartográfica con el terreno, seguido se procedió actualizar el área de estudio, dividiéndola en varias partes, para que cada grupo se encargue de identificar las características del riesgo a nivel de manzana en el distrito de La Victoria, para posteriormente actualizar el mapa de Riesgo del distrito, así como la identificación de equipamiento urbano (Salud, Educación y Seguridad Ciudadana) trasladando esa información en el plano respectivo del distrito.

Una vez obtenida dicha información se procedió a evaluar e identificar los sectores críticos existentes en el distrito en base a levantamiento a nivel de manzana logrando identificar tres sectores: Casco Urbano, Conglomerado de Gamarra y el Cerro el Pino.

Asimismo, como producto final se detallan los planos que se adjuntan al presente documento, a continuación se detalla:

- ✓ Mapa de peligro sísmico
- ✓ Mapa de vulnerabilidad sísmica
- ✓ Mapa de riesgo sísmico
- ✓ Mapa de peligro incendio urbano
- ✓ Mapa vulnerabilidad incendio urbano
- ✓ Mapa de riesgo incendio urbano
- ✓ Mapa peligro por orden social - delincuencia distrito la Victoria
- ✓ Mapa vulnerabilidad delincuencia
- ✓ Mapa de riesgo por orden social
- ✓ Mapa multipeligro
- ✓ Mapa de vulnerabilidad física en edificaciones

- ✓ mapa de sector crítico a nivel de manzana



❑ **Participación en el Programa De Incentivos Municipales correspondiente a la meta**

**23:**“Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional”. Para ello se cumplieron las siguientes actividades

**Actividad 1:** Actualización de medios de difusión y orientación adecuada a los administrados sobre los procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Respecto de la actualización de medios de difusión, se consideró dípticos, pagina web, paneles y demás instrumentos o documentos, con los cuales se orientó al administrado respecto de los requisitos para el inicio del procedimiento de ITSE. Se tramita la rectificación del TUPA, según corresponde la conformidad con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre la materia.

Asimismo, se habilitó un espacio en donde se orientaba al administrado, respecto de los requisitos para iniciar el trámite de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación-ITSE.

**Actividad 2:** Emitir el Informe de ITSE en los plazos contemplados en la norma vigente. Cabe señalar que los expedientes en materia de evaluación correspondían a procedimientos ingresados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016.

- ✓ Se evaluó las solicitudes de inspección de los procedimientos ITSE Básica Ex Ante, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de ITSE y la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento. Se emitió el Informe de ITSE, para los expedientes Ex Antes, previo al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, hasta en cinco (05) días hábiles.
- ✓ Se evaluó las solicitudes de inspección de los procedimientos ITSE Básica Ex Post, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de ITSE y la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento. Se emitió el Informe de ITSE, para los expedientes Ex Post, previo a la emisión de la Licencia de Funcionamiento, hasta en diez (10) días hábiles.



Se remitió en la fecha 30 de diciembre 2016, siendo la fecha programada para la evaluación, por vía correo, el cuadro con la información de todas las solicitudes de ITSE ingresadas en el periodo señalado.

Asimismo, como lo señala el instructivo el CNC, a través de un profesional designado, realizo la verificación presencial en el mes de enero del 2017, de todos los expedientes seleccionados como muestra representativa.

**Actividad 3:** Actualizar el hipervínculo denominado “Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones” de la página Web de la Municipalidad de La Victoria y remitir información sobre el estado de las situaciones ITSE.

Se cumplió con actualizar el hipervínculo denominado “Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones” en la página web de la Municipalidad de La Victoria, contando con la información de las solicitudes declaradas procedentes, improcedentes, abandono, entre otros.

**Actividad 4:** ejecutar una (01) Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE) al 10% de los establecimientos que cuentan con certificado ITSE.

- ✓ Los colaboradores de esta Sub Gerencia selecciono el 10% de procedimientos de ITSE que cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones vigentes emitidos en el periodo 04 de enero al 30 de diciembre del 2015.
- ✓ Los colaboradores de esta Sub Gerencia selecciono el 05% de procedimientos de ITSE que cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones vigentes emitidos en el periodo 04 de enero al 30 de junio del 2016.

En tal sentido, los expedientes de establecimientos que cuentan con Certificados de ITSE vigente VISE, seleccionados como muestra representativa, a continuación se detallan

AÑO	CANTIDAD
<b>2015</b>	587
<b>2016</b>	384
<b>TOTAL</b>	971

**Actividad 5:** Emitir el Informe de ITSE previo al otorgamiento de la licencia de Funcionamiento, hasta en cuatro (4) días hábiles en promedio.

Se cumplió en realizar la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones en el tiempo requerido por la actividad 5 de la meta 23, en el plazo de hasta cuatro (4) hábiles como máximo.

**Actividad 6:** ejecutar una (01) Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE) al 5% de los establecimientos que cuentan con certificados de ITSE.

Se ejecutó las visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE) de conformidad con lo señalado en Reglamento de ITSE y la Directiva N° 007-2016-CENEPRED, que cuentan con Certificado de ITSE vigente, ejecutadas por inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, aprobados por CENEPRED.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

- Instalación del Grupo de Trabajo
- Capacitación de integrantes del Grupo de trabajo por representantes de CENEPRED.
- Elaboración y aprobación del reglamento del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad de la victoria.
- Capacitación de integrantes por parte de representante de INDECI

- Instalación de Modulo Evaluador, Comunicaciones y Prensa del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Levantamiento del equipamiento urbano en el sector 12 del Asentamiento Humano Cerro El Pino. A nivel Lote.
- Elaboración de los Planes de contingencia, Educación Comunitaria, Preparación y de Operaciones de Emergencia.
- Desarrollo del curso “1er Curso de Formación de Brigadistas de Respuesta Inmediata en Gestión del Riesgo de Desastres”.
- Participación del Simulacro Escolar del 22 de Abril, el evento contó con la presencia del Sr. Alcalde.
- Acciones VISE (Visita de Seguridad en Edificaciones) a los locales escolares estatales, en coordinación con UGEL 03.
- Capacitación a representantes de la población acreditados en el plan de Desarrollo Concertado – La Victoria 2017, en acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Evaluación de Luz del Sur sobre situación de subestaciones eléctricas en nuestro distrito, así como reporte de los contenidos de PCB.
- Requerimiento de SEDAPAL sobre condiciones de mantenimiento de la red hidratantes en el distrito.
- Coordinación de la Ayuda Humanitaria, para afectados y víctimas del incendio ocurrido el 02.MAY.2016, con la Gerencia de Desarrollo Social y con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Participación de la población de Simulacro Nacional de Sismo, el 16 de Junio del 2016, en los escenarios de AAHH Cerro El Pino y cdras. 09, 10 y 11 de Gamarra.
- Conformación de brigadas de primera respuesta en el Cerro El Pino, sectores 21, 17, 16 y 20.
- Elaboración del Mapa de equipamiento urbano.
- Elaboración del Mapa de riesgo ante sismo.
- Intervención de telefónica en el Cerro El Pino, desde el 02.AGO.2016, se ha procedido con la eliminación d los cables excedentes y clandestinos ubicados en las vías del distrito.
- Participación del Grupo de Trabajo en el ejercicio de simulación a nivel Metropolitano, acción encabezado por el Sr. Alcalde.
- Acciones de preparación orientadas al peligro SISMO en el AAHH Cerro El Pino
- Acciones de Sensibilización en la Comunidad a efectos del Simulacro de SISMO
- Identificación de zonas de concentración en el Cerro El Pino, sectores 11, 12, 13, 18 y 19. Organización de brigadas en estos sectores.
- Realización de reuniones para la difusión de la norma que decreta en estado de emergencia algunos departamentos y distritos del país a consecuencia del fenómeno el niño, con el propósito de ejecutar acciones de prevención e identificar zonas vulnerables ante las consecuencias de lluvias torrenciales.
- Participación en el programa de incentivos municipales, donde esta subgerencia corresponde directamente en el cumplimiento de la meta 23: “Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional”.
- Recepción de ambiente para el funcionamiento de almacén de avanzada con el objetivo de brindar ayuda humanitaria directa e inmediata a las emergencias que se susciten en el distrito, en cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito con la sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- ❑ En cumplimiento al estado de emergencia decretado por el gobierno central en referencia a las lluvias torrenciales estimadas en el periodo 2016 – 2017 con pronósticos de generarse el fenómeno El Niño, se ha elaborado el Plan de Contingencia ante la temporada de lluvias en el distrito de La Victoria, para efectos de instalarse y dar funcionalidad al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres se ha generado los Reglamentos respectivos para su aprobación correspondiente.
- ❑ Se realizó un trabajo de campo en la jurisdicción del distrito con la finalidad de identificar zonas de peligro y alta vulnerabilidad con el propósito de elaborar el Mapa de Riesgo, la misma que se encuentra en proceso de validación y digitalizado para su inclusión en el portal institucional.

## SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y OPERACIONES

La Subgerencia de Mantenimiento General y Operaciones es la unidad orgánica encargada de gestionar, planear, organizar y supervisar las acciones de mantenimiento de la infraestructura pública y de propiedad municipal, propendiendo al mejoramiento y conservación del patrimonio municipal y distrital.

### PRINCIPALES LOGROS

- ❑ **Mantenimiento y Refacción Del Mobiliario E Infraestructura Urbana**

Mantenimiento e infraestructura urbana del ornato de nuestro distrito ejecutando acciones de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana; en parques conjuntos habitacionales , avenidas ,jirones ,calles alamedas bulevares y otros espacios públicos que requieran de la intervención urbana.

  - Promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios públicos que rodean a nuestros vecinos.
  - Identificar y focalizar la necesidad primaria de conservación y mantenimiento del mobiliario e infraestructura urbana de nuestro distrito, así como, promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios físicos que rodean a nuestros vecinos.
  - Recuperar y embellecer el ornato del distrito ejecutando una acción de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana, en parques, conjuntos habitacionales, avenidas, jirones, calles, alamedas, bulevares, y otros espacios físicos que requieran de la intervención urbana.
  - Para el desarrollo y ejecución de esta actividad, se ha considerado previamente realizar la identificación del mobiliario e infraestructura al cual se le brindará el mantenimiento integral; bancas, postes, grutas, bolardos, rejas, adoquinados, sardineles, señalización de vías; peatonal y vehicular entre otros.
- ❑ **Mantenimiento y refacción del mobiliario urbano correspondiente al programa de mantenimiento de veredas y sardineles.**
  - **Construcción de veredas y sardineles, martillos, camellones, rampas.**

Recuperar el mobiliario urbano e infraestructura urbana del distrito es una tarea no solo de la gestión municipal, a través de esta actividad se fomenta en la comunidad victoriana su identificación a las problemáticas urbanas que los rodea y se les involucra con el importe de materiales para la atención, recuperación y mejoramiento urbanístico que hayan solicitado.

Las actividades que se vienen realizando en la Sub Gerencia de Mantenimiento general y operaciones son desarrolladas a través de un programa denominado “programa en cooperación Vecinos-Municipalidad en el apoyo de la rehabilitación de veredas y sardineles.

El programa mencionado surge por la necesidad de los vecinos, en petición por sus solicitudes a través de su junta directiva de cada zona, y la iniciativa de la sub gerencia de mantenimiento e infraestructura urbana de realizar el trabajo de catastro del ornato del distrito, revisando el estado de sardineles y veredas del distrito.

El trabajo realizado por la sub gerencia de mantenimiento general y operaciones con respecto a la construcción de veredas y sardineles, y la rehabilitación de los mismos, esto forma parte del mejoramiento del ornato y la infraestructura urbana, a continuación se muestra el trabajo que se desempeñó y en algunas actividades el antes y el después del desarrollo de la culminación

El objetivo del programa será que en los próximos años de la gestión Municipal, y en un trabajo coordinado con la sub gerencia de mantenimiento minimice el índice de veredas, rampas, martillos y sardineles, en mal estado, para mejorar el estado situacional, rehabilitarlos y construir nuevos, para luego realizar la conservación del mobiliario urbano.

A continuación se mostrara una lista de trabajos realizados en algunas zonas donde se puede percibir el trabajo que fue ejecutado.

N°	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
1	41	Av. Santa Catalina N° 451. alt del colegio san Norberto	Recuperación de la infraestructura urbana,	48 .84 ml
2	13	Av. Aviación cdra 13	Rehabilitación y Construcción de veredas.	32 m2
3	43	Av. Santa catalina , Calle Sergio Bernales , cdra 01 y 02	Resane, construcción y mejoramiento de sardineles.	35 ml
4	43	<b>Pasaje José Bazzochi, Pasje Sergio Bernales y Max</b>	<b>Nivelación y compactación, rehabilitación de sardineles.</b>	48 ml
5	13	Pasaje Pisagua, cdra 02, esquina con el Jr. 3 de Febrero.	Rehabilitación y mejoramiento de veredas	28 m2
6	20	Cdra. 01, de Jr. Italia, esquina con el Jr. Prolongación	Mejoramiento y construcción de veredas	35 m2
7	22	Pasaje Francia entre la cdra 11 y 12 de Jr. Abtao	Rehabilitación y construcción de veredas.	10 m2
8	29	Jr. Mariano Aragonés 220 – Balconcillo I.E Angélica Palma	Mejoramiento, rehabilitación y refacción de veredas y rampas	12 m2
9	27	Jr. Prolongación Cangallo cdra 08	Rehabilitación y mejoramiento de veredas.	32.75m2

10	29	Jr. Mariano Aragonés N 220, URB Balconcillo.	Mejoramiento, construcción y embellecimiento de sardineles.	41.5 m <sup>2</sup>
11	37	Jr. Francisco Graña cdra 02	Rehabilitación y conservación de veredas	15 m <sup>2</sup>
12	2	Av. Isabel la Católica cdra 06	Rehabilitación y mantenimiento de veredas y rampas de acceso.	22.5 m <sup>2</sup>
13	2	Jr. Javier Luna Pizarro ,cdra 10	Rehabilitación y mejoramiento de veredas	10 m <sup>2</sup>
14	20	Jr. Prolongación Cangallo cdra 08	Rehabilitación y mantenimiento de sardineles	80 ml
15	37	Jr. Francisco Graña cdra 02	Rehabilitación, de veredas y rampas de acceso.	15 m <sup>2</sup>
16	25	Pasaje Bélgica, altura de la cdra 12, del Jr. Prolongación	Rehabilitación y construcción de una losa de concreto.	207 m <sup>2</sup>
17	36	Calle Juvenal Denegrí	Mantenimiento y habilitación de rampas de acceso.	14 m <sup>2</sup>
18	21	Cdra.01. de la Ca. Atusparia, lado par, esquina con la Ca. B.	Demolición y mejoramiento de sardineles peraltados.	22 ml
19	21	Urb. Apolo León Delgado	Resane y perfilado para el mantenimiento de sardineles	8 ml
20	20	Jr. Italia N° 1057, Jr. Huamanga	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de espacios	22 m <sup>2</sup>
21	18	Jr. León Delgado, cdra 01, esquina con el Jr. Alejandro	Construcción de sardineles peraltados.	20 ml
22	24	Av. Santa Catalina, con Av. San Eugenio esquina con la Calle Pedro Bertonelli	Rehabilitación y mantenimiento de veredas, y mejoramiento de estado de estado de martillos	32 m <sup>2</sup>
24	12	SAA.HH Cerro El Pino sector 18 y 19	Trabajos de mantenimiento y refacción de veredas y pasaje de	10 m <sup>2</sup>
25	1	Jr. Andahuaylas cdra 01	Trabajos de recuperación, construcción y habilitación de	38 ml

### Jr. Mariano Aragonés 220 –Balconcillo I.E Angélica Palma Román-Zona 20



Antes de los trabajos de rehabilitación y construcción de veredas.

Antes de los trabajos de rehabilitación y construcción de veredas y rampas de acceso.

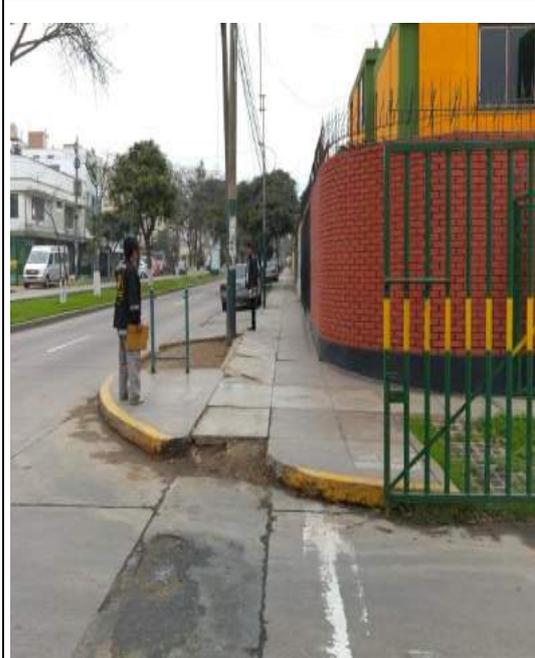
**Jr. Cangallo -Zona 08**

	
<p>Estado actual en cual se encotro , el estado de veredas y rampas.</p>	<p>Antes de los trabajos de rehabilitacion y mejoramiento de veredas</p>
	
<p>Realizacion de los trabajos de mejoramiento y rehabilitacion de veredas en el jr. Prolongacion cangallo cdra 08 .</p>	<p>Rehalizacion del os trabajos de mejoramiento y rehabilitacion de veredas en el jr. Porlongacion cangallo cdra 08 .</p>

## Av. Santa Catalina, con Av. San Eugenio esquina con la Calle Pedro Bertonelli.-Zona 24



Rehabilitacion y mejoramiento de veredas y rampas de acceso .



Rehabilitacion y mejoramiento de veredas y rampas de acceso .



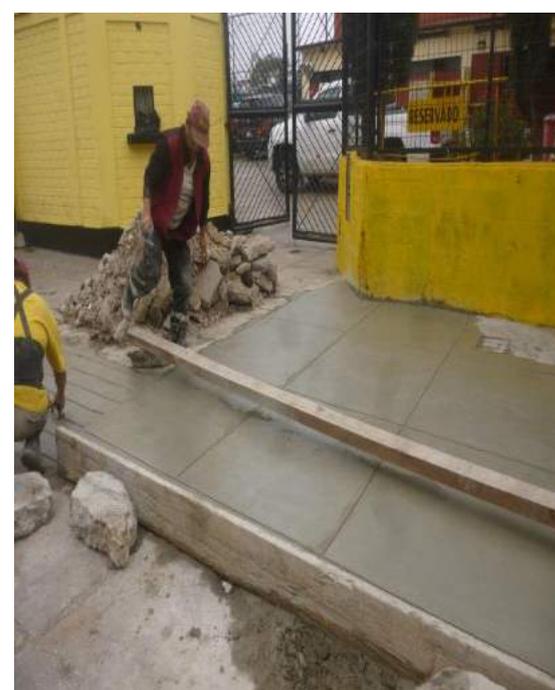
## Parque Indoamericano- zona 32



Rehabilitación y mejoramiento de veredas y rampas de acceso.



Rehabilitación y mejoramiento de veredas y mapas de acceso.



☐ **Mantenimiento a través del programa de pintado de fachada de viviendas y colegios, aéreas de recreación e infraestructura urbana.**

● **Pintado De Fachadas**

El embellecimiento del ornato que nos rodea es un compromiso asumido por el área de mantenimiento e infraestructura urbana, con la actividad de conservación, y mejoramiento de espacios públicos.

El pintado de fachadas es una actividad compartida Municipalidad /Comunidad, donde los vecinos victorianos en forma individual u organizada proporcionan los materiales (pintura y accesorios) y la municipalidad el asesoramiento y el apoyo de mano de obra calificada.

Las actividades realizadas, para el pintado de fachadas, fueron la intervención en los conjuntos habitacionales, unidades vecinales, cuadras vecinales, asentamiento humano y Colegios públicos previa a la inauguración de obras desarrolladas por la gestión o el mejoramiento de espacios urbanos.

Por el contrario este tipo de actividades, no tuvo una gran repercusión debido a la priorización de otras actividades contenidas dentro del plan operativo 2016 pese a que este tipo de acciones, son responsabilidad de los propietarios y consigo mejorar sus espacios privados, y tener una mejor calidad de vida .Por el contrario para la realización de actividades, y acciones que comprende el plan operativo 2017, estas abocadas, a otras acciones, que fueron consideradas, para el periodo 2016.

● **Pintado temático postes,**

Este tipo de actividades comprende el desarrollo del mantenimiento de los espacios públicos, y la conservación, de la infraestructura de los locales municipales.

Consiste en recuperar y ordenar los postes de servicios públicos, luz y teléfono en nuestro distrito, mediante una acción integral del limpieza e incorporando un Tratamiento para su embellecimiento el “Pintado Temático de Postes”.

Fomentar en los vecinos hábitos para el cuidado, mantenimiento y conservación del ornato, que los rodea, mediante su compromiso, Participación y Sensibilización al trabajo realizado. Por ello el “Pintado Temático de postes”, se vienen desarrollando en los Bulevares y obras que se entregan a la Comunidad.

Promover en los escolares el interés por el cuidado y conservación del espacio físico que los rodea, motivándolos y haciéndolos participes del cambio integral a través del desarrollo y aporte artístico en el pintado temático de postes.

Nº	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
1	14	Complejo Deportivo San Cosme.	Mantenimiento y embellecimiento	200.47
2	3		Limpieza y pintado, de viviendas,	10 unid
3	4	Cdra. 20, de la av. 28 de Julio y	Limpieza integral y pintado de	50 M2
4	32	Campo deportivo Indoamericana	Mantenimiento y conservación en	62 M2
5	21	Jr. Manuel Cisneros cdra. 09	Pintado y conservación de rejas.	14 M2

6	9	Parque El Porvenir ,Biblioteca Joaquín González de la Cruz	Limpieza y pintado de fachada exterior de la Biblioteca	280 M2
7	12,	Jr. Mariscal Gamarra y Jr. Mendoza Merino 44	Limpieza integral y pintado de fachadas	25 unid
8	12	Av. 28 de Julio con Av. Aviación hasta la calle La Católica	Limpieza integral de postes y fachadas	30 unid

### Jr. Mendoza Merino Cdra. 01-Zona 03



Mejoramiento y embellecimiento, en el pintado de fachada de viviendas , limpieza y pintado temático de postes e intervencion integral .

Mejorar y embellecer ,en el pintado de fachada de viviendas, previa a la inaguracion de el mejormamiento de pistas y veredas .

## Complejo Deportivo San Cosme –zona 15



Mantenimiento y conservacion de las instaciones del complejo deportivo san cosme .

Mantenimiento y Pintado en las diferentes instalaciones ,previa a la inauguracion del complejo san Cosme .

Av. 28 de julio con Av. Aviación hasta Jr. Isabel La Católica-zona 12



Limpieza y mantenimiento de publicidad ,en las diferentes zonas del distrito .



Limpieza y mantenimiento de publicidad , en las difrentes zonas del distrito .

**Mantenimiento y refacción del mobiliario urbano correspondiente al programa de mantenimiento y conservación de parques y losas deportivas.**

Recuperar y embellecer el ornato del distrito ejecutando una acción de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana, en parques y lozas Deportivas.

- Identificar y focalizar la necesidad primaria de conservación y mantenimiento del mobiliario e infraestructura urbana de nuestro distrito, así como, promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios físicos que rodean a nuestros vecinos.
- Recuperar y mantener la infraestructura, al cual se le brindara el mantenimiento integral; bancas postes, grutas, sardineles, adoquinados.

N°	zona	Lugar	Descripción	Metraje
1	15	Complejo deportivo san Cosme	Mantenimiento y conservación de los campos deportivos, Lijado, pintado de rejas y zócalos de concreto.	207 m2
2	11	Parque san German	Rehabilitación y mantenimiento de sardineles.	16 ml
3	3	Parque obrero	Limpieza integral de postes y embellecimiento del distrito, pintado de postes, jardineras, tachos, mastín y sardineles.	6 unid
4	32	Parque Miguel Dasso, altura de la cdra 8 de la Av. Las Américas.	Mantenimiento, reconstrucción de sardineles, en mal estado de conservación.	13 ml
5	12	Campo deportivo Indoamerica.	Embelllecimiento de campo deportivo por inauguración de actividades deportivas, pintado de postes, tribunas, cerco, sardineles, y otros.	195 .5 m2
6	36	Unidad Vecinal de Matute	Mejoramiento, conservación y embellecimiento, pintado de bancas,	30 unid

			gruta, sardineles, mastin y encalado de fachadas.	
7	37	Parque Revoredo	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana, mejoramiento del estado de conservación de veredas.	25.5 m2
8	21	Parque Túpac Amaru	Mantenimiento y reconstrucción de sardineles.	18 ml
9	11	Parque San German	Limpieza integral y embellecimiento del parque, pintado de sardineles, y berma central.	18 m2
10	18	Parque Manuel Seone	Limpieza integral del parque y embellecimiento, pintado de la gruta y sardineles.	8 m2
11	17	Parque Abraham Lincoln	Apoyo en el Mantenimiento y conservación de sardineles y resane de registros de agua.	6 unid
12	12	Parque LopezAlbújar, Jr. Jose Rivadeneira, Patricio Iriarte y Raymundo Cárcamo.	Recuperación de la infraestructura urbana, rehabilitación y mejoramiento de rampas de acceso, y veredas.	15 m2
13	16	Parque El Pino	Mantenimiento y embellecimiento del ornato, por el pintado de juegos recreativos.	18 unid
14	11	Parque San German	Limpieza, pintado de sardineles.	20 ml
15	31	Boulevard de Las Américas cdra. 06	Limpieza integral y mejoramiento del parque, pintado de postes, gruta, mastín y alrededores.	60 ml

### Parque Obrero –Zona 3



Mantenimiento y Conservación de Parques



Limpieza y pintado del asta.

## Unidad Vecinal De Matute –Zona 25



Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano.



Mantenimiento y conservación de los sardineles y jardineras.

## Boulevard De Las Américas Cdra 06 –Zona 03



### **Mantenimiento de Vías, Pistas y Señalización**

Los trabajos realizados por la sub gerencia de mantenimiento general operaciones, con respecto al mantenimiento de vías y pintado de señalizaciones, forma parte de la sostenibilidad y conservación de obras, realizadas por la GDU, y forma parte del programa de Cooperación Vecinos – Municipalidad en el apoyo de la rehabilitación de parchado de vías y señalización.

El objetivo del programa es mantener la conservación de las vías y las señalizaciones de tránsito con un apoyo en conjunto de las sub gerencias de la GDU y el apoyo de los vecinos con preservar y mantener sus vías.

El próximo objetivo que se quiere desarrollar, para mejorar el programa de mantenimiento de vías, es realizar los trabajos de bacheo de pistas que, sin duda resolvería el estado de las pistas en nuestro distrito, que en varios años no se realizaba, este objetivo reflejaría un compromiso más que viene realizando la gestión municipal por mejorar el estado de nuestro distrito, en lo referente a la rehabilitación y bacheo de pista.

ITEMS	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
1	1	Cdra 1, 2 de la Av. Iquitos	Limpieza integral y pintado de señalización horizontal.	100 m2
2	43	Av. Santa Catalina Calle Ricardo Flores Alberto Barton.	Limpieza integral y mejoramiento del tránsito a través del pintado de señalización horizontal, líneas de pare y pintado de zonas rígidas.	25 m2
3	9	Jr. La Mar cdra 2, 3 y 4	Pintado de señalización horizontal , líneas de pare , y líneas de separación de carril ,	11.2 m2
4	5	Jr. Humboldt cdra 02 y 03	Trabajos de rehabilitación, mejoramiento, y bacheo de pistas.	164.40 m2
5	12	Jr. Hipólito Unánue, cdra 07 y la av. Aviación.	Pintado de señalización horizontal, líneas de demarcación, y pintado de flechas.	20.40 m2
6	5	Jr. Humboldt cdra 02 , 03	Pintado de señalización horizontal y flechas de tránsito.	20.40 m2
7	1	AV. José Gálvez cdra 01	Compactación y asfaltado de pistas, a través de técnicas de bacheo y perfilado.	22 m2
8	34	Jr. Rojas Lamas cdra 03	Mantenimiento y asfaltado de vías, a través de técnicas de bacheo y perfilado.	35.54 m2
9	28	Jr. Los Topacios cdra 04	Trabajos de perfilado de superficie y actividades de intervención de bacheo.	34.13 m2
10	1	Cdra 04 de la Av. Iquitos	Mantenimiento y pintado de señalización	100 m2
11	5	Jr. Sáenz peña y la Av. Bauzate y Meza	Mantenimiento del estado vial Pintado y señalización horizontal	12 m2
12	20	Jr. Prolongación Huamanga cdra 13, esq. Con la Av. México y Jr.	Mantenimiento del estado vial, pintado de señalización horizontal, vertical y pintado de sardineles.	16 m2
13	24	Jr. Prolongación Huamanga cdra 13 esq. Con la Av. México y Jr.	Pintado de señalización horizontal	32 m2
14	20	Jr. Cangallo zona 08	Mantenimiento y asfaltado de vías, a través de técnicas de bacheo y perfilado, y pintado de sardineles y postes.	60 m2
15	43	Jr. Alberto Bartoncdra 02 y 03	Pintado de señalización horizontal, líneas de pare, crucero peatonales.	30 m2
16	13	Av. Aviación cdra 10	Pintado de señalización horizontal, líneas de demarcación, perfilado de superficies.	28 m2

ÍTEMS	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
17	18	Jr. León delgado, cdra. 01, esquina con el Jr. Alejandro Villanueva N° 410	Pintado de señalización de horizontal, líneas de pare, cruceo peatonal, zonal rígidas, y líneas separadoras de carril.	16 m2
18	1	Av. José Gálvez cdra. 01 ,02	Rehabilitación mejoramiento de pistas.	10 m2
19	18	Jr. Julio Rivero cdra 01 y 02	Mantenimiento y pintado de señalización horizontal	20 m2
20	14	Av. 03 de Febrero, Urb. Apolo Av. , México y Av. Nicolás Arriola	Mantenimiento y pintado de señalización horizontal en las diferentes zonas	20m2
21	18	Pasaje San Pablo cdra 10 y 11	Pintado de señalización horizontal.	24 m2
22	18	Jr. Alberto Montellanoscdra 03 y 04	Pintado de la señalización horizontal, flechas direccionales, y líneas separadoras de carriles.	23 m2
23	28	Av. Las Américas cdra 04	Mantenimiento y rehabilitación de pistas, a través de Trabajos de bacheo y perfilado de superficie.	15 m2
24	17	Av. México y Av. San Luis, cdra 01	Trabajos de bacheo y rehabilitación de vías.	60m2
25	18	Pasaje Apolo cdra 10	Pintado de la señalización horizontal, flechas direccionales, y demarcación de zonas rígidas.	20m2
26	1	Jr. José Gálvez cdra 01	Trabajos de rehabilitación y mejoramiento y construcción de un elemento reductor de velocidad.	2.4 m2
27	28	Av. Las Américas con el Jr. Las Esmeraldas	Trabajos de bacheo para el mantenimiento de vías del distrito.	12 m2
28	19	Jr. Carlos Apolo León Delgado cdra 13	Construcción de un elemento de reducción de velocidad	7.2 m2
29	37	Calle Jr. Francisco Graña cdra 01	Pintado y señalización de vías y demarcación del elemento de reducción de velocidad	4 m2
30	18	Jr. Carlos Apolo León Delgado cdra 02	Pintado de elementos de pare y pintado de giba.	7.2 m2

## Jr. Los Topacios cdra. 04-Zona 28



Rehabilitación y mantenimiento pistas en el Sector de Los Topacios cdra 04



Trabajos de perfilado y bacheo de pistas cdra 04

## Jr. Cangallo - zona 08



## Av. Aviación cdra 10-zona 22



Av. José Gálvez CDRA 01 ,02 –Zona 01



Jr. Isabel La Católica Cdra. 10-Zona 11



Av. San Luis cdra 01 – zona 16



**Jr. Rojas Lamas Cdra 03**



**Información estadística de las actividades de mantenimiento urbano para el periodo enero – diciembre del 2016**

<b>Acciones y tareas</b>	<b>Cantidad Total de (enero-diciembre )</b>	<b>Unidad de medida</b>
Reconstrucción y rehabilitación veredas	452	M2
Reconstrucción y rehabilitación de sardineles	662	ML
Pintado de fachada de viviendas y juntas vecinales	338	M2
Pintado de Fachada de I.E y Centros de enseñanza.	662	M2
Limpieza y Pintado temático de postes ,intervención integral	360	UNID
Rehabilitación y Conservación de veredas, rampas de acceso, en parques y jardines.	578	M2
Mantenimiento y conservación de losas deportivas (pintado )	912	M2
Rehabilitación de parchado de vías	563	M2
Mantenimiento y pintado de señalización.	371	M2

## GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de Línea responsable de organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipios de Limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y saneamiento ambiental en el distrito. Asimismo, se encarga de la implementación de programas específicos orientados a fomentar la educación y sensibilización ambiental en temas como manejo de residuos sólidos, uso de técnicas de minimización, segregación y reutilización de residuos, cuidado y preservación del medio ambiente y otras actividades como la tenencia responsable de mascotas.

Tiene a su cargo la implementación del programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios de acuerdo a las directivas que estipulo Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el periodo 2016 bajo la supervisión del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Temas administrativos de carácter ambiental, informes técnicos, respuestas a denuncias ambientales, manejo y supervisión de personal, elaboración de instrumentos de gestión ambiental para el sistema local de gestión ambiental, la reactivación de la comisión Ambiental Municipal, la elaboración del plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA, planes y proyectos de recuperación de los espacios urbanos con la implementación de espacios verdes.

Asimismo promueve la participación activa de la población en los eventos educativos e informativos referentes al cuidado del medio ambiente según el calendario ambiental del MINAM.

### **PRINCIPALES LOGROS**

- Decreto de Alcaldía N°011-2016-ALC/MLV. Aprueban el programa de segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios en un 39% de viviendas Urbanas del distrito de La Victoria, para el cumplimiento de la meta propuesta en el marco del plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y modernización Municipal.
- Se logró la meta con una participación de 22205 viviendas, lo que representa el 39% de total de viviendas a nivel distrital y, se recupera un promedio de 24 ton/mes de material reaprovechable.
- Ordenanza N°240-2016-MLV. Aprueban el plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito.
- Se actualizó el estudio de caracterización de los residuos sólidos 2016 del distrito de la victoria.

## MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

### TRÍPTICO INFORMATIVO

#### PRINCIPIO DE LAS 3R's

1°	2°	3°
REDUCE	REUSA	RECICLA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumir lo necesario.</li> <li>Disminuir el uso de los recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar más de una vez.</li> <li>Producir menos basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificar.</li> <li>Depositar en los recipientes adecuados.</li> </ul>

#### VENTAJAS DEL RECICLAJE

##### A NIVEL ECOLÓGICO

- Se conserva el ambiente y se reduce la contaminación.
- Se alarga la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Se protegen los recursos naturales renovables y no renovables.

##### A NIVEL ECONÓMICO

- Se ahorra materia prima en la manufactura de productos nuevos con materiales reciclables.
- Promueve importantes ahorros de energía.

##### A NIVEL SOCIAL

- Generación de empleo, ya que el proceso de reciclaje en sus diversas fases se llevará a cabo por distintos trabajadores.



¡La Victoria Limpia,  
el cambio también  
depende de ti!

INFÓRMATE:

 **332 5836**



GERENCIA  
DE SERVICIOS  
A LA CIUDAD

### PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS



**2016**

### PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS

El objetivo del programa es mejorar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos en nuestro distrito mediante la minimización de los mismos, uso de técnicas de reciclaje y el fomento del consumo consciente y responsable.

#### ¿Cómo participar del Programa?

Para participar del programa, los vecinos deberán empadronarse con los promotores ambientales quienes visitarán sus viviendas y tomarán los datos respectivos; así mismo, se le hará entrega de un sticker de identificación de participación y una bolsa amarilla en la cual colocarán sólo los materiales reciclables.

El recojo se realizará en forma semanal por los recicladores autorizados en las fechas y horarios establecidos de acuerdo a la zona.

### ¿Qué debemos separar y colocar en la bolsa amarilla?

#### LATAS



#### PAPEL & CARTÓN



#### PLÁSTICOS



#### VIDRIO

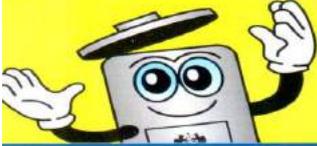


**VOLANTE INFORMATIVO SANTA CATALINA**



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

**PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**



**Vecino de la Urb. Santa Catalina**

Participa en el programa empadronándote con los promotores ambientales de la Municipalidad. Se les entregará una bolsa amarilla donde deberán colocar los materiales para reciclar. La recolección será realizada por los recicladores municipales debidamente identificados.

INFÓRMATE: **T 332 5836**



**Horario de recojo 8 AM a 1 PM**

La bolsa será recogida en su domicilio una vez por semana.

DÍA	JUNTA VECINAL
Martes	43 - 42 - 41
Jueves	37 - 38 - 39 - 40

**¿Qué debemos separar y colocar en la bolsa amarilla?**



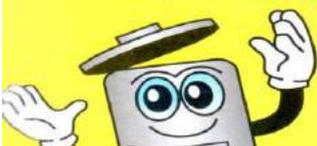
**ELÍAS CUBA**  
ALCALDE DE LA VICTORIA

**VOLANTE INFORMATIVO BALCONCILLO**



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

**PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**



**Vecino de la Urb. Balconcillo**

Participa en el programa empadronándote con los promotores ambientales de la Municipalidad. Se les entregará una bolsa amarilla donde deberán colocar los materiales para reciclar. La recolección será realizada por los recicladores municipales debidamente identificados.

INFÓRMATE: **T 332 5836**



**Horario de recojo 8 AM a 1 PM**

La bolsa será recogida en su domicilio una vez por semana.

DÍA	JUNTA VECINAL
Lunes	28 - 29 - 31 - 32
Viernes	30 - 33 - 34 - 35 - 36

**¿Qué debemos separar y colocar en la bolsa amarilla?**



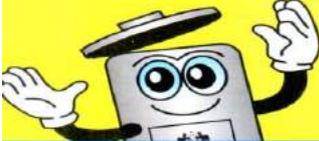
**ELÍAS CUBA**  
ALCALDE DE LA VICTORIA

**VOLANTE INFORMATIVO APOLO**



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

**PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**



**Vecino de la Urb. Apolo**

Participa en el programa empadronándote con los promotores ambientales de la Municipalidad. Se les entregará una bolsa amarilla donde deberán colocar los materiales para reciclar. La recolección será realizada por los recicladores municipales debidamente identificados.

INFÓRMATE: **T 332 5836**



**Horario de recojo 8 AM a 1 PM**

La bolsa será recogida en su domicilio una vez por semana.

DÍA	JUNTA VECINAL
Lunes	19
Miércoles	18
Viernes	17

**¿Qué debemos separar y colocar en la bolsa amarilla?**



**ELÍAS CUBA**  
ALCALDE DE LA VICTORIA

**VOLANTE INFORMATIVO MATUTE**



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

**PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**



**Vecino de la Urb. Matute**

Participa en el programa empadronándote con los promotores ambientales de la Municipalidad. Se les entregará una bolsa amarilla donde deberán colocar los materiales para reciclar. La recolección será realizada por los recicladores municipales debidamente identificados.

INFÓRMATE: **T 332 5836**



**Horario de recojo 8 AM a 1 PM**

La bolsa será recogida en su domicilio una vez por semana.

DÍA	JUNTA VECINAL
Jueves	22 - 23 - 24 - 25

**¿Qué debemos separar y colocar en la bolsa amarilla?**



**ELÍAS CUBA**  
ALCALDE DE LA VICTORIA

INSTALACIÓN DE PASACALLES Y POSTEROS



**REGISTRO FOTOGRÁFICO**  
**ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN**



**ETAPA DE EMPADRONAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN**



**CHARLA DE CAPACITACIÓN CON REPRESENTANTES DEL MINAN**



**ENTREGA DE DIPLOMAS DE ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN**



EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS



RECOLECCIÓN SELECTIVA



## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

- Formulación de instrumentos de gestión de carácter ambiental
- Sistematizar la información para dar respuesta adecuada y oportuna de las entidades y/o administrativos que la soliciten.
- Promover la educación y sensibilización ambiental el manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente y tenencia responsable de mascotas.
- Implementar el programa de segregación en el distrito de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- Formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA
- Gestionar la formulación de proyectos de inversión pública para el mejoramiento de las áreas verdes del distrito.
- Evaluación de la calidad de los suelos de los parques del distrito.

## **SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA**

La Subgerencia de Limpieza pública, es el área encargada de brindar los servicios de barrido manual de la vía pública y recolección de residuos sólidos en todo el distrito de La Victoria. Como otras funciones, tiene el deber de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones de trabajo como: baldeo de calles, limpieza de techo (Techo Limpio), limpieza de bulevares, desarenado de cunetas y sardineles.

## **PRINCIPALES LOGROS**

### **Erradicación de puntos críticos**

Los puntos críticos, son lugares ubicados en la vía pública donde hay presencia de gran acumulación de residuos sólidos u otro tipo de residuos generados por el constante arrojo de los vecinos que no respetan el horario de sacar la basura (19:00pm-21:00pm), comerciantes que arrojar sus residuos al finalizar sus actividades (cualquier horario) y personas inescrupulosas que arrojar residuos de la construcción y demolición (RCD).

#### **En el presenta año se han erradicado los siguientes puntos críticos:**

- Jr. Cangallo Cdra. 05
- Jr. Alberto Barton Cdra.03 con Jr. Ricardo flores Cdra.01
- Jr. Huamanga con Hipólito Unanue.
- Av. Las Américas Cdra.01 con Paseo de La República.
- Jr. Huánuco Cdra. 11,12 y 13 con Av. 28 de julio.
- Av. México Cdra.25 con Jr. Bausate y Meza.
- Jr. José Gálvez Cdra. 04 con 28 de Julio.

#### **Recuperando cada espacio público y realizando las siguientes actividades:**

- Recolección de residuos sólidos y RCD.
- Barrido manual de la zona.
- Remoción de tierra (Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental)
- Sembrado de áreas verdes y plantas (Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental)

## PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

### **Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos**

En el presente año se han recolectado, transportado y dispuesto un total de 145,931tn de residuos sólidos, según el presente cuadro N°01, sobrepasando la meta anual del Plan Operativo Institucional (POI 2016).

#### Consolidado de disposición final del año 2016

Acciones y/o tareas	CANTIDADES DE RECOJO DE RRSS REALIZADAS (toneladas)												TOTAL ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	12,696	12,290	12,852	12,321	12,467	12,525	11,239	11,115	11,152	12,006	11,799	13469	145,931

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

### **Barrido de calles y avenidas**

El servicio de barrido de calles ya avenidas se brinda de la siguiente manera:

Turno	Zona
Primer turno (mañana)	Todo el distrito
Segundo turno	Gamarra
Tercer turno	Gamarra y avenidas principales

El servicio de barrido manual se brindó en todo el distrito de manera diaria, lográndose barrer un total de 124,054km lineales durante todo el periodo del año 2016, según cuadro N°02

#### Consolidado del servicio de barrido del año 2016

Acciones y/o tareas	CANTIDADES DE BARRIDO MANUAL REALIZADAS (km lineales)												TOTAL ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Barrer las redes viales del distrito (arteriales, colectoras y locales)	10,804	10,353	10,645	10,404	10,804	10,506	10,432	10,521	8,700	8,985	10,875	11,025	124,054

**□ Limpieza de techos**

Como parte de las actividades programadas en el transcurso del año, se han realizado las campañas de “Techo Limpio” en 06 zonas del distrito, siguiendo un plan de trabajo coordinado, incluyendo la difusión de la campaña, supervisión de la actividad y coordinación con la Empresa PETRAMAS SAC por el apoyo con las unidades vehiculares, realizando las siguientes campañas:

Lugar	Fecha	Zona y/o junta vecinal
Jr. Andahuaylas con Isabel La Católica	08/09/2016	UVM Zona 22
Jr. Abtao con Isabel La Católica	08/09/2016	UVM Zona 24
Jr. Luna Pizarro	22/06/2016	Mercado Matute

Fuente: Subgerencia de Limpieza Públicas

\*En anexos se adjunta registro fotográfico

**□ Baldeo de calles**

El distrito de La Victoria, es un lugar que alberga grandes centros comerciales, donde hay gran actividad de comercio de telas, ropa, transporte vehicular, peatonal, mecánicas y comercio ambulatorio, los que generan grandes cantidades de residuos sólidos y líquidos; producto de estos, las veredas y aceras se impregnan de suciedad, por lo que se ha realizado el baldeo de aceras y bulevares en diversas zonas del distrito.

**Actividades de Baldeo de Calles y avenidas**

Lugar	Fecha
Jr. Antonio Bazo con Humboldt	12/12/2016
Jr. Saenz Pena Cdra.09 y 12	05/11/2016
Plaza Manco Capac	25/11/2016
Unidad Vecinal Matute Zona 24	14/10/2016
Jr. Andahuaylas	31/10/2016
Av. Grau	20/10/2016
Av. Aviación con Gamarra	18/10/2016
Jr. Moyobamba	28/10/2016
Gamarra	24/11/2016
Jr. Luna Pizarro	01/12/2016

Fuente: Subgerencia de Limpieza Públicas

\*En anexos se adjunta registro fotográfico

**□ Desarenado de veredas y bermas centrales de las principales avenidas**

Los vehículos que transitan por las calles y avenidas trasladan material particulado (MP) hacia los bordes de las aceras, las que al pasar el tiempo se acumulan; por lo que, se han realizado barridos y desarenados de la vía pública, lo que permite presentar una buena imagen, cara joven y limpia de la ciudad.

## ❑ Campañas de sensibilización

Se realizaron sensibilizaciones con respecto al horario de sacar la basura (19:00 pm a 21:00pm) con participación de las promotoras ambientales que iban de puerta a puerta con volantes, se realizaron charlas informativas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en mercados y colegios del distrito.

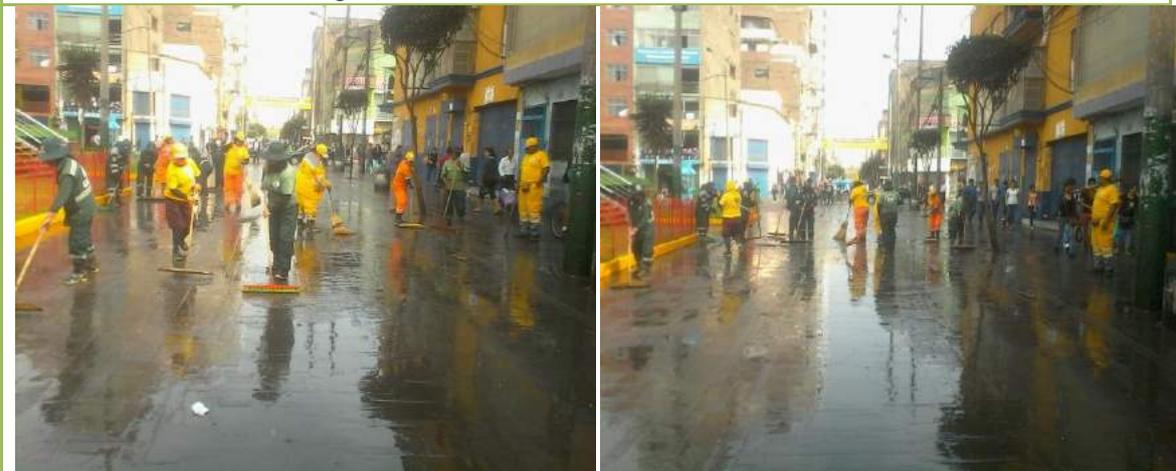
Lugar	Fecha
I.E. Monseñor Damaso Labergere	06/05/2016
I.E. Rosa de América	09/06/2016
I.E. Paul Harris	15/07/2016
Galería Estilos – Gamarra N°949	05/07/2016
Jr. Andahuaylas	31/10/2016
Av. Grau	20/10/2016
Av. Aviación con Gamarra	18/10/2016
Jr. Moyobamba	28/10/2016
Gamarra	24/11/2016
Jr. Luna Pizarro	01/12/2016

Fuente: Subgerencia de Limpieza Públicas

\*En anexos se adjunta registro fotográfico

### REGISTRO FOTOGRÁFICO BALDEO DE CALLES

Fotografía N°01 : Jr. Antonio Bazo con Jr. Humboldt



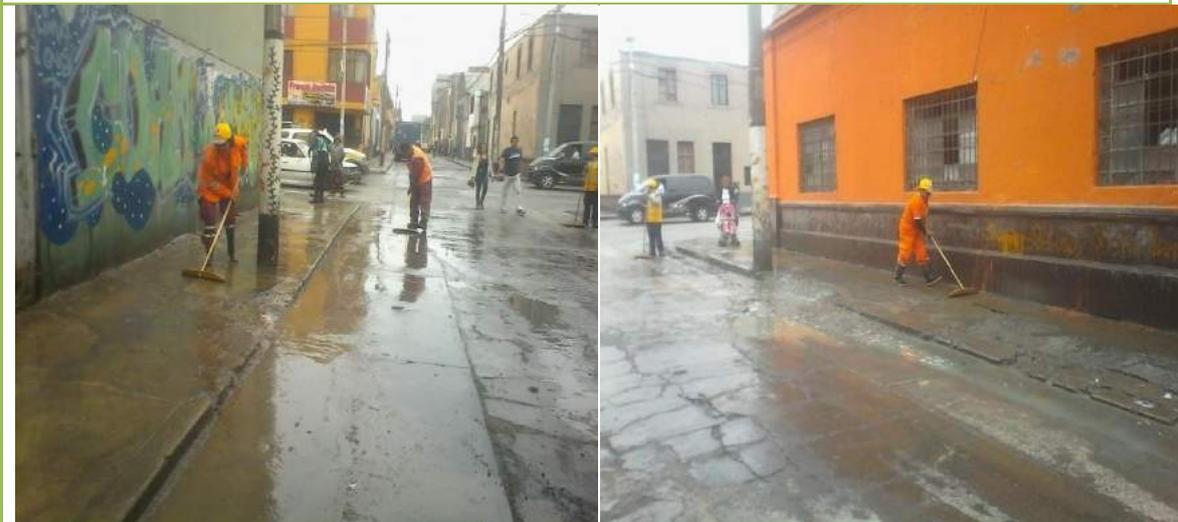
Fotografía N°02: Av. Aviación Cdra. 10 y 11



Fotografía N°03: Emporio Comercial Gamarra



Fotografía N°04: Jr. Sáenz Peña Cdra. 09,10,11 y 12



Fotografía N°05: Plaza Manco Cápac



Fotografía N°06: Jr. Luna Pizarro Cdra. 01



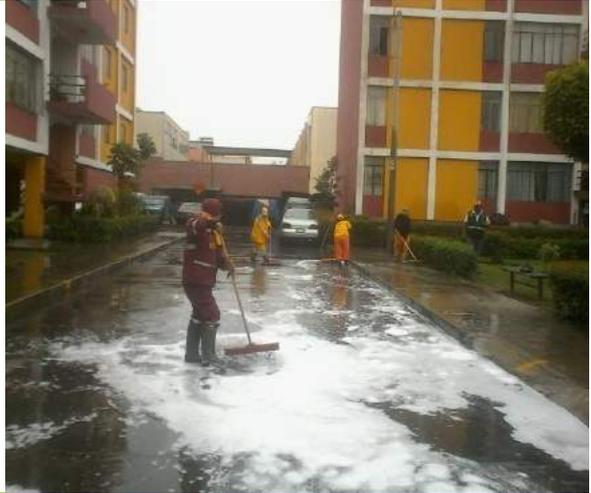
Fotografía N°07: Pasaje "B" Zona 01



Fotografía N°08: Jr. Andahuaylas



Fotografía N°09: UVM Zona 24



Fotografía N°10: Mendocita Cdra. 06 y 07



Fotografía N°11: UVM ZONA 22



Fotografía N°12: Jr. Moyobamba



Fotografía N°13: José Galvez



## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION

Fotografía N°14: IE. Rosa de América



Fotografía N°15: IE. Cristo Morado



Fotografía N°16: Jr. Moyobamba



Fotografía N°17: IE. Monseñor  
DamasoLabergere



## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESARENADO DE VEREDAS Y BERMAS CENTRALES DE AVENIDAS PRINCIPALES

Fotografía N°18: Av. Aviación Cdra.10



Fotografía N°19: José Gálvez



Fotografía N°20: Jr. Andahuaylas con 31 de octubre



## SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

La Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental es la unidad orgánica encargada del mantenimiento de las áreas verdes y las actividades de saneamiento ambiental en el ámbito distrital.

Durante el año 2016, el principal objetivo de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental, fue mejorar las áreas verdes, además de seguir recuperando espacios verdes dentro del distrito. Contando con toda la información recolectada durante el 2015 e identificando la problemática existente en las áreas verdes victorianas, se realizaron estrategias donde resaltan los planes de trabajos según las actividades que se desarrollan como: corte de césped, riego, poda de árboles, corte de cerco vivo, fumigaciones y recojo de maleza; y actividades de impacto como operativos verdes, campañas, etc. que impacten al vecino.

Del mismo modo, con la recuperación de nuevas áreas verdes se impulsaron la sensibilización y concientización medio ambiental. Este trabajo se realizó en conjunto con Juntas Vecinales, Instituciones Educativas y demás Gerencias municipales. Con estas actividades comprometimos a los vecinos que participen activamente en cuidado de áreas verdes de sus parques distritales, bermas centrales y jardineras.

Además, en conjunto con la Gerencia de Gestión Ambiental, se realizaron diferentes modificaciones y mejoras para delinear los objetivos del área, como: modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), proyectos de Ordenanzas en temas de ruidos molestos y comité de parques y con la Ordenanza N° 243 se elaboró y aprobó los Instrumentos de Gestión Ambiental, en donde destaca la participación de nuestra área en la Política Ambiental y en la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

### PRINCIPALES LOGROS

- Habilitación y recuperación de nuevos espacios convertidos en áreas verdes.-**, Se recuperaron y habilitaron espacios públicos los cuales algunos se encontraban abandonados o sin mantenimiento en nuevas áreas verdes. En algunos casos, fue necesario el trabajo en conjunto con las empresas privadas, juntas vecinales, vecinos, etc. Se presenta el cuadro N° 01 con el listado de espacios habilitados y recuperados y su metraje.

N°	Mes	Espacio	Acción	Área recuperada (m <sup>2</sup> )
1	Febrero	Recuperación total del Parque Obrero	Limpieza, resembrado, diseño de jardineras y colocado de nuevo césped.	1500
2		Parque El Porvenir	Poda de árboles de gran altura	30 árboles podados
3	Marzo	Avenida Aviación Cuadra 14	Limpieza y resembrado de	500

		(Estación Arriola)	césped	
4	Abril	Cuadra 07 de Avenida México, perímetro de U.V. Matute	Colocado de block grass y césped	200
5		Cuadra 14 de Avenida Andahuaylas, perímetro de U.V. Matute	Habilitación de un sardinel y colocado de césped	350
6		Recuperación total del Parque Obrero	Colocación de nuevo césped, plantado de árboles y habilitación de las jardineras laterales	1200
7	Mayo	Berma central de la Avenida Manco Cápac Cuadras 1, 2 y 3	Limpieza, podado de árboles y colocado de césped	1050
8	Mayo	Berma central de la Avenida México cuadras 4 y 6	Habilitación de terreno y colocado de nuevo césped	500
9		Recuperación y habilitación del cruce de la Avenida Aviación con la Av. El Aire	Deshierbe, limpieza, creación de diseño y resembrado de césped	400
10	Junio	Jr. Sáenz Peña y Prolongación La Mar	Limpieza de jardineras y plantado de árboles.	20 árboles plantados en total.
11	Julio	Parque El Porvenir	Resembrado de césped en jardineras	200
12	Agosto	Jardinera lateral de la cuadra 06 de la Avenida Arriola	Plantado de árboles utilizando material reusado (llantas)	50 árboles plantados en total
13	Setiembre	Jardineras laterales de las cuadras 07 y 08 de Jirón Cangallo	Recuperación total de las jardineras abandonadas y plantado de árboles	600
14		Berma central de las cuadras 05, 06 y 07 de la Av. José Gálvez	Podado de árboles, habilitación, resembrado y colocado de nuevo césped.	1000
15	Octubre	Jirón Andahuaylas cuadra 06 y Jirón Renovación cuadras 08 y 09	Limpieza de jardineras y plantado de árboles.	10 árboles plantados en total
16	Diciembre	Jirón Andahuaylas cuadra 01	Recuperación y resembrado de césped en jardinera lateral	500
<b>TOTAL</b>				<b>8,000</b>

Como se observa en el cuadro, la habilitación y recuperación también fue complementada con otras actividades como: plantado de árboles, deshierbe, colocado de nuevo césped, incluso hasta pintado. Para lograr un impacto mayor a las áreas recuperadas.

❑ **Uso de estrategias sostenibles para el mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las áreas verdes.**-Teniendo las referencias de manejo en áreas verdes del año pasado, conociendo las deficiencias presentadas en el área y la falta de logística. Se elaboró un cronograma de trabajo para corte de césped, riego (ambos turnos) y corte de cerco vivo para todos los parques distritales, bermas centrales y jardineras. En el caso de las labores de poda de árboles se minimizó la labor, reduciéndola solo durante unos meses al año, además de no generar maleza en las calles. Las estrategias fueron:

- Elaboración y ejecución de los cronogramas de trabajo del corte de césped, corte de cerco vivo y riego a todos los parques distritales, de forma cíclica durante 45 días.
- Capacitación del personal operativo en eventos realizados por otras Municipalidades (Arbolado Urbano en San Borja mes de Mayo).
- Buscó realizar la poda de árboles entre los meses de Junio a Setiembre, donde técnicamente las especies forestales están más adaptadas a sobrevivir.
- Distribución del personal en cuadrillas con el fin de obtener un mayor rendimiento.
- El cronograma de riego en ambos turnos se priorizaron los parques y avenidas de mayor impacto, las cuales se les dio un riego dos veces por semana en diferentes turnos.
- Rotación del personal de riego por necesidad de servicio, a días en donde se encontró un mayor abastecimiento de agua (ejemplo domingo).
- Integrar y comprometer a los vecinos a través de las Juntas Vecinales, al cuidado de las áreas verdes, nuevas o mantenidas, utilizando los “Operativos verdes” y también se realizaban labores de sensibilización ambiental.
- Se impulsó un espacio que sirve como punto de acopio de maleza, de manera temporal en el Óvalo Arriola. En dicho espacio, se proyecta implementar una planta de Compostaje, proyecto que se viene elaborando desde el año pasado.
- Se aplicó el lavado de árboles en las principales avenidas, con el fin de mejorar la imagen de las especies forestales y evitar la presencia de plagas.

❑ **Campañas de sensibilización y concientización ambiental usando los operativos en áreas verdes y fechas ambientales.**- Se continuaron realizando las labores de sensibilización ambiental a los vecinos victorianos. Esto les permite conocer la importancia de áreas verdes y los beneficios obtenidos con el cuidado de ellas, lo cual genera una mejora en la calidad de vida deseada. Se desarrollaron distintas actividades como:

N°	Mes	Actividad	Grupos sensibilizados
1	Febrero	Aniversario de La Victoria – Plaza Manco Cápac	Vecinos de la zona
2	Abril	Evento por el día de la Tierra	En la I.E. Monseñor Damasso en el Cerro El Pino.
3		Izamiento de bandera por el Día de las Américas	Vecinos y junta vecinal de la zona
4	Junio	Evento en el Boulevard Palermo por el Día del Medio Ambiente	Vecinos de la zona y Juntas Vecinales.
5	Julio	Marcha por Fiestas Patrias	Vecinos del distrito
6	Setiembre	Operativo Verde en las cuadras 07 y 08 de Jr. Cangallo	Juntas Vecinales, instituciones educativas y vecinos de la zona.

7		Plantado de árboles con materiales reusados en las cuadras 06 de la Avenida Arriola	Instituciones educativas, vecinos de la zona.
8	Octubre	Operativo de limpieza y mejora de áreas verdes en el Parque El Porvenir, en conjunto con la Iglesia Dios Sociedad Misionera Mundial.	Vecinos de la zona.

- Elaboración de un nuevo convenio con la empresa Interbank.-** Este nuevo convenio buscó obtener mayores beneficios para la Municipalidad y lograr un mayor control de los trabajos realizados en los parques. Se agregó un parque más a los 16 ya establecidos y se entregará un acta de conformidad del servicio realizado por la empresa, cada fin de mes y un cronograma de trabajo anual para informar a los vecinos cuando sea necesarios. La aprobación de este convenio fue hecha en sesión de consejo en el mes de Noviembre, entrando en vigencia a partir del 01 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- Riego de áreas verdes.-** Aunque se presentaron inconvenientes durante el año, en la flota vehicular y la reducción de abastecimiento de agua, se continuó realizando el riego bajo sus tres modalidades: Camiones cisternas, Canalización y Punto fijo de agua. Este factor es muy importante para el mantenimiento y sostenimiento de las áreas verdes en el distrito. La distribución del riego se viene realizando de la siguiente manera:

N°	Tipo de riego	Áreas verdes regadas
1	Cisterna	67
2	Canales	21
3	Punto fijo	20
	<b>TOTAL</b>	<b>108</b>

Cabe mencionar que el Parque “Derechos Humanos” lo riega la concesionaria del Tren Eléctrico y el Parque “El Migrante” se encarga el mantenimiento Lima Metropolitana. Y algunos parques cuentan con un punto de agua y también se riegan por canales.

- Fumigación y Desratización.-** Presentamos los siguientes cuadros de las actividades de fumigación y desratización en los diversos espacios realizados según las campañas programadas de nuestro Plan Operativo Institucional 2016. Las campañas de fumigación para los locales municipales se planifican según la necesidad, la cual puede ser dos veces al año, en los meses de Marzo y Setiembre. Del mismo modo a las Instituciones Educativas, pero depende de la logística que cuente la Municipalidad para poder desarrollarlo (insumos).

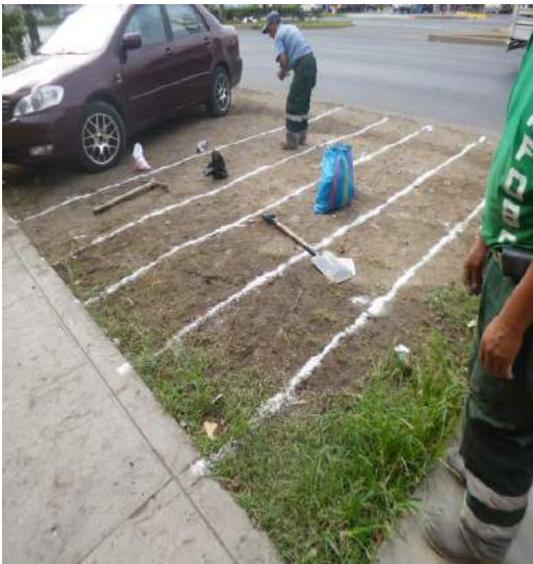
La Municipalidad no tiene injerencia en los espacios privados, pero durante el año como medida de apoyo debido a la alta presencia de la plaga, se asesoró y brindó atención a los documentos, en muchos casos viviendas domiciliarias. Para los Locales Municipales, realizan en conjunto a la fumigación, según la intensidad. En el caso de áreas verdes esta vez se atendieron con mayor frecuencia, sobre todo en las épocas de verano, donde hay mayor proliferación de roedores. Especialmente en las unidades vecinales como la Unidad Vecinal de Matute.

## **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

Entre las acciones que se desarrollaron durante el año fueron los siguientes:

- Habilitación y recuperación de nuevos espacios convertidos en áreas verdes.
- Cumplimiento de nuestro Plan Operativo Institucional 2016.
- Uso de estrategias sostenibles para el mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las áreas verdes distritales (parques, bermas centrales y jardineras).
- En la parte medio ambiental, se continuaron con las campañas de sensibilización utilizando los operativos en las áreas verdes y fechas ambientales.
- Se elaboró un nuevo convenio con la empresa Interbank para el mantenimiento de parques de la Urbanización Santa Catalina, permitiendo más beneficios a la Municipalidad.
- Habilitación de nuevas áreas verdes: Estación Arriola En La Avenida Aviación
- habilitación de nuevas areas verdes en las Avenidas distritales: Avenida México cuadra 07 perimetro de la Unidad Vecinal Matute

## **ÁREAS TRABAJADAS**



## ❑ RECUPERACIÓN DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MANCO CÁPAC CUADRAS 1 Y 2



## ❑ RECUPERACIÓN DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MÉXICO CUADRA 4



## ➤ RECUPERACIÓN DEL PARQUE OBRERO



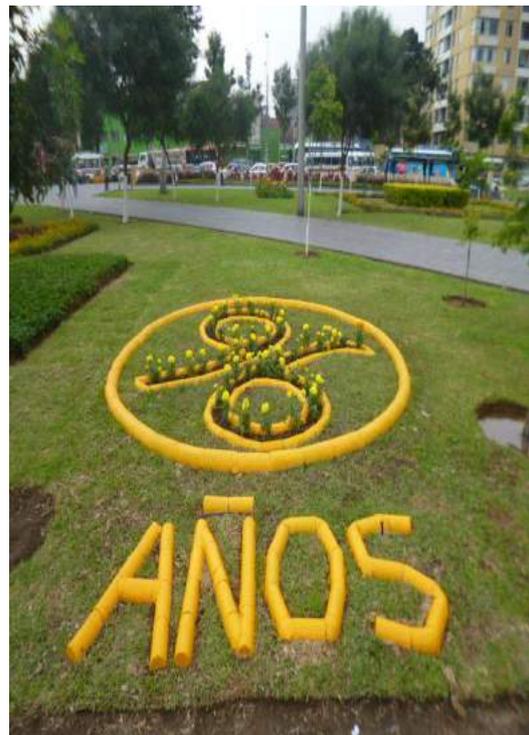
## ☐ RECUPERACIÓN DEL PARQUE UCHUMAYO



**RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CRUCE DE LA AVENIDA AVIACIÓN CON LA AVENIDA EL AIRE**



**EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE NUESTRAS AREAS VERDES DISTRIALES:  
ANIVERSARIO DE LA VICTORIA**



**HABILITACIÓN DE NUEVAS ÁREAS VERDES: CUADRA 01 DE JIRÓN ANDAHUAYLAS**



**ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES AVENIDA ARRIOLA: PLANTADO DE ÁRBOLES CON MATERIAL REUSADO**



❑ RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LAS CUADRAS 07 Y 08 DE JR. CANGALLO



❑ RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LAS CUADRAS 07 Y 08 DE JR. CANGALLO: PLANTADO DE ÁRBOLES POR PARTE DE LOS VECINOS.



## ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES PARQUE EL PORVENIR



## ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: EVENTO DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN BOULEVARD PALERMO



**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: EVENTO DEL DIA DE LA TIERRA CELEBRADO EN LA I. E. "MONSEÑOR DAMASSO" CERRO EL PINO**



**CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES DISTRIALES: PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED, CORTE DE CERCO Y HABILITACIÓN DE TERRENO.**



**□ CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS ÁREAS VERDES DISTRITALES E INSTITUCIONES MUNICIPALES.**



**□ CUMPLIMIENTO DE LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES DISTRITALES:  
LAVADO DE ÁRBOLES**



**❑ CUMPLIMIENTO DE LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES DISTRIALES:  
PLANTADO DE ÁRBOLES**



**❑ CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL: INSPECCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS**



## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de línea encargado de fomentar la participación vecinal, el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito.

Asimismo, es el responsable de planificar y dirigir la ejecución de programas y actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, madres jóvenes adultos mayores personas con discapacidad y población en situación de extrema pobreza promoviendo la participación de la sociedad civil y de los organismos públicos y privados en el desarrollo local.

## SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

La Subgerencia de Participación Vecinal es la instancia encargada de facilitar a nuestros vecinos y vecinas una adecuada atención de los servicios y proyectos emprendidos por la municipalidad, buscando contribuir a la mejora continua de la calidad en la gestión pública desde nuestra municipalidad hacia nuestra comunidad Victoriana.

Contamos con un equipo multidisciplinario de profesionales, cuya labor es la identificación de las iniciativas vecinales, requerimientos, necesidades y expectativas, de los diferentes destinatarios de las prestaciones y servicios públicos, así como de otros posibles grupos de interés. Nuestra acción está orientada a la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de estos servicios y programas públicos.

### **PRINCIPALES LOGROS**

#### **Rehabilitación de Pistas y Veredas del Jirón Guiribaldi**

Se realizaron los trabajos que constan de pistas y rehabilitación de veredas, lo cual embelleció la zona y mejoró la calidad de vida de los vecinos.

Estas obras forman parte del plan integral de mantenimiento y recuperación de espacios públicos.



## ☐ Recorrido del Alcalde con los Vecinos por diferentes zonas

Junto a los vecinos de las zonas 1, 2 y 3 del distrito. En la caminata los victorianos expresaron sus sugerencias, comentarios y opiniones a la primera autoridad por los jirones Raymondi, Luna Pizarro, Renovación y la Avenida Bauzate y Meza.

El recorrido, en el que también participaron regidores, funcionarios de la comuna, directivos policiales y las juntas vecinales, los vecinos fueron atendidos de forma inmediata por las autoridades a quienes también agradecieron y felicitaron por la importante acción municipal.

Los vecinos también manifestaron su entusiasmo por el recorrido realizado por el alcalde debido a que por varios años no habían contado con la presencia de autoridades de la jurisdicción en sus calles.



## ❑ Caminatas Por Los Jirones De La Zona 5 y 27

En esta ocasión las autoridades caminaron por los jirones José Gálvez, Sáenz Peña, Hipólito Únanue, Sebastián Barranca, Francia y San Cristóbal de las zonas 5 y 27 del distrito con el propósito que la población sienta el compromiso de las autoridades municipales.

Los vecinos del agradecieron al alcalde por la iniciativa, y pidieron que no cese en su preocupación por el distrito, ya que manifestaron que las gestiones anteriores se olvidaron necesidades primordiales de los vecinos.



## ❑ Recuperación Del Jirón Guiribaldi

El alcalde de La Victoria Elías Cuba entregó a la comunidad las nuevas pistas y la remodelación de las cuadras 11 y 12 del Jirón Giribaldi en ceremonia especial llevada a cabo dentro del marco del Plan de Desarrollo Urbano de La Municipalidad de La Victoria.



### ❑ Caminata por la Zona 22 y 26

Esta vez conversó, escuchó diversas sugerencias y compartió con los victorianos de las zonas 22 a la 26 del distrito, sobre todo de la unidad vecinal de Matute.

El burgomaestre inició su caminata en mercado de la zona, donde también pudo intercambiar ideas con los asistentes.

De igual forma la ocasión fue propicia para la entrega de sillas de ruedas a adultos mayores de la zona, que requería con urgencia dicho vehículo de transporte.

Esta acción de la primera autoridad del distrito fue acompañada por regidores y funcionarios de la comuna, así como las juntas vecinales que agradecieron su visita.



### ❑ Capacitación de Presupuesto Participativo 2017

Por una gestión municipal transparente, participativa y democrática, la Municipalidad de La Victoria con su alcalde Elías Cuba dio inicio a la **Capacitación del Presupuesto Participativo 2017** y congregó a diversas autoridades y agentes participantes representando a los vecinos de diversos puntos del distrito.

En el evento donde asistieron más de cincuenta personas recibieron información importante para trabajar juntos en las mejores decisiones de obras y servicios por ejecutar el año venidero y los asistentes fueron capacitados por especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN y personal de la Municipalidad de La Victoria.



## ❑ Empleados Se Capacitan Para Atender Al Vecino

Con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios de La Municipalidad de La Victoria, se viene ejecutando el rol de capacitaciones al personal que labora en la institución pública, llevándose a cabo el curso taller de Atención a la Ciudadanía.



## ❑ Caminata por la Zona 8, 20 y 21

La primera autoridad del distrito junto a regidores, funcionarios y con la compañía de los vecinos y sus representantes, continuó recorriendo diversas zonas de La Victoria. En el trayecto, que constó de las zonas 8, 20 y 21, el burgomaestre escuchó diversas opiniones y alcances sobre la comunidad.

Los victorianos agradecieron públicamente al alcalde esa iniciativa y pidieron que no cese en su preocupación por mantener el diálogo con los vecinos. Los pobladores hicieron presente a alcalde que las gestiones anteriores se habían olvidado de su sector.

El burgomaestre realizó la referida caminata por los jirones Manuel Cisneros, pasajes como Luis Escobar, Casanova y Tomasini, así también por los parques Fátima y Marcos Calderón, donde realizó la donación de una silla de ruedas a un joven con habilidades especiales.





## ☐ Caminata por la Zona 29, 31 Y 32

Cientos de vecinos siguen expresando sus comentarios y solicitudes al alcalde Elías Cuba y funcionarios de la comuna por diferentes zonas del distrito en los recorridos que vienen realizando semanalmente.

Dichas necesidades de los victorianos son registradas y solucionadas de forma inmediata por las diversas áreas de la municipalidad que se desplazan también. Tal es así que la primera autoridad del distrito estuvo en la zonas 29, 31 y 32, dentro de las que visitó los parques De la Niñez y la Juventud, Dasso, Unión Panamericana, así como los jirones Cossio, Los Diamantes, Toribio Ureta y Las Américas, lugares donde dispuso el refuerzo de la seguridad ciudadana, la fiscalización y la limpieza pública para seguir sirviendo con la mejor calidad a los vecinos.





❑ Recuperación del Jirón Renovación



### ❑ Caminata en la zona 43

Diversas solicitudes de los vecinos de parques como Hipólito Unanue, Fernando Carbajal, Sergio Bernal y calles aledañas en la urbanización Santa Catalina, fueron escuchados por el alcalde Elías Cuba en nuevo recorrido que desarrolló por diversas zonas del distrito. El burgomaestre conversó con ellos, tomando nota sobre diversas inquietudes y alcances, con el fin de brindarles soluciones.

En la caminata, que abordó gran parte de la zona 43 del distrito, los victorianos residentes acompañaron el trayecto y agradecieron la visita de la primera autoridad del distrito que asistió junto a funcionarios y regidores de la comuna.



### ❑ Caminata por la zona 41 y 42

Los victorianos de dicha zona conversaron con las autoridades a la vez de agradecer su visita, así como lo manifestaron directivos de empresas de la zona como "Tomyko Spa". La ocasión fue propicia para brindarles alcances y comentarios sobre la comunidad.

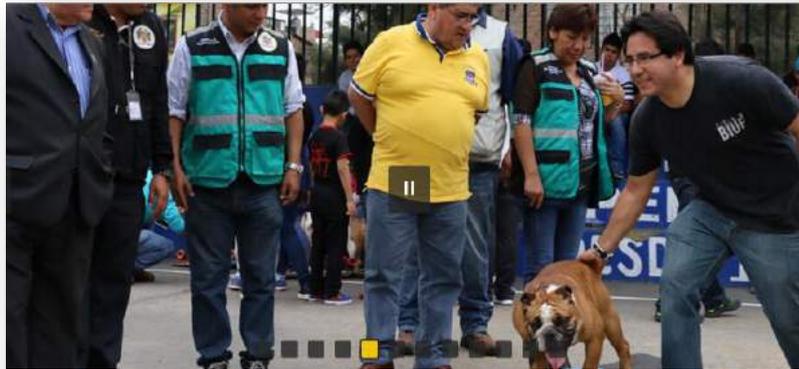




## ❑ Feria "Muni a en mi Barrio" en Jr. 3 de Febrero

Jornada que vivieron los vecinos de la zona 18 del Jr. 3 Febrero de la urb. Apolo, con la Campaña "La MuniFeria En Mi Barrio". Actividad que ofreció ; atención médica para personas de todas las edades, oftalmología, podología, fluorización de dientes, corte de cabello, peinados, caritas pintadas, manicure, pedicure, podología, juegos infantiles, show artístico y una feria gastronómica a cargo de los vecinos de la zona quienes ofrecieron gran variedad de platos típicos.





## □ Limpieza De Techo En Santa Catalina

Los vecinos de la zona 41 y 42 de Santa Catalina pudieron desechar enseres y gran cantidad de muebles en desuso acumulada en los techos, para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos y así evitar la propagación de microorganismos contaminantes y suciedad del medio ambiente.

### □ Limpieza De Áreas Comunes En El Jirón Saenz Peña

Continuando con el desarrollo del Plan Integral de Reordenamiento de calles, limpieza, barrido y baldeo de áreas comunes, se realizó una jornada integral de limpieza y baldeo en Sáenz Peña.

Con el fin de ofrecer a los vecinos y transeúntes un lugar más limpio, ordenado y seguro, fue coordinado previamente con los vecinos y comerciantes de la cuadra 2 del Jr. Sáenz Peña, quienes conjuntamente con sus vecinos fueron partícipes de la actividad.



### □ Simulacro Nacional En Cerro El Pino

Se prestó apoyo para el simulacro realizado en Cerro el Pino contando con la participación de los dirigentes, brigadistas de primeros auxilios y más de 200 vecinos de la zona, quienes con conocimiento de que sus vulnerabilidades radican en las construcciones antiguas, en la densidad de su población y, sobre todo, en la falta de accesibilidad participaron entusiastamente y de manera satisfactoria del Simulacro de Sismo identificando rápidamente sus zonas seguras.



## □ Limpieza De Áreas Comunes En La Avenida Grau

Baldeo que se desarrolló en la Cuadra 2 de la Av. Grau con la Intersección de Sáenz Peña, para ofrecer a los vecinos y transeúntes un lugar más limpio, ordenado y seguro, dicha actividad fue coordinada previamente con los representantes de las juntas vecinales y los vecinos quienes fueron partícipes de la actividad.



## □ Inauguración De Pistas Y Veredas Del Cerro El Pino

Se prestó apoyo para poder desarrollar la inauguración de pistas y veredas del Cerro El Pino para que así las personas que viven a los alrededores puedan contar con tránsito fluido vehicular y peatonal con las obras de mejoramiento del entorno urbano de sus calles internas.



**❑ Puesta De La Primera Piedra En El Jiron Misti**

Se prestó apoyo en la puesta de la Primera Piedra para dar inicio a los trabajos de rehabilitación del Jr. Misti cuadras 10, 11 y 12 (Jr. La Mar – Jr. Huánuco). Así los vecinos podrán contar con un libre desplazamiento y mejoramiento del entorno urbano.



**❑ Limpieza De Áreas Comunes En El Jirón Saenz Peña**

Continuando con el desarrollo del Plan Integral de Reordenamiento de calles, limpieza, barrido y baldeo de áreas comunes, se realizó una jornada integral de limpieza y baldeo en Sáenz Peña.

Con el fin de ofrecer a los vecinos y transeúntes un lugar más limpio, ordenado y seguro, fue coordinado previamente con los vecinos y comerciantes de las cuadra 9 y 12 del Jr. Sáenz Peña, quienes conjuntamente con sus vecinos fueron participes de la actividad.

**❑ Inscripciones Electorales**

Se dio inicio a la inscripción de candidatos para las Elecciones de la Juntas Vecinales 2016, además de la publicación de candidatos. Las Inscripciones tuvieron una semana de duración, hasta el día 14 de Noviembre lográndose satisfactoriamente inscribir representantes de las 43 Juntas Vecinales.



**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

**ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES**

Subgerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario

**Inscripciones Del 7 al 14 de noviembre del 2016<sup>2</sup>**

**Presentación de expediente: OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO**

Av. Iquitos 500 - La Victoria

Informes:  
Jr. Sebastián Barranca N° 290 - 2do. Piso  
Teléfono: 424-3286

**27 DE NOVIEMBRE**  
9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Periodo 2016 - 2018

<sup>1</sup> Ordenanza: 054-2008 - MLV artículo: 2  
<sup>2</sup> Decreto de Alcaldía 013-2016 A / MLV - Artículo 6

❑

## ❑ **Impugnaciones y revisión de Impugnaciones**

Las impugnaciones tuvieron un plazo de (3) días hábiles .Se presentaron impugnaciones a los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral. Además, se realizó la verificación de que estén debidamente sustentadas.

## ❑ **Capacitación De Postulantes como Miembros De Mesa**

Se capacitó al personal de las diferentes áreas del Municipio para el apoyo de las instalaciones de las diferentes mesas de sufragio que se establecerían el día 27 de Noviembre a las 8:00 horas.

## ❑ **Elecciones Vecinales**

Se realizaron las instalaciones de las mesas de sufragio una hora antes del inicio electoral en el lugar establecido en la convocatoria, verificando que el material establecido se encuentre conforme.

El material que se entregó estaba conformado por el padrón electoral, las listas de candidatos, las cédulas de votación, un ánfora, el padrón electoral, lapiceros y un tampón.

Una vez instaladas las mesas por el personal del Municipio los miembros de mesa procedieron a solicitar a los vecinos electores su documento de identificación, entregándole la cédula al lector para que puedan pasar a la cámara secreta a realizar su voto en el ánfora.

El personal del Municipio también apoyo con el retiro del elector del local de votación luego de realizado el sufragio.

Los resultados fueron publicados en lugares visibles del Municipio y en la página web del Municipio a las 72 horas de realizadas las elecciones

## ❑ **Publicación De Las Elecciones Electorales De Las Juntas Vecinales**

Los resultados fueron publicados en lugares visibles del Municipio y en la página web del Municipio a las 72 horas de realizadas las elecciones.



## **Juramentación De los Presidentes De Las Juntas Vecinales**

La juramentación de los presidentes de las Juntas Vecinales se realizó el día 12 de Diciembre en las inmediaciones del salón B. Leguía a las 9:00 am, contando con la participación de los representantes de las 43 zonas del distrito y vecinos que acompañaron en dicho acto cívico.

Las autoridades vecinales juramentaron ante el Teniente Alcalde Harry Castro, prometiendo trabajar esforzadamente por sus zonas.

- Empadronar, actualizar y remitir base de datos al MIDIS, del padrón de beneficiarios de los Programas: Vaso de Leche (PVL) I y II Semestre 2016.
- Empadronar, actualizar y remitir base de datos al MIDIS, del padrón de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), I y II Semestre 2016.
- Mantenimiento de la Base de Datos del PVL (RUB) y PCA (RUBEN), demostrando la vigencia de los beneficiarios y depurando aquellos que no cumplen con la Ley.
- Ejecutar acciones considerando la línea de base para realizar evaluaciones nutricionales y monitoreando con el fin de medir el efecto que contribuye la ración en los beneficiarios del PVL, contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Efectuar el empadronamiento y registro de hogares, empleando la ficha socio económica del SISFOH. Remitiendo la información adecuada al MIDIS-GESTION DE USUARIOS. 860 ATENCIONES REALIZADAS.
- Informar en forma oportuna a la Contraloría General de la República, de los Programas: Vaso de Leche (sistema de control PVL) y Complementación Alimentaria (sistema de control MOCHICA).
- Presentar en forma oportuna al MIDIS: Informe de Gestión, Indicadores Trimestrales, Plan de Supervisión, Plan de Operaciones.
- Cumplir con el Convenio de Gestión del PCA suscrito con el MIDIS.
- Administrar en forma correcta los recursos económicos de las transferencias para los programas: PVL y PCA
- Ejecución Presupuestal: Programa del Vaso de Leche al 100% y Programa de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, PAN TBC, Hogares y Albergues) al 100%.
- Sesiones de trabajo con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, al 100%.
- Sesiones de trabajo con el Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, al 100%.
- Ejecutar capacitaciones en nutrición, empadronamientos, seguridad alimentaria a las beneficiarias de los Programas: PVL y PCA.
- Contribución en la solución de conflictos sociales con la población beneficiaria, 0 % de conflictos.

### **ESTADÍSTICAS: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE: DESPACHO SEMANAL**

No.	CENTROS DE ACOPIO	COMITES	BENEF.	LECHE	HCE
01	HUAMAN POMA DE AYALA.	21	868	741	219
02	EL PORVENIR	17	803	686	202
03	NTRA SRA.DE LA VICTORIA	19	759	648	191
04	MATUTE	19	735	629	186

05	BALCONCILLO	8	557	475	140
06	LA POLVORA	20	872	744	220
07	12 DE OCTUBRE	22	1,084	925	273
08	SAGRADA FAMILIA	16	761	655	192
09	EL PINO	42	2040	1,741	514
10	SAN COSME	47	1748	1,492	440
<b>TOTAL</b>		<b>231</b>	<b>10,227</b>	<b>8,736</b>	<b>2,577</b>

TRANSFERENCIA ANUAL: S/. 1,775,664.00 SOLES – Ejecución: 100%,

## PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO										
PROYECCION TOTAL DEL REQUERIMIENTO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) Y PROGRAMA PAN TBC AÑO 2016										
MODALIDAD	N° BENEFICIARIOS	ARROZ PILADO CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO MEDIANO (DE 6 MM A 7 MM) (KG.)	FREJOL BAYO Calidad 2 (KG.)	ALVERJA VERDE PARTIDA Calidad 2 (KG.)	FREJOL CASTILLA Calidad 2 (KG)	LENTEJA Calidad 2 (KG.)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE (LATA TALL DE 0.425 KG.)	HUEVO DE GALLINA Calidad Segunda (KG.)	ACEITE VEGETAL (BOT)	AZUCAR RUBIA DOMESTICA (KG.)
COMEDORES POPULARES	2,017	49,608.00	1,612.00	3,224.00	2,418.00	806.00	1,897.00	7,254.00	4,470.00	
HOGARES Y ALBERGES	159	4,140.00	290.00	580.00	435.00	145.00	243.00	936.00	690.00	620.00
PANTBC	230	29,900.00	920.00	1,840.00	1,380.00	460.00	9,240.00		2,300.00	
<b>TOTALES</b>	<b>2,406</b>	<b>83,648.00</b>	<b>2,822.00</b>	<b>5,644.00</b>	<b>4,233.00</b>	<b>1,411.00</b>	<b>11,380.00</b>	<b>8,190.00</b>	<b>7,460.00</b>	<b>620.00</b>
EMPAQUES:										
MODALIDAD	ARROZ PILADO CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO MEDIANO (DE 6 MM A 7 MM) (KG.)	FREJOL BAYO (KG.)	ALVERJA VERDE PARTIDA (KG.)	FREJOL CASTILLA (KG)	LENTEJA (KG.)	CONSERVA DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE (LATA TALL DE 0.425 KG)	HUEVO DE GALLINA (KG.)	ACEITE VEGETAL (BOT)	AZUCAR RUBIA DOMESTICA (KG.)	
COMEDORES POPULARES	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	CAJAS DE 24 UNIDADES	JAVA DE CARTON DE 12 KG. APROX	CAJAS DE 12 UNIDADES	.....	
HOGARES Y ALBERGES	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	SACOS DE 50 KG.	CAJAS DE 24 UNIDADES	JAVA DE CARTON DE 12 KG. APROX	CAJAS DE 12 UNIDADES	BOLSA DE 1 KG.	
PANTBC	BOLSAS DE 13 KG.	BOLSA DE 2 KG.	BOLSAS DE 2 KG.	BOLSAS DE 2 KG.	BOLSAS DE 2 KG.	CAJAS DE 24 UNIDADES	.....	CAJAS DE 12 UNIDADES	.....	

## DESPACHO: MENSUAL A 32 CENTROS DE ATENCIÓN

TRANSFERENCIA ANUAL: S/. 668,230.00 SOLES – Ejecución: 96.63%

### Resultados:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N°	ITEM	METAS EJECUTADAS
EMPADRONAMIENTOS	2	PROCESOS	2
INFORME DE GESTION MIDIS	1	REMITIR	1
INDICADORES DE GESTION MIDIS	4	REMITIR	4
REMISION DE INFORMES A C.G.R.	8	REMITIR	8
ENTREGA DE INSUMOS PVL	52	SEMANAS	52
	365	días	365

ENTREGA ALIMENTOS PCA: Comedores Populares, PANTBC, Hogares y Albergues	<b>12</b>	<b>MESES</b>	<b>12</b>
SUSCRIPCION CONVENIO MIDIS	<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIA PCA</b>	<b>1</b>
SUCRIPCION CONVENIO DEL PAN CON ORG. PVL	<b>1</b>	<b>ACUERDO DE CONCEJO</b>	<b>1</b>
CONFORMACION COMITÉ DE ADMINISTRACION PVL	<b>1</b>	<b>ACUERDO DE CONCEJO RESOL. ALCALDIA</b>	<b>1</b>
CONFORMACION COMITÉ DE GESTION PCA	<b>1</b>	<b>RESOL. ALCALDIA</b>	<b>1</b>
EVALUACION ANUAL POI 2016 (semestral)	<b>2</b>	<b>REMITIR</b>	<b>2</b>
ENTREGA DE BASE DE DATOS (PADRONES) PROG. SOCIALES AL MIDIS	<b>4</b>	<b>REMITIR</b>	<b>4</b>
REMISION DE DOC. DEL SISFOH	<b>12</b>	<b>REMITIR</b>	<b>12</b>
CONFORMACION DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	<b>1</b>	<b>RESOLUCION DE ALCALDIA</b>	<b>1</b>

## CAPACITACIONES

### COMEDORES:



## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:



## HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS:



## ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO:



## CAPACITACIONES Y EMPADRONAMIENTOS SISFOH:



## SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD

La Subgerencia de Promoción Social y Salud es un órgano dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, cuya función principal es la de promover, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de programas, proyectos y actividades orientadas a la protección, prevención promoción y atención al niño, adolescente, mujer, adulto mayor y del vecino victoriano, cuyos derechos no son respetados así como del desarrollo de estrategias que producen dicha atención y protección.

A lo largo del presente año en cumplimiento de las funciones asignadas y de lo programado en el Plan Operativo Institucional 2016, y que en el segundo semestre con la nueva asignación de funciones de la subgerencia se añadieron nuevos programas, los cuales se han venido desarrollando en el respectivo POI 2016 en los meses de Julio a Diciembre.

- Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)
- La Oficina de Atención Municipal para las personas con Discapacidad (OMAPED).
- Apoyo Social
- Programas de Salud.
- Centro Médico Municipal.
- Casa de Alivio.
- Guardería Materno Infantil Wawitas.

Sin embargo para el mejor logro de este trabajo se han desarrollado nuevas estrategias que han permitido que estos programas estén al servicio de los vecinos del distrito, es decir llegar de manera directa la comunidad, las cuales ha alcanzado singular éxito, obteniendo el reconocimiento social. Estas iniciativas se han denominado “La Muni en Tu Barrio”, “La Muni en Tu Cole” y “Muni Trabajo”.

### **PRINCIPALES LOGROS**

#### **DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

El desafío de alcanzar la plena vigencia de los derechos del niño y el adolescente sigue siendo todavía una tarea pendiente, es por ello que las organizaciones del Estado, en este caso la Municipalidad de La Victoria, conocedora y sensible frente a esta problemática desarrolla esta labor de promoción y defensa de los derechos de los niños a través de la DEMUNA quien actúa en coordinación con otras organizaciones locales del Estado y la Sociedad Civil. Su atención esta principalmente dirigida a la atención de los casos de alimentos, tenencia y régimen de vistas, realizándose conciliaciones extrajudiciales que tiene la calidad de título de ejecución, lo que posibilita que el menor afectado con el incumplimiento por parte del padre o madre, según sea el caso, pueda acudir.

El principal logro que se puede exhibir en este rubro, está referido al incremento de las conciliaciones con título de ejecución desde su implementación, lo que demuestra la necesidad de contar con este servicio.

A su vez la DEMUNA viene realizando actividades extramurales en cumplimiento con sus objetivos, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Difusión de volantes y afiches de los servicios que brinda la DEMUNA en los mercados del distrito.

- Campañas de DNI gratuito para los niños, niñas y adolescentes.
- Celebración del Día del Niño Peruano el 14 de Abril.
- Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego el 28 de Mayo en la Plaza Manco Cápac.
- Celebración del Día Internacional del Niño en Parque Mome
- Difusión Informativa de la DEMUNA en las campañas itinerantes de la Muni en tu Barrio y Campañas de salud.
- Pasacalle contra la explotación infantil con el MIMPV en Parque Canepa Gamarra
- Capacitación al personal de fiscalización, policía municipal y serenazgo en el tema de “Rutas Únicas de Atención contra la Explotación Sexual e Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes” en intervención con la ONG CESVI.
- Capacitación del personal en el Ministerio de la Mujer en el curso básico de Defensoras.
- Pasacalle contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes con los colegios del distrito
- Caminata contra la Explotación Infantil a los hoteles de presunción de violación derechos en conjunto con DEMUNA-ONG CESVI-FISCALIZACIÓN.

A continuación mostramos cuadros donde se podrá apreciar la demanda de los servicios así como las conciliaciones:

CASOS ATENDIDOS EN DEMUNA CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE DEL 2016							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
EXP. NUEVOS	37	41	52	47	38	38	253
ALIMENTOS	30	30	47	38	27	34	206
TENENCIA	30	27	40	34	27	31	189
REGIMEN VISTAS	28	23	37	32	22	14	156
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO(FILIACION EXTRAMATRIMONIAL)	1	0	3	3	1	0	8
INDOCUMENTACION INFANTIL (PARTIDA DE NACIMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0
NORMAS DE COMPORTAMIENTO	0	0	0	0	0	1	1
GEST. ADM. INSCRIPCION AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD-SIS	0	3	0	0	0	0	3
AUTORIZACION ADOLESCENTE TRABAJADOR	0	0	0	0	0	0	0
MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO	0	0	2	1	4	1	8
TERAPIA PSICOLOGICA	0	0	0	0	0	0	0
ATENTADOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL(TOCAMIENTOS INDEBIDOS)	0	0	0	0	0	0	0
MATRICULA OPORTUNA	0	1	1	0	0	0	2
MONITOREO Y SEGUIMIENTO CASOS DIT	3	2	1	1	6	1	14
ABANDONO Y/O DESPROTECCION FAMILIAR	0	0	0	2	0	0	2
CONOCIMIENTO DE LA COLOCACION FAMILIAR	1	0	0	0	0	0	1
CONSULTAS LEGALES	77	74	52	42	41	28	314
ACTAS DE CONCILIACION CON TITULO DE EJECUCION:	17	31	32	44	25	29	178
ACUERDO TOTAL	13	20	24	24	17	18	116
ACUERDO PARCIAL	0	3	2	6	1	2	14
SIN ACUERDO	2	6	4	7	3	3	25
MOTIVADA	0	0	0	0	2	1	3
CON LA INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES	2	2	2	7	2	5	20
CON LA INASISTENCIA DE LAS DOS PARTES	0	0	0	0	0	0	0
ACTAS DE COMPROMISO	2	1	1	2	2	1	9

ATENCION DE CASOS EN DEMUNA DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. SEMESTRE 2016							
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EXP. NUEVOS	32	38	37	21	34	28	190
ALIMENTOS	28	36	30	16	25	21	156
TENENCIA	26	33	18	14	25	20	136
REGIMEN VISTAS	19	30	14	13	21	20	117
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO (FILIACION EXTRAMATRIMONIAL)	2	2	3	0	1	1	9
NORMAS DE COMPORTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
GEST. ADM. INSCRIPCION AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD -SIS	0	0	0	0	0	0	0
AUTORIZACION ADOLESC. TRABAJADOR	0	0	0	0	0	0	0
MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO	0	0	0	1	0	1	2
ATENTADOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL (TOCAMIENTOS INDEBIDOS)	0	0	0	0	0	0	0
MATRICULA OPORTUNA	0	0	0	0	0	0	0
MONITOREO Y SEGUIMIENTO CASOS DIT	1	0	5	0	4	4	14
ABANDONO Y/O DESPROTECCION FAMILIAR	0	0	1	0	0	1	2
CONOCIMIENTO DE LA COLOCACION FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION EN PROGRAMA RECREATIVO/EDUCATIVO QUE BRINDA LA MDLV.	0	0	0	0	1	0	1
CONSULTAS LEGALES	31	64	67	60	34	32	288
DERIVACIONES	13	32	16	9	21	10	101
<b>ACTAS DE CONCILIACION CON TITULO DE EJECUCION:</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>155</b>
ACUERDO TOTAL	11	13	15	14	13	15	81
ACUERDO PARCIAL	5	7	3	0	2	2	19
SIN ACUERDO	6	9	1	6	2	2	26
MOTIVADA	0	1	0	2	0	1	4
CON LA INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES	2	7	5	2	3	3	22
CON LA INASISTENCIA DE LAS DOS PARTES	1	1	0	0	0	1	3
ACTAS DE COMPROMISO	1	1	1	2	0	0	5

## ❑ OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

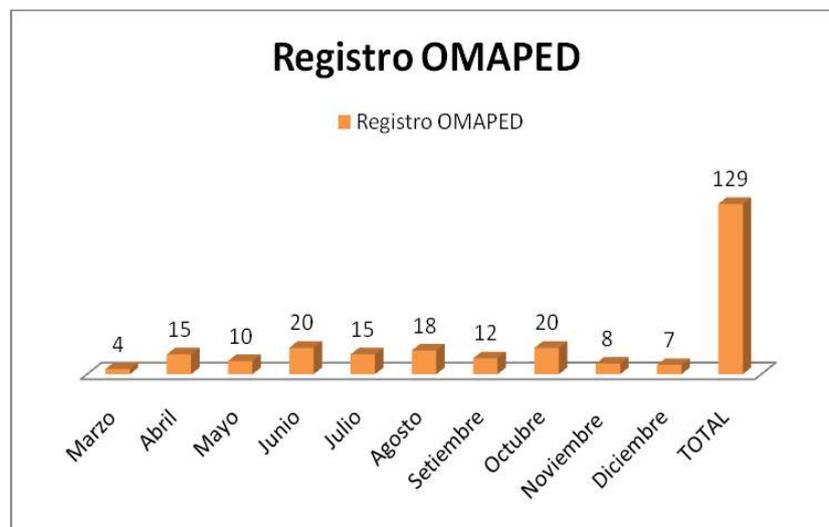
Todo Gobierno Local tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos y por lo tanto deben de facilitar y promover todas las acciones necesarias para lograr ese cometido, en ese sentido a través de la OMAPED – Oficina Municipal de Atención para la Persona con Discapacidad, la Municipalidad de La Victoria brinda a que se encuentren en situación de discapacidad, servicios de manera directa o a través de instituciones públicas o privadas, que realicen acciones y actividades en su beneficio y promuevan su integración en igualdad de condiciones.

Una de las acciones prioritarias para el año que paso ha estado referida al registro de las personas con discapacidad ante el CONADIS, a fin que pueda obtener su carnet. Esta labor consiste en el apoyo que se le da a todos lo que lo solicitan, para tramitarle ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad el carnet que otorga una serie de beneficios a este segmento de la población.

Continuando con el convenio tripartito entre MIMPV, CONADIS, REPUBLICA CHINA, en beneficio a la municipalidad de nuestro distrito hemos continuado con la donación de sillas de ruedas para las personas con discapacidad adulta en situación de extrema pobreza, que en el año 2016 han sido beneficiados los sectores de extrema pobreza.

## Registro ante la OMAPED y apoyo para la obtención del Carnet emitido por el CONADIS

AÑO 2016	Registro OMAPED
Marzo	5
Abril	12
Mayo	8
Junio	15
Julio	10
Agosto	12
Setiembre	9
Octubre	10
Noviembre	5
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>



## DONACION DE SILLAS DE RUEDAS

AÑO 2016	BENEFICIARIOS
Enero	5
Febrero	35
Marzo	22
Abril	15
Mayo	20
Junio	19
Julio	16
Agosto	30
Setiembre	14
Octubre	7
Noviembre	24
Diciembre	3
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>

❑ **PROGRAMA DE SALUD**

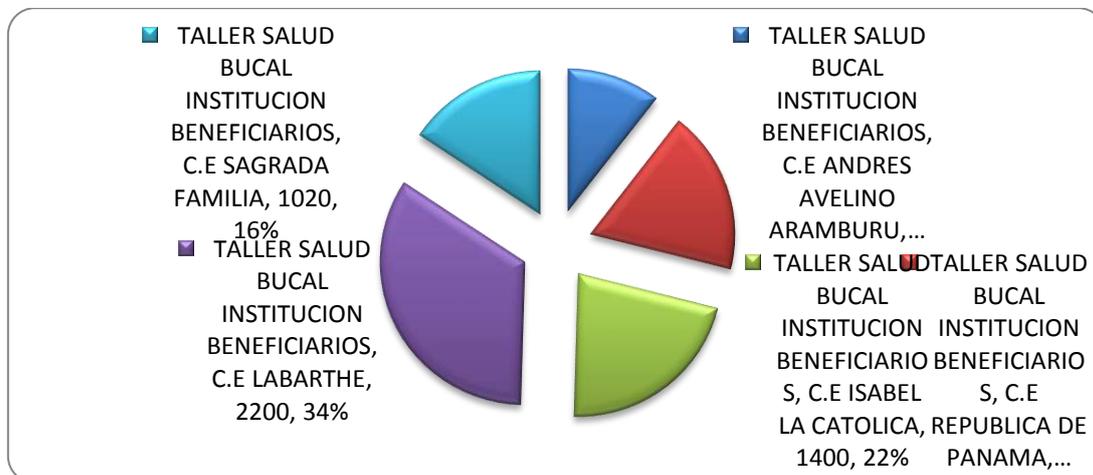
Una de las principales preocupaciones de esta Gestión Municipal, está orientada hacia la salud de la población, priorizando temas en la salud bucal, la buena alimentación, problemas de conducta y social, priorizando los que más lo necesitan; en tal sentido desde hace varios años se ha dispuesto la creación de un Programa que ofrezca a la población victoriana, actividades de carácter preventivo-promocional de la salud.

Las acciones del presente año han estado dirigidas en cinco ejes que son los siguientes:

- Taller “Salud Bucal”, ejecutado en alianza estratégica con la Universidad Norbet Wiener, dichos talleres se han llevado a cabo con la población de niños, niñas y adolescentes de los colegios del distrito, donde han sido beneficiados 6500 alumnos, así mismo con la población de gestantes y adulto mayor, el cual ha sido realizado mediante un protocolo de atención:
  - Diagnóstico epidemiológico.
  - Examen clínico estomatológico.
  - Sesiones demostrativas de higiene bucal.
  - Sesiones demostrativas de buenos hábitos alimenticios.
  - Instalación de cepilleros didácticos
  - Talleres teatrales.

Este programa ha cumplido con la entrega de kits odontológicos para los alumnos de los colegios durante todo el año escolar 2016.

TALLER SALUD BUCAL		
INSTITUCION	POBLACION	BENEFICIARIOS
C.E ANDRES AVELINO ARAMBURU	PRIMARIA	680
C.E REPUBLICA DE PANAMA	PRIMARIA Y SECUANDRIA	1200
C.E ISABEL LA CATOLICA	PRIMARIA	1400
C.E LABARTHE	PRIMARIA	2200
C.E SAGRADA FAMILIA	PRIMARIA Y SECUANDRIA	1020
TOTAL		6500

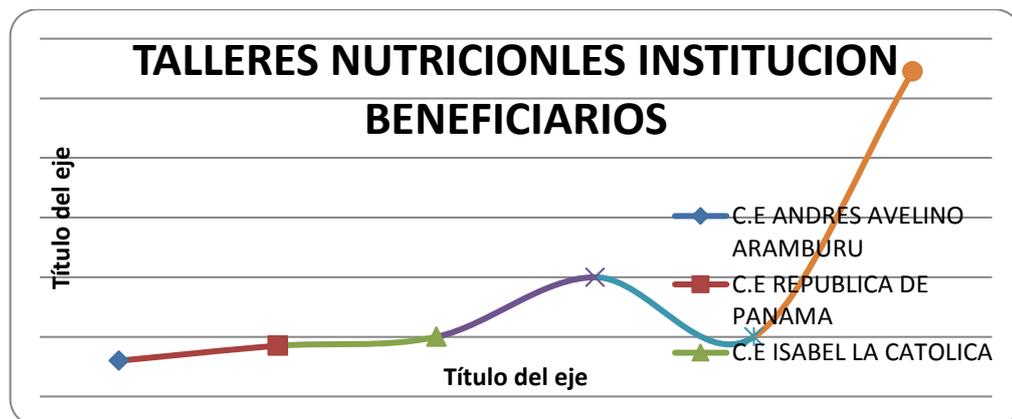


- Sesiones y Talleres Nutricionales para mejorar los hábitos alimenticios de la población. Estos Talleres se han dirigido a las madres gestantes y niños menores de 5 años en el CLAS EL PINO con el tema de “Loncheras Saludables” y “Talleres Nutricional sobre Alimentación Saludable”.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos de las intervenciones realizadas:

TALLERES NUTRICIONALES

INSTITUCION	POBLACION	BENEFICIARIOS
C.E ANDRES AVELINO ARAMBURU	PRIMARIA	600
C.E REPUBLICA DE PANAMA	PRIMARIA	850
C.E ISABEL LA CATOLICA	PRIMARIA	1000
C.E LABARTHE	PRIMARIA	2000
C.E SAGRADA FAMILIA	PRIMARIA	1000
TOTAL		5450



- Psicología; trabaja por el bienestar físico y mental de los niños, adolescentes y mujeres del distrito, área que trabaja en conjunto con la abogada conciliadora para el dictamen de casos, así como la defensa de los derechos de la persona con conflictos familiares y Terapia de pareja y elaboración de documentos técnicos que conforman el expediente psicológico.

Siguiendo con lo requerido en el plan operativo se ha estructurado el manual de atención a los usuarios y la ficha médica correspondiente, también se ha elaborado el cronograma de talleres para padres y adolescentes a realizarse en los diversos colegios del distrito y las Campañas Itinerantes de Psicología en los programas “La Muni en Tu Barrio”, a continuación se presenta lo realizado:

- ✓ Atención con apertura de expedientes.
- ✓ Entrevista, evaluación y seguimiento de los casos.
- ✓ Seguimiento de casos de Depresión y Problemas Psiquiátricos.

Dichos talleres se realizaron en los siguientes colegios:

INSTITUTOS EDUCATIVOS	POBLACION	BENEFICIARIOS
<b>Isabel La Católica</b>	Estudiantes	120
<b>La Sagrada Familia</b>	Estudiantes	210
	Docentes Padres de familia	
<b>Pedro A. Labarthe</b>	Estudiantes	200
<b>República de Panamá</b>	Estudiantes	200
<b>Cesar Vallejo</b>	Padres de Familia	85
<b>CEBE Solidaridad</b>	Padres de familia	131
<b>Andrés Avelino Aramburu</b>	Docentes	120
	Padres de familia	
<b>Angélica Palma</b>	Estudiantes	400
	Padres de Familia	
<b>TOTAL</b>		<b>1466</b>

#### CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD

Uno de los problemas sociales del distrito, radica en el hecho de que un sector importante de la población adulta e infantil, no cuenta con Documento Nacional de Identidad – DNI, por diversos motivos entre los que podemos mencionar: carencia de medios económicos, migrantes de zonas alejadas, falta de interés de los padres de familia etc.

Es por ello que RENIEC en alianza estratégica con la Municipalidad, han organizado campañas en las que se ofrece inscripción para la obtención del DNI, duplicados, renovación y rectificación de datos del DNI, asesoría para registro de actas de nacimiento.

Todos estos servicios son gratuitos por cuanto el RENIEC mediante Resolución Jefatural, autorizó realizar campañas de tramitación y expedición gratuita del Documento de Nacional de Identidad en todo tipo de trámites en desplazamiento para las personas mayores y menores de edad de La Victoria, hasta el 31 de diciembre de año 2016.

#### Estadística de Atención de Campaña de Fomento de la Identidad

MES	No. de Atenciones
<b>MARZO</b>	<b>64</b>
<b>ABRIL</b>	<b>57</b>
<b>MAYO</b>	<b>69</b>
<b>JUNIO</b>	<b>53</b>
<b>JULIO</b>	<b>44</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>74</b>
<b>SETIEMBRE</b>	<b>130</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>49</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>40</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>592</b>

## PROGRAMA “LA MUNI EN TU BARRIO”

Su objetivo como, es acercar los servicios municipales a la población, para lo cual se organizan ferias itinerantes, en coordinación con los dirigentes vecinales o con la Dirección de las Instituciones Educativas.

De esta manera se asegura la convocatoria y el éxito de la misma. Los servicios que a nivel municipal se ofrecen son: Asesoría Legal Gratuita de la DEMUNA, Orientación del OMAPED, Servicios médicos: Medicina, Nutrición, Obstetricia, Laboratorio Clínico, Odontología, Enfermería y Psicología.

La misma dinámica se sigue en las Instituciones educativas, la cual viene obteniendo el reconocimiento de muchos de los vecinos del distrito. Por todo lo demás, estas dos actividades se han convertido en ferias verdaderamente itinerantes y como se podrá apreciar en los cuadros que se publican a continuación, cuentan con una gran aceptación ciudadana.

CAMPAÑAS DE SALUD GRATUITAS		
FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS
22 ENERO	Mercado 18 de Enero	380
20 FEBRERO	I.E Jose Martí	1400
05 MARZO	Mercado La Polvora	400
19 MARZO	Plaza Manco Capac	240
23 ABRIL	Mercado Tres Marias	300
28 MAYO	Parque El Porvenir	1210
11 JUNIO	Parque Canepa	1500
18 JUNIO	Comedor Virgen de Guadalupe	420
23 JULIO	Cdra 6 y 7 Mendoza Merino	190
13 AGOSTO	Colegio JoseMarti	1020
27 AGOSTO	Cdra. 7 Mendoza Merino	300
10 SEPTIEMBRE	Cdra. 1 Raymondy	420
24 SEPTIEMBRE	Cdra. 12 y 13 Giribaldi	1320
29 OCTUBRE	Plaza Mayor El Pino	600
5 NOVIEMBRE	Mercado Matute	450
12 NOVIEMBRE	Mercado Matute	412
26 NOVIEMBRE	Mercado Las Americas	225
TOTAL		<b>10787</b>

El problema de falta de empleo continúa siendo una preocupación en los diferentes gobiernos así como la falta de capacitación para acceder al mismo, en esa línea la Municipalidad de la Victoria desde hace varios años ha venido fomentando el empleo a través de su bolsa de empleo.

Por lo consiguiente en los meses de Enero a Octubre, se le ha dado un impulso especial en el afán de servir cada vez más y mejor a la comunidad, en especial al segmento juvenil, posicionando a 300 jóvenes del distrito en empresas de tottus, Hermes y operarios de limpieza, entre otros.

Las empresas afiliadas con la bolsa de trabajo:

- Hermes Security
- Petramas
- Salubridad, Saneamiento Ambiental y Servicios
- FURSIS Instaladores de muebles
- OSS, Promotor de productos financieros
- Vicmer Security
- Atina Gestora del Talento S.A.C
- Pisersa, Saneamiento Ambiental
- Hipermercados Tottus
- Corporación Grupo Romero
- Empresa Lazo Security
- CampoMayor
- Prosegur, entre otros

Estamos realizando ferias laborales itinerantes en diversos puntos del distrito con 15 empresas reconocidas, entre puestos de cajeras, operarios de limpieza, reponedores de tienda y agentes de seguridad.

Se han realizado capacitaciones al personal de bolsa de trabajo a través del Ministerio de Trabajo.

### CASA DE ALIVIO

Casa de Alivio en el segundo semestre del 2016 paso a ser dirigido por la subgerencia de Promoción Social y Salud, donde la atención está dirigida a pacientes con Tuberculosis, en coordinación con el centro de salud San Cosme, donde se les brinda atención personalizada a los pacientes, brindando los siguientes servicios:

- Psicología
- Entrega de medicamentos
- Entrega de desayunos
- Pruebas de esputo
- Charlas de sensibilización
- Ayuda social

La Casa De Alivio tiene por objetivo que los pacientes diagnosticados no abandonen el tratamiento volviéndose resilientes, los pacientes ven casa de alivio como una casa amiga donde no son discriminados por su estado de salud.

A continuación se detalla las actividades realizadas según POI por casa de alivio:

ACTIVIDADES	CASA DE ALIVIO						TOTAL
	JULI O	AGOST O	SETIEMBR E	OCTUBR E	NOVIEMB RE	DICIEMBR E	
Entrega de complemento nutricional según recomendaciones	155	336	390	398	467	240	1986
Supervisión del consumo farmacológico anti TB por parte del personal de Casa de Alivio dentro y fuera de las instalaciones de Casa de Alivio	140	140	140	140	140	140	840
Monitoreo domiciliario al afectado inasistente , captación de sintomáticos respiratorios	52	60	76	62	82	65	397
Recolección de muestra de esputo al término de tratamiento para análisis de CULTIVO, obtención de placa radiográfica y seguimiento de evaluación médica para Alta	12	24	15	14	18	26	109
Realizar el monitoreo de la muestra de BK mensual y placa radiográfica trimestral, para el control post alta por un año	18	25	19	21	28	29	140
Charla y Orientación a los contactos de los afectados y pobladores de la comunidad en educación sanitaria, consejería nutricional y estilos de vida saludables	65	59	56	68	79	52	379
Suministro de medicamento de quimioprofilaxis de TBC según indicación médica del C.S. San Cosme	4	8	4	8	12	8	44
Evaluación psicológica de afectados asistentes a Casa de Alivio	32	49	46	38	44	32	241
Participación en las reuniones multisectoriales para la atención integral de personas con TBC	1	2	1	2	2	2	10

Realizar talleres vivenciales en I.E sobre prevención de la TBC y promoción de la salud	6	6	4	4	2	2	24
Captación sintomáticos respiratorios	42	38	36	44	35	33	228
Orientación y consejería psicológica a los afectados y sus familiares	45	58	67	62	74	42	348

## WAWITAS

Centro cuna materno infantil que fue creado con la disposición de velar por los derechos de nuestros niños en el cual los padres de familia trabajan y este centro cuida y vela por el bienestar de sus niños con una calidez de hogar y familia el cual está dirigido a poblaciones vulnerables, apoyado siempre de la mano por el Comité de Damas.

Nº	Actividades desarrolladas	Lugar y fecha	Nº de participantes	Institución con la que se coordina	Objetivo del evento taller, curso o capacitación
1	Taller de la preparación de micronutrientes en los alimentos de los niños	Wawitas felices	20	Posta materno infantil "el porvenir"	Conocimiento de los micronutrientes para la prevención de la anemia.
2	Vacunación de refuerzo a los infantes	Wawitas felices	20	Posta materno infantil "el porvenir"	Mantener la salud de los infantes y prevenir las diversas enfermedades.
3	Campaña de peso y talla de los infantes del jardín	Wawitas felices	20	Posta materno infantil "el porvenir"	Mantener el peso y talla acorde a la edad cronológica.
4	Chocolatada navideña	Wawitas felices	30	Comité de dama de la municipalidad de la victoria	Compartir de confraternidad con los niños, padres de familia y personal del jardín maternal
5	Vacunación contra la sarampión	Wawitas felices	11	Posta materno infantil "el porvenir"	Prevenir el virus de la sarampión
6	Reparto de pañales	Wawitas felices	-	Gerencia desarrollo social	Beneficiar a los niños de bajos recursos.
7	Alimentación balanceada	Wawitas felices	16	Gerencia desarrollo social	Prevenir las desnutrición en los infantes de 1 año 4 años.
8	Aplicación de la ficha para ingresantes	Wawitas felices	24	Gerencia desarrollo social	Conocer los datos y antecedentes de salud y nutrición del niño.
9	Charlas y escuela de padres sobre	Wawitas felices	20	MINDES	Orientación a los padres para el
10	Consejería a madres usuarias	Wawitas felices	15	Coordinadora jardín maternal	Apoyar psicológicamente emocionalmente en las diversas

#### □ CENTRO MÉDICO MUNICIPAL

El Centro Médico Municipal, importante área dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la cual es su principal Fortaleza destacable y rentable, prestadora de servicios básicos de salud se encuentra ubicada en Prolongación Andahuaylas N° 710 – La Victoria.

En el Centro Médico Municipal se brindan servicios:deodontología (Actualmente no se brinda atención en el servicio desde setiembre de 2016 hasta la fecha por falta del profesional correspondiente), laboratorio (No hay personal profesional permanente en el servicio desde el mes de Setiembre 2016 hasta la fecha), consultoría médica, estos tres servicios asociados al trámite de carné de sanidad; también expedición de certificados pre-nupciales, de salud, de deportes , escolar , viaje y consultorías psicológicas.

El objetivo específico de este Centro Médico, es mejorar la calidad higiénica sanitaria que se ofrece en los establecimientos del distrito y prevenir enfermedades que son transmitidas a través de los alimentos, realizando inspecciones a los establecimientos comerciales de expendio de comida. Con la expedición de Carnés de Sanidad y expedición de Certificados Prenupciales y Salud (Trabajo, Deporte, Escolar y Viajes) esta área contribuye a la detección y atención de enfermedades en la población del distrito, con atención médica y expedición de documentos médicos. Además de realizar Campañas de Salud Integral y Sesiones Educativas en Salud (prevención de enfermedades).

Siendo la expedición de Carnés De Sanidad, la actividad que brinda mayores ingresos a esta dependencia, dicha actividad se encuentra dependiendo de la fuerza y la constante fiscalización por parte del personal Profesional (Biólogo) pero a partir del mes de setiembre a la fecha no se cuenta con dicho profesional permanente para poder continuar con las Inspecciones Sanitarias y así incrementar los ingresos mensuales del Centro Médico.

#### ✓ Entrega de Certificado Médico de Discapacidad:

Como parte del Programa De Donación De Silla De Ruedas en coordinación con el aérea de OMAPED y el Centro Médico Municipal se emitieron **131** Certificados Médicos de Discapacidad que es un requisito indispensable para la obtención de la silla de ruedas.

#### ✓ Capacitación:

El 18 de Marzo de 2016 se realizó la capacitación sobre el tema de “**Problemas Frecuentes de las Personas Adultos Mayores**” a cargo del Dr. Pedro Salome Gamarra realizado en el auditorio del Centro Médico Municipal.

#### ✓ Campañas de salud de atención primaria:

##### ▪ Abril:

Se realizó la Campaña de Salud en el frontis del Mercado TRES MARIAS ubicado en el pasaje Raimondi; dicha campaña se realizó el día 23 de Abril de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje ( control de peso, talla y Presión Arterial).

- **Mayo:**

Se realizó la Campaña de Salud en el frontis de la Loza Deportiva El Porvenir; dicha campaña se realizó el día 28 de Mayo de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje (control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Junio:**

Se realizó la Campaña de Salud en el frontis del Comedor Popular Virgen de Guadalupe ubicado en el Jr. Moyobamba del AA.HH. La Pólvara; dicha campaña se realizó el día 18 de Junio de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje (control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Julio:**

Se realizó la Campaña de Salud como parte del evento Muniferia en tu Barrio ubicado en el Jr. Italia; dicha campaña se realizó el día 10 de Julio de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje ( control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Agosto:**

Se realizó la Campaña de Salud en la cuadra 6 y 7 del Jr. Mendoza Merino; dicha campaña se realizó el día 27 de Agosto de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje (control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Setiembre:**

Se realizó la Campaña de Salud en el cruce del Jr. Raymondi y José Galvez; dicha campaña se realizó el día 23 de Abril de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje (control de peso, talla y Presión Arterial).

Se realizó la Campaña de Salud en el frontis del Mercado TRES MARIAS ubicado en el pasaje Raimondi; dicha campaña se realizó el día 24 de Setiembre de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje ( control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Octubre:**

Se realizó la Campaña de Salud al frente del Mercado Huamanga ubicado en el cruce de la Jr. Huamanga y la Av. Parinacochas; dicha campaña se realizó el día 29 de Octubre de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje ( control de peso, talla y Presión Arterial).
- **Noviembre:**

Se realizó la Campaña de Salud en el frontis del Mercado Matute ubicado en el Av. José Gálvez; dicha campaña se realizó el día 12 de Noviembre de 2016 se atendió en los servicios de Medicina General, Laboratorio Clínico (examen de glucosa y hemoglobina) y triaje (control de peso, talla y Presión Arterial).

EMISIÓN DE CARNETS DE SANIDAD Y CERTIFICADOS DEL CENTRO MÉDICO EN EL AÑO 2016

Nº	MES	CONSULTA MEDICA	CONSULTA PSICOLOGICA	CONSULTA EXTERNA SERVICIO SOCIAL	CURACIONES EN EL TOPICO	APLICACIÓN DE INYECTABLES
1	ENERO		15	3		2
2	FEBRERO	5	7	5		3
3	MARZO	5	3	6	1	2
4	ABRIL	4	1	2		5
5	MAYO	4	3	5	2	6
6	JUNIO	2	5	4		1
7	JULIO	3	8	2	1	2
8	AGOSTO	5	1	6		3
9	SEPTIEMBRE	1	9	6	2	1
10	OCTUBRE	5	2	7		2
11	NOVIEMBRE	2		4	1	4
12	DICIEMBRE	7	5	9	4	3
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>34</b>

Nº	MES	CARNET'S DE SANIDAD	CERTIFICADO PRE- NUPCIAL	CERTIFICADO DE SALUD	CERTIFICADO DEPORTE O ESCOLAR	CERTIFICADO PSICOLOGICO
1	ENERO	897	90	30	39	28
2	FEBRERO	1181	60	16	66	56
3	MARZO	1225	67	10	14	12
4	ABRIL	1480	54	21	1	2
5	MAYO	1205	56	7	6	
6	JUNIO	1696	61	18	3	
7	JULIO	1182	55	8	3	
8	AGOSTO	1096	64	35	3	
9	SEPTIEMBRE	932	34	12	3	1
10	OCTUBRE	1340	33	8	2	
11	NOVIEMBRE	1426	90	3	12	
12	DICIEMBRE	1336	29	9	9	15
<b>TOTAL</b>		<b>14996</b>	<b>693</b>	<b>177</b>	<b>161</b>	<b>114</b>

## PROGRAMA DE DONACIÓN DE SILLA DE RUEDA



## CAMPAÑA DE SALUD Y BOLSA LABORAL EN EL PARQUE CANEPA- JUEVES 21 Y VIERNES 22 DE ENERO



Medida de  
presión  
arterial



**CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA EN EL MERCADO 18 DE ENERO SAN COSME – DOMINGO 24 DE ENERO**



**Laboratorio Clínico**



**OFERTAS LABORALES – ASESORÍA DEMUNA**



**BOLSA LABORAL EMPRESA HIPERMERCADOS TOTTUS  
SEBASTIÁN BARRANCA 290  
Martes 26 y miércoles 27 enero**



**CAMPAÑA GRATUITA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**



**OBRA TEATRAL "UN VARON CON PIES DE BARRO"**



**RECONOCIMIENTO MUJERES VICTORIANAS EMPRENDEDORAS**



**DONACIÓN DE PAÑALES CERRO SAN COSME Y EL PINO**  
Lunes 15 de febrero – Casa El Alivio



**INSTALACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**



ÍA DEL NIÑO PERUANO



**FORO CONTRA EL EXPLOTACIÓN SEXUAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**



**ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS MASIVA – PLAZA MANCO CÁPAC**



**CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA SÁBADO 23 ABRIL – MERCADO TRES MARIAS**



**CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA SÁBADO 30 ABRIL – MERCADO MUNICIPAL MANCO CÁPAC**



**CELEBRACIÓN POR LA SEMANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**



**PROGRAMA CRIAR CON ARTE**  
**ADOLESCENTES COLEGIO FELICIA GOMEZ-SANTIAGO SALAVERRY Y SAGRADA FAMILIA**



**DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**



**CLAUSURA TALLER SALUD BUCAL COLEGIO ISABEL LA CATÓLICA**



CAMPAÑA DESPISTAJE VIH – MATUTE



CAMPAÑA DESPISTAJE DE CÁNCER – POBLACIÓN FEMENINA  
MERCADO MATUTE



CAMINATA PREVENTIVA A HOTELES EN CONTRA DE LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES



**CUNA JARDIN WAWITAS FELICES**



**CLAUSURA PROGRAMA CRIAR CON ARTE**

Adolescentes colegio Felicia Gomez-Santiago Salaverry y sagrada familia



**OMAPED - ONG TEATRO VIVO REALIZARON LA FERIA "SUPERANDO BARRERAS"**



## SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte tiene como misión ser una institución dedicada a rescatar los valores y costumbres de nuestro Distrito, siempre en busca de **crear, formar nuevos artistas y personas que realcen nuestra Educación, Cultura y Deporte**, garantizando a toda la población el disfrute y creación de los bienes y servicios Educativos, culturales y deportivos en nuestro distrito, incentivando, motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas, facilitándoles todas las herramientas necesarias para el enseñanza de nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría.

A continuación presentaremos el trabajo que se ha venido desarrollando en los programas de la Subgerencia.

### PRINCIPALES LOGROS

#### IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

- Talleres Deportivos



- **Minitorneo Metropolitano de Taekwondo.- 200 Beneficiado**



- **Campeonato Creciendo con el Fútbol.- 1,000 Beneficiados**



**IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS**

- **Exhibición de Capoeira en Espacios Públicos.- 150 Beneficiados**



- **Día del Desafío.- 850 Beneficiado**



## PROMOVER LA CONVIVENCIA SALUDABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- **Mundo Bus con Módulos de animación a la Lectura.- 1200 Beneficiados**



- **Visitas guiadas al Museo y Huaca Santa Catalina.- 400 Beneficiado**



- **Día del Teatro.- 300 Beneficiados**

Se celebró el día mundial del teatro con la participación de más de 300 niños de la I.E. República Panamá. El evento tuvo la visita de nuestro alcalde de la Victoria don Elías Cuba, el teniente alcalde Harry Castro y el regidor José Luís Melgar.



- **Día del Libro.- 800 Beneficiados**



- **Día Mundial de la actividad física: IE "Corazón de Jesús" 300 Beneficiados**



**□ DICTAR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y ACTORES CLAVE DE LA COMUNIDAD**

- Escuelas para padres: 800 Beneficiados

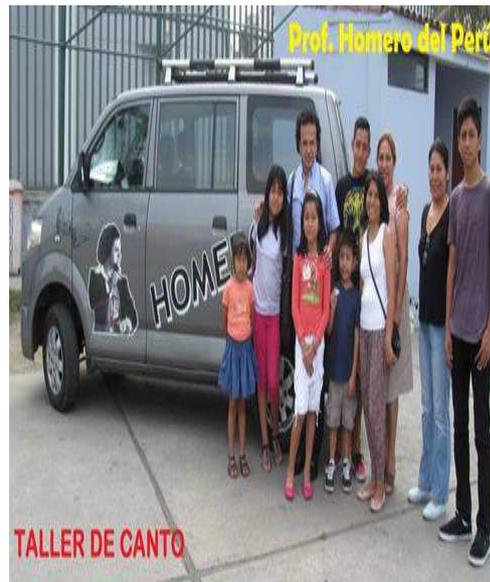
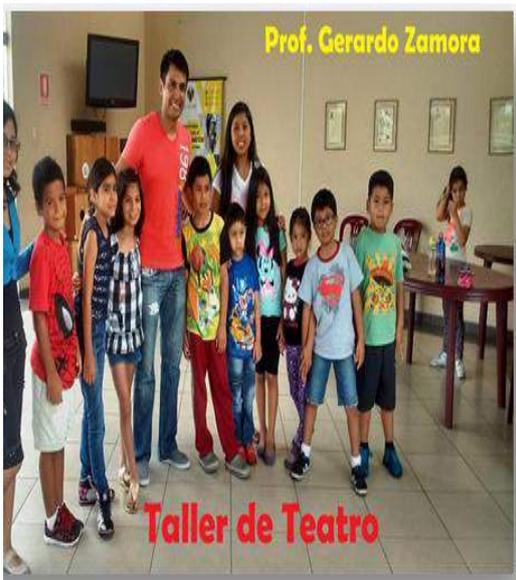


**□ PROMOVER EL ACCESO A LOS ESPACIOS CULTURALES PARA LAS FAMILIAS Y JÓVENES EN RIESGO**

- Danza Urbana con D1 de Vania Masías.- 200 Beneficiados



- **Talleres Artísticos.- Beneficiados 300 niños y adolescentes**
  - ✓ Talleres de Canto
  - ✓ Talleres de Cajón
  - ✓ Talleres de Guitarra
  - ✓ Talleres de Danzas
  - ✓ Talleres de Modelaje
  - ✓ Talleres de Marinera
  - ✓ Talleres de Percusión
  - ✓ Talleres de Teatro



- **Arte en mi barrio en distintos lugares de La Victoria.- 3,000 Beneficiados**



- **Jueves de Peña en Parque Indoamérica.- 800 Beneficiados**



- **Domingos Variados en Parque Indoamérica.- 800 Beneficiados**



## □ PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE RESPETO A LA LEY Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- **Juramentación de Brigadieres y Policías Escolares.- 300 Beneficiados**



- **Celebración del Día de Las Américas.- 500 Beneficiados**



- **Ferias del Cuidado del Medio Ambiente.- 1000 Beneficiados**



- Día de la Danza.- 300 Beneficiados  
Decenas de vecinos disfrutaron del Día Internacional de la Danza, evento que se realizó en la Plaza Manco Cápac y en el cual se dieron cita diversos grupos folclóricos de La Victoria y Lima metropolitana



- I Encuentro Cultural Afroperuano.- 100 Beneficiados



- **Fiesta de la Música.- 200 Beneficiados**

Así se vivió la "Fiesta de la Música" en La Victoria con "Carlos Rincón y Los Avilés", revalorando el amor a nuestra música criolla, llevando buena música, arte y cultura.



- **Celebración del Día del Amor y la Amistad.- 300 Beneficiados**



## PROMOVER PROGRAMAS DE HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES

- Castings para el Concurso de Canto: "Buscando la Voz de La Victoria". - 100 Beneficiados



## ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNDO BUS

- Programa "Módulo de animación a la lectura": En la I.E. Aramburú y Madre Teresa de Calcuta.



## PROYECTO "CONOCIENDO MI DISTRITO": VISITA GUIADA A LA HUACA SANTA CATALINA Y LA PLAZA MANCO CÁPAC.



### PROGRAMA “ARTE EN MI BARRIO”

El programa “Arte en Mi Barrio”: Ofrece conciertos musicales en nuestro distrito llevando alegría a los vecinos a través de nuestra música criolla con la agrupación “Carlos Rincón y Los Avilés”.

#### • “La MuniFeria en mi Barrio”



### ACTÍVATE LA VICTORIA

Los vecinos de la Victoria disfrutaron de una mañana deportiva en la Plaza Manco Cápac en el evento denominado “Actívate La Victoria”, que contó con la presencia del Alcalde Elías Cuba Bautista y la presidenta del Comité de Damas Sara Cuba Rodríguez, así como la participación de profesores y representantes del Ministerio de Salud y el Instituto Peruano del Deporte, quienes desarrollaron actividades deportivas que incluyó aeróbicos, taichí, full body, sinchiyay, zumba, aerotraining y fitness de combate.



### ❑ PROGRAMA “CRECIENDO CON EL FÚTBOL”

Final del Torneo Apertura de “Creciendo con el Fútbol” que se desarrolló en el complejo deportivo Indoamérica, se contó con la participación de 30 equipos de fútbol.



Inauguración del Torneo Clausura de “Creciendo con el Fútbol” que se llevó a cabo en el Complejo Deportivo “Indoamérica”, se contó con la presencia del Alcalde Elías Cuba.



### ❑ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS

Estas escuelas son gratuitas para la masificación del deporte en nuestro distrito. Seguimos realizando las actividades en los Complejos Deportivos de “El Porvenir”, “San Cosme” y “Parque del Encuentro” con las siguientes disciplinas: Básquet, Boxeo, Futsal, Vóley, Lucha Libre, Tenis de Mesa, entre otras.

- **Escuela de Básquet:** Cuenta actualmente con 30 alumnos y se desarrolla en el Complejo Deportivo “Garcilaso de La Vega” en El Porvenir.



- **Escuela de Boxeo:** Cuenta actualmente con 39 alumnos y se desarrolla en el Complejo Deportivo “Garcilaso de La Vega” en El Porvenir.



- **Escuela de Fustal:** Cuenta actualmente con 69 alumnos y se desarrolla en el Complejo Deportivo “Garcilaso de La Vega” en El Porvenir.



- **Escuela de Vóley:** Cuenta actualmente con 41 alumnos y se desarrolla en el Complejo Deportivo “Garcilaso de La Vega” en El Porvenir.



- **Escuela de Lucha Libre:** Cuenta actualmente con 30 alumnos y se desarrolla en el Complejo Deportivo “Garcilaso de La Vega” en El Porvenir.



### **PROGRAMA MUNDO DE COLOR**

Programa que permite a los niños pasar una tarde de sano esparcimiento y recreación a través de láminas para colorear, rompecabezas, lectura de cuentos y otras actividades.



### ❑ **CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE BIBLIOTECAS**

Este conjunto de charlas que se inició el 30 de junio y terminó el 18 de Agosto (frecuencia de 01 vez por semana), se llevó a cabo por iniciativa de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima dentro del marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura. Evento que se desarrolló, en todas sus fecha, en las instalaciones del Salón Dorado del Teatro Municipal.

El contenido de las mismas fueron temas de carácter teórico, entre los que se trataron los siguientes temas:

- Experiencias exitosas en la utilización de recursos educativos y Fomento del Libro y la Lectura.
- Coaching para Bibliotecarios.
- Gestión y Organización de Bibliotecas.

### ❑ **ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA INCA GARCILASO DE LA VEGA**

El día 09 de Agosto, se llevó a cabo la entrega de diplomas y otros presentes a los ganadores de las instituciones educativas que participaron en el Gran Pasacalle Cívico Escolar 2016, así como a Asociaciones de Comerciantes Ambulantes y Juntas Vecinales y de manera destacada a la Cía. de Bomberos Voluntarios del Perú No.8 de La Victoria.

Estuvieron a cargo de la entrega de este reconocimiento la Sra. Sara Cuba, Presidenta del Comité de Damas de la Municipalidad, El Sr. Manuel Navarrete N., Gerente de Desarrollo Social y el Subgerente de Educación, Cultura y Deportes, el Sr. Oscar Cosquillo Mercado.

Por otro lado a lo largo de este mes se han seguido brindando los servicios bibliotecarios a los niños y jóvenes escolares del distrito que lo han requerido, así como al público en general.



## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del desarrollo económico local, tomando en consideración el Plan de Desarrollo Local concertado, Plan Estratégico Institucional, Planes operativos y demás documentos de gestión municipal. Como órgano de línea tiene entre sus planes de trabajo la de promover la formalización comercial y contar con una óptima recaudación de ingresos, lo cual realiza a través de sus unidades orgánicas operativas: Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercado.

### PRINCIPALES LOGROS

- Implementar y asentar procedimientos administrativos para brindar los respectivos servicios a los administrados.
  - Actualización del Reglamento de Organización y Funciones mediante Ordenanza Municipal N°238-2016-A/MLV.
  - Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos, mediante Ordenanza Municipal N° 256-2016/MLV
  
- Diagnóstico situacional del comercio ambulatorio informal del Distrito, a fin de reglamentar sus actividades.
  - Levantamiento de la información del comercio ambulatorio informal por rubros y servicios.
  
- Reordenamiento constante del comercio ambulatorio informal en el Damero de Gamarra, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ordenanza N°035-MDLV que Dispone la Creación de la zona de reglamentación especial denominada “Damero de Gamarra”
  - Plan de Acción Integral de Reordenamiento del Damero de Gamarra y Navidad Segura 2016 aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°016-2016-A/MLV.
  - Planes Operativos conjuntos realizados con la Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Gestión Ambiental
  
- Convenios de Cooperación que articulen el desarrollo económico de los agentes productivos en temas de responsabilidad social
  - Se aprobaron convenios inter institucionales con las empresas de publicidad STRETT MEDIA SAC y PUNTO VISUAL SAC.
  - Se presentaron los proyectos de convenios con las asociaciones de comerciantes AMEDEPOP, ASETRAV, ASETRAPEVIC y PIONEROS.
  
- Acuerdos y convenios para beneficio de los agentes laborales de la cadena productiva textil del sector empresarial de Gamarra
  - Acuerdos y convenios para beneficio de los agentes laborales de la cadena productiva textil del sector empresarial de Gamarra

☐ **Articulación de los principales logros con los objetivos establecidos en los planes:**

N°	PRINCIPALES LOGROS AL2016	ACCIONES IMPLEMENTADAS	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS		
					POI	PDI	PDC
1	Implementar y asentar procedimientos administrativos para brindar los respectivos servicios a los administrados.	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones.  Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos .	Estructura orgánica y funcional adecuada a las necesidades.  Simplificación organizada y adecuada de los procedimientos y servicios al administrado	ROF: Ordenanza Municipal N°238-2016-A/MLV  TUPA: Ordenanza Municipal N° 256-2016/MLV.	Efectivizar la gestión documental de la gerencia y sus unidades orgánicas.	Liderar la promoción del Desarrollo Económico Local	Articular y fortalecer el potencial comercial del distrito como distintivo y actividad económica insertada en el mercado nacional e internacional
2	Diagnóstico situacional del comercio ambulatorio informal del Distrito a fin de reglamentar sus actividades.	Levantamiento de la información del comercio ambulatorio informal por rubro y servicios	Planificación de la fase Preparatoria, mediante reuniones con asociaciones	Actas de reuniones con representantes de asociaciones y grupos de comerciantes	Satisfacer de manera eficiente la atención documental presentada por los usuarios		
3	Coordinaciones con los empresarios de Gamarra interesados con el Reordenamiento del Damero de Gamarra	Revisión de la normatividad emitidas por la Municipalidad para su actualización, y elaboración de proyectos de planes de acciones	Reordenamiento del Damero de Gamarra	Actas de acuerdos y reuniones			
4	Convenios de cooperación que articulen el desarrollo económico de los agentes productivos en temas de responsabilidad social	Aprobación de convenios inter institucionales con las empresas de publicidad STRETT MEDIA SAC y PUNTO VISUAL SAC.  Presentación de proyectos de convenios con las asociaciones de comerciantes AMEDEPOP, ASETRAV, ASETRAPEVIC y PIONEROS.	Articulación del desarrollo empresarial con el desarrollo local del distrito.	Acuerdo de Concejo de aprobación de Convenios: A.C. N°037-2016/MLV y A.C. N° 029-2016/MLV  Informes de presentación de proyectos de convenios.			

5	Acuerdo y Convenios para beneficio de los agentes laborales de la cadena productiva textil del sector empresarial de Gamarra.	Se celebraron convenios con el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de PYMES (CEPEFODES) Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL.	Población laboral con PYMES formalizadas y reconocimiento de derechos.	Acuerdo de Concejo Nº047-2016/MLV Convenio MLV - SUNAFIL			
---	---	--	--	--	--	--	--

El Programa de Formalización y Autorización de Elementos Publicitarios a cargo de la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, efectuó el monitoreo del comportamiento comercial de los agentes económicos, y el trabajo de campo en el Damero de Gamarra, para el logro de atención de los requerimientos de licencias de funcionamiento y anuncios de publicidad y el cumplimiento del marco normativo para su otorgamiento.

## SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial es una Unidad Orgánica del Órgano de Línea que representa la Gerencia de Desarrollo Económico y que, de acuerdo al artículo 144º del Reglamento de Organización y Funciones, es la encargada de promover, propiciar, incentivar y coordinar la participación de las instituciones, empresas y población organizada en el desarrollo económico integral del Distrito, en un marco de promoción y fomento de la formalización de la micro y pequeña empresa.

### PRINCIPALES LOGROS

#### SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACIÓN

- Ubicación, seguimiento y evaluación de los establecimientos comerciales a través de las visitas inopinadas que ha permitido identificar a otros tantos locales que carecían de autorización o que no habían regularizado el trámite por diversos motivos. Determinada la masa crítica de comerciantes informales se procedió a sensibilizarlos respecto a las consecuencias de carecer de autorización municipal y las perspectivas de éxito de su emprendimiento comercial dentro de un contexto de formalización con charlas individualizadas y entrega de información lo que atrajo a una gran cantidad de personas (naturales y jurídicas) para que inicien o regularicen sus trámites, logrando con ello un incremento sustancial de aquellos establecimientos que se encuentran debidamente autorizados generando confianza en los consumidores y clientes que acuden a los locales (formalización); responsabilidad en los propios conductores o administradores de los establecimientos comerciales para mantener dicha autorización cumpliendo con las disposiciones municipales; y, facilitación de las labores de fiscalización a cargo de los órganos competentes de nuestra comuna.

## EVENTO PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

- Evento realizado Gran Rifa correspondiente al evento “Compra en Gamarra y Gana”(Rifa de 04 motos Italika: 02 Cuatrimotos, una motoneta automática y Una moto Lineal a todo terreno). Parque Canepa día viernes 08 de enero de 2016.



- Evento realizado entrega de las motos a los ganadores del gran sorteo “compra en Gamarra y gana”



- Evento promoción de la inversión privada “FESTIVAL VICTORIANO DEL PISCO Y LA CERVEZA ARTESANAL” Parque Canepa. día viernes 29 al 31 de Enero de 2016



- Evento promoción de la inversión privada realiza, perteneciente al programa de los jueves denominado “LA MUNI TE ASESORA”



- Evento de capacitación CHARLA GRATUITA “APRENDE A NEGOCIAR TUS FACTURAS” CC.Guizado Hermanos, piso 13 Av. 28 de julio N°2492 la Victoria.



- Evento miércoles empresarial de capacitación, taller motivación y liderazgo empresarial “VISION DE CAMBIO”, Lugar ChioLecca Jr. Garibaldi N°885 / Av. Isabel La Católica



- Evento de capacitación CHARLA INFORMATIVA “TEXPROCESS AMERICAS – GEORGIA WORLD CONGRESS CENTER ATLANTA, GA EE.UU. “Auditorio A. B. Leguía Palacio Municipal.



- Evento de capacitación charla denominado “COMO MANEJAR UNA EMPRESA Y NO MORIR EN EI INTENTO” día miércoles 16 de marzo de 2016



- Evento de capacitación charla denominado “COMO MANEJAR UNA EMPRESA Y NO MORIR EN EI INTENTO” día miércoles 20 de abril de 2016 lugar ChioLecca Jr. Giribaldi N°885



- Evento de capacitación denominado “PASOS PARA CREAR TU EMPRESA” día miércoles 18 y 25 de mayo de 2016 lugar CC. Plaza Jr. Gamarra N°653 piso 9 Restaurant Bocanada.



- Evento capacitación tema “COMUNICAR PARA CRECER RASTREANDO EL MERCADO = MARKETING” día 1 y 8 de junio lugar CC. Plaza Jr. Gamarra N° 653 piso 9°



- Evento 2° campeonato nacional del ceviche con los mejores exponentes a nivel nacional día 28 de junio lugar Manco Cápac.



- Evento curso taller “ELABORACION DEL DIAGRAMA DE OPERACIONES DE PROCESO Y ANALISIS DE LA CALIDAD PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION DE PRENDA DE VESTIR” día 11 de julio de 2016.



- Evento de exposición y de presentación de “5° CONCURSO GAMARRA PRODUCE” en el emporio comercial gamarra día martes 12 de julio 2016



- Evento de intrusión y capacitación con el ministerio de la producción “5° CONCURSO GAMARRA PRODUCE” días 20 al 22 de julio 2016. lugar Jr. América n° 469 piso 3º



- Evento de capacitación denominado de mente emprendedora “APRENDIENDO A EMPRENDER” día 1º y 2º de agosto de 2016 lugar galería Horizonte piso 11º



- Evento de capacitación y evaluación “5° CONCURSO GAMARRA PRODUCE” 3ª evaluación organización y gestión empresarial día jueves 1º de septiembre 2016. Lugar ChioLecca Jr. Garibaldi N°885 / Av. Isabel La Católica



- Evento tecnológico “V FERIA NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTI 2016” día viernes 23 de septiembre de 2016 lugar PLAZA MANCO CAPAC.



- Evento de capacitación con el tema “APRENDE A NEGOCIAR WIN TO WIN” día viernes 23 de septiembre 2016. Lugar CC. Comercial plaza Horizonte Jr. Antonio Bazo N° 522 piso 11º Int. 1105



- Evento taller en conjunto con el Ministerio de la producción se denominó el taller “FACTURA NEGOCIABLE, UN NUEVO ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO” día 18 de octubre de 2016. Lugar galería textil – GALTEX Jr. América N° 472



- Evento de capacitación taller denominado “COMUNICAR PARA CRESER” realizado el día jueves 20 de octubre de 2016. Lugar galería textil – GALTEX Jr. América N° 472.



- Evento con el ministerio del trabajo y Promoción del Empleo “FERIA FORMALIZATE AHORA” día jueves 03 al 05 de noviembre de 2016. Lugar emporio comercial Gamarra.



- Evento de capacitación y orientación con el taller de “COMPRAS A MYPERU, con el objetivo de promover y mantener el dinamismo de la economía nacional y los niveles de actividad económica de las micros y pequeñas empresas productivas. Día lunes 14 de noviembre 2016 lugar Jr. América N° 472 piso 3º



MUNICIPALIDAD DE  
LA VICTORIA

SUB GERENCIA  
DE COMERCIALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Amigo confeccionista:

La Municipalidad de La Victoria y la Asociación peruana de Industriales Confeccionistas te invita a participar en el Programa COMPRAS A MYPERU, cuyo objetivo es de "promover y mantener el dinamismo de la economía nacional y los niveles de actividad económica de las micro y pequeñas empresas productivas"

LUNES  
14  
NOV  
15:00 h

Local de APIC, Jr. America N° 472 piso 3 - La Victoria



SE LOGRÓ DESARROLLAR 18 EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SIENDO LOS CAPACITADOS UN TOTAL DE **970** PARTICIPANTES.

### ☐ Ferias

- Feria Taller "FORMALIZATE AHORA" - Ministerio de Trabajo, realizado del 03-05 de noviembre de 2016. Jr. Hipólito Unanue con Jr. Sebastián Barranca cdra. 16.
- Feria tecnológico "V FERIA NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA INTI 2016" día viernes 23 de septiembre de 2016 lugar PLAZA MANCO CAPAC.
- Feria de la Asociación de Artesanos Ceramistas J.D.C.H. PUNO, realizado del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2016. Cdra. 19 del Jr. San Cristóbal.
- Feria Panderero SA E AFC, realizado del 27 de noviembre al 07 de diciembre de 2016, cuadra 16 de Sebastián Barranca - Damero de Gamarra.
- Feria denominado "Una razón para compartir, ofreciendo el producto emblemático PANETON SAN JUAN DE DIOS", realizado del 01 al 31 de diciembre de 2016. Parque Indoamerica – La Victoria.

Lográndose evaluar, establecer y autorizar estratégicamente 7 ferias de relevancia, que beneficie el desarrollo económico del distrito.

### ☐ Implementación De Convenios Interinstitucionales

- Coordinaciones para la firma de convenios con la finalidad de promover y facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, sobre la base de poner en valor las potencialidades de las PYMES.

- ✓ CEPEFODES – COFIDE. (Se cuenta con un módulo de atención)



- ✓ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. (En proceso, se coordinó para la capacitación de personal de la MLV y atención en módulos MAC, en relación al procedimiento de formalización de empresas).

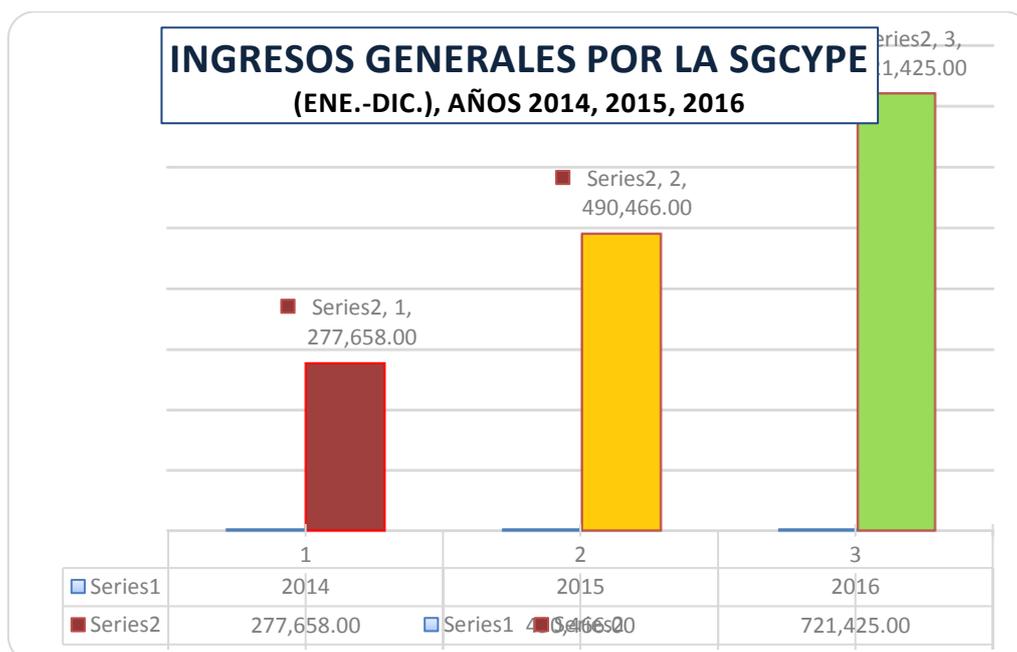


## ☐ Ingresos Generados

Este Despacho durante la presente gestión generó un ingreso de S/. 490,466.00, (Enero a Diciembre), superando grandemente a lo generados el año 2014 que asciende a la cantidad de S/. 277,658.00, y año 2013 que asciende apenas a la suma de S/. 88,165.50, conforme se puede visualizar en el cuadro siguiente:

MES AÑO	2014	2015	2016
ENERO	1,999.00	246,100.00	11,025.00
FEBRERO	4,850.00	22,700.00	49,925.00
MARZO	1,307.00	15,820.00	58,375.00
ABRIL	3,355.50	31,775.00	49,950.00
MAYO	1,812.50	23,375.00	48,825.00
JUNIO	3,100.00	21,350.00	58,775.00
JULIO	5,654.00	22,165.00	56,725.00
AGOSTO	16,400.00	12,890.00	109,100.00
SEPTIEMBRE	28,850.00	7,350.00	93,400.00
OCTUBRE	135,730.00	46,088.00	125,550.00
NOVIEMBRE	53,100.00	20,828.00	49,050.00
DICIEMBRE	21,500.00	20,025.00	10,725.00
<b>TOTAL (S/.)</b>	<b>277,658.00</b>	<b>490,466.00</b>	<b>721,425.00</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto – MLV.



## SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

La Subgerencia de Comercio Informal y Mercados (SGCIM), es la unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, está encargada del ordenamiento del comercio ambulatorio informal, la meced conductiva de los mercados y la administración de los servicios higiénicos públicos; proponiendo la formalización del comercio ambulatorio informal y su operatividad, la evaluación de estudios y propuestas de creación y/o modificación de normas, en coherencia con el crecimiento y desarrollo armónico de la actividad comercial del distrito; y responsable de recaudación por los servicios que brinda.

Para el desarrollo de sus funciones y atribuciones la SGCIM, cuenta con los responsables de la Gestión de Cobranza: para la recaudación producto de la cobranza por los servicios de recojo de residuos sólidos provenientes del comercios ambulatorio transitorio; Coordinación de Mercados, conjuntamente con los responsables administradores de los mercados municipales de la merced conductiva de los puestos y tiendas en los mercados municipales: y Servicios Higiénicos, en la administración de los servicios higiénicos municipales.

### PRINCIPALES LOGROS

Nº	Principales logros	Acciones implementadas
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actividades con comerciantes a efectos de promover la formalización del comercio ambulatorio.</li> <li>- Reordenamiento del comercio ambulatorio informal en el Damero de Gamarra.</li> <li>- Operativos articulados con las unidades orgánicas para el cumplimiento de las normas municipales respecto al comercio ambulatorio informal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con agentes involucrados para el desarrollar programas de capacitación, orientación sobre la formalización y creación de una PYME.</li> <li>- Ejecución del Plan de Acción Integral Reordenamiento del Damero de Gamarra y Navidad Segura 2016.</li> <li>- Constantes operativos conjuntos de fiscalización y control, seguridad ciudadana y erradicación del comercio ambulatorio informal principalmente en el Damero de Gamarra.</li> </ul>
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a un total de 1,200 conductores de puestos de Mercados municipal y particular en beneficio de la población.</li> <li>- Mejora en la atención, preparación y venta de alimentos que contribuye a la mejora del estado de salud de la población.</li> <li>- Población satisfecha con los procesos de Inspección y Supervisión de vendedores de Mercados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas de buenas prácticas de manipulación y saneamiento de alimentos, higiene, conservación y presentación personal.</li> <li>- Sensibilización a comerciantes y conductores de Mercados de Abastos, al cumplimiento de la normativa sanitaria y Municipal.</li> <li>- Supervisión a los vendedores de Mercados Municipales y particulares sobre la capacitación y atención a la población.</li> </ul>

<p><b>03</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a 613 vendedores modulados del Damero de Gamarra en temas de formalización y buenas prácticas de manipulación de alimentos.</li> <li>- Mejora de la atención, preparación y venta de alimentos a través de los modulados del Damero de Gamarra que fueron capacitados.</li> <li>- Público consumidor de alimentos del Damero de Gamarra son atendidos de manera satisfactoria por la presencia de Inspectores de forma diaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas de buenas prácticas de manipulación, higiene, conservación y saneamiento de alimentos, dirigidas a las asociaciones de emolienteros y Chef de la Calle.</li> <li>- Inducción y sensibilización a modulados del Damero de Gamarra, al cumplimiento de la normativa sanitaria y Municipal.</li> <li>- Se supervisa de forma diaria a los vendedores modulares sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</li> </ul>
--	--

### ACTIVIDADES CONJUNTAS DE ORDENAMIENTO

- “Feria Mañanera” (28 Oct 2016)



## ❑ OPERATIVO CONJUNTO DE ERRADICACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LIMPIEZA

- Plan de Reordenamiento y Navidad Segura Damero de Gamarra - Noviembre Diciembre 2016



## ❑ Operativo conjunto de erradicación de venta de bicicletas y coches en la vía pública



Jr. Luna Pizarro (07 Nov 2016)

- Operativo conjunto de fiscalización y control de modulados de venta de comida y prendas al menudeo



Av. 28 de Julio (21 Nov 2016)

- Operativo conjunto de fiscalización y control del comercio ambulante y ocupación de la vía pública



Jr. Luna Pizarro (21 Nov 2016)

- Capacitaciones:



- ☐ Capacitación “Buenas Prácticas de manipulación de alimentos” Mercado 9 de Octubre (24 Nov. 2016) y Mercado 19 de Enero (25 Nov. 2016)



- ☐ Ingresos Recaudados

Entre los principales ingresos que la SGCIM obtuvo durante el ejercicio 2016, se encuentran agrupados los establecidos por: 1) Por el Recojo de Residuos Sólidos producto del Comercio Ambulatorio Informal, 2) Servicios que brindan los Baños Municipales, y 3) Por la Conducción de Puestos y Tiendas de los Mercados Municipales. Asimismo, se cuenta con otros ingresos variables por Autorizaciones por el uso de la vía pública en zonas reguladas e ingresos por aportes económicos producto de la celebración de convenios. Se detalla los ingresos según cuadro siguiente:

**Cuadro Resumen  
Comparativo de ingresos**

Rubros	2015	2016	%
Autorización por uso de la vía pública - Aportes por Convenios	716,697.60	595,543.00	
Recojo de Residuos Sólidos – Producto del Comercio Informal	342,719.30	786,577.10	
Merced Conductiva en mercados y bienes municipales	569,601.53	625,354.09	
Servicios de Baños en Locales Municipales	129,667.10	153,982.50	
<b>TOTAL S/</b>	<b>1,758,685.53</b>	<b>2,161,456.69</b>	<b>1.23</b>

Como podemos apreciar en el Cuadro Resumen Comparativo de Ingresos, durante el ejercicio 2016 en comparación con el ejercicio anterior se incrementó en un 23%, debido al incremento de ingresos por los servicios brindados por la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados tales como Recojo de Residuos Sólidos – Producto del Comercio Informal, Merced Conductiva en mercados y bienes municipales y Servicios de Baños en Locales Municipales; asimismo, se señala que se encuentra en proceso de actualización de las normas municipales, ordenanzas, renovación de convenios, etc. las cuales serán aprobadas durante el ejercicio 2017.

## ☐ Asociaciones De Modulados En El Distrito De La Victoria

Ítem	Asociación
1	Asociación de Vendedores Autónomos 04 de Junio APAMARY
2	Asociación de Comerciantes 24 de Setiembre de la Victoria
3	Asociación de Comerciantes Autónomos Golosineros de la Victoria ACAGOVIC
4	Asociación de Pequeños Comerciantes de Paseo de la República
5	Asociación de Comerciantes Golosineros y Afines "Santa Catalina"
6	Asociación de Trabajadores Autónomos Vendedores de Frutas Sr. de Muruhuay
7	Asociación de Comerciantes en Golosinas y Gaseosas "Virgen de Chapi"
8	Asociación de Comerciantes de jugo de Naranja Virgen de la Victoria
9	Independientes
10	Asociación de Productos Tradicionales de la Victoria
11	Asociación Señor de los milagros
12	Asociación de Prolongación de 15 Huánuco
13	ACOPECHEFCV
14	AMEDEPOP
15	ASETRAPEVIC
16	ASETRAV
17	ASEV

## GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

La Gerencia de Fiscalización y Control es el órgano de línea municipal encargado de la fiscalización y control, así como del cumplimiento de las disposiciones municipales de conformidad con el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) vigente; imponiendo las sanciones administrativas pecuniarias y no pecuniarias correspondientes.

### PRINCIPALES LOGROS

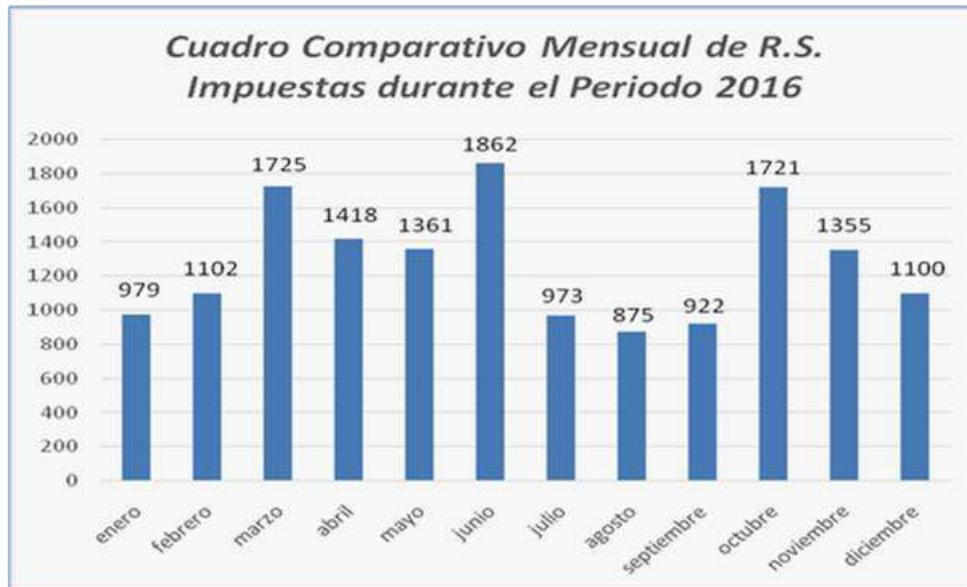
#### □ Ordenamiento, clasificación e inventario de expedientes administrativo sancionadores

Durante el presente año, como producto de los inventarios realizados sobre la carga procedimental relacionada a los recursos impugnatorios contra la Resoluciones de Sanción, se procedió a incorporar más Resolutores para su atención, los mismos que fueron atendiendo unos la carga pasiva y otros la actual, lográndola bajar a niveles manejables y sostenibles.

Entre las acciones realizadas, tenemos:

- Ordenamiento, Inventario y emisión de Resoluciones sobre expedientes administrativos a cargo de Resolutores (04) y Analistas (4), según sus funciones establecidas.
- Verificación del estado de expedientes con Resoluciones Gerenciales, a fin de que vencido el plazo de 15 días hábiles para la interposición de recurso impugnativos, sean remitidos al área de Ejecución Coactiva, para su Cobranza y según sea el caso, la Ejecución de la Medida Complementario, dentro del procedimiento ordinario.
- Clasificación de expedientes administrativo sancionadores, con descargo de Notificaciones Preventivas y con Recursos de Reconsideración, respectivamente, a cargo de Resolutores.
- Derivación de expedientes con Multas canceladas al Archivo Periférico.
- Elevación oportuna de expedientes con recurso de apelación contra las Resoluciones de Sanción y contra la Resoluciones Gerenciales de primera instancia, a la Gerencia Municipal, a fin de que proceda a emitir el acto administrativo que corresponda.





*Cantidad de multas*

- En todo estado al 31.12.2016

**Atención puntual de todos los escritos y recursos impugnatorios que ingresan a la Gerencia de Fiscalización y Control**

- Emisión de Proyectos de Resolución de Expedientes y solicitudes presentados, en materia de procedimientos administrativo sancionadores.
- Seguimiento de los plazos en los expedientes con Resoluciones Gerenciales, a fin de que sean remitidos al área de Ejecución Pecuniaria para su cobranza coactiva, en caso de que no haya recurso impugnatorio, elevación de Gerencia Municipal, en caso de haber interpuesto recurso de Apelación o deducido la Nulidad de Pleno Derecho, para la absolución del grado.
- Otras actividades inherentes a la resolución y/o atención de escritos.

**Incremento en la Recaudación**

- Remisión de Resoluciones de Sanción y Resoluciones Gerenciales, consentidas y/o que hayan causado estado, al área de Ejecución Coactiva Pecuniaria, para el cobro y el pago de las costas, en caso de las que tengan medida cautelar, una vez vencido el plazo para la interposición de recursos impugnatorios contra ellas y con la correspondiente constancia de Consentimiento;
- Dinámica y reingeniería de recursos humanos, para el manejo de los expedientes administrativos, separando y atendiendo los descargos de Notificaciones Preventivas y Reconsideraciones de Resoluciones de Sanción y demás recursos, por Resolutores, así como un área de Analistas, encargados de dar ingreso al sistema CALIFICA, de las Notificaciones Preventivas, las Resoluciones de Sanción, las Resoluciones Gerenciales y darles, según sea el caso, la Constancia de Consentimiento y su posterior remisión al área Coactiva correspondiente;

Se verificó un incremento en la recaudación por motivo de la imposición de Resoluciones de Sanción, los mismos que se vieron reflejados en valores cuantitativos, conforme lo demostrado en los cuadros adjuntos de la recaudación comparada de los últimos años:

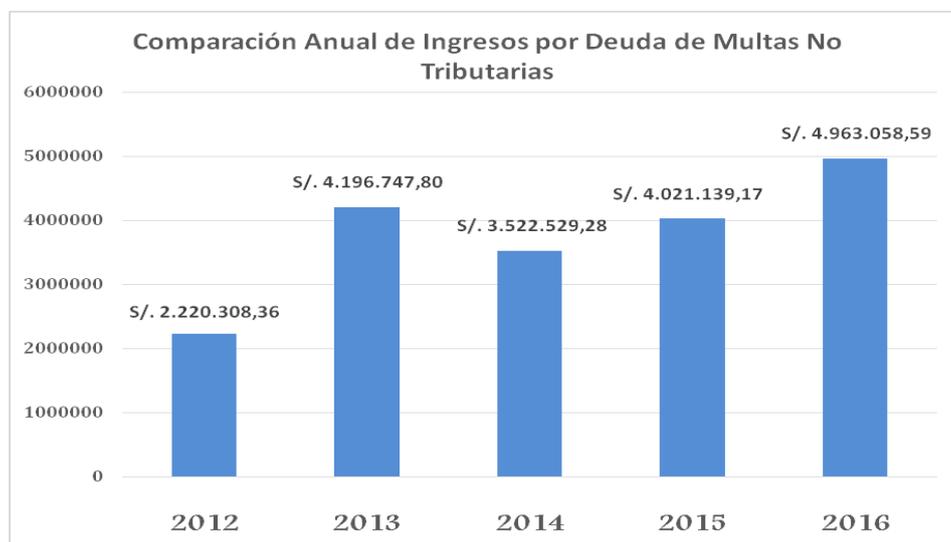
MES	2012	2013	2014	2015	2016	Efectividad 2015 Vs 2016
	MONTO RECAUDADO	MONTO RECAUDADO	MONTO RECAUDADO	MONTO RECAUDADO	MONTO RECAUDADO	
ENE	S/. 93.552,13	S/. 221.900,97	S/. 353.206,37	S/. 142.414,34	S/. 338.786,12	238%
FEB	S/. 122.218,70	S/. 150.400,14	S/. 356.525,93	S/. 332.058,82	S/. 344.247,19	104%
MAR	S/. 192.230,35	S/. 215.842,15	S/. 429.785,12	S/. 374.626,49	S/. 544.195,71	145%
ABR	S/. 200.724,51	S/. 275.299,88	S/. 331.839,73	S/. 264.427,98	S/. 481.919,19	182%
MAY	S/. 244.056,22	S/. 252.178,23	S/. 430.672,24	S/. 290.811,12	S/. 439.149,36	151%
JUN	S/. 207.021,86	S/. 230.962,54	S/. 350.519,44	S/. 318.404,53	S/. 461.771,74	145%
JUL	S/. 244.158,01	S/. 247.120,51	S/. 264.303,53	S/. 336.044,73	S/. 288.201,11	86%
AGO	S/. 246.215,73	S/. 572.624,25	S/. 214.202,51	S/. 425.597,34	S/. 300.253,76	71%
SEP	S/. 241.433,03	S/. 780.565,37	S/. 439.286,94	S/. 428.057,01	S/. 418.090,04	98%
OCT	S/. 124.840,66	S/. 562.268,38	S/. 137.697,02	S/. 414.532,09	S/. 531.043,54	128%
NOV	S/. 131.245,92	S/. 328.901,72	S/. 133.928,49	S/. 235.204,45	S/. 494.267,46	210%
DIC	S/. 172.611,24	S/. 358.683,66	S/. 80.561,96	S/. 458.960,27	S/. 321.133,37	70%
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2.220.308,36</b>	<b>S/. 4.196.747,80</b>	<b>S/. 3.522.529,28</b>	<b>S/. 4.021.139,17</b>	<b>S/. 4.963.058,59</b>	

Cabe precisar que se logró superar el monto de recaudación propuesta como meta por la Subgerencia de Tesorería para el año 2016, logrando obtener un superávit, conforme se ilustra en el cuadro adjunto:

<b>META OFRECIDA</b>	4'647,075.55	<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>107%</b>
<b>SUPERAVIT</b>	315,983.04		
		<b>ANUAL</b>	

(\*) Al cierre del 31.12.2016.-

(\*\*) Cabe precisar que de Enero a Junio se contaba con mayor cantidad de personal inspectores (61 inspectores), cantidad de la cual solo se contó al mes de Diciembre con 33 inspectores.



#### □ Inicio de la atención a los Descargos de las Notificaciones Preventivas

En el mes de Julio, la Gerencia de Fiscalización y Control, dio inicio a la atención de los descargos de las Notificaciones Preventivas, subsumiendo las funciones de la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones, ya sea archivando las infracciones subsanadas y/o regularizadas, dentro del plazo de los cinco (05) días hábiles o caso contrario, imponiendo las respectivas Resoluciones de Sanción, según sea el caso, las mismas que son notificadas a los administrados en el lugar de la infracción o en su domicilio real o procesal, según lo señalen en su descargo; y luego derivadas a los Analistas para su ingreso en el Sistema CALIFICA. Las acciones que se llevaron a cabo la obtención del logro fueron:

- En un primer momento se encargó a un Analista la atención de los descargos de las Notificaciones Preventivas, sin embargo por el volumen del ingreso de los mismos en los últimos meses del año (Noviembre y Diciembre) se designó a un Analista más, para darle mayor cobertura.
- Como resultado de dicha acción, se procedió a imponerle más dinamismo en la atención de las mismas, trayendo como resultado la imposición de las Multas No Tributarias y como consecuencia, un aumento en la recaudación.

### □ Incremento de las acciones de Fiscalización y Sostenimiento a las ya realizadas, contra las infracciones descritas en la Ordenanza N° 033-07/MDLV

Durante el presente año, en reunión sostenida a nivel de la Gerencia, se establecieron las pautas del “Plan de Ordenamiento, Clasificación e Inventario de Expedientes Administrativos Sancionadores” y “Planes Operativos a cargo de los Inspectores Municipales”, los mismos que se llevaron a cabo con participación conjunta de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de Policía Municipal, Serenazgo; la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras; así como el apoyo de Instituciones Públicas tales como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, la Dirección General de Salud (MINSa), etc. Las acciones que se llevaron a cabo la obtención del logro fueron:

- Operativos e Inspecciones a mérito de un Plan Semanal de Fiscalización encabezado por la Gerente a cargo, de manera conjunta con el Jefe de Operaciones e inspectores, así como la atención de quejas, reclamos y denuncias vecinales, atendidas por un personal competente para brindar soluciones.
- Erradicación de Bares y Cantinas, teniendo como marco operativo el llamado “Plan Zanahoria”.
- Sostenimiento de las Medidas Complementarias y Cautelares (Paralización de Obra, Clausuras Definitivas, Tapiado) como resultado del Plan de Acciones, con apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de Policía Municipal y Serenazgo.
- Operativos conjuntos coordinados con los inspectores de fiscalización y 01 ingeniero del área inscrito en CENEPRED, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y/o medidas de seguridad establecidas por la autoridad competente para el funcionamiento de locales abiertos al público, ubicados en diversas zonas de nuestro distrito.
- Operativos conjuntos coordinados con los inspectores de fiscalización y 02 Biólogos del área a fin de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias para el funcionamiento de locales abiertos al público ubicados en diversas zonas de nuestro distrito..
- Clausura de establecimientos con apoyo en conjunto con la Oficina de Ejecución Coactiva No Pecuniaria, donde se realizaban actividades que ponían en riesgo la seguridad de los habitantes, tales como depósitos o almacenes de bienes inflamables en general o de rápida combustión, tales como cajones de madera, plásticos entre otros y que contravenían las normas de zonificación e índice de usos y además no reunían las condiciones mínimas de seguridad.

Asimismo, al verificar que al cierre del mes de Diciembre del 2016, se alcanzó el nivel de recaudación más alta de toda la presente gestión sin precedente alguno a comparación de gestiones anteriores; lo recaudado asciende al monto de **S/. 4.963.058,59 Nuevos Soles**, es decir el más alto lo cual evidencia el esforzado trabajo del Equipo de la Gerencia de Fiscalización y Control a pesar de la poca capacidad logística y disminución de personal inspectores a partir del mes de Julio, sin embargo se ha obtenido resultados óptimos.

Personal de la Gerencia de Fiscalización y Control en operativo con los fiscalizadores, contando con el apoyo del Ministerio Público y Seguridad Ciudadana; hacen cumplir las medidas complementarias, en caso de desobediencia y/o resistencia a la autoridad municipal; realizando en algunos casos las Clausuras Definitivas mediante la modalidad de tapiado.



La Gerente de Fiscalización y Control, a cargo de la Dra. Hellen Miranda Santillan y su equipo operativo de fiscalizadores, realiza constantes intervenciones higiénico-sanitarias y verificando las autorizaciones para el comercio a través de módulos; en caso de infringir las normativas municipales se imponen las multas administrativas iniciándose el procedimiento sancionador.



Como parte de sus funciones, la Gerente de Fiscalización y Control encabeza las inspecciones y multa por concepto de comercio ambulatorio, a fin de coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de Policía Municipal para el retiro de los comerciantes informales.



## GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es la unidad orgánica encargada de coordinar, y en su caso colaborar con los órganos públicos competentes, velando por la seguridad de los habitantes del distrito y la protección de los bienes públicos, a través de un servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en el ámbito de su competencia.

### PRINCIPALES LOGROS

#### ❑ Planes Operativos De Seguridad

La formulación y ejecución de planes operativos de seguridad tiene como objetivo reforzar las acciones preventivas y de patrullaje del servicio de Serenazgo a fin de reducir la vulnerabilidad e incidencia de faltas y/o delitos en el distrito. Se ejecutan en periodos del año específicos:

Carnavales, Fiestas Patrias, Navidad, etc; así como en zonas o jurisdicciones: Damero de Gamarra, Urbanizaciones, y otros.

- Plan Operaciones Carnavales 2016

La Municipalidad de La Victoria a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, realizará acciones de prevención, protección y de auxilio en la jurisdicción del distrito de La Victoria todos los días del mes de FEBRERO 2016, especialmente los viernes, sábados y domingos, con motivo de la celebración de las fiestas carnalescas en el Distrito, a fin de contribuir a garantizar la seguridad y bienestar de los transeúntes y/o residentes de la Jurisdicción.



### ❑ Plan de Operaciones Escolar 2016

Se ha elaborado el Plan de Operaciones “Escolar 2016” con la finalidad de apoyar, mediante el servicio de Serenazgo de la Municipalidad de La Victoria, en la seguridad y protección a la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo de los colegios pertenecientes a la jurisdicción del distrito de La Victoria. El presente plan de operaciones se ejecutó durante el período anual de clases escolares 2016.



### ❑ Plan Operativo “Calles Seguras – Semana Santa”

La Municipalidad de la Victoria, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y en estrecha coordinación con la Policía Nacional de la jurisdicción, reforzará los servicios de rondas, patrullajes y acciones de prevención y disuasión, con motivo de la celebración de la Semana Santa, durante los días 28, 29, 30 y 31 de Marzo; a fin de prevenir, disuadir y erradicar acciones delictivas en agravio de los visitantes, residentes victorianos y sus bienes, garantizando la paz y tranquilidad en la jurisdicción.



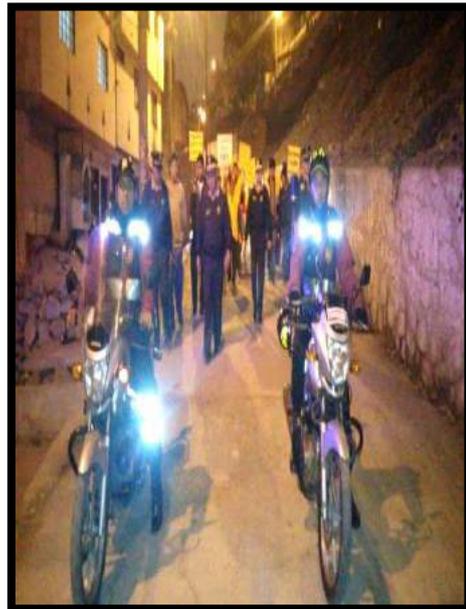
### ❑ Plan Operativo “28 de Julio Seguro”

La Municipalidad de la Victoria, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y en estrecha coordinación con la Policía Nacional de la jurisdicción, reforzará los servicios de rondas, patrullajes y acciones de prevención y disuasión, durante los días 27, 28 y 29 de Julio; a fin de prevenir, disuadir y erradicar acciones delincuenciales en agravio de los residentes victorianos y sus bienes, garantizando la paz y tranquilidad en la jurisdicción



### ❑ Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2016

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad que permita mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la Planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.



### ❑ Plan Operativo “Fiestas Navideñas y Año Nuevo”

La Municipalidad de la Victoria, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con motivo de la celebración de las fiestas navideñas y año nuevo, reforzará los servicios de rondas, patrullajes y acciones de prevención y disuasión, del mes de Noviembre de 2016 al 02 de Enero del 2016; a fin de prevenir, disuadir y erradicar el accionar delincriminal en agravio de los residentes victorianos y sus bienes, garantizando la paz y tranquilidad en la jurisdicción.

La Gerencia de Serenazgo / Destacamento Municipal de Gamarra en estricta coordinación con la PNP y las diferentes Gerencias Municipales responsables, tendrá como misión principal velar por la seguridad de los espacios públicos del Damero Comercial A y B de Gamarra con la finalidad de que los ciudadanos que asistan a realizar sus compras encuentren una zona comercial de libre tránsito peatonal, ordenado y sobre todo seguro



### ❑ Capacitación Continua Del Personal De Serenazgo

Teniendo como el objetivo el reforzamiento del nivel de instrucción y capacitación al personal operativo de Serenazgo, durante el periodo 2016 se desarrolló el “Plan de Instrucción y Capacitación”.

Acciones realizadas para la obtención del logro:

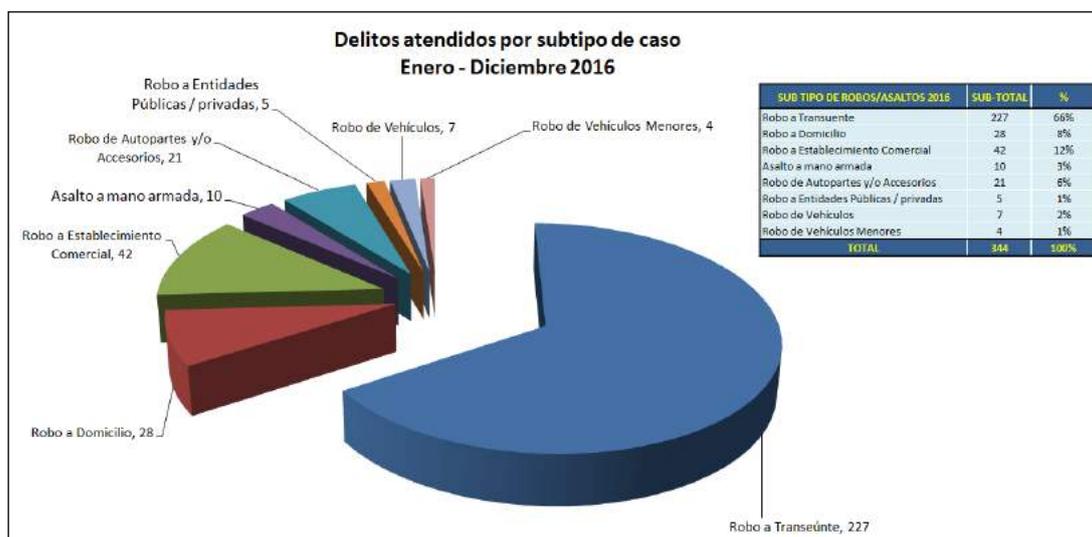
- Conformación de un equipo propio de capacitación: Supervisores, Especialista en Operaciones y un Psicólogo, quienes realizan de forma permanente charlas de capacitación y evaluaciones.
- Coordinación con otras instituciones u organizaciones en temas de tránsito, derechos humanos, atenciones público, etc.

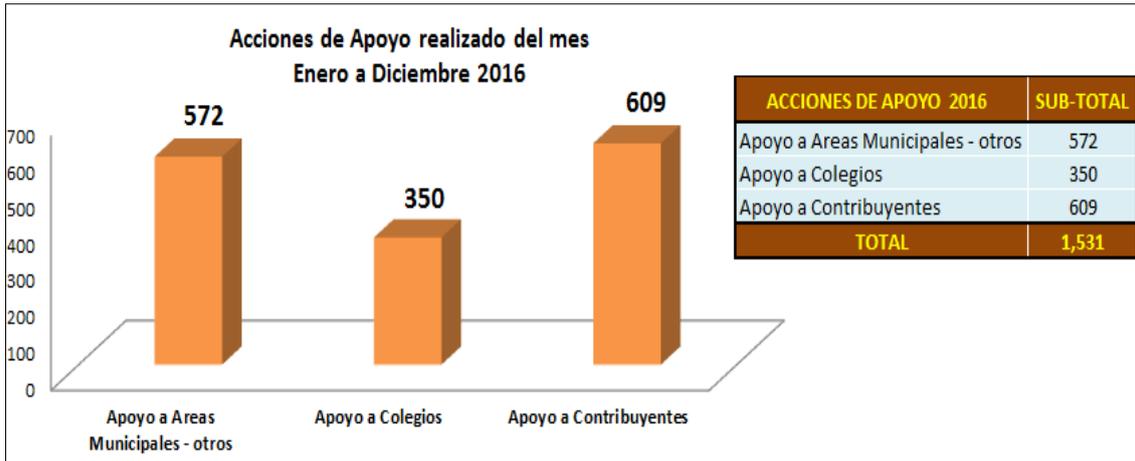


SERVICIO DE SERENAZGO	
2016	18 mil 406 casos atendidos
	Promedio de atenciones:
	- 1300 a 1500 Promedio de atenciones por mes
	- 50 a 60 atenciones por día
	1712 Casos por Gamarra
	181 Operativos realizado
	105 sujetos intervenidos por delitos
	100 Casos de robos frustrados / no cometidos
	609 Casos de apoyo al contribuyente
240 menores extraviados. Casos apoyados y resueltos por el personal de Serenazgo en el Damero de Gamarra	
281 Casos atendidos por accidentes de transito	

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

## CUADRO RESUMEN:





Apoyo en casos de accidentes:



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Apoyo en casos de incendio



92

Durante el periodo del 2016 se han efectuado un total de 18 mil 406 atenciones de servicio de Serenazgo y atenciones generadas en beneficio de los vecinos del distrito

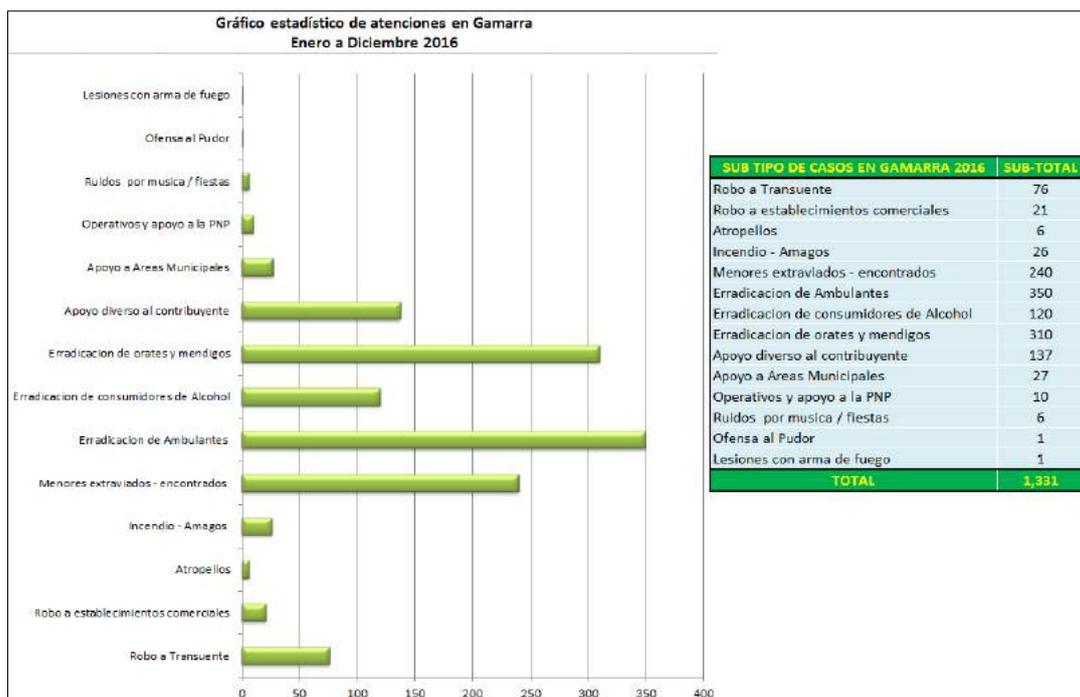
## ❑ DAMERO DE GAMARRA-ACCIONES OPERATIVAS PERMANENTES

El Emporio Comercial de Gamarra es una de las principales zonas comerciales de Lima Metropolitana y la primera en su rubro textil-confección, la cual concentra aproximadamente a 200 mil personas por día entre compradores, comerciantes y trabajadores. En los años 2007 y 2008, se realizaron mega operativos de intervención por parte de la Municipalidad de la Victoria que lograron la recuperación de las Zonas A y B del Damero de Gamarra, ordenando el comercio informal y reforzando la seguridad. En el Damero de Gamarra se ha establecido un servicio de Serenazgo permanente, además reforzados con el sistema de Videovigilancia que se implementó el año 2012 y 2016. Las acciones que se realizaron fueron:

- Sistema de Videovigilancia, implementado en el Damero de Gamarra las 24 horas.
- Atención de las emergencias reportadas
- Patrullaje a pie y patrullaje vehicular
- Acciones coordinadas con otras gerencias municipales (Fiscalización, licencias, etc.) y otras instituciones (Ministerio Público, Policía Nacional, etc.)

SERVICIO DE SERENAZGO – ATENCIONES EN EL DAMERO DE GAMARRA	
2016	1 mil 712 casos atendidos
	30 Casos de robos frustrados / no cometidos
	26 casos por Incendios / amago
	137 Casos de apoyo al contribuyente
	240 menores extraviados. Casos apoyados y resueltos por el personal de Serenazgo en el Damero de Gamarra
	<b>Imágenes han apoyado investigaciones policiales en:</b>
	- Identificación de sujetos por casos de robo.
	- Identificación, captura e investigación por bandas delictivas.
	- Filmaciones por accidentes de tránsito.
	<b>Otros casos registrados:</b>
- Desorden en la vía pública	
- Erradicaciones y apoyos diversos al contribuyente	

Fuente: Seguridad Ciudadana



Durante el periodo 2016 se ha efectuado un total de 1712 atenciones del servicio de Serenazgo en el Damero de Gamarra. Así mismo, la implementación del sistema de videovigilancia ha intensificado las acciones de seguridad y como un logro importante, ha facilitado la intervención de bandas delictivas que operaban bajo la modalidad del paquetero, escapero, falso billete entre otros.

Cabe señalar, que en el Damero de Gamarra se encuentra el paradero de más alta afluencia de público del sistema del Tren Eléctrico (Av. Aviación con Jr. Hipólito Unanue), respecto a lo cual, se ha instalado una videocámara de vigilancia y personal de patrullaje que brinda el apoyo a la seguridad de los miles de compradores que diariamente acuden a dicho emporio comercial.

## ☐ Intervenciones Destacadas Del Personal De Serenazgo

En el cumplimiento de sus funciones, el personal del servicio de Serenazgo ha cumplido, durante el periodo 2016, intervenciones destacadas y de alto riesgo, que involucran salvaguardar la vida de otras personas en casos de accidentes, siniestros, rescates, etc. Las acciones que se realizaron fueron:

- Sistema de videovigilancia, implementado en el Damero de Gamarra las 24 horas.
- Atención de las emergencias reportadas
- Patrullaje a pie y patrullaje vehicular
- Acciones coordinadas con otras gerencias municipales (Fiscalización, licencias, etc.) y otras instituciones (Ministerio Público, Policía Nacional, etc)

### Difusión de acciones destacadas en medios de comunicación



## La Victoria: atrapan a buscado escapero de gamarra

Publicado el 29/02/16



### Diario Ser Peruano

**29.FEBRERO.2016**

#### La Victoria: Serenos Capturan a presunto delincuente en el Emporio de Gamarra

Personal de Serenazgo durante su patrullaje en su zona de responsabilidad, se percata que un sujeto huía con las pertenencias de su víctima, siendo capturado, quien dijo llamarse German APOLINARIO MAMANI (42), Quien acompañado de dos cómplices había distraído a una modesta madre la familia, para posteriormente robarle un fardo de ropa valorizado en 6 mil soles, usando la modalidad Escapero-Paquetero, el hecho se registró en la Galería los Fabricantes, ubicado en Jr. Sebastián Barranca cdra. 16, el detenido fue conducido a la comisaria de Apolo para las investigaciones pertinentes.



## Diario Capital

**28.MARZO.2016**

**La Victoria: Serenos Capturan a presunto delincuente que se encontraba robando dentro de un tienda de abarrotes**

Personal de Serenazgo durante su patrullaje en su zona de responsabilidad, realiza la captura del delincuente identificado como Juan CARLOS CORDERO (46), quien se encontraba escondido dentro de la vivienda del Jr. 3 de Febrero Cdra. 12, el detenido fue conducido a la comisaria de Apolo para las investigaciones pertinentes



## América Televisión

**27.MARZO.2016**

**La Victoria: Serenos Capturan a presunto delincuente que se encontraba robando en el interior de un inmueble (Peluquería) en Gamarra**

Cámaras de Serenazgo – MLV, visualizaron a un sujeto en actitud sospechosa trepando la pared para luego ingresar a dicho inmueble 2do piso, llegando al momento la unidad móvil de Serenazgo, capturando al sujeto Luis Alberto Lagos (24), siendo conducido a la comisaria de Apolo para las investigaciones pertinentes.



## Canal Panamericana

**27.JULIO.2016**

**La Victoria: Cámaras de videovigilancia-MLV, visualiza a presunto delincuente robando autopartes de vehículos**

Cámaras de Serenazgo – MLV, visualizaron a sujeto robando los espejos retrovisores de un vehículo probox-Toyota, ubicado en Av. México con Jr. Parinacochas, al lugar llego Personal de Serenazgo, realizando la captura de John GAMERO ESPÍRITU (36), quien fue conducido a la comisaria de Apolo para las investigaciones correspondientes.

**Intervenciones realizadas por la central de videovigilancia del Distrito De La Victoria.**

La Central de Videovigilancia y el sistema de cámaras, inaugurada en el año 2012 y la implementación de más cámaras en el 2016, ha realizado acciones preventivas de vigilancia en el distrito, perennizando imágenes sobre hechos delictivos donde en algunos casos se han frustrado con apoyo de la Policía Nacional; además han permitido fiscalizar acciones de índole municipal. Las acciones que se realizaron fueron:

- Coordinación con las comisarias del distrito de la Victoria en caso de visualización de hechos delictivos, así como también con las Unidades de emergencias, bomberos en casos de siniestros.
- Coordinación con la Sub Unidades Policiales especializados como: Escuadrón Verde, Escuadrón de Emergencia, SOES, DIVINCRI – La Victoria, Transito etc., para el apoyo e intervención de personas que son visualizadas mediante las cámaras que incurren en faltas y/o delitos.

**Instalación de Cámaras de Videovigilancia de Seguridad**

Con la finalidad de reforzar la Seguridad en el Distrito de la Victoria, se ha implementado de manera progresiva, la instalación de cámaras de videovigilancia en lugares estratégicos, definidas por un estudio técnico exhaustivo de campo y los resultados de los análisis de las incidencias delictivas que se ha utilizado para crear el mapa del delito del distrito.

En el año 2012 se instalaron 12 Cámaras y en el año 2016 se instalaron 57 cámaras de Videovigilancia, las cuales están siendo instaladas por etapas:

- Primera Etapa, se instalaron 25 Cámaras.
- Segunda Etapa, se instalaron 20 postes donde irán colocados las cámaras.

Así mismo se está realizando la coordinación para la instalación de 04 cámaras que quedo pendiente de la Primera etapa. Además se tiene proyectado instalar en una siguiente Etapa 15 y 20 para la siguiente etapa, lo cual se estaría llegando a las 96 cámaras.

2012	2016		TOTAL
Diciembre	Noviembre	Diciembre	
12	25	20	57



## ☐ Radios tetra para la seguridad

La Municipalidad Distrital de la Victoria ha adquirido 55 radios con tecnología Tetra – GPS, y 01 Radio Base, equipos que han sido distribuidos entre el Personal de Serenazgo, Policía Municipal.

Estos dispositivos permiten que la comunicación sea de manera eficaz ante cualquier emergencia que se suscite en el distrito y el tiempo de respuesta sea de inmediato.



## ☐ Aumento de Vehículos de Serenazgo

Se ha reforzado la flota vehicular de Serenazgo, con la finalidad de aumentar el resguardo y mantener la convivencia pacífica, se ha incrementado la cantidad de Unidades vehiculares de 14 a 17 vehículos, lo que ha significado un mayor patrullaje en el distrito.

Del mismo modo, actualmente se cuenta con 26 motos lineales, 20 bicicletas, los cuales están distribuidos de acuerdo a las incidencias delictivas en el distrito. Así mismo se tiene proyectado aumentar 15 vehículos, lo que haría un total de 32 Unidades vehiculares.



### ☐ Alarmas Vecinales

Se instalaron 45 Equipos de Alarmas Vecinales en puntos estratégicos del distrito de la Victoria, que permitirá a los vecinos ser parte de la lucha contra la delincuencia ya que podrán activar estos dispositivos a través de sus celulares o pulsadores. Cuando los vecinos vean alguna persona en actitud sospechosa o a punto de cometer un acto delictivo en alguna zona del distrito podrán activar una alerta sirena o realizar el perifoneo (voz hablada), para ahuyentar a los presuntos malhechores. Así mismo la Central de Seguridad Ciudadana será alertada en tiempo real al hacer uso de estas alarmas.



### ☐ Mejoramiento y mantenimiento de las Cámaras de los PARMET

Mediante el convenio Específico de Cooperación Interinstitucional de Cesión en Uso de Puestos de Auxilio Rápido Metropolitano – PARMET, firmado el 03 de marzo del 2014. Con el objetivo de brindar auxilio inmediato a los vecinos victorianos en casos de emergencia, a través del trabajo coordinado entre Serenazgo, Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales.



## CENTRAL DE COMUNICACIONES Y VIDEOVIGILANCIA - MLV



El sistema de videocámaras permitió, entre enero y diciembre del año 2016, la identificación, seguimiento y captura de presuntos delincuentes en el Damero de Gamarra y lugares donde se instalaron las nuevas cámaras tal como se demuestra en las imágenes.

